

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de	Folio del Recurso de la
	Revisión	Solicitud
R/691/2017-PI	RR00031817	00301417

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VISTOS: Con el requerimiento de los sumarios citados en el encabezado, dictados por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución en cada caso, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"copia certificada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016 y/o que va del 2017" (sic).

En tal virtud, se adjuntan al presente acuerdo la "DECLARATORIA DE ACCESO RESTRINGIDO", la cual fue emitida por el órgano colegiado de este sujeto obligado, así como la información en versión pública, por contener datos confidenciales e información reservada con la que se da cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo de mérito, así como el acta de la décimo octava sesión del ejercicio 2018 del comité de transparencia de este sujeto obligado.

En tal virtud y conforme lo ordena la resolución respectiva, se ponen a disposición del solicitante la copia certificada de los oficios solicitados, únicamente de aquellos sobre los que no fue necesario realizar una versión pública, toda vez, que la certificación es el procedimiento por medio del cual una autoridad, da fe que la copia de un documento, es fiel reproducción del original que obra en sus archivos.

Por tanto, tratándose de documentos en versión pública, resulta jurídicamente improcedente la certificación de los mismos.

En lo que hace al cobro de las certificaciones, es importante mencionar que la LT al respecto, señala:

"Artículo 140.

(...)

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro C.P. 86901



Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado."

Por su parte, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, establece que:

ARTÍCULO 133.-

(...)

No causarán derechos, las copias certificadas y certificados que se expidan por mandato judicial o en los que esté interesado el Municipio, el Estado o la Federación.

En tal virtud, ante la falta de respuesta de la solicitud en los plazos previstos por la Ley y en razón del mandato del organismo garante mediante la resolución del asunto, en el presente asunto, el solicitante no deberá pagar el costo de la certificación respectiva, en los casos que esta proceda, de conformidad con lo establecido en párrafos anteriores.

Así las cosas, sin efectuar pago alguno, de conformidad con la resolución que nos ocupa, podrá allegarse de las copias certificadas que solicita, mismas que estarán a su disposición en la Unidad de transparencia de este sujeto obligado. En donde deberá presentar el acuse generado por el sistema infomex, en la presente solicitud. Dicho trámite lo podrá realizar en de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde, en el domicilio de la Unidad de Transparencia en el interior del palacio municipal, domicilio que se encuentra especificado al pie de página del este acuerdo.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en dado caso que se exceda la capacidad de carga del infomex a través de dicho Sistema se notificará solo el presente acuerdo y la información completa con el mismo acuerdo estará disponible para su consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento con el nombre **CUMPLIMIENTO RR/691/2017-PI**, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

En dicho archivo, el presente acuerdo y todas las constancias del proceso clasificatorio de la información, así como todos los oficios, incluso los que se encuentran en versión pública.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad en versión pública de la información solicitada, por contener datos confidenciales e información reservada, declarado así por el comité de

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



transparencia de este ayuntamiento en la decimó octava sesión de dicho órgano colegiado, misma que se adjunta al presente acuerdo conforme lo ordenado por el organismo garante y emitido por el comité de transparencia de este sujeto obligado en el acta de la decimó octava sesión del ejercicio 2018 y en copia certificada conforme al presente acuerdo.

SEGUNDO. Acorde a lo ordenado en los resolutivos a los que se da cumplimiento con el presente acuerdo, notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex, por ser el medio elegido al momento de presentar la solicitud.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Acta: HATC-CT-RES-18-2018

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las nueve horas del quince de marzo de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortez Díaz, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la Décima Octava Sesión del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/691/2017-PI, "copia certificada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016 y lo que va del 2017" (sic).;
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.
- II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Décima Octava Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2018.
- **III. Para continuar con la sesión**, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.
- IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

En relación con este punto del orden del día, se manifiesta que los oficios para atender el requerimiento informativo, se tienen a la vista.

> De la revisión de dichos oficios, se advierte que los mismos contienen datos confidenciales y reservados.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



La información confidencial localizada, se encuentran debidamente detallada en el Anexo 1 de esta Acta y tiene que ver con los siguientes datos:

RFC DE PERSONA FÍSICA CURP CORREO ELECTRÓNICOS PERSONAL FIRMA DE PARTICULAR TELÉFONO CELULAR DE SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRE DE PARTICULAR

Dicha información, identifica a las personas que son titulares de la misma, en distintos ámbitos de su vida privada.

En tal virtud, debe ser clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Este Comité de Transparencia, considera que si bien es cierto dicha información se encuentra contenida en documentos públicos, como los son los oficios signados por el Presidente, también es cierto que hay que proteger los datos personales que estos contienen, pues permiten conocer aspectos privados de las personas que deben alejarse del escrutinio público.

Entonces, los datos enlistados en el presente punto y detallados en la tabla anexa, forman parte del patrimonio informativo de las personas a las que refieren en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Cabe recordar que aun y cuando algunos de los datos son de servidores públicos, estos no dejan de ser confidenciales por la sola calidad de a quien identifican, ya que incluso los servidores públicos tienen garantizado su derecho a la confidencialidad, en lo que respecta a sus datos personales.

Así entonces, es correcta la apreciación de la Unidad de Transparencia al dar vista a este Comité para efectos de proceder de conformidad con el numeral 48, fracción II de la LT y en consecuencia clasificar parcialmente como confidencial los oficios solicitados.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación a este punto, DETERMINA que:

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE 2016.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

- 1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la elaboración de la versión pública de los documentos solicitados, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como confidenciales en la presente determinación.
- > En el caso de la información que cumple con los supuestos legales para ser reservada, la misma para su mejor estudio se clasificó de la siguiente manera:
- Información relativa a número de cuenta bancarias, CLABES y otros datos bancarios del Ayuntamiento
- 2. Información relativa a claves y contraseñas de sistemas informáticos oficiales,
- 3. Información que forma parte de carpetas de investigación.
- 4. Información reservada de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dicha información, se detalla en la tabla del Anexo 2.

• En lo que se refiere a la información relativa a las cuentas bancarias, la misma debe ser reservada en virtud de lo siguiente:

La información aludida, encuadra con el supuesto normativo previsto en el artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;" ..."

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





En tal virtud, en plenitud de jurisdicción y en cumplimiento a la resolución que nos atañe, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en la presente acta la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de cuenta bancarios y CLABE interbancaria, mediante las cuales este sujeto obligado, recibe, ejerce y administra los recursos para la ejecución de los programas a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este sujeto obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información con su divulgación pueda dañar la estabilidad económica y financiera del estado.

Debe precisarse, que los recursos que se manejan en dichas cuentas, son recursos públicos, destinados a la operatividad de los programas, actividades y facultades que el marco regulatorio prevé para este sujeto obligado, en esa virtud, de afectarse dichos recursos con la realización de actos ilegales, se estaría afectando gravemente la estabilidad económica y financiera del municipio de Tenosique.

Así entonces, de publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población que se beneficia de los programas cuyos recursos se administran en dichas cuentas bancarias.

Además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por lo que, de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio del titular de dicha cuenta bancaria, que en el caso específico resulta ser el Ayuntamiento de Tenosique.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 34 2 00 36 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx

1



Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de los recursos públicos que este sujeto obligado administra, pues al dar a conocer los números de cuenta y CLABE interbancaria, a través de las cuales se manejan los recursos económicos de los programas a cargo de este Ayuntamiento, se podrían cometer actos ilícitos en contra del patrimonio del municipio, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

Resulta lógico entonces, que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población destino de los programas e indudablemente a la estabilidad económica y financiera del municipio, pues de concretarse el hurto respecto de esos recursos no existirían los recursos económicos para sostener la actividad municipal que realiza este Ayuntamiento.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso se limita el acceso total a los datos referentes a los números de cuenta y Claves interbancarias por medio de los cuales se manejan los recursos públicos y no a los oficios solicitados, por lo que el solicitante podrá conocer los aludidos documentos, con excepción de los datos referentes a cuentas bancarias.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad. Además, el conocer los números solicitados en nada abona con la cultura democrática de la transparencia, puesto que los mismos no reflejan que el gasto público se esté ejecutando conforme lo determinan las normas jurídicas aplicables.

Lo manifestado en los párrafos anteriores, tiene sustento en la interpretación que el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI, antes IFAI), realizó en el Criterio 12/09, cuyo rubro y texto establecen que:

"Número de cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada.

El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro C.P. 86901





para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que <u>la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</u>

Expedientes:

3000/07 El Colegio de México – Alonso Lujambio Irazábal 2284/08 Instituto Politécnico Nacional – María Marván Laborde 2680/08 Instituto Mexicano del Seguro Social – Jacqueline Peschard Mariscal 0813/09 Secretaría de Educación Pública – Alonso Gómez-Robledo V. 2824/09 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación – Jacqueline Peschard Mariscal"

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XVI de dicha Ley, pues al difundir la información se corre el riesgo de afectar el patrimonio y la estabilidad financiera y económica del Municipio.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que ELPLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS, siendo el servidor público responsable el Titular del área poseedora.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se clasifican como reservados parcialmente los oficios que conforme a la tabla que se detalló contienen datos reservados, únicamente en lo relativo a los números de cuenta, contra cuentas y CLABES bancarias que se contienen en dichos documento, por un plazo de cinco años.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia, elaborar la versión pública que proceda.

 En lo concerniente a información relativa a usuarios o contraseñas de sistemas informáticos institucionales, se afirma que dicha información debe reservarse conforme a lo siguiente:

En plenitud de jurisdicción y en cumplimiento a la resolución que nos atañe, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en la presente acta la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

La información aludida, encuadra con el supuesto normativo previsto en el artículo 121, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos; ..."

En cumplimiento al numeral 112 de la Ley aplicable, se cumple con la prueba de daño, conforme a lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los a usuarios o contraseñas de sistemas informáticos institucionales, mediante las cuales este sujeto obligado, administra dichas plataformas, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar dichas plataformas, tenga acceso fácil a estas o, realice (con dichos datos) acciones tipificadas como delitos, tales como acceso ilícito a sistemas informáticos, hackeo de cuentas, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción VI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información que obstruya la prevención de los delitos.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general, puesto que dificultaría la actividad de gobierno que tiene encomendada esta administración municipal.

Además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las plataformas electrónicas de este sujeto obligado, por lo que de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de este sujeto obligado.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de este sujeto obligado, pues al dar a conocer los usuarios y contraseñas a través de las cuales se administran las plataformas institucionales, se podrían cometer actos ilícitos en contra de los intereses de los tenosiquenses, los cuales son los beneficiados con las acciones de gobierno que despliega este municipio.

Resulta lógico entonces, que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población de este municipio, pues dificultaría la labor en pro de las personas.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información es parcial y únicamente afecta parcialmente el documento solicitado, toda vez que con la elaboración de la versión pública se permitirá al solicitante conocer dicho oficio, con excepción de la información que aquí se reserva.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento.

De esta forma, se acredita que conforme a la naturaleza de la información, esta debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Establecido lo anterior y toda vez que estamos ante una reserva parcial de la información, de conformidad con el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a realizar la versión pública del oficio motivo de reserva, en la que se deberán ocultar los datos que resultaron reservados conforme al presente acuerdo.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se clasifican como reservados parcialmente los oficios que conforme a la tabla que se detalló contienen nombres de usuarios y contraseñas de sistema informáticos oficiales, que se contienen en dichos documentos, por un plazo de cinco años.

SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia, elaborar la versión pública que proceda.

• En lo que se refiere a la información que se encuentra contenida en investigaciones de delitos que se tramitan ante el ministerio público, la misma se encuentra contemplada en los oficios que se detallan en el anexo 2, y debe ser reservada en virtud de lo siguiente:

La información aludida, encuadra con el supuesto normativo previsto en el artículo 121, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece que:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público; ..."

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





En tal virtud, en plenitud de jurisdicción y en cumplimiento a la resolución que nos atañe, este Comité de Transparencia, procede a desplegar en la presente acta la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información que se encuentra contenida en las investigaciones de hechos que la ley señala como delitos, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que las personas involucradas desplieguen acciones que permitan desvirtuar los resultados de las indagatorias llevadas a cabo por el agente del ministerio público que conoce el caso.

En tal sentido, dar a conocer dicha información, facilitaría a las personas implicadas eludir las acciones de justicia que eventualmente pudiera instaurarse en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión u omisión en un acto delictivo, puesto que podrían conocer hacia donde se orienta la investigación en curso y con ello tomar las contramedidas que estimen conducentes, con el firme propósito de evadirse de sus responsabilidades penales; por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información que se encuentre contenida en carpetas de investigación.

De publicarse dichos datos y de concretarse las acciones antes descritas, existiría un perjuicio significativo a la población, pues quien tiene la representación social, es decir el agente del ministerio público, no podría concretar la indagatoria de manera contundente, pues con las contramedidas tomadas por los sujetos activos del delito, se estarían mermando las capacidades investigativas del estado en la persecución de los delitos.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que reservar dicha información, supera el interés público general de que se difunda, pues con su difusión se afectarían gravemente las capacidades de investigación de los delitos atribuibles al Estado y con ello uno de los pilares de la paz social.

Es importante destacar que dicha facultad investigadora, inhibe la comisión de delitos, puesto que a través de la misma, se investigan todos aquellos posibles actos de carácter delictuoso,

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





con el único propósito de castigar a las personas que transgreden la legislación punitiva, manteniendo con ello, un nivel aceptable de paz en el tejido social.

Resulta lógico entonces, que al conculcarse la capacidad investigadora de delitos depositada en el estado, incrementaría el número de delitos, lo que sin duda alguna podría ocasionar perjuicios a la población en general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso, es necesario reservar totalmente el oficio que contiene dichos datos, pues en el mismo se reflejan datos fundamentales para realizar la investigación correspondiente.

Este Comité, considera que la reserva, debe establecerse en tres años, tiempo en el cual se estima, conforme a la práctica procesal penal, estaría causando estado el expediente que contiene tal investigación.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la investigación de los delitos, conforme a lo manifestado en párrafos anteriores.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE TRES AÑOS.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se clasifican como reservados totalmente los oficios que conforme a la tabla que se detalló contienen datos reservados.

SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia tomar nota de la presente determinación y continúe con el procedimiento de cumplimiento respectivo.

• En lo concerniente a la información reservada de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se manifiesta lo siguiente:

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



Dicha información debe reservarse en virtud que existe un ordenamiento que expresamente impide su divulgación, actualizándose entonces la causal de reserva prevista en el artículo 121 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que determina:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

(...)

XIII. Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales;

En efecto, la información que tiene que ver con información del subsidio FORTASEG, es información reservada en virtud que dicha información forma parte de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Así entonces, actualiza la premisa contenida en el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, mismos que establecen, lo siguiente:

"Artículo 110.

(...)

Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las Instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada Institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga."

4

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



En ese tenor, evidente que se actualiza el supuesto normativo precitado, en relación con el artículo 121, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En tal virtud, en plenitud de jurisdicción este Comité de Transparencia, procede a desplegar en el presente Acuerdo la prueba de daño, respectiva, para lo cual se manifiesta:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los documentos relacionados con el subsidio FORTASEG representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se estaría vulnerando la literalidad del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual determina que es información reservada aquella contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Así las cosas, existe un mandamiento legal que impide hacer pública la información requerida, mismo supuesto legal que se concatena con la fracción XIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, la cual establece que será reservada aquella información que por disposición expresa de una Ley tenga tal carácter.

Por lo que, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Al revelar la información solicitada, este sujeto obligado incumpliría con lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que expresamente identifica como reservada la información que nos ocupa.

Es evidente que dicho supuesto normativo, busca proteger dicha información pues de conocerse la misma por personas malintencionadas, podrían revelarse datos que les faciliten la comisión de actos delictivos al conocer las capacidades de reacción de los cuerpos policiacos de esta demarcación territorial, lo que supondría un detrimento a la paz social.

Es importante destacar que tener un cuerpo policiaco con altas capacidades de reacción inhibe la comisión de los delitos, manteniendo con ello, un nivel aceptable de paz en el tejido social.

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901





Resulta lógico entonces, que al conculcarse la capacidad de reacción se incrementaría el número de delitos en la demarcación municipal, lo que sin duda alguna, podría ocasionar perjuicios a la población en general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso, es necesario reservar parcialmente los documentos solicitados, únicamente en lo que concierne a los datos relacionados con el subsidio FORTASEG, de tal manera que el solicitante podrá conocer la información solicitada, con la única excepción de los datos aquí referidos.

Este Comité considera que la reserva, debe establecerse en cinco años que es el máximo tiempo disponible en la Ley de Transparencia para tales efectos, toda vez, que no se tiene la certeza de cuando deje de tener vigencia el precepto 110, párrafo tercero de la Ley General del Sistema Nacional de Transparencia.

De esta forma se acredita que la Información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XIII de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra la legislación que expresamente atribuye la calidad de reservados a los datos en cuestión.

Al respecto, los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS establecen:

"Trigésimo segundo. De conformidad con el artículo 113, fracción XIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que por disposición expresa de una ley o de un Tratado Internacional del que el Estado mexicano sea parte, le otorgue tal carácter siempre que no se contravenga lo establecido en la Ley General.

Para que se actualice este supuesto de reserva, los sujetos obligados deberán fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera específica el supuesto normativo que expresamente le otorga ese carácter."

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



En el presente caso, como ya quedó establecido, el artículo que expresamente señala que la información de mérito debe reservarse, es el artículo 110, párrafo tercero de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que reza:

"Artículo 110.

(...)

Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las Instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada Institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga."

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS, siendo el servidor público responsable de la misma el poseedor de la información.

En tal sentido, la Unidad de Transparencia deberá realizar la versión pública del documento en cuestión, en el cual deberá sustituir los datos reservados por una leyenda fundada y motivada en la que se explique el motivo de tal censura, la cual deberá observar las normas y lineamientos vigentes que para el efecto expidió el Sistema Nacional de Transparencia.

En virtud que el Acuerdo de Reserva antes transcrito se ajusta al marco legal, este Comité con fundamento en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, determina que **SE CONFIRMA EL ACUERDO DE RESERVA**, por lo que, este Comité en un acto solemne, signa la correspondiente Declaración de Acceso Restringido.

En tal sentido, este Comité emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de manera solemne se declara que la información que refiere a: "copia certificada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901



el año 2016 y lo que va del 2017" (sic), resultó parcialmente restringida, por lo que, se aprueba la versión pública que de la misma realizó el área poseedora, misma que debe notificarse al particular, de conformidad con la resolución del expediente relacionado con la misma.

V. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las once horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL

PRESIDE

SECRETARIO

PALMA MORENO

L. A. E. GABRIEL ALBERTO CORTEZ

DÍAZ

ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro C.P. 86901

Oficio con Nomenclatura PM/****/2016 o P.M./****/2016	Datos Personales encontrados
028	NÚMERO DE TELÉFONO, CELULAR, CORREO
	ELECTRÓNICO
074	CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO
092	RFC, CURP, NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR,
	CORREO ELECTRÓNICO
114	NÚMERO DE TELÉFONO y CORREO ELECTRÓNICO
126	NUMERO DE TELEFONO PERSONAL
132	RFC, CURP, NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR,
	CORREO ELECTRÓNICO
145	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR, CORREO
	ELECTRÓNICO
149	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR, CORREO
	ELECTRÓNICO
161	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR, CORREO
	ELECTRÓNICO
199	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR, CORREO
	ELECTRÓNICO
164	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR, CORREO
	ELECTRÓNICO
0294	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR

OFICIO CON NOMENCLATURA P.M.//2017 O PM//2017 O	DATOS CLASIFICADOS
HACT/PM//2017	
002	FIRMA DE PARTICULAR
014	CORREO PERSONAL Y TELEFONO CELULAR
015	R.F.C. DE TRABAJADOR
023	R.F.C.
029	FIRMA DE PARTICULAR
074	CURP, CELULAR, CORREO PERSONAL
083	RFC, CURP, CORREO PERSONAL, CELULAR
091	CORREOS, CELULARES
096	CORREO, CELULAR
105	R.F.C.

ANEXO 2

Oficio con Nomenclatura PM/****/2016 o P.M./****/2016	Datos Reservados encontrados	
113	NOMBRE DE USUARIOS DE LA PLATAFORMA	
	COMPRANET	
215-A	NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA	
256	INFORMACIÓN RELACIONADA CON AVERIGUACIÓN	
	PREVIA	

CLARE	INTERF	BANCARIA

OFICIO CON NOMENCLATURA P.M.//2017 O PM//2017 O HACT/PM//2017	DATOS CLASIFICADOS	
001	CUENTA CLABE INTERBANCARIA	
003	OFICIO DE FORTASEG	
004	OFICIO DE FORTASEG	
005	OFICIO DE FORTASEG	
006	OFICIO DE FORTASEG	
013	OFICIO DE FORTASEG	
020	OFICIO DE FORTASEG	
026	OFICIO DE FORTASEG	
027	OFICIO DE FORTASEG	
028	OFICIO DE FORTASEG	
033	OFICIO DE FORTASEG- SEGURIDAD PÚBLICA	
034	SEGURIDAD PÚBLICA	
036	OFICIO DE FORTASEG	
054	OFICIO DE FORTASEG	
066	OFICIO DE FORTASEG	
068	CUENTA BANCARIA Y NÚMERO DE	
	TRANSFERENCIA	
071	CUENTA BANCARIA	
073	SEGURIDAD PÚBLICA	
078	OFICIO DE FORTASEG Y ANEXOS	
081	OFICIO DE FORTASEG	
088	OFICIO DE FORTASEG	
098	SEGURIDAD PÚBLICA	
099	SEGURIDAD PÚBLICA-FORTASEG	
109	OFICIO FORTASEG	
111	SEGURIDAD PÚBLICA-FORTASEG	
123	SEGURIDAD PÚBLICA-FORTASEG	
129	SEGURIDAD PÚBLICA-FORTASEG	
135	SEGURIDAD PÚBLICA-FORTASEG	



TENOSIQUE, TABASCO, 29 DE NOVIEMBRE 2017

MEMORANDUM NO. 215

LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE

En cumplimiento al resolutivo RR/691/2017-PI en la cual se ordena entregar, "copia certificada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016 y/o lo que va del año 2017".

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
00301417	, "copia certificada de todos los oficios firmados por el presidente municipal durante el año 2016 y/o lo que va del año 2017".

Se hace entrega de 211 copias de oficios firmados por el presidente y cada uno certificado desde el 1 enero al 31 de diciembre del 2016, de un total de 376 oficios girados por el área de presidencia. de igual manera se entregan 54 copias certificadas de oficios firmados por el presidente del 1 de enero del 2017 al 30 de marzo del 2017

Así mismo hago la aclaración que hay números de oficios que no se agregan al expediente solicitado por que fueron cancelados y otros utilizados por la sindicatura y la secretaria particular durante el año 2016 y 2017 que son los que a continuación se mencionan:

DIRECCIÓN: CALLE 21 S/N . COL. CENTRO C.P. 86901 TELEFONO: (934) 34 2 50 50 TENOSIQUE, TABASCO. MEXICO WWW.TENOSIQUE.GOB.MX



Oficios que no aparecen en la relación 2016

Oficio 03 gografaria particular	101 cindicature
Oficio 03 secretaria particular.	191 sindicatura.
07 secretaria particular. 013 cancelado.	192 sindicatura.
014 cancelado.	196 secretaria particular.
1 to	200 sindicatura.
015 cancelado.	203 sindicatura.
016 no utilizados.	206 sindicatura.
018 no utilizados.	209 sindicatura.
019 no utilizados.	212 secretaria particular.
020 no utilizados.	213 cancelado.
025 cancelado.	215 sindicatura.
027 sindicatura.	216 sindicatura.
030 secretaria particular.	217 sindicatura.
037 sindicatura.	219,- secretaria particular.
038 secretaria particular.	220 secretaria particular.
039 secretaria particular.	223 secretaria particular.
040 secretaria particular.	224 secretaria particular.
041 sindicatura.	225 secretaria particular.
043 sindicatura.	227 sindicatura.
044 secretaria particular.	230 sindicatura.
045 secretaria particular.	231 sindicatura.
048 sindicatura secretaria.	2 1 9
050 sindicatura secretaria.	232 cancelado.
051 secretaria particular.	233 secretaria particular.
052 cancelado.	234 secretaria particular.
053 cancelado.	235 secretaria particular.
061 cancelado.	236 secretaria particular.
062 sindicatura	237 sindicatura.
063 secretaria particular.	238 sindicatura.
074 secretaria particular.	239 secretaria particular.
075 secretaria particular.	240 secretaria particular
077 secretaria particular.	241 secretaria particular.
079 secretaria particular.	242 secretaria particular.
080 secretaria particular.	243 secretaria particular.
082 sindicatura.	244 secretaria particular.
083 secretaria particular.	249 sindicatura.
085 sindicatura.	252 secretaria particular.
089 sindicatura,	257 cancelado.
091 sindicatura.	258 secretaria particular.
093 secretaria particular.	259 sindicatura.
100 secretaria particular.	265 cancelado.
103 secretaria particular.	268 sindicatura.
104 secretaria particular.	269 sindicatura.
115 secretaria particular.	271 cancelado.

DIRECCIÓN: CALLE 21 S/N . COL. CENTRO C.P 86901
TELEFONO: (934) 34 2 50 50
TENOSIQUE, TABASCO. MEXICO
WWW TENOSIQUE GOB MX

117.- sindicatura.

118.- sindicatura.

120.- secretaria particular.

121.- sindicatura.

124.- secretaria particular.

131.- sindicatura.

133.- sindicatura.

136.- secretaria particular.

137.- secretaria particular.

138.- secretaria particular.

139.- secretaria particular.

140.- secretaria particular.

141.- secretaria particular.

142.- secretaria particular.

144.- secretaria particular.

146.- sindicatura.

148.- secretaria partícula.

150.- secretaria particular.

151.- secretaria particular.

156.- sindicatura.

158.- sindicatura.

159.- sindicatura.

160.- sindicatura.

165.- secretaria particular.

167.- secretaria particular.

169.- sindicatura.

170.- secretaria particular.

172.- sindicatura.

173.- secretaria particular.

175.- secretaria particular.

176.- sindicatura.

177.- sindicatura.

178.-secretaria particular.

179.- sindicatura.

183.- secretaria particular.

187.- sindicatura.

188.- secretaria particular.

274.- sindicatura.

275.- sindicatura.

278.- cancelado.

280.- secretaria particular.

288.- sindicatura.

290.- secretaria particular.

293.- secretaria particular.

298.- sindicatura.

311.- secretaria particular.

315.- cancelado.

317.- cancelado.

320.- no utilizado.

322.- no utilizado.

325.- secretaria particular.

327.- cancelado.

328.- sindicatura.

333.- sindicatura.

334.- secretaria particular.

335.- secretaria particular.

336.- sindicatura.

338.- secretaria particular.

339.- secretaria particular.

340.- secretaria particular.

344.- secretaria particular.

351.- secretaria particular.

352.- sindicatura.

354.- secretaria particular.

357.- secretaria particular.

358.- secretaria particular.

359.- secretaria particular.

363.- cancelado.

364.- cancelado.

366.- secretaria particular.

367.- cancelación.

368.- sindicatura.

369.- sindicatura.

372.- secretaria particular.

374.- secretaria particular.

Oficios que no aparecen en la relación 2017.

- 1. 11.- cancelado
- 2. 21.- secretaria particular.
- 3. 22.- secretaria particular.
- 4. 25.- sindicatura.
- 5. 30.- cancelado.
- 6. 35.- secretaria particular.
- 7. 39.- sindicatura.
- 8. 40.- secretaria particular.
- 9. 42.- secretaria particular
- 10.43.- secretaria particular
- 11.45 secretaria particular.
- 12.46.- sindicatura.
- 13.47.- secretaria particular.
- 14.55.- cancelado.
- 15.56.- cancelado.
- 16.57-, secretaria particular.
- 17.58.- secretaria particular.
- 18.60.- sindicatura.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.V.Z. RAÚL PEREZ MOH SECRETARIO PARTICULAR

DIRECCIÓN: CALLE 21 S/N . COL. CENTRO C.P 86901 TELEFONO: (934) 34 2 50 50 TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO WWW TENOSIQUE GOB MX



PRESIDENTE Francisco R. Abree Vela



Tenosique, Tabasco. A 16 de Enero de 2017. Oficio No. P.M./000/2017 Asunto: el que se indica.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

> AT'N LIC. GEORGINA TELLO MAGLIONI DIRECTORA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA

En atención a la Circular No. 0007/2016 le envío los reportes de captura del Sistema de Formato Único del cuarto trimestre 2016 para su validación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

sento Come

PRESLENCIA

Thereo zore-2018

Lelle Stein, Cop Centro I.,P. Reach Telenaco, 1954, 542 (277 Tenosique, Tabasco, México May Itanafique, cob.my



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, a 2 de Enero de 2017 Oficio No. PM/001/2017

Asunto: Anticipo de Participaciones 2017

LIC. AMET RAMOS TROCONIS SECRETARIO DE PLANÉACIÓN Y FINANZAS PRESENTE.

Por este medio tengo a bien solicitar su valiosa intervención, con el propósito de obtener un Anticipo Financiero del Fondo de Participaciones Municipal 2017, por la cantidad de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de empezar a cubrir los pagos de nómina y gasto corriente del presente ejercicio.

Dicho anticipo será cubierto en 10 mensualidades, las cuales serán amortizadas de las participaciones que le corresponden al Municipio que represento.

Estos recursos deben ser depositados a la Institución bancaria de **Banamex**, con CLABE interbancaria perteneciente a este Ayuntamiento, la cual se encuentra registrada ante esa Secretaría.

CLABE TESTADA CONFORME EL ACTA DE LA 18 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

AFENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Into Constitution of the C

PRESIDENCIA

C.c.p.- Lic. Sergio García Pedrero.- Subsecretario de Egresos de la SEPLAFIN. TRIENIO 2016-2018 C.c.p.- Lic. Gustavo Álvarez Larios.- Subsecretario de Ingresos de la SEPLAFIN.

C.c.p.- Lic. Erika Villalpando Sánchez.- Encargada de la Dirección de Coordinación Hacendaria de la SEPLAFIN. C.c.p.- Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







TENOSIQUE, TAB., 09 DE ENERO DEL 2017.

OFICIO NÚM.- PM/002/2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. FERNANDO GILBERTO BLANCHET URIARTE GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN VILLAHERMOSA (COPPEL) PRESENTE:

Agradezco el gesto de la empresa COPPEL S.A. de C. V., por habernos donado el vehículo TOYOTA, VERSIÓN HIACE COMMUTER S-L, MODELO 2017, haciendo patente que dicha unidad será de gran beneficio para los habitantes de Tenosique, sobre todo los mas vulnerables.

En reciprocidad el Ayuntamiento que represento ofrecerá a la empresa, las condiciones necesarias para que se les den todas las facilidades a los trámites de licencias y permisos de competencia municipal, previo trámite correspondiente ante cada una de las áreas competentes, consistentes en:

Licencias constructivas:

- Licencia de Construcción
- Licencia de Uso de Suelo
- Alineamiento
- Número Oficial
- Licencia de Demolición
- Permiso de Ocupación de Vía Publica
- Permiso de Colocación de Tapiales
- Permiso de Rompimiento de Banqueta (Interconexión de Agua Potable y Drenaje)
- Termino de Obra

Calle 21s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfond: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Licencias Operativas:

- Anuencia de Funcionamiento 2017 (Incluyendo Coppel y Bancoppel)
- Licencia de Anuncios 2017
- Servicio de Limpia
- Carga y Descarga 2017

Otros:

- Aprobación de Proyecto
- Dictamen de Impacto Urbano
- Anuencia de Funcionamiento por Apertura
- Inspección de Protección Civil
- Inspección de Protección al Ambiente

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO- Director de Asuntos Jurídicos. c.c.p. ARCHIVO.

FIRMA TESTADA CONFORME EL ACTA DE LA 18 SESIÓN

DEL COMITÉ DE

NSPARENCIA

TRIBMIO 2016-2018

TENOSIQUE PRESIDENCIA

9 9 ENE 2017

AYURTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018 21824-151450()

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de enero de 2017.

Oficio No.: PM/007/2017.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

CONAGUAL DEL AGUA

1 9 ENE 2017

DIRECCIÓN LOCAL TABASCO MODULO DE CORRESPONDENCIA.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de diciembre del año 2016; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

TOUR IS IN THE PARTY OF THE PAR

TENOSIGNE DENIS

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx

20 ENE 2017 Alejandro M. M.

TENCSIGUE

RECIBIOO

Dirección de Obras, Croenemiento Terriotrial y Servicios Municipales





Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 16 de enero de 2017. Oficio No.: PM/008/2017.

Asunto: Cierre definitivo sistema SICS. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN

Encargado de la Subdirección de la CONAGUA. Presente:

Relativo al oficio No. B00.927.03.050/2017 de fecha 13 de enero de presente año, en relación a las actividades de la Contraloría Social del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), hago de su conocimiento que se ha llevado el registro oportuno y en su totalidad en el Sistemas Informático de la Contraloría Social (SICS), la información de las obras, Comités de Contraloría Social, Cédulas de Vigilancia e Informes Finales, estipulados en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social 2016 (PETCS), con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial 9 Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 21 s/n, Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosiaue.gob.mx

Dirección de Obras, Ordenemiento Terriotrial y Servicios Municipales





Tenosique, Tabasco, 17 de Enero 2017

OFICIO: PM/009/2017

ASUNTO: El que se indica

ING. FERNANDO GILBERTO BLANCHET URIARTE GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN VILLAHERMOSA (COPPEL S.A. de C.V.) PRESENTE

En nombre de este Ayuntamiento del Municipio de Tenosique me remito a usted, con el fin de expresarle mi más sincero agradecimiento a la empresa COPPEL S.A. de C.V. que usted dignamente representa, por la donación que se realizó mediante transferencia electrónica por la cantidad de 450,100.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) misma, que se utilizará para la compra del vehículo TOYOTA, VERSIÓN HIACE COMMUTER S-L, MODELO 2017, gracias a este gesto serán beneficiados los habitantes de esta ciudad, que hoy carecen de los recursos necesarios para trasladarse a citas médicas a la ciudad de Villahermosa.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo



PERSIDENTE



Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 18 de enero de 2017.

Oficio Núm. PM/010/2017.

Asunto: El que se indica.

LIC. FRANCISCO EDUARDO LASTRA BASTAR GERENTE ESTATAL EN TABASCO PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a usted, su valioso apoyo para darle seguimiento a la petición que se hace por medio del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tenosique, y que consta según el acta de acuerdo con fecha del día 10 de enero del 2017, llevada a cabo en la sala de cabildo del Ayuntamiento Municipal; esto con la finalidad de ejecutar Programas de Empleo Temporal en las diversas comunidades de este municipio, con (brechas corta fuego y limpieza de orillas de carreteras), ya que se tiene conocimiento que se presentaran condiciones climatológicas muy fuertes de sequía y que por tal motivo se deben prevenir los incendios forestales y pastizales realizando de esta manera acciones conjuntas que nos permitan prevenir la perdida de flora y fauna de nuestras comunidades

Agradeciendo de ante mano la atención, y sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

Nota: se anexa acta de acuerdos

ATENJAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABRED VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONALISMIO 2016-2018

Galle 21 s/n. Col. Centro C.P. 8690) Teléfont: 1934) 3A2 1077 Tenosique, Tabasco. México Wyw. tenocitus geo. ms.





OFICIO NO.: PM/0012/2017 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco a 23 de Enero del 2017.

MTRO. JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO PRESENTE:

Teniendo como base la estrecha relación de colaboración entre los Gobiernos Municipales y las Dependencias Federales, me permito comunicarle a usted la intención que esta Administración Municipal, tiene para que los habitantes de nuestro municipio, sean beneficiados con el programa "Empleo Temporal 2017", que la Delegación Estatal que usted dignamente preside, ejecuta en el territorio Tabasqueño.

Lo anterior, debido a como usted bien sabe, las oportunidades laborales en nuestro municipio son escasas y la demanda de la ciudadanía para obtener ingresos y el sustento de su familia es cada día mayor, por lo que dicho programa coadyuvaría a mejorar la situación económica de muchas familias Tabasqueñas que radican en este municipio.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VEL

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2018-2018

Teléfono (934) 3/12/1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx

Sten to reside the control of the state of t







Oficio No. HACT/PM/014/2017 Asunto: El que se indica Tenosique, Tabasco, a 25 de Enero de 2017

E.

LIC. AMET RAMOS TROCONIS

Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC) y Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco. Presente:

En respuesta a su oficio CEAC/P/001/2017, relacionado a la designación de un enlace del Municipio de Tenosique, que será el encargado de revisar, atender y dar seguimiento a los comunicados y/o requerimientos de información del Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de la subdirección de armonización contable del Estado que es el enlace del portal del PC@C.

Al respecto, le informo el nombre del servidor público que fungirá como enlace del Municipio para el seguimiento de los requerimientos del CONAC.

Nombre 4	Adscripción y Cargo	Correo Electrónico	No. Telefónico
L.C.P. WILIAN CRUZ	Dirección de		
ROSADO	Finanzas		
	Subdirector de		
	Egresos.		

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

CORREO Y TELÉFONO TESTADO CONFORME EL ACTA DE LA 18 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Dr. José del Carmen López Carrera.-Fiscal Superior del Estado. c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas Municipal. c.c.p. Lic. Miguel A. Paz Medina.- Contralor Municipal,

c.c.p. archivo

TRIENIO 2016-2018

Caile 28 x 26 s/n. Cot. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO CALLE 21 STA COLONIA CENTRO R.F.C. MTE-850101-A83

	80 00 0000				
*	OFICIO DE CON	/ISIÓN		NUM. DE OFIC	
87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 8	OFICIO DE COM			PM/015/20:	L/
TIPO DE ASIGNACIÓN:	LOCAL ()	ESTADO	(X)	PAIS ()
VIÁTICOS Y/O GASTOS DE	CAMINO: VIÁTICOS Y G	ASTOS DE CAMI	NO ji		
DIRECCIÓN: PRESIDENCIA	. 4		* 9 **	*	
PUESTO O CATEGORÍA: S	SINDICO DE HACIENDA		10		17
LUGAR: TENOSIQUE, TA	BASCO.		* <u>*</u>	e V	- W - S
FECHA: JUEVES 26 DE ENE	RO DE 2017.	*			STADO CONFOR
ASUNTO: POR MEDIO DEL	PRESENTE COMISIONO	۸:	š ⁷		E LA 18 SESIÓN DE TRANSPARI
LIC. JHOJANNY DE JESUS \	/AZQUEZ CUJ	R.F.C.			150
PARA VIAJAR A LA CIUDAD	DE VILLAHERMOSA, TABAS	CO, PARA REALI	ZAK FIKMA DE C	UNVENIUS, EN	LA SECRETAKIA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DE	L ESTADO DE TABASCO, EL	DIA 27 DE ENERC	DEL ZUIT.		(i)
EN LA LOCALIDAD: VILLA	HERMOSA, TABASCO		į.	2	***
DEL MUNICIPIO DE: CEN	TRO	DEL ESTADO	DE: TABÁSCO		
EL DÍA: 27	DEL MES DE: EN	IERO	AÑO; 2017		
INICIO: 27 DE ENERO DEL	2017 TÉ	RMINO: 27 DE	ENERO DE 2017	7	
POR TAL MOTIVO SE ASIC	SNARÁ LA CANTIDAD DE	1			
\$ 350.00 (TRESCIENTOS	CINCUENTA PESOS 00/10	0 M.N.)	1		
	PARA GASTOS QUE S	E ORIGINEN EN	DICHA COMISI	ÓN	
TIPO DE COMISIÓN:	MENOR A 24 HRS	5. (X)	(8)	MAYOF	R A 24 HRS. ()
	DATO	OS DEL VEHÍCU	LO .		
NUM. INVENTARIO: TN-202	13-10-02-5411-01-002	PLACAS: WST-7	157 j	NUM. E	соло́місо:
COLOR: BLANCO POLAR	TIPO DE CO	MBUSTIBLE: N	IAGNA	12:	
MARCA: NISSAN TSURU	MODELO: 2014	1.	COMODATO	SI (.) NO ()
OTRO TIPO DE TRANSPO	RTE: AÉREO ()	OTRO: ()	VEHIC	CULO OFICIAL	
- 1			Li suine	ESPECIFICAR:	. 8-
MANDO: SUPE	RIOR (X:)	MEDIO () -23	(\$ 	OPERATIVO ()
			Qi.		8
RECIBI:		بالمانسان المانسان ا		(7	
RECIBI: EL COMISION	ADO	sello	AUT	orizó/ /	
/1 /		($\lambda = \lambda$	1	
/ Lowert		Louisement			#11 (20.45XXX-25

HC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ

SINDICO DE HACIENDA

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

T.C.E.F.WILLIBALDO SÁNCHEZ MÁRTÍNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 27 de enero de 2017. Oficio Núm. PM/016/2017. Asunto: El que se indica.

MTRO. JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO
PRESENTE.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre y de conformidad con lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, sirva la presente para solicitar a Usted respetuosamente, se considere la participación de este Municipio en el Programa de Comedores Comunitarios para su construcción en la Cabecera Municipal, para lo cual contamos con la superficie requerida para tal fin, ya que con ello, se podrá brindar la asistencia social a la población en condición de pobreza extrema o vulnerabilidad social mediante la atención a la carencia alimentaria.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ALENTAMENTE

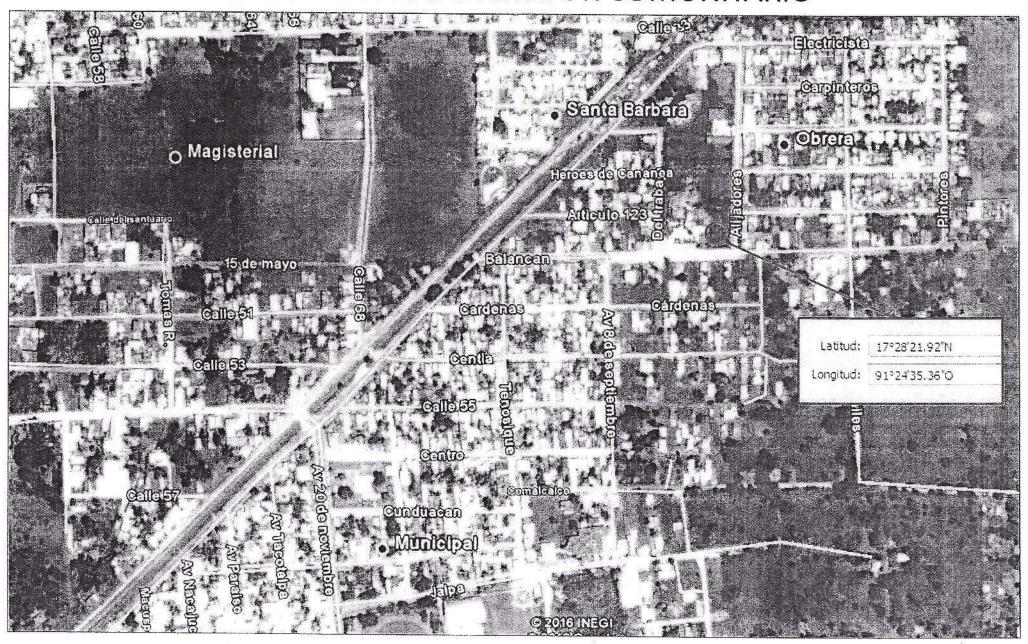
FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Control of the contro

PRESIDENCIA

TRIENKO 2016-2018

TRIENIO 2016-2018

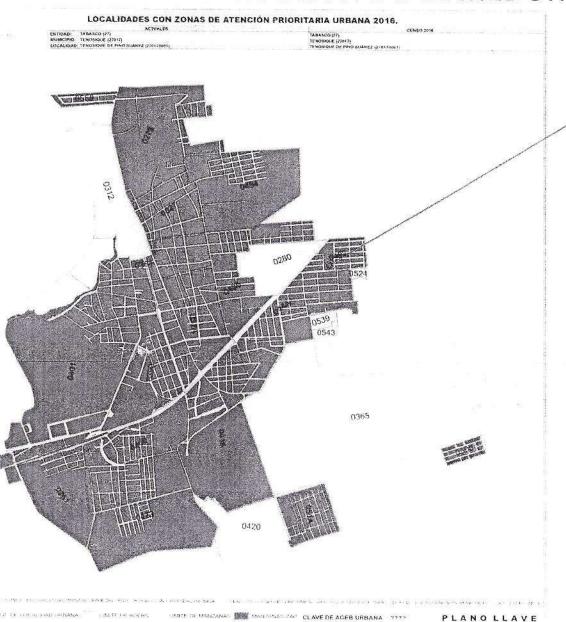
MACRO-LOCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO



TRIENIO 2016-2018

MACRO-LOCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO

PLANO LLAVE



Latitud: 17°28'21.92"N

Longitud: 91°24'35.36"O

MUN. ZIPIO DE TENOSIQUL

TRIENIO 2016-2018

MICRO-LOCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO



ÁREA CONTEMPLADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO

UBICACIÓN FÍSICA:

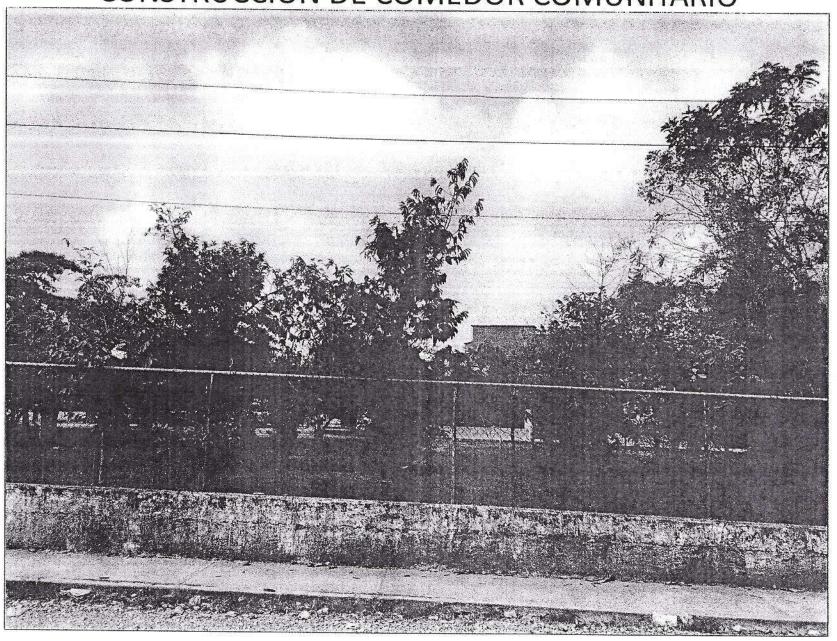
270170001.-TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

ZAP URBANA AGEBS No.: 2701700010492

CALLE ALIJADORES ENTRE CALLE
BALANCAN Y CALLE ELECTRICISTAS
EN LA COLONIA OBRERA

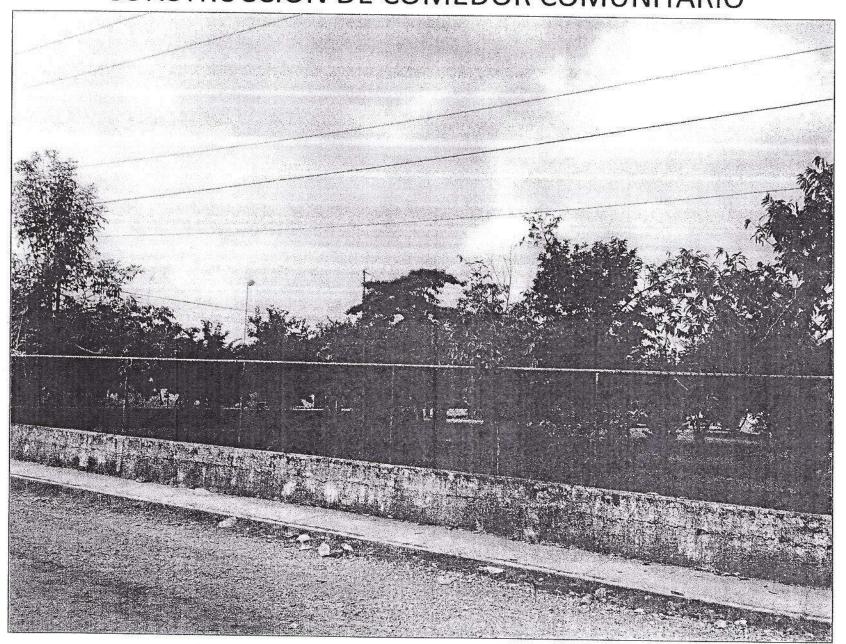
TRIENIO 2016-2018

ALBUM FOTOGRAFICO DEL LUGAR CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO



TRIENIO 2016-2018

ALBUM FOTOGRAFICO DEL LUGAR CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO



TRIENIO 2016-2018

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO

POBLACIÓN CERCANA AL LUGAR ESPECIFICADO DEL COMEDOR COMUNITARIO

Clave Ageb	Nombre de la Localidad	Colonias	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
2701700010492	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	OBRERA	1039	542	497
270170001044A	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	MUNICIPAL, TENOSIQUE 2000, LAZARO CARDENAS, LA TRINCHERA	3662	1738	1924
2701700010435	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	MAGISTERIAL, BENITO JUAREZ	1917	913	1004
.270170001037A	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	CHIVO NEGRO, LA TRINCHERA	2126	1007	1119,
N/A	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	LA ESPERANZA	220	105	115
		TOTAL:	8964	4305	4544



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 08 de Febrero de 2017 Oficio No. PM/017/2017 Asunto: El que se indica

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ Gobernador del Estado de Tabasco Presente

De acuerdo al mensaje a la ciudadanía que realizo el 9 de diciembre del 2016, en el marco del primer informe de mi gobierno, donde anunció que Tenosique será sede del 5° Festival del Queso Artesanal, me reitero con toda la disposición para colaborar extensamente en la organización y ejecución de dicho evento.

Para tal efecto he dispuesto apoyar con recursos económicos, técnicos y humanos. Esto con la firme intención de fortalecer dicho festival.

Sin más que comunicarle me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERANCISCO RAMÓN ABREU

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDEN

TRIENIO 2016-201





Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 31 de enero de 2017. Oficio Núm. PM/018/2017. Asunto: El que se indica.

DEL ESTADO DE LABORA ELA ETURIA DE BESARROLLO SOCIA LE DIFEBRANCILO SOCIA

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre y de conformidad con lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, sirva la presente para solicitar a Usted respetuosamente, se considere la participación de este Municipio en el Programa de Comedores Comunitarios para su construcción en la Cabecera Municipal, para lo cual contamos con la superficie requerida para tal fin, ya que con ello, se podrá brindar la asistencia social a la población en condición de pobreza extrema o vulnerabilidad social mediante la atención a la carencia alimentaria.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

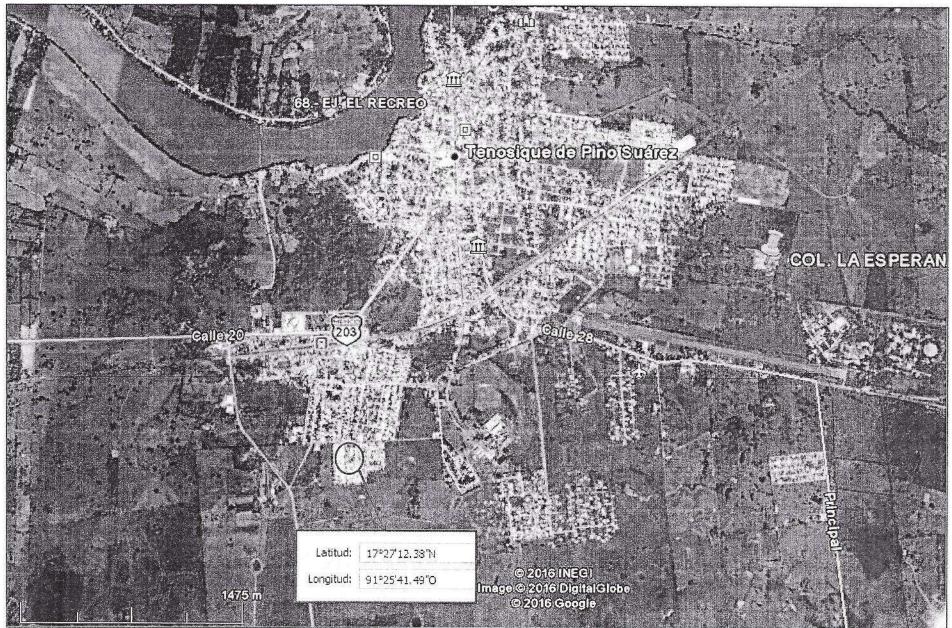
NOSIC Y

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018



TRIENIO 2016-2018
MACRO-LOCALIZACIÓN

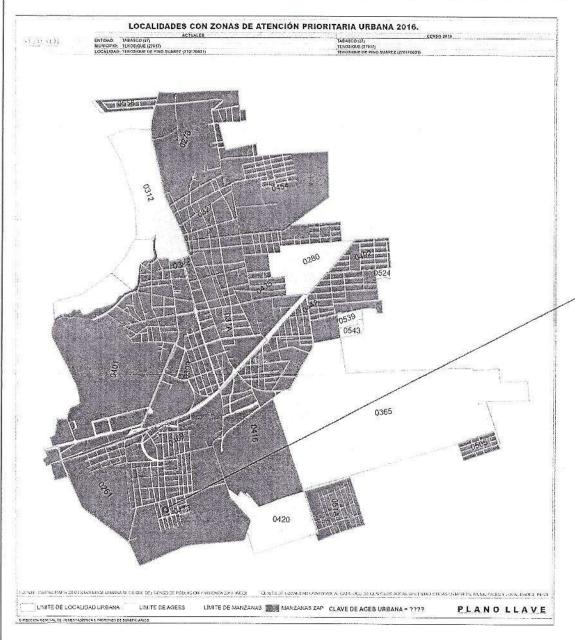






TRIENIO 2016-2018
MACRO-LOCALIZACIÓN





Latitud: 17°27'12.38"N

Longitud: 91°25'41.49"0

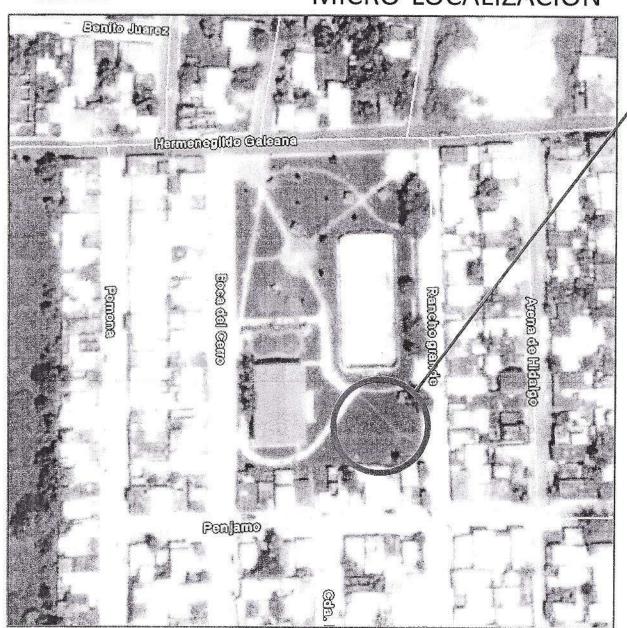


TRIENIO 2016-2018

MICRO-LOCALIZACIÓN







UBICACIÓN FÍSICA:

270170001.-TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

ZAP URBANA AGEBS No.: 2701700010473

CALLE RANCHO GRANDE ENTRE CALLES HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE PENJAMO.

COL. SAN JUAN



TRIENIO 2016-2018



POBLACIÓN CERCANA AL LUGAR ESPECIFICADO DEL COMEDOR COMUNITARIO

Clave Ageb	Nombre de la Localidad	Colonias	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
2701700010473	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	COL SAN JUAN, COL. NACOZARI, COL. JARDINES DEL USUMACINTA, COL. POMONA	2888	1401	1487
2701700010261	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	715	344	371
2701700010469	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	COL. PUEBLO UNIDO, COL. NACOZARI	2653	1254	1399
2701700010401	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	COL. ESTACION NUEVA	2591	1231	1360
2701700010399	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	COL. UNIDAD Y GRATITUD Y COL. LUIS GOMEZ Z.	2424	1189	1235
	В	TOTAL:	11271	5419	5852



PRESIDENTE



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México a 02 de Febrero de 2017.

Oficio Núm.: PM/019/2017.

DEAR MRS. ROSA MARÍA VIDAL DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO DE GOBERNADORES PARA EL CLIMA Y EL BOSQUE

En mi calidad de Alcalde, del Municipio de Tenosique, Tabasco, México; y habiendo sido informados de los objetivos, actividades y alcance del proyecto "Alianza para la Deforestación cero en el Cañón de Usumacinta", quisiera informarles de nuestro apoyo al proyecto propuesto por el estado de Tabasco, como miembro del GCF.

Creemos que este proyecto facilitará la implementación y programas de políticas públicas para el desarrollo rural sostenible, promoverá arreglos institucionales para fortalecer la coordinación entre gobernabilidad territorial que promueva la participación de diferentes actores a escala del paisaje. Si el proyecto es aprobado, fortalecerá las capacidades del estado para contribuir a estos objetivos.

El ayuntamiento se compromete a colaborar con el organización acreditada CentroGeo en la consecución de proyecto. Además, también estamos disponibles para consultas futuras que su institución pueda tener.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO R.F.C. MTE-850101-A83

1 o.	NO.)X.	NUM. DE C	FICIO:
	OFICIO DE	COMISION		PM/023/	2017
TIPO DE ASIGNACIÓN:	LOCAL ()	ESTADO) ()	PAIS	(X)
VIÁTICOS Y/O GASTOS DE	CAMINO: VIÁTICO	S Y GASTOS DE CAN	MINO		
DIRECCIÓN: PRESIDENCIA			1111111 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	1000	
PUESTO O CATEGORÍA: P	RESIDENTE MUNIC	CIPAL		- A60	
LUGAR: TENOSIQUE, TAB	ASCO.		89		
FECHA: JUEVES 9 DE FEBRE	RO DEL 2017	i e	Y.		REC TESTADO CO
ASUNTO: POR MEDIO DEL I	RESENTE COMISIC	ONO A:	A SAME SAME		ACTA DE LA 18 SE
ING. FRANCISCO RAMON A		OTHER BOOK OF THE SECTION OF THE SEC	R.F.C.,		COMITÉ DE TRAN
QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD	DE MÉXICO D.F., LOS	S DÍAS 14, 15 Y 16 DE	FEBRERO DEL 20:	L7, PARA ASIS	TIR A LA REUNIÓN DE
CONCERTACIÓN DEL EJERCICIO) FORTAȘEG 2017, EI	N EL SECRETARIADO E	EJECUTIVO NACIO	NAL DE SEGUI	RIDAD PÚBLICA.
EN LA LOCALIDAD: CIUDAI	DE MEXICO, D.F.	The state of the s	7	89	
DEL MUNICIPIO DE: CIUD	AD DE MEXICO	DEL ESTADO	DE: D.F.		
EL DÍA: 14	DEL MES DE	:: FEBRERO	AÑO 2017		
INICIO: 14 DE FEBRERO DEL	. 2017	TÉRMINO: 16 DE	FEBRERO DEL 20	017	
POR TAL MOTIVO SE ASIGN	IARÁ LA CANTIDAI	D DE:			31(V-1
\$ 5,400.00 (CINCO MIL CU	ATROCIENTOS PESO	OS 00/100 M.N.)			1000
	PARA GASTOS QI	UE SE ORIGINEN EN	DICHA COMISI	ÓN	
TIPO DE COMISIÓN:	MENOR A 24	HRS. ()	*	MA	YOR A 24 HRS. (X)
	E	DATOS DEL VEHÍCUI	LO ,		9.
NUM. INVENTARIO:	e. V	PLACAS:		NUM	1. ECONÓMICO :
COLOR:	2004	COMBUSTIBLE:			
MARCA:	MODELO:		соморато	SI () NO	()
OTRO TIPO DE TRANSPORT	E: AÉREO (X)	OTRO: ()			3. %
		1		ESPECIFICAR:	
MANDO: SUPERIO	ORES (x)	MEDIO ().		OPERATIVO ()
25.202,77%	,		. K		
A STATE OF THE PROPERTY OF THE	()	u.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	nuá l	
RECIBI:	7	MEDIO (AUTO	RIZÓ_	OPERATIVO (

PROF. ALBERTO ARA LUNA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. HANCISCO RAMON PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo.

T.C.E.F.WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 9 de febrero de 2017

OFICIO: PM/024/2016

LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO DE CENTRO PRESENTE.

Sr. Presidente Municipal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle su atenta invitación a participar en el Carnaval de Villahermosa, en un esfuerzo por fortalecer las tradiciones y costumbres de los habitantes de Centro.

Más sin embargo, no es posible nuestra participación, ya que en nuestro Municipio de Tenosique de Pino Suárez, desde el 19 de enero dimos inicio a nuestro Carnaval Tenosique 2017 "El Mito se Hace Leyenda", mismo que concluye el 28 del presente mes.

Sin otro particular, le reitero mi agradecimiento y mis saludos.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Mtra. Aurora Alday Castañeda.- Directora de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Centro. C.c.p. Archivo



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique, Tabasco, a 14 de febrero de 2017

Oficio No.: PM/029/2017 Asunto: El que se indica

A QUIEN CORRESPONDA AFIANZADORA SOFIMEX S.A. PRESENTE:

Por este medio y con la finalidad de adquirir una fianza de fidelidad para el personal que resguarda valores en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, me permito informar que del 01 de enero de 2017 a la presente fecha, esta oficina no ha sufrido de siniestros o robos. Lo anterior para los trámites que considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

A SECULIAR DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Diaz.- Director de Finanzas Municipal c.c.p. archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx Zecibi Ongina 1 24/02/2017

FIRMA TESTADA CONFORME EL ACTA DE LA 18 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





OFICIO: PM/031-A/2017

ASUNTO: CARTA SOLICITUD

Tenosique, Tabasco a 6 de marzo de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

Con relación a los proyectos culturales etiquetados en el Anexo "Ampliaciones a Cultura" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 27 de noviembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación; El Municipio de Tenosique presenta ante la Secretaría de Cultura, el proyecto "CENTRO CULTURA Y DIGITAL", elaborado conforme a las Bases de Integración, Presentación y Registro de Proyectos Susceptibles de Donativos, emitidas por la Secretaría de Cultura, así como la documentación jurídico-administrativa requerida.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABRELIVETA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

79 EMR 1 2016-2016

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

f) Calendario de amortización;

El plazo de amortización concluirá el 3 de Septiembre del 2018, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital e Intereses sobre saldos insolutos, conforme a la tabla de amortizaciones capital y pagos de intereses, contenida en el anexo "A" del contrato de crédito.

g) Fuente de pago:

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que correspondan al Municipio, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la figura del Fideicomiso de administración y pago.

- 2. Acreditamiento de la inscripción del financiamiento en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como, en caso de que corresponda, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- a).- Se anexa memorándum SPF/SE/DT/909/2016, de la Dirección de Tesorería de la Secretaria de Planeación y Finanzas, donde guedo inscrito el contrato de apertura del crédito.
- b).- Se adjunta oficio No. 351-A-PFV-1019, del registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la Secretaria de Hacienda, donde quedo registrado el contrato de apertura del crédito simple.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



c.c.p. Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente.-Delegado Estatal Tabasco de Barrobras.

c.c.p. Lic. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj.-Síndico de Hacienda Municipal.

c.c.p. Lic. Gabriel Alberto Cortes Díaz.-Director de Finanzas Municipal RIENIO 2016-2018

c.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.-Director de Contraloría.

c.c.p. Archivo





PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela



2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tenosique, Tabasco, a 22 de Febrero de 2017 Oficio No. PM/032/2017 Asunto: Informe Financiero

DIP. JOSE ALFONSO MOLLINEDO ZURITA PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS. H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. Presente:

En seguimiento al decreto 019 de fecha 27 de julio del 2016, Articulo Segundo, donde el H. Congreso del Estado autoriza al **Municipio de Tenosique** a través de sus representantes legalmente facultados a contratar uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$ 19'424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y Articulo Segundo Transitorios.

Al respecto, me permito informar que en los términos y condiciones de la contratación del crédito simple fue por \$ 15'889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n), mismos que quedaron reflejado en el contrato adjunto:

1.- Acreditado:

Municipio de Tenosique, Tabasco.

Institución Financiera Acreedora:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.(Banobras)

a) Monto:

\$ 15'889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.)

b) Periodo del financiamiento:

20 meses, concluye el 3 de Septiembre 2018.

c) Tasa de interés:

7.65% anual

d) Garantías:

Sin garantía

e) Comisiones y otros cargos:

Comisión por apertura 0.46% Comisión por pago anticipado de 1.60% a

1.25%.









OFICIO: PM/032-A/2017

ASUNTO: Seguimiento y Verificación. Tenosique, Tabasco a 06 de marzo de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para el proyecto "CENTRO CULTURA Y DIGITAL" y conforme a lo señalado en la normativa aplicable para el seguimiento y verificación de subsidios, declaro bajo protesta de decir verdad que el **Municipio de Tenosique**, **Tabasco**, se compromete a cumplir con las obligaciones siguientes y las demás establecidas en el instrumento jurídico respectivo:

- Comprobar, justificar e informar en tiempo y forma, el ejercicio de los recursos otorgados, la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos planteados, mediante informes de actividades y financieros que deberán presentarse en la unidad responsable correspondiente.
- Proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que, para efectos de control, vigilancia
 y fiscalización de los recursos otorgados, requiera "LA SECRETARÍA" y cualquier otra autoridad
 competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.
- Reintegrar a la Secretaría de Cultura, para su entero a la Tesorería de la Federación, los recursos no ejercidos durante el plazo establecido en el instrumento legal suscrito, junto con los intereses generados.

Sin otro particular, le reitero mis mas sinceras consideraciones.

TENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx PRESIDENCIA

TAPENIO 2016-2018





OFICIO: PM/033-A/2017.

ASUNTO: DONATIVOS.

Tenosique, Tabasco a 06 de marzo de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para el proyecto CENTRO, CULTURA Y DIGITAL, hago de su conocimiento que EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO ha recibido recursos para proyectos culturales en años anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2013	"Construcción del Espacio de Fomento Cultural y de la Danza del Pocho"	\$2,700,000.00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

**** 2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



ION LOCAL TABASCO



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

> Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 07 de marzo de 2017. Oficio No.: PM/037/2017. Asunto: Cierre del Ejercicio 2016. (PROAGUA, APARTADO RURAL 2016)

C. MTRO. IVAN HILLMAN CHAPOY

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

En referencia a las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su Artículo No. 8, apartado No. 8.4.2, relativo al Cierre del Ejercicio, envió adjunto al presente en tres tantos y en originales los formatos para el cierre del ejercicio 2016, de los proyectos que fueron ejecutados y concluidos al 31 de diciembre del año 2016; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo arriba mencionado de las reglas y manual de operación del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y

aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AFENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABRED VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. José Humberto Damian Aguilar/Encargado de la subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.-Para su conocimiento.

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo PM.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 107

Tenosique, Tabasco. México. www.tenosique.gob.mx

DOTSM Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales

RECIBIDO



MODULO DE CORRESPONDENCIA.





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 08 de Marzo de 2017. Oficio Núm. PM/038/2017. Asunto: El que se indica.

MTRO. JOSÈ RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ DELEGADO DE LA SEDESOL PRESENTE

Por medio del presente solicito a usted nos proporcione su valioso apoyo, debido a que el municipio está interesado, en los proyectos de Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Establecimientos de Asistencia Social Temporal (Casa de Día) para la atención de Adultos Mayores, en virtud de que se cuenta con la infraestructura necesaria.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Mvz. Ovidio Suarez Sánchez Coordinador De Programas Y Áreas De Apoyo Subdirección De Desarrollo Humano. Secretaria De Desarrollo Social

C.c.p. Archivo







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 13 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/041/2017 Asunto: Se solicita prórroga

Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Tabasco Presente.

Hago referencia al crédito FAIS, del contrato celebrado el día 07 de octubre de 2016, otorgado por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), destinado a la realización de las obras relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de manera particular a la clausula décima tercera "Comprobación de la aplicación de los recursos" de "EL CRÉDITO", del Contrato de apertura de crédito simple, celebrado entre Banobras y el Municipio de Tenosique, Tabasco.

Al respecto, me permito informar la imposibilidad de este Municipio de Tenosique para realizar la citada comprobación y es por ello que solicito la autorización de una prórroga por 120 días naturales adicionales a dicho plazo, a fin de estar en condiciones de concluir los proyectos de obras programados con los citados recursos y estar en condiciones de presentar la comprobación pactada.

La presente solicitud está fundamentada en lo siguiente:

- 1.- El 16 de marzo de 2016, se autorizó por parte de los miembros del Ayuntamiento que se realizaran los trámites para la solicitud de un empréstito, habiendo sido establecidos los alcances, el monto y los proyectos a realizar.
- 2.- Con fecha 09 de mayo de 2016, se solicitó al Congreso del Estado autorizara la contratación de deuda pública, hasta por la cantidad antes señalada.





- 3.- El día 12 de julio del mismo año, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó un Decreto mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento a adquirir deuda pública.
- 4.- El Decreto al que se hace referencia en el punto anterior, fue publicado el día 27 de julio de 2016, en el Periódico Oficial del Estado.
- 5.- A partir de la autorización por parte del Congreso del Estado, se efectuaron los trámites necesarios para que en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de los Entidades Federativas y los Municipios se realizarán las acciones necesarias para la contratación del crédito, para cumplir con todos los requisitos, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, \$.N.C., al cual dignamente representa en el Estado.
- 6.- La firma del contrato se llevó a cabo el 13 de octubre de 2016 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- 7.- Los recursos fueron proporcionados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 24 de noviembre de 2016.
- 8.- En razón del monto aprobado por el empréstito y la fecha en que se realizó el depósito de los recursos del crédito BANOBRAS, diversos proyectos ya habían sido efectuados, aunado que se previsto por el Ayuntamiento por \$25,000.000.00 a la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), lo que obligó a este Gobierno Municipal a redistribuir los recursos depositados.
- 9.- Por otra parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no permite comprometer recursos, cuando aún el ente público no cuenta con los mismos con anticipación, motivo por el cual no se pudieron realizar las licitaciones con antelación a la recepción de los mismos, lo que no permitió que en tiempo y forma pudieran programarse los recursos con la anticipación debida.
- 10.- Conforme lo anterior, este Gobierno Municipal solo pudo ejecutar, el 46.44% de los recursos recibidos que equivalen a \$7,379,973.51 (Siete millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 51/100 M.N.), quedando pendiente la





cantidad de \$8,510,026.09 (Ocho millones quinientos diez mil veintiséis pesos 09/100 M.N.). No omito manifestarle que dichos recursos fueron debidamente autorizados y programados para su próxima ejecución.

En razón de lo anterior, solicito su colaboración institucional para que conforme la cláusula Décima Tercera de contrato de fecha 7 de octubre de 2016, se nos conceda una prórroga de 120 días naturales, con la finalidad de poder realizar la comprobación total de los recursos del crédito de BANOBRAS, a efecto de enviar la información por el recurso total contratado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ONDOS ALTERIOR

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Med na.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo



Francisco R. Abreu Vela

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 13 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/041/2017

Asunto: Se informa modificación de relación de proyectos de obras

LXII LEGISLATURA

DIP. JOSE ALFONSO MOLLINEDO ZURITA

Dip. José Alfonso Mollinedo Zurita Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado Presente

Hago referencia a la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado de Tabasco, para que este Ayuntamiento pudiere contratar deuda pública para financiar diversos proyectos de obras públicas relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, hasta por un monto \$19,424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Al respecto, como se podrá observar en los puntos subsecuentes, por el transcurso del tiempo entre la aprobación por parte de este Ayuntamiento para solicitar la autorización respectiva y la entrega del recurso por parte de BANOBRAS, S:N.C., no permitió ejercer el financiamiento en los proyectos de inversión programados originalmente, por las razones que se señalan a continuación, sin embargo, sí se está cumpliendo con la regla básica prevista en el Decreto 019, relativo a que se ejerza respecto de obras que se puedan financiar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

La presente solicitud está fundamentada en lo siguiente:

1.- El 16 de marzo de 2016, se autorizó por parte de los miembros del Ayuntamiento que se realizaran los trámites para la solicitud de un empréstito, habiendo, sido establecidos los alcances, montos y proyectos a realizar. H. CONGRESO DEL ESTADO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 2.- Con fecha 09 de mayo de 2016, se solicitó al Congreso del Estado autorización para la contratación de deuda pública, hasta por la cantidad de \$25,000.000.00.
- 3.- El día 12 de julio del mismo año, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó un dictamen con carácter de Decreto mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento a adquirir deuda pública, hasta por un monto de \$19,424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)
- 4.- El Decreto 19 al que se hace referencia en el punto anterior, fue publicado el día 27 de julio de 2016, en el Periódico Oficial del Estado.
- 5.- A partir de la autorización por parte del H. Congreso del Estado, se efectuaron los trámites necesarios para que en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realizarán las acciones necesarias para la contratación del crédito, habiendo cumplido con todos los requisitos el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).
- 6.- La firma del contrato de financiamiento se llevó a cabo el 13 de octubre de 2016, por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., habiéndose realizado diversas acciones previas para su firma.
- 7.- Los recursos así contratados, fueron proporcionados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta el día 24 de noviembre de 2016; por lo que a partir de la obtención de los recursos se readecuó el listado de obras previsto en el Decreto 19, en virtud que como se podrá apreciar, algunas obras prioritarias y necesarias para el Municipio ya se habían ejecutado con otros recursos.
- 8.- En razón del monto aprobado por el empréstito y la fecha en que se realizó el depósito de los recursos del crédito BANOBRAS, como se señala en el punto anterior, diversas obras del listado de proyectos del Decreto 19, ya habían sido efectuados con otros recursos asignados al Municipio, ya que eran demandas ciudadanas emergentes y otros fueron cancelados, derivada que si bien la necesidad prioritaria no cambia, es





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

importante señalar que después de 10 meses entre la planeación de los proyectos de inversión y la recepción del recurso, se tienen necesidades igual o mayor de apremiantes, por lo cual se modifica la relación de obras prioritarias.

9.- Por otra parte, la modificación del listado de proyectos responde también a que se redujo el monto del crédito que originalmente se había previsto por el Ayuntamiento pasando de un monto planeado por la cantidad de \$25,000.000.00 originalmente, a una autorización para obtener financiamiento hasta por \$19,424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), que al final se redujo conforme las políticas de BANOBRAS, S.N.C., por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), lo que obligó a este Gobierno Municipal a redistribuir los recursos depositados, como se detalla a continuación:

El estatus de los proyectos relacionados en el Decreto 19 de fecha 27 de julio de 2016, emitido por el Congreso, quedó como sigue a continuación:

ESTATUS DE OBRAS O PROYECTOS DEL DECRETO					
LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	ESTATUS		
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$3,341,747.28	OBRA EJERCIDA CON RECURSO DE FISM		
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$3,460,000.00	OBRA CONVENIDA CON CONAGUA		
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. CUAHUTEMOC).	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTEMOC	\$650,000.00	GANCELADA		
EJ. JAVIER ROJO GOMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$1,150,000.00	CANCELADA		
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACULIS Y C. PUCTE COL. LUIS GOMEZ Z.	\$1,409,246.63	EJERCIDA CON RECURSOS DE BANOBRAS		



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL, LUIS GOMEZ	\$1,500,000.00	OBRA EJERCIDA CON RECURSO DE FISM
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL. COCOYOL	\$4,300,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LAZARO CARDENAS).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. LÁZARO CÁRDENAS.	\$400,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN GUANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$510,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO).	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$200,000.00	CANCELADA
EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACION DE CALLLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$655,779.99	OBRA EJERCIDA CON OTRO RECURSO
EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$470,000.00	OBRA EJERCIDA CON OTRO RECURSO

Conforme el listado anterior, este Ayuntamiento tuvo necesidad de realizar diversas obras las cuales fueron ejecutadas con otras fuentes de recursos a cargo de este Ayuntamiento:

Se cancelaron diversos proyectos por las razones siguientes:

- a) Se dio prioridad a los proyectos que resolvían necesidades básicas como agua y drenaje, a diferencia de los cancelados que se consideran como obras complementarias, por ser dirigidos a la construcción de banquetas y calles.
- b) Por otra se buscó potencializar el recurso, mediante el esquema de coinversión de recursos a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESO), mediante el cual el Ayuntamiento aportará el 40 por ciento de los



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

recursos y SEDESO aportará el 60 por ciento restante, como se podrá verificar más adelante.

10.- Conforme lo anterior, este Gobierno Municipal solo pudo ejecutar, en el ejercicio 2016, solo el 46.44% de los recursos recibidos que equivalen a \$7,379,973.51 (Siete millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 51/100 M.N.), quedando pendiente la cantidad de \$8,510,026.09 (Ocho millones quinientos diez mil veintiséis pesos 09/100 M.N.). No omito manifestarle que dichos recursos fueron debidamente autorizados y programados para su próxima ejecución.

	REDISTRIBUCIO	N DE REGURSOS BANOBR	AS EJERCIDO EN 2016	
NO. PROY.	PROYECTO	LOCALIDAD	-IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 1,462,944.39	\$ 1,444,156.78
OP094 ,	(OP058) CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26 ENTRE CALLE MACUILIS Y CALLE PUCTE, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 991,394.42	\$ 991,394.42
OP096	ADECUACIÓN A LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 245,338.36	\$ 233,177.97
OP097	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE RICARDO FLORES – MAGÓN Y PUENTE EL CHASCHIN, COL. LUIS DONALDO COLOSIO 2DA, ETAPA.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 590,000.00	\$ 580,999.79
OP098	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 2DA. ETAPA, COL. LUIS DONALDO COLOSIO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 2,690,452.63	\$ 2,689,873.76
OP099	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 1,462,552.50	\$ 1,440,370.79
	2 a a	IMPORTE	TOTAL EJERCIDO EN 2016	\$ 7,379,973.51





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ahora bien, de los recursos pendientes por ejercer en cantidad de \$8,510,026.09 (Ocho millones quinientos diez mil veintiséis pesos 09/100 M.N.), se programó conjuntamente con SEDESO la realización de diversas obras en coparticipación, con lo cual como se señaló, se potencializa el recurso del crédito, donde el Ayuntamiento invierte una cantidad del préstamo BANOBRAS por \$5,904,300.66, mas \$500,000.00 de recursos propios del Ayuntamiento, lo cual suma la cantidad de \$6,404,300.66.

Respecto de lo anterior, la SEDESO aportará la cantidad de \$9,606,450.99, con lo que se obtiene una inversión total de \$16,010,751.65, para ser ejercidos en el Municipio conforme la distribución siguiente:

No omito manifestarle que dichos recursos fueron debidamente autorizados y programados para su próxima ejecución conforme el acta de Cabildo Número 33 de fecha 03 de marzo de 2017, el cual se anexa en copia certificada. Las obras que se van a ejecutar conforme lo citado anteriormente, ya fueron aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social realizado el 3 de marzo del presente año, siendo estas las siguientes:

S/N	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 2,295,645.27
S/N	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 721,773.97
S/N	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 309,245.25
S/N	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 1,129,482.25



PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

		IMPORTE POR EJERCER 2017	\$5,904,300.66
S/N	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 169,595.75
S/N	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 229,470.77
S/N	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 325,361.78
S/N	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 359,440.29
S/N	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 364,285.33

Asimismo, la diferencia pendiente de ejercer en cantidad de \$2,605,725.43, se realizará de manera directa por este Gobierno Municipal, sin el esquema de coparticipación referida, pagándose la totalidad con el recurso BANOBRAS-FAIS, siendo los proyectos de inversión siguientes:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS BANOBRAS PARA EJERGER EN 2017			
NO, PROY.	PROYECTO	LOGALIDAD	IMPORTE AUTORIZADO
OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 802,158.51
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 943,948.71
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 478,554.97



PRESIDENTE

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Francisco R. Abreu Vela

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

	IMPORTE POR EJERCER 2017	2,605,725,43
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 381,063.24

Cabe hacer mención que los proyectos anteriormente relacionados ejercidos en el ejercicio 2016 y las propuestas para el ejercicio 2017, se encuentran programados conforme al catálogo del FAIS anexo en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 31 de marzo de 2016 en el diario oficial, asimismo se están aplicando al 100% en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Urbana.

En atención a lo establecido en los artículos Séptimo y Octavo del Decreto 19 de fecha 27 de julio de 2016, se presenta lo anterior, con el fin de informarle a esa Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas que usted preside, de la modificación a la programación que prevista en el Decreto antes citado, por la que se señala en el presente oficio, la cual como podrá observar, además de que incrementa el monto de la inversión, se incrementa el número de acciones y por ende la población beneficiada es superior a la que estaba considerada originalmente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente oficio, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco &.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco, México | www.tenosique.gob.mx

The state of the s







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 21 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/044/2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina Contralor Municipal Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco Presente

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 17 de marzo de 2017, en el recurso RR/265/2017-PI, mediante el cual se señala que en relación a la versión pública de mi declaración inicial, efectuada con apoyo en el Acuerdo Número PM/UT/130/2016 del Expediente de Reserva HACT/CT/RES/002/2016, debe solicitarse que se envíe oficio mediante el cual se autorizó a que se diera a conocer mi declaración patrimonial inicial, al respecto le informo que en su momento el que suscribe otorgó su consentimiento para que se publicara la declaración patrimonial en versión pública con los datos señalados en la misma, por tal motivo es claro que los datos relativos a la edad y estado civil publicados en mi declaración, fueron autorizados por el que suscribe.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Archivo

TRIENIO 2016-2018







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 13 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/046/2017 Asunto: Se solicita prórroga

Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Tabasco P r e s e n t e.

Hago referencia al crédito FAIS, del contrato celebrado el día 07 de octubre de 2016, otorgado por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), destinado a la realización de las obras relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de manera particular a la cláusula décima tercera "Comprobación de la aplicación de los recursos" de "EL CRÉDITO", del Contrato de apertura de crédito simple, celebrado entre Banobras y el Municipio de Tenosique, Tabasco.

Al respecto, me permito informar la imposibilidad de este Municipio de Tenosique para realizar la citada comprobación y es por ello que solicito la autorización de una prórroga por 120 días naturales adicionales a dicho plazo, a fin de estar en condiciones de concluir los proyectos de obras programados con los citados recursos y estar en condiciones de presentar la comprobación pactada.

La presente solicitud está fundamentada en lo siguiente:

- 1.- El 16 de marzo de 2016, se autorizó por parte de los miembros del Ayuntamiento que se realizaran los trámites para la solicitud de un empréstito, habiendo sido establecidos los alcances, el monto y los proyectos a realizar.
- 2.- Con fecha 09 de mayo de 2016, se solicitó al Congreso del Estado autorizara la contratación de deuda pública, hasta por la cantidad antes señalada.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





- 3.- El día 12 de julio del mismo año, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó un Decreto mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento a adquirir deuda pública.
- 4.- El Decreto al que se hace referencia en el punto anterior, fue publicado el día 27 de julio de 2016, en el Periódico Oficial del Estado.
- 5.- A partir de la autorización por parte del Congreso del Estado, se efectuaron los trámites necesarios para que en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de los Entidades Federativas y los Municipios se realizarán las acciones necesarias para la contratación del crédito, para cumplir con todos los requisitos, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al cual dignamente representa en el Estado.
- 6.- La firma del contrato se llevó a cabo el 13 de octubre de 2016 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- 7.- Los recursos fueron proporcionados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 24 de noviembre de 2016.
- 8.- En razón del monto aprobado por el empréstito y la fecha en que se realizó el depósito de los recursos del crédito BANOBRAS, diversos proyectos ya habían sido efectuados, aunado que se redujo el monto del crédito que originalmente se había previsto por el Ayuntamiento por \$25,000.000.00 a la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), lo que obligó a este Gobierno Municipal a redistribuir los recursos depositados.
- 9.- Por otra parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no permite comprometer recursos, cuando aún el ente público no cuenta con los mismos con anticipación, motivo por el cual no se pudieron realizar las licitaciones con antelación a la recepción de los mismos, lo que no permitió que en tiempo y forma pudieran programarse los recursos con la anticipación debida.
- 10.- Conforme lo anterior, este Gobierno Municipal solo pudo ejecutar, el 46.44% de los recursos recibidos que equivalen a \$7,379,973.51 (Siete millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 51/100 M.N.), quedando pendiente la

Calle 21 s/n, Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique. Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





cantidad de \$8,510,026.09 (Ocho millones quinientos diez mil veintiséis pesos 09/100 M.N.). No omito manifestarle que dichos recursos fueron debidamente autorizados y programados para su próxima ejecución.

11.- Cabe señalar que en relación a la modificación del programa original de obras contenido en el Decreto 19, mediante oficio No. PM/041/2017 de fecha 13 de este mes y año, se informó al Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado, de los cambios efectuados al mismo, así como los beneficios obtenidos relativa a la potencialización del recurso y al incremento con ello del número de proyectos de inversión a realizar y por ende en el número de ciudadanos beneficiados con el incremento de dichas acciones, se anexa al respecto copia del oficio mencionado.

En razón de lo anterior, solicito su colaboración institucional para que conforme la cláusula Décima Tercera de contrato de fecha 7 de octubre de 2016, se nos conceda una prórroga de 120 días naturales, con la finalidad de poder realizar la comprobación total de los recursos del crédito de BANOBRAS, a efecto de enviar la información por el recurso total contratado

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Prancisco R. Abreu Vela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 13 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/046/2017 Asunto: Se solicita prórroga

Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Tabasco P r e s e n t e.

Hago referencia al crédito FAIS, del contrato celebrado el día 07 de octubre de 2016, otorgado por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), destinado a la realización de las obras relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de manera particular a la cláusula décima tercera "Comprobación de la aplicación de los recursos" de "EL CRÉDITO", del Contrato de apertura de crédito simple, celebrado entre Banobras y el Municipio de Tenosique, Tabasco.

Al respecto, me permito informar la imposibilidad de este Municipio de Tenosique para realizar la citada comprobación y es por ello que solicito la autorización de una prórroga por 120 días naturales adicionales a dicho plazo, a fin de estar en condiciones de concluir los proyectos de obras programados con los citados recursos y estar en condiciones de presentar la comprobación pactada.

La presente solicitud está fundamentada en lo siguiente:

- 1.- El 16 de marzo de 2016, se autorizó por parte de los miembros del Ayuntamiento que se realizaran los trámites para la solicitud de un empréstito, habiendo sido establecidos los alcances, el monto y los proyectos a realizar.
- 2.- Con fecha 09 de mayo de 2016, se solicitó al Congreso del Estado autorizara la contratación de deuda pública, hasta por la cantidad antes señalada.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





- 3.- El día 12 de julio del mismo año, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó un Decreto mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento a adquirir deuda pública.
- 4.- Derivado de lo anterior, el Congreso del Estado ordenó la publicación del Decreto 19, al que se hace referencia en el punto anterior, el cual fue publicado el día 27 de julio de 2016, en el Periódico Oficial del Estado.
- 5.- A partir de la autorización por parte del Congreso del Estado, se efectuaron los trámites necesarios para que en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de los Entidades Federativas y los Municipios se realizarán las acciones necesarias para la contratación del crédito, para cumplir con todos los requisitos, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al cual dignamente representa en el Estado.
- 6.- La firma del contrato se llevó a cabo el 13 de octubre de 2016 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- 7.- Los recursos fueron proporcionados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 24 de noviembre de 2016.
- 8.- En razón del monto aprobado por el empréstito y la fecha en que se realizó el depósito de los recursos del crédito BANOBRAS, diversos proyectos ya habían sido efectuados, aunado que se redujo el monto del crédito que originalmente se había previsto por el Ayuntamiento por \$25,000.000.00 a la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), lo que obligó a este Gobierno Municipal a redistribuir los recursos depositados.
- 9.- Por otra parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no permite comprometer recursos, cuando aún el ente público no cuenta con los mismos con anticipación, motivo por el cual no se pudieron realizar las licitaciones con antelación a la recepción de los mismos, lo que no permitió que en tiempo y forma pudieran programarse los recursos con la anticipación debida.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.nix





10.- Dado los tiempos transcurridos entre la planeación y la recepción del recurso, este Gobierno Municipal ejecutó cinco proyectos con otras fuentes de recursos, canceló cinco proyectos en consideración a que se determinó dar prioridad a los proyectos que resolvían necesidades básicas como agua y drenaje, a diferencia de los cancelados que se consideran como obras complementarias, por ser dirigidos a la construcción de banquetas y calles y sólo se ejecutó del listado original previsto en el Decreto 19 con recursos del crédito BANOBRAS, el proyecto denominado Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle 26, entre Calle Maculis y Calle Pucte Col. Luis Gomez Z., en cantidad de \$1,409,246.63, concluida al 100% física y financieramente. El listado de los proyectos señalados en el Decreto 19, quedó como sigue a continuación:

ESTATUS DE OBRAS O PROYECTOS DEL DECRETO No. 19			
LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	ESTATUS
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$3,341,747.28	OBRA EJERCIDA CON RECURSO DE FISM
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$3,460,000.00	OBRA CONVENIDA CON CONAGUA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL. LUIS GOMEZ	\$1,500,000.00	OBRA EJERCIDA CON RECURSO DE FISM
EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACION DE CALLLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$655,779.99	OBRA EJERCIDA CON OTRO RECURSO
EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$470,000.00	OBRA EJERCIDA CON OTRO RECURSO
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACULIS Y C. PUCTE COL. LUIS GOMEZ Z.	\$1,409,246.63	EJERCIDA CON RECURSOS DE BANOBRAS

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL. COCOYOL	\$4,300,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. CUAHUTEMOC).	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTEMOC	\$650,000.00	CANCELADA
EJ. JAVIER ROJO GOMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$1,150,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LAZARO CARDENAS).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. LÁZARO CÁRDENAS.	\$400,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN GUANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$510,000.00	CANCELADA
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO).	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$200,000.00	CANCELADA

11.- Asimismo, se informó al Congreso que se modifica el listado de los proyectos establecidos en el multicitado Decreto 19, para que se consideren en el ejercicio de este crédito, los siguientes proyectos de inversión (además del proyecto ya ejecutado con el recurso del crédito BANOBRAS), así como aquellos proyectos que se realizarán bajo el esquema de coparticipación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), con lo cual se potencializa el recurso derivado que el Ayuntamiento aportará un 40% y la SEDESO aportará en 60% de los recursos.

Conforme lo citado los proyectos que se realizarán con los recursos del crédito son:

NO. PROY.	PROYECTOS A EJECUTAR CON RECURSOS DEL CRÉDITO BANOBRAS	LOCALIDAD
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 85901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





	The second secon	
OP096	ADECUACIÓN A LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP097	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE RICARDO FLORES – MAGÓN Y PUENTE EL CHASCHIN, COL. LUIS DONALDO COLOSIO 2DA. ETAPA.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP098	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 2DA. ETAPA, COL. LUIS DONALDO COLOSIO.	CD, TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP099	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
OP007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
	PROYECTOS EN COPARTICIPACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROL	LO SOCIAL DEL ESTADO
NO. PROY.	PROYECTO	LOCALIDAD
S/N	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Г		
S/N	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
S/N	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

12.- La modificación a que se hace referencia en los puntos 10 y 11 del listado del Decreto 19, se informó al Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado, mediante oficio No. PM/041/2017 de fecha 13 de este mes y año, el cual para mejor proveer se anexa al presente.

Caile 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx





Por último como se podrá observar, los beneficios obtenidos con la modificación al listado de obras son:

- a) La potencialización del recurso, que se verá reflejado en un monto superior de recursos obtenidos con el esquema de coparticipación Ayuntamiento-SEDESO, y que por ende significa un mayor número de proyectos de inversión a realizar;
- b) Se incrementa también el número de ciudadanos beneficiados con dichas acciones; y
- c) Se dio prioridad a los proyectos que resuelven necesidades básicas como agua y drenaje, al cancelar proyectos determinados como obras complementarias (Calles y banquetas).

En razón de lo anterior, solicito su colaboración institucional para que conforme la cláusula Décima Tercera del contrato de fecha 7 de octubre de 2016, se nos conceda una prórroga de 120 días naturales, con la finalidad de poder realizar la comprobación total de los recursos del crédito de BANOBRAS.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfona: (934) 542 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: PM/048/2017

ASUNTO: CARTA SOLICITUD

Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

Con relación a los proyectos culturales etiquetados en el Anexo 44.1 "Ampliaciones a Cultura" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación; El Municipio de Tenosique presenta ante la Secretaría de Cultura, el proyecto "CENTRO CULTURA Y DIGITAL", elaborado conforme a las Bases de Integración, Presentación y Registro de Proyectos Susceptibles de Donativos, emitidas por la Secretaría de Cultura, así como la documentación jurídico-administrativa requerida.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENTO 2016-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx RECIBIDO

For indicacions Lic.
Heletor Forgoso.
23/03/2017.





OFICIO: PM/049/2017.

ASUNTO: DONATIVOS.

Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para el proyecto CENTRO, CULTURA Y DIGITAL, hago de su conocimiento que EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO ha recibido recursos para proyectos culturales en años anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2013	"Construcción del Espacio de Fomento Cultural y de la Danza del Pocho"	\$2,700,000.00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx

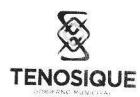
Por indicación del.

Lima Valentino 8.

Por indicación del.

Lic. Hector tragaso.

23/03/12017.





OFICIO: PM/050/2017.

ASUNTO: Seguimiento y Verificación.

Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para el proyecto "CENTRO CULTURA Y DIGITAL" y conforme a lo señalado en la normativa aplicable para el seguimiento y verificación de subsidios, declaro bajo protesta de decir verdad que el Municipio de Tenosique, Tabasco, se compromete a cumplir con las obligaciones siguientes y las demás establecidas en el instrumento jurídico respectivo:

- Comprobar, justificar e informar en tiempo y forma, el ejercicio de los recursos otorgados, la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos planteados, mediante informes de actividades y financieros que deberán presentarse en la unidad responsable correspondiente.
- Proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que, para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, requiera "LA SECRETARÍA" y cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.

• Reintegrar a la Secretaría de Cultura, para su entero a la Tesorería de la Federación, los recursos no ejercidos durante el plazo establecido en el instrumento legal suscrito, junto con los intereses generados.

Sin otro particular, le reitero mis más sin

ENTAMENTE

O RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx

RECIBIDO

Tima Palenius P.

For Indicaeir Frages.

Lica Hector Frages.

23/03/2017.





OFICIO: PM/050-A/2017

ASUNTO: CARTA SOLICITUD

Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

Aprovecho para saludarle y hacer de su conocimiento la designación del Ing. Alejandro Gutiérrez Pérez, Coordinador de la Unidad de Inversión y Banco de Proyectos de este Municipio para dar seguimiento y realizar todos los trámites referentes al proyecto "Programa Cultural Tenosique" en el municipio de Tenosique, Tabasco, etiquetado en el Anexo 44.1 "Ampliaciones a Cultura" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx









OFICIO: PM/051/2017

ASUNTO: CARTA SOLICITUD

Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

Con relación a los proyectos culturales etiquetados en el Anexo 44.1 "Ampliaciones a Cultura" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado el 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación; el Municipio de Tenosique, Tabasco, presenta ante la Secretaría de Cultura, el proyecto "Programa Cultural Tenosique", elaborado conforme a las Bases de Integración, Presentación y Registro de Proyectos Susceptibles de Donativos, emitidas por la Secretaría de Cultura, así como la documentación jurídico-administrativa requerida.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ALENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 Www.tenosique.gob.mx







OFICIO: PM/052/2017.

ASUNTO: DONATIVOS.

Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para el proyecto PROGRAMA CULTURAL TENOSIQUE hago de su conocimiento que EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO ha recibido recursos para proyectos culturales en años anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO FISCAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2013	"Construcción del Espacio de Fomento Cultural y de la Danza del Pocho"	\$2,700,000.00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de la contra del contra de la contra del l

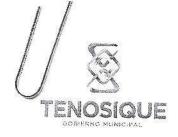
ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901 TENOSIGUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





OFICIO: PM/053/2017.

ASUNTO: Seguimiento y Verificación. Tenosique, Tabasco a 21 de marzo de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

De acuerdo a la solicitud presentada para el proyecto "Programa Cultural Tenosique" y conforme a lo señalado en la normativa aplicable para el seguimiento y verificación de subsidios, declaro bajo protesta de decir verdad que el Municipio de Tenosique, Tabasco, se compromete a cumplir con las obligaciones siguientes y las demás establecidas en el instrumento jurídico respectivo:

- Comprobar, justificar e informar en tiempo y forma, el ejercicio de los recursos otorgados, la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos planteados, mediante informes de actividades y financieros que deberán presentarse en la unidad responsable correspondiente.
- Proporcionar la información relativa a la aplicación del subsidio que, para efectos de control, vigilancia
 y fiscalización de los recursos otorgados, requiera "LA SECRETARÍA" y cualquier otra autoridad
 competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestales federales.
- Reintegrar a la Secretaría de Cultura, para su entero a la Tesorería de la Federación, los recursos no ejercidos durante el plazo establecido en el instrumento legal suscrito, junto con los intereses generados.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENIAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx







Tenosique, Tabasco, a 04 de enero de 2016. OFICIO No. P.M./055/2016

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA PRESENTE:

Con las facultades que me confieren los Artículos 65 fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, tengo a bien NOMBRARLO:

COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Para presidir los actos relativos a los procesos de licitación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016 – 2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la Función Pública.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACSIGNE ACS

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 22 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/061/2017

Asunto: El que se indica

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina Contralor Municipal Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco Presente

En atención a su oficio No. HACT/CM/149/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual me informa que recibió una petición vía la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Ayuntamiento, efectuado por quien dijo llamarse Víctor Pérez López, relativa a la entrega de mi declaración patrimonial de inicio, al respecto, me permito comunicarle que no autorizo que sea pública mi declaración patrimonial y por lo tanto requiero que sea negada su entrega al peticionario de la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mento Conseiller UNDOS METERS OS SE VESTOS SE VESTOS

PRESIDENCIA

TRIENIO ZUIE-ZUIS

C.c.p.- Archivo





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 13 de Marzo de 2017. Oficio Núm. PM/062/2017.

Mtro. José Rubén Fernández Fernández Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Tabasco. Presente

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted muy respetuosamente, para informarle que en respuesta al oficio Núm. DD-5426/0343.17/2017, en el que solicita la designación de la persona la cual fungirá como *enlace municipal*, para la planeación y ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), derivado de dicha atención tengo a bien de proporcionarle el nombre y los datos de quien será el enlace responsable de las acciones con respecto al fondo citado, durante el ejercicio fiscal 2017.

Nombre:	LINDERMAN PEREZ ARCOS
	LINDERIVIAN PEREZ ARCOS
Cargo:	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Teléfono de Oficina y Celular:	934 34 2 50 50 EXT. 134,
Correo electrónico oficial:	ramo33tenosique@hotmail.com
Correo electrónico personal:	

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Prosidente Municipal Control

Presidente Municipal Constitucional

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/aga*

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx THE STATE OF THE S

PRESIDENCIA

3702-3702 OMBIST

1 3 MM. 2017

REGISTAVE GUEST T







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 23 de Marzo de 2017. Oficio Núm. PM/063/2017.

Mtro. José Rubén Fernández Fernández Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Tabasco. Presente

Por medio del presente me permito informar a Usted, que el Municipio de Tenosique si ocupara como máximo el 2% de los recursos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), por lo que en mi carácter de servidor público designo como enlace responsable de las tareas y acciones que se deriven para llevar acabo el acuerdo para la firma del convenio de participación a el C. Linderman Pérez Arcos, con cargo de Coordinador de Desarrollo Social Municipal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

Francisco Ramon Abreu Vela

Presidente Municipal Constitucional

IMIDOS (SECONDARIOS CONTRACTOR DE CONTRACTOR

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/aga*

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx 2 7 MAR. 2017

REUBIDO CION





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco a 22 de marzo de 2017 Oficio No. PM/064/2017 Asunto: Formatos FAIS y FORTAMUN

LIC. AMET RAMOS TROCONIS Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco PRESENTE

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en respuesta al oficio número CEAC/P/002/2017; le envío en formato PDF los siguientes formatos:

- Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN (cuarto trimestre 2016)
- Formato de los montos que reciban las obras y acciones a realizar del FAIS (cuarto trimestre 2016)

En base a lo anterior, no omito manifestarle que dichos formatos pueden ser encontrados en la siguiente liga:

http://tenosique.gob.mx/cat_archivos.php?k_articulo=1&k_fraccion=29&k_ano=1 &k_trimestre=4&k_carpeta_trimestre=5

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENT

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Cot. Centro C.P. 36901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4	2.19	Denuncias concluidas en materia ambiental por motivo de la conclusión según principal materia regulada.
5	7.7	Centros y unidades deportivas registradas en el municipio.
6	7.8	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el municipio.
7	18.5	Licencias de construcción expedidas, metros cuadrados y lineales autorizados por municipio según principales usos del suelo.
8	18.6	Licencias de construcción expedidas, metros cuadrados y lineales autorizados por municipio según principales tipo de obra.
9	20.4	Unidades de comercio y abasto en operación por municipio.
10	22	Red Municipal de Caminos
11	24.9	Inversión pública ejercida por finalidad y función según nivel de gobierno.

Agradeciendo de antemano la gentil atención a la presente, me despido enviándole un cordial saludo.

TENTAMÊNTE

Francisco Ramon Abreu Vela
Presidente Municipal Constitucional

Signal Control of the Control of the

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

F.R.A.V./hemi

Calle 21s/n. Gol. Centro C.P' 8690T Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco a 27 de marzo de 2017 Oficio No. PM/065/2017

M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA
Coordinador de Planeación
Secretario Técnico del COPLADET y
Coordinador del CEIEG
PRESENTE

AT'N M.A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOCER

Coordinador Estatal del INEGI Secretario Técnico del CEIEG

Por este conducto y de la manera más atenta, dando continuidad al Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité Estatal de Información Estadística y Geografía (CEIEG), me permito enviarle anexo al presente en formato impreso y electrónico los "Formatos tipo Cuadro" del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco, esto en cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión del CEIEG del pasado 15 de febrero del año en curso.

A continuación se presenta el listado de la información que presenta el Municipio de Tenosique para el Anuario Estadístico de Tabasco 2017:

ID	CUADRO	NOMBRE DEL CUADRO
1	2.10	Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados [y capacidad disponible de los rellenos sanitarios] por municipio.
2	2.16	Denuncias ambientales por nivel y autoridad de competencia
3	2.17	Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de competencia de las principales materias reguladas.

Caile 21 s/n. Cot. Centro C.P. 86901 Teléfonc: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"201", Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

> OFICIO No.: PM/067/2017 ASUNTO: CENTRO CULTURA Y DIGITAL 620. Tenosique, Tabasco a 30 de marzo de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE.

En relación al Proyecto de Cultura: "Centro Cultura y Digital" para el Municipio de Tenosique, por medio del presente se hace entrega a la Secretaria de Cultura de la siguiente documentación impresa y debidamente firmada:

- 1. CONVENIO DE COORDINACIÓN, No. SC/DGA/CCOORD/00169/17. (4 TANTOS)
- 2. RECIBO FISCAL A 4482, a nombre de la Secretaria de Cultura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MEXICO
(934) 342 0036

Www.tenosique.gob.mx

Pág. 1/1



DRES DE NES



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 23 de marzo de 2017 Oficio Número: PM/069/2017 Asunto: Se envían Actas de Cabildo

Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Tabasco Presente.

En atención a su oficio No. DTAB-227000/032/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, mediante el cual solicita se remita el Acta de Cabildo en donde se autoriza la sustitución de los proyectos señalados en el Programa de Inversión original del Decreto 19 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de julio de 2016, así como el oficio mediante el cual se informó al Congreso del Estado de la sustitución de los proyectos de inversión de obras contenidos en el Decreto citado; en relación con lo anterior, me permito enviar los siguientes documentos:

- 1.- Acta de Cabildo Número 24 de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante el cual se señalan los proyectos a realizarse con recursos del crédito BANOBRAS, en el ejercicio 2016.
- 2.- Acta de Cabildo Número 33 de fecha 3 de marzo de 2017, que en el punto Quinto se hace referencia a los proyectos que se realizarán en coparticipación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), en el que el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, aportará la cantidad de \$5,904,300.66 con recursos del crédito BANOBRAS y \$500,000.00, con recursos de ingresos de gestión y SEDESO aportará la cantidad de \$9,606,450.99.
- 3.- Acta de Cabildo Número 33 de fecha 3 de marzo de 2017, que en el punto Tercero establece los proyectos nuevos que serán cubiertos en su caso con recursos del crédito BANOBRAS.

Catle 21s/n. Coi, Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tanosique.gob.mx





4.- Oficio PM/041/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, mediante el cual se envía al Congreso del Estado, la modificación de la relación de proyectos de obras señalados en el Decreto 19 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de julio de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo





Tenosique, Tabasco. A 03 de Abril de 2017.

OFICIO No. PM/070/2017. ASUNTO: El que se indica.

DIP. ADRIAN HERNANDEZ BALBOA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. PRESENTE.

Por este medio me permito dirigirme a usted, con la finalidad de conocer el estado en que se encuentra la Iniciativa presentada al H. Congreso del Estado, con fecha 30 de noviembre de 2016, dirigida al Ex Presidente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, por el Ayuntamiento de Tenosique. Tabasco.

Lo anterior en relación al proyecto sometido a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) como parte del Programa Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, de la cual se ha recibido el Dictamen Técnico y Financiero positivo para el reemplazo de 4,975 sistemas de alumbrado de los 5,388 instalados en el municipio con un ahorro calculado de 283,545.36 kWh por mes, equivalentes a 63.10% de la facturación total de energía por concepto de alumbrado público.

Dicho proyecto traerá beneficios al municipio, dentro de los cuales se encuentran:

Ahorro en el pago anual de facturación de energía eléctrica de \$ 10, 542,059.00 más
 IVA.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



But





- Ahorro en gastos de mantenimiento por concepto de sustitución de focos y balastros de las tecnologías actuales por un estimado de \$ 1,530,150.00 más IVA.
- Reducción de emisiones anuales en CO2 equivalentes a un estimado de 1,729 toneladas.

Anexo copia de oficios de presentación de la Iniciativa y copia de Acta de Cabildo de la aprobación del financiamiento del proyecto.

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REAL CONSTITUTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE

PRESIDENCIA

C. c. p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 10 de Abril de 2017.

Oficio No.: PM/074/2017.

Asunto: SISBA-GEO

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. PRESENTE

En referencia a su oficio No. B00.927.03.-240/2017, de fecha 07 de abril del presente año, envió adjunto en formato anexo los datos de la persona que asistirá a la Ciudad de México a la capacitación sobre la operación de la herramienta informática denominada SISBA-GEO; para el Programa para la Sostenibilidad de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV) para el ejercicio fiscal 2017.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCONAL

TENOSIQUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx

DOTSM Dirección de Obras, Ordenamiento TENCSIQUE Terriotrial y Servicios Municipales

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

Formulario de la información mínima requerida para crear los usuarios en SISBA-geo:

Nombre del campo	Observaciones
	De preferencia pedir CURP para evitar problemas
	No es necesario, pero se puede agregar una pequeña foto en formato .jpg (160X160 px) URP Y NÚMERO DE CELULAR TESTADO CONFORME E CTA DE LA 18 SESIÓN DELCOMITÉ DE TRANSPARENC
*Alejandro Miguel	
*Martinez Rodriguez	
Tel. Oficina: 01 934 34 2 50 50, Ext. 113 Núm. Celular:	
*ID Móvil	Este número no lo sabrán hasta que instalen la aplicación.
*Estado: Tabasco.	
*Municipio: Tenosique.	
*Dirección Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	Organismo Operador
	Este es importante. Es al correo que les llegarán las notificaciones





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique, Tabasco a 10 de abril de 2017 Oficio No. PM/075/2017 Asunto: El que se indica

LIC. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ ROSARIO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE TABASCO PRESENTE

De acuerdo a la colaboración entre el gobierno estatal y municipal, para la promoción de eventos turísticos en el estado, hago de su conocimiento que los días 21, 22 y 23 de abril del presente año, en Tenosique, se celebrará el Evento de Motonáutica, denominado 2do. Desafío náutico "Cañón del Usumacinta".

Para tal efecto solicito su apoyo en los siguientes conceptos:

- Apoyo con el pago de 10 habitaciones por dos noches.

Sin más que comunicarle me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

c.c.p. Luis Abraham Ceballos Falcón, Fomento Económico y Turismo. Archivo.

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Cot. Centro C.P. 36901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique, Tabasco a 10 de abril de 2017 Oficio No. PM/076/2017 Asunto: El que se indica

LIC. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ ROSARIO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE TABASCO PRESENTE

De acuerdo a la colaboración entre el gobierno estatal y municipal, para la promoción de eventos turísticos en el estado, hago de su conocimiento que los días 28, 29 y 30 de abril del presente año, en Tenosique, se celebrará el XIX Torneo Internacional de Pesca Deportiva "Robalo de Oro".

Para tal efecto solicito su apoyo en los siguientes conceptos:

- Rueda de prensa para el día lunes 24 de abril del presente a las 10:00 horas, en las instalaciones de la SDET.
- Apoyo con el pago de 10 habitaciones por dos noches.

Sin más que comunicarle me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Luis Abraham Ceballos Falcón, Fomento Económico y Turismo. Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique, Tabasco a 12 de abril de 2017 Oficio No. PM/077/2017 Asunto: El que se indica

LIC. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ ROSARIO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE TABASCO PRESENTE

Por medio de la presente le extiendo una cordial invitación para que nos acompañe a la presentación de dos eventos turísticos a efectuarse en Tenosique.

- Rueda de prensa para el día martes 18 de abril del presente a las 10:00 horas, en las instalaciones de la SDET, con el objetivo de promover el 2do. Desafío náutico "Cañón del Usumacinta".
- Rueda de prensa para el día lunes 24 de abril del presente a las 10:00 horas, en las instalaciones de la SDET, con el objetivo de promover el XIX Torneo Internacional de Pesca Deportiva "Robalo de Oro".

Sin más que comunicarle y agradeciendo el apoyo brindado por usted para realizar las ruedas de prensa, antes mencionadas, en la secretaría que usted dirige, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

c.c.p. Luis Abraham Ceballos Falcón, Fomento Económico y Turismo. Archivo.

Calle 21 s/n Coi, Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco. A 10 de enero de 2014. Asunto: Nombramiento de enlace ante SERNAPAM.

ING. JOSE LUIS LAVIN AYALA. ASESOR DE LA D.O.O.T.S.M. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos: 65, fracción xvi, 70 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica de los municipios de tabasco vigente, tengo a bien otorgarle el **Nombramiento de Enlace** para los acuerdos **Sernapam-Pemex**, que se realicen en este municipio, en el presente ejercicio fiscal.

Encomienda que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TO COMPANY OF THE PROPERTY OF

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujáno Cervera.- Diretor de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. c. c. p. Archivo l'FRAV/jila

Calle 21 s/n. Coi. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco. A 10 de enero de 2017. OFICIO No. P.M./082/2016 ASUNTO: El que se indica.

C.P. RICARDO FITZ MENDOZA. SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PRESENTE.

El que suscribe I.A.Z, Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Tenosique, Tabasco, hace de su conocimiento, que el c. José Luis Lavín Ayala, ha sido nombrado Enlace Municipal, para las gestiones que este Ayuntamiento realiza ante la Secretaria de la que Dignamente es Titular, mismo que, será el responsable del proceso, ejecución, seguimiento, evaluación, comprobación y cumplimiento de los Acuerdos realizados con la los programas que se llevaran al cabo con los donativos y/o SERNAPAM. de donaciones autorizados por Petróleos Mexicanos, en el ejercicio fiscal 2017.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes. Stanionto Constitution White

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

C.c.p Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial Y Servicios Munit C.c.p. Ing. Jose Luis Lavin Ayala.- Enlace. c.c.p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.m:

l'FRAV//jlla





PRESIDENTE



Francisco R. Abreu Vela

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 19 de Abril de 2017.

Oficio No.: PM/083/2017.

Asunto: Enlace CS y Usuario SICS

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. PRESENTE



En referencia a su oficio No. B00.927.03.-269/2017, de fecha 18 de abril del presente año, por este medio me permito informar a usted los datos personales de los servidores públicos, que fungirán como Enlace de Contraloría Social y Usuario del Sistema Informático del Contraloría Social (SICS), para atender las acciones de Promoción y Operación en Materia de Contraloría Social en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en el apartado Rural (APARURAL) a cargo de la CONAGUA, en el que participara este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el presente ejercicio fiscal 2017.

Nombre:	ISTEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS) Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email.	
Teléfono Oficina:	934 34 2 50 50 Ext. 113
Celular:	

RFC, CURP CORREO Y NÚMERO DE CELULAR TESTADO CONFORME EL ACTA DE LA 18 SESIÓN DELCOMITÉ DE TRANSPARENCIA

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tensique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RFC, CURP CORREO Y NÚMERO DE CELULAR TESTADO CONFORME EL ACTA DE LA 18 SESIÓN DELCOMITÉ DE TRANSPARENCIA

ENLACE DE CON	NTRALORIA SOCIAL
Nombre:	Ing. Benicio Green Marín
Puesto:	Supervisor
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email,	
Teléfono Oficina:	•
Celular:	

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

The state of the s

PRESIDENCIA
TRIENIO 2016-2018

Transfer Constitution of the Constitution of t

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx TENOSIGUE DOTSM
Dirección de Obres, Ordenamiento
Terriotrial y Servicios Municipales

0 3 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018 RECIBIDO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México a 20 de abril de 2017 OFICIO No. P.M./084/2016 ASUNTO: Invitación.

GRAL. BGDA. D. E. M. LORENZO CANO JIMÉNEZ COMANDANTE DE LA 38/A ZONA MILITAR PRESENTE

Por medio de la presente me es grato saludarlo y a su vez aprovecho la oportunidad de invitarle para que nos acompañe, el día sábado 22 de abril del presente año, a la inauguración y banderazo de salida del 2do. Desafío Náutico Tenosique 2017, que se llevará a cabo en el Malecón Arturo Núñez Jiménez a la 10:30 horas.

Agradeciendo de antemano su presencia para darle un mayor realce a nuestro evento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABRED VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Gol. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

Tenosique,

Tabasco. A 10 de enero de 2014.





OFICIO: PM/088-A/2017

ASUNTO: Continuidad al Programa Cultural Tenosique.

Tenosique, Tabasco a 26 de abril de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

Aprovecho la oportunidad para saludarle y hacer de su conocimiento que los dos vehículos Toyota HIACE 2017, que este Municipio plantea adquirir en el proyecto "Programa Cultural Tenosique" serán para la transportación del ballet de la danza del Pochó de origen prehispánico durante el tiempo planteado en el programa.

Posteriormente dichos vehículos serán utilizados para promover con recursos del municipio giras con la presentación del ballet de la danza el Pochó en otros estados de la República, con la finalidad de difundir la cultura maya que habitó las tierras de la zona de los ríos de Tabasco.

El municipio absorberá los gastos correspondientes a los siguientes elementos: Placas, refrendo, mantenimiento periódico, seguro de cobertura amplia, combustible y salario de los conductores para ambos vehículos.

Sin otro particular, le reitero mis más sinseras consideraciones.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx MOSIGUE MOSIGUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





OFICIO: PM/089-A/2017

ASUNTO: Realización de Actividades Culturales. Tenosique, Tabasco a 26 de abril de 2017

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA **PRESENTE**

Sirva el presente oficio para hacer de su conocimiento que este Municipio realizará actividades culturales de la Danza del Pochó en Espacio Cultural para la Danza del Pochó o Parque Central, con ubicación en calle 21 S/N, Centro. 86901. Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELARESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 26 de abril de 2017 Oficio Número: PM/090/2017 Asunto: Se solicita prórroga adicional

Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Tabasco Presente.

Hago referencia al crédito FAIS, del contrato de apertura de crédito simple, destinado a la realización de las obras relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de manera particular a la cláusula décima tercera "Comprobación de la aplicación de los recursos" de "EL CRÉDITO", celebrado entre Banobras y el Municipio de Tenosique, Tabasco.

Con fecha 13 de marzo del presente año mediante oficio número PM/090/2017, se solicitó autorización de una prórroga por 120 días naturales para la comprobación de dicho préstamo; al respecto, me permito informarle que a la presente fecha no se ha recibido de forma oficial el convenio firmado de la coparticipación recursos con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (SEDESO) y Ayuntamiento, lo que ha derivado en demora en la licitación y por lo tanto ejecución de obras propuestas y mencionadas en oficio anterior.

En razón de lo anterior, solicito su colaboración institucional para se nos conceda una prórroga adicional de 120 días naturales, con la finalidad de poder realizar la comprobación en tiempo y forma el total de los recursos del crédito de BANOBRAS.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RANCISCO RAMÓN ABREUVELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



0 2 MAY 2017

DELEGACION ESTATAL TABASCO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco a 27 de Abril del 2017 Oficio No. PM/091/2017 ASUNTO: Nombre de Enlaces de Comité

Lic. Amet Ramos Troconis Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco y Secretario de Planeación Y Finanzas Presente

A través del presente me permito informarle los nombres del personal de enlace, así como el personal que participará en cada uno de los Comités que se integrarán para llevar a cabo la revisión de los diferentes lineamientos, los cuales se detallan continuación:

Enlace con el Comité Técnico del CEAC

Titular	Suplente LAE. Gabriel Alberto Cortés Díaz		
IAZ. Francisco R. Abreu Vela			
Presidente Municipal Tels.934-34- 2-50-50 ext. 157	Director de Finanzas Tels. 934-34-2-50-50 ext. 106		

Comité 1.- Para revisar la estructura de las cuentas de gasto en base a las clasificaciones administrativas, programáticas y económicas

Titular	Suplente		
Lic. Marcos Rodríguez Vázquez	Ing. Héctor Miguel Márquez Bonilla		
Jefe de Departamento	Auxiliar		

Comité 2.- Para la revisión de los ingresos por rubros, tipos y su apego al clasificador por rubro de ingresos

Titular	Suplente Tec. Javier Ramírez Morales		
MAPP. Florentina Montejo Torres			
Subdirector de Egresos	Coordinador A		
	zerimar74@hotmail.com		

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







Francisco R. Abreu Vela

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comité 3.- Para revisar la estructura del plan de cuentas en el nivel de subcuentas

Titular	Suplente		
Tec. Javier Ramírez Morales	MAPP. Florentina Montejo Torres		
Coordinador A 0	Subdirector de Egresos		

Comité 4.- Para revisar el marco jurídico y normativo estatal vigente y las reformas para el apego y cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
NÚMERO DE CELULAR Y CORREO PERSONAL TESTADO CONFORME EL

ÓN DELCONSUMENTE TRANSPARENCIA			
Lic. Juan José Chavarría Mosqueda			
Subdirector Jurídico			

Comité 5.- Establecimiento de los lineamientos para el registro patrimonial de los bienes muebles e inmuebles

Titular	Suplente		
Cristián Ramón Pérez Trujillo	Isaac Martínez Llergo		
Τ)	1		
	n		

Comité 6- Estrategia y líneas de acción en torno a la innovación tecnológica para implementación de la armonización contable

Titular	Suplente Lic. Marcos Rodríguez Vázguez		
Ing. Héctor Miguel Márquez Bonilla			
Auxiliar	Jefe de Departamento		

Sin otro particular, le envio saludos cordiales

Atentament

IAZ. FRANCISCO R. ABREU VEL

c.c.p.

LIC. JHOJANY DE JESUS VAZQUEZ CUJ.- Sindico de Hacienda LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.- Director Finanzas

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 03 de mayo de 2017.

OFICIO No. P.M./092/2017 ASUNTO: El que se indica.

Lic. Enrique Lorenzo Bellizzia Rosique Coordinador General de Apoyo al Desarrollo Municipal Presente

Me permito solicitar su valiosa gestión ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de que se inscriba al municipio de Tenosique, del estado de Tabasco, en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2017" en la sección: A y B. Para tal efecto, al presente se anexa una copia del punto de acuerdo de la sesión de Cabildo en la que se aprobó la participación del municipio en el programa.

Con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios de mi municipio, le expreso mi compromiso de implementar el programa de acuerdo con lo dispuesto por sus Lineamientos Operativos vigentes, aplicarlo durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.

Asimismo, le comunico que he designado como Enlace Municipal del programa a la C. LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FELIX, quien será responsable de coordinar la implementación del programa en el municipio. Lo autorizo para proporcionar y recibir información de la Agenda y dar cumplimiento a las acciones y compromisos establecidos para su instrumentación.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p.- Lic. Cuauhtemoc Paz Cuevas.- Director General Adjunto de Apoyo al Desarrollo de los Gobiernos Locales INAFED

Lic. Alondra Bolaina Martinez .- Directora de Desarrollo Municipal CADEM.

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo .

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 03 de mayo de 2017 Oficio Núm. Pm/093/2017 Asunto: Solicitud De Plantas

LIC. FRANCISCO LASTRA BASTAR GERENTE ESTATAL DE LA CONAFOR PRESENTE

> AT'N. ING. CLAUDIO RAFAEL CELDERÓN SUBGERENTE OPERATIVO.

Por este medio me permito solicitar a usted, su valioso apoyo con la cantidad de 2000 plantas de guanábana.

Esto para concluir la primera etapa de reforestación 2017, que se llevará a cabo en la zona rural de nuestro municipio.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta positiva a lo antes solicitado le envió un cordial saludo.

APENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

GERENCIA ESTATAL

CONAFOR

TABASCO

D 9 MAY 2017

ECBID

PRESIDENCIA

P

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx TRIENIO 2016-2018



PRESIDENTE

Francisco R. Abreu Vela



omulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 09 de Mayo del 2017 Asunto: El que se indica Oficio No. PM/095/2017

ING. JOSE HUMBERTO AGUILAR DAMIAN Encargado de la Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de CONAGUA Dirección Tabasco Presente

En atención al oficio No. B00.927.03.-333/2017, envío copia de los oficios de notificación de los reintegros de acuerdo a la relación al calce:

No. de Oficio	Concepto		
DFM/355/2016	Rendimientos Financieros de los meses de Junio, Julio y Agosto 2016, por \$793.61		
DFM/457/2016	Rendimientos Financieros de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2016, por \$1,881.25		
SPF/SE/DT/827/2016	Comprobante de Reintegro ante la TESOFE de los meses de Junio y Julio 2016, por \$794.00		
SPF/SE/DT/094/2016	Comprobante de Reintegro ante la TESOFE de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2016, por \$1,881.00		
Total Rendimientos	\$2′674.86		

Sin otro particular, le envio saludos cordiales

Atentamentle

FRANCISCO R. ABREU VELA

DIRECCIÓN LOCAL TABASCO MODULO DE CORRESPONDENCIA.

C.C.P. MTRO. IVAN HILLMAN CHAPOY .- PARA SU CONOCIMIENTO LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.- DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TAB. EXPEDIENTE

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2017. Ano del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tabasco

Grenosique de Pino Suárez, Tab., A 15 de Mayo de 2017.

7 MAY 2017

17:02/~

OFICIO No.: PM/096/2017.

Asunto Designación de Suplente Vocal CORESE 2017.

Oficialia de Partes

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODÍNEZ

Presidente de la Comisión de Regulación y Seguimiento. (CORESE)

Presente:

SUBDIRECCION DE AGLA POTABLE, DREMAJE Y

Por este medio me permito informar a usted los datos personales del servidor público, a quien he designado como suplente del Vocal Titular de este Ayuntamiento, quien en casos de excepción se presentará en mi ausencia a las reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) 2017.

	Vocal Titular, Suplente CORESE 2017	
Nombre:	Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera	
Puesto:	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Teléfono Oficina:	934 34 2 50 50, Ext. 113	
Celular:	NÚMERO DE CELULAR Y CORREO TESTADO CONFORME E	
Email.	ACTA DE LA 18 SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

MODULO DE CORRESPONDENCIA.

COMISION NACIONAL DEL AQUA 1 7 MAY 2017 DIRECCIÓN LOCAL TABASTO

C.p. Mtro. Iván Hillman Chapoy/Director Local Tabasco de la Central de la Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Archivo.- PM.

Calle II an Col Center CR 43901 Inletono (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco, México

www.tenasias.c.gob.m.

N



PRESIDENTE



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco. A 12 de mayo de 2017. OFICIO No. P.M./097/2017 ASUNTO: El que se indica.

C.P. RICARDO FITZ MENDOZA.
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
PRESENTE.

Distinguido Secretario, anexo al presente, remito a usted, el reporte de comprobación de la primera ministración de la aplicación del combustible diésel, por la cantidad de 16,000 litros, donados con el Acuerdo de Autorización: DG/JODG/077/2016, que modifica al DG/CE/084/2015; con fecha de contrato: 14 de diciembre de 2016, que modifica a la del 24 de noviembre de 2015 y con ficha de autorización: GRDS/MR/014/2016, que modifica a la GRDS/DE/127/2015, lo anterior, para su revisión y aprobación en su caso y así continuar con el trámite para la segunda ministración, que es por 16,000 litros de 32,000 litros autorizados en el acuerdo antes citado.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCION

PRESIDENCIA.

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p. Ing. Jose Luís Lavin Ayala.- Enlace.
C.c.p. Archivo
I FRAVI/jila

Cade 21 s/m. Cot. Cambro C.P. (6896) Teléfono: (954) 342 1977 Tenosique, Tabasco. México Www.tenosique.gob.mx





OFICIO NO.: PM/0100/2017 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 31 de mayo del 2017.

LIC. HECTOR RAUL CABRERA PASCACIO
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN TABASCO
PRESENTE:

Una Casa de Día es un lugar dedicado a proporcionar cuidados y actividades de desarrollo integral a los Adultos Mayores durante el día a través de profesionales de la salud, de modo que puedan disfrutar de un espacio con actividades personales, sociales y familiares, en el cual se puedan desarrollar.

El objetivo de una Casa de Día es mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de acciones que promueven su salud integral y al mismo tiempo fomentar, lo más posible, su independencia.

Teniendo como base la estrecha relación de colaboración entre los Gobiernos Municipales y las Dependencias Federales, me permito solicitarle a usted la incorporación de esta Administración Municipal, a la red de casas de día del programa de pensión para los adultos mayores; (proyectos de rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de establecimientos de asistencia social temporal (Casas de Día) para la atención de Adultos Mayores), donde el responsable del proyecto será la Dirección de Atención Ciudadana, en coordinación con el DIF Municipal.

Lo anterior, es para reafirmar que estamos en la mejor disponibilidad para trabajar de manera estrecha y en conjunto en beneficio de los adultos mayores.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

Triemio 2015-2018

A:36

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. OFICIALIA DE PARTES





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 22 de mayo de 2017. Oficio Núm. PM/101/2017. Asunto: Participación en el programa de "Casa Amiga".

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. PRESENTE.

Por medio del presente me permito informar a Usted, que con la finalidad de participar en el Programa "Casa Amiga" del ejercicio 2017, se han seleccionado las localidades con alto grado de marginación como son 2710170056.-Poblado Nuevo México y 2710170039.-Ejido Ignacio Zaragoza, de acuerdo a los indicadores generados por el INEGI y el CONEVAL, promoviendo con ello, la producción social de vivienda, para disminuir los altos niveles de carencias por espacios, calidad y acceso a servicios básicos de la vivienda, cumpliendo con los requisitos establecidos en el marco normativo.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/art*

Calle 21 s/n. Cof. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 3 de abril de 2017 Oficio Número: PM/102/2017 Asunto: Se remite Invitación

C. José Esteban Cruz Secretario General de la Unión de Comerciantes Ambulantes "Lic. Enrique González Pedrero" Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracciones I y X, 126 inciso d), 127, 147 fracción I y 148 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con la prestación del servicio público de mercados se establece lo siguiente:

- 1.- Por mercados se entiende los inmuebles, edificados o no, donde concurren una diversidad de personas físicas o jurídicas colectivas, ofertando artículos o mercancías, y accedan, sin restricciones de ninguna naturaleza, consumidores en demanda de los mismos;
- 2.- Que la prestación del servicio público de mercado y centrales de abasto, tiene por objeto facilitar a la población de los municipios el acceso a la oferta de artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades básicas, mediante el establecimiento, administración y conservación de los mismos; y
- 3.- Que entre las obligaciones de los Ayuntamientos está integrar una adecuada y eficiente participación de los comerciantes, así como fomentar la integración, ordenación y modernización del proceso comercial de mercancías o artículos de consumo generalizado.

Respecto de lo anterior, en el ejercicio 2015, se inició la construcción del Mercado Popular de Tenosique, ubicado en la Calle 28, en lo que era el espacio de gradas del anterior campo de beisbol a unos pasos del Club de Leones, en la Ciudad, Tenosique de Pino Suárez, con una meta final de 400.99 M2, mismo que quedó concluido en el tercer trimestre de 2016.

Title L. HELLER

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 85901 TO TE Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Dicho proyecto se efectuó considerando la existencia de un importante número de comerciantes ambulantes que existen en la cabecera municipal de Tenosique de Pino Suárez.

En razón de lo anterior, se le hace una atenta y cordial invitación para que acudan el día 7 de abril del presente año, a las 10:00 horas, para realizar un recorrido por las instalaciones del Mercado Popular, con el fin que si es del interés de sus agremiados, una vez que se cumplan los requisitos establecidos en el Capítulo V del Título Octavo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se acuerden los espacios disponibles para la unión que usted representa.

Sin otro particular y en espera de su atención al presente oficio, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUÇIONAL PRESIDENCIA

DAME OF

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO R.F.C. MTE-850101-A83

			R.F.C. MTE-85010)1-A83	%
			17 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	100 - 2 to 100 - 1	NUM. DE OFICIO:
		OFICIO DE	COMISIÓN	1	PM/105/2017
TIPO DE ASIG	SNACIÓN:	LOCAL ()	ESTADO	()	PAIS (X)
VIÁTICOS Y/	O GASTOS DE O	CAMINO: TRANSP	ORTE AÉREO, VIÁTICO	OS Y GASTOS DE	
DIRECCIÓN:	PRESIDENCIA		fa faith		
PUESTO O C	ATEGORÍA: SE	CRETARIO PARTIC	CULAR		
LUGAR: TEN	IOSIQUE, TAB	ASCO.	-97-12	18	and some
FECHA: MAR	TES 30 DE MAY	YO DEL 2017			RME EL ACTA DE LA E DE TRANSPARENCIA
M.V.Z. RAUL PARA ASISITE	PEREZ MOH,	RESENTE COMISIC D DE MÉXICO D.F REGA DE DOCUME	DNO A:	IUNIO DEL 201	L7, PARA REALIZAR DIVERSO
COLLA LOCALI					
		DE MEXICO, D.F.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3
	TO DE: CIUDA	AD DE MEXICO		_	*
EL DÍA: 1 y 2		DEL MES DE		ANO 2017	(2)
	IO DEL 2017	Land Alexander	TÉRMINO: 2 DE JUN	IIO DEL 2017	
		ARÁ LA CANTIDAD		- Transport	**
3 0,000,00 (0	JCHO MIL SEIS	THE VEHICLE OF THE PERSON OF T)/100 M.N.)		
TIDO DE ASSE			JE SE ORIGINEN EN D	ICHA COMISIÓN	1
TIPO DE COM	ISION:	MENOR A 24		the Control of the Co	MAYOR A 24 HRS. (X
	·		ATOS DEL VERÍCULO		THE STATE OF THE S
VUM. INVENTA		ings Paster and b	1		NUM. ECONÓMICO:
COLOR:	2 1 2 1 1 2	TIPO DE	COMBUSTUBLE		
VIARCA:	170 1982	MODELO:	Trans UNIDOS WORKER	COMODATO SI	() NO ()
OTRO TIPO DE	TRANSPORTE	: AÉREO (X)	OTRO: COR	. 4 , 1	PECIFICAR:
MANDO:	SUPERIO	RES (x)	MEDIOC P ()	1	OPERATIVO ()
os Agenta M.V.z	RECIBI: LEOMISIONAE CUITO LA RAULTEREZ ETARIO PARTIC	MOH	Selio DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIENTO 2016-2006. I	AUTORI: FRANCISCO RAN PRESIDENTE N	ZÓ / CON CONTROL CONTR
encia		T.C.E.F.WILLIR	ALDO SÁNCHEZ MÁR	TÍMEZ	WWO.Slovie
		DIDECTOR	DE ADAGENCE IVIAN	THACK	

PRESI

TRIENIO 2016-2018

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





BANCO NACIONAT2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

05 JUN 2017

RECIBIOO

DELEGACION ESTATAL TABASCO

Tenosique, Tabasco, a 01 de Junio de 2017 Oficio Número: PM/0108/2017

Asunto: Se solicita reforma a Decreto 019

Dip. José Alfonso Mollinedo Zurita Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado Presente



En alcance al oficio PM/041/2017, me permito solicitar la modificación al Decreto 019 y que fuera publicado el día 27 de julio de 2016, en el Periódico Oficial del Estado, para que este Ayuntamiento pudiere contratar deuda pública para financiar diversos proyectos de obras públicas relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, hasta por un monto \$19,424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)

A partir de la autorización por parte del H. Congreso del Estado, se efectuaron los trámites necesarios para que en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realizarán las acciones necesarias para la contratación del crédito, habiendo cumplido con todos los requisitos el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

La firma del contrato de financiamiento se llevó a cabo el 13 de octubre de 2016, por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., habiéndose realizado diversas acciones previas para su firma.

Los recursos así contratados, fueron proporcionados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta el día 24 de noviembre de 2016; por lo que a partir de la obtención de los recursos es necesario readecuar el listado de

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

ww.tenosique.gob.mx

TEMOSIQUE Contraloria Municipal

0 6 JUN 2017 A

TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

SECIBIDO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

obras previsto en el Decreto 019, en virtud que como se podrá apreciar, algunas obras prioritarias y necesarias para el Municipio ya se habían ejecutado con otra fuente de recursos.

En razón del monto aprobado por el empréstito y la fecha en que se realizó el depósito de los recursos del crédito BANOBRAS, como se señala en el punto anterior, diversas obras del listado de proyectos del Decreto 19, ya habían sido efectuados con otros recursos asignados al Municipio, ya que eran demandas ciudadanas emergentes y otros fueron cancelados, derivado que si bien la necesidad prioritaria no cambia, es importante señalar que después de 10 meses entre la planeación de los proyectos de inversión y la recepción del recurso, se tienen necesidades igual o mayor de apremiantes, por lo cual es necesario modificar la relación de obras prioritarias.

Acorde con lo anterior, el estatus de los proyectos de obras citados en el Decreto 19 de fecha 27 de julio de 2016, emitido por el Congreso, quedó como sigue a continuación:

ESTATUS DE OBRAS O PROYECTOS DEL DECRETO No. 19						
LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	OBRA EJERCIDA CON RECURSO DE FISM OBRA CONVENIDA CON CONAGUA			
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$3,341,747.28				
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$3,460,000.00				
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL. LUIS GOMEZ	\$1,500,000.00	OBRA EJERCIDA CON RECURSO DE FISM			
EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACION DE CALLLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$655,779.99	OBRA EJERCIDA CON OTRO RECURSO			





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$470,000.00	OBRA EJERCIDA CON OTRO RECURSO	
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).		\$1,409,246.63	EJERCIDA CON RECURSOS DE BANOBRAS	
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL. COCOYOL	\$4,300,000.00	CANCELADA	
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. CUAHUTEMOC).	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTEMOC	\$650,000.00	CANCELADA	
EJ. JAVIER ROJO GOMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$1,150,000.00	CANCELADA	
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LAZARO CARDENAS).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. LÁZARO CÁRDENAS.	\$400,000.00	CANCELADA	
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).		\$510,000.00	CANCELADA	
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO).	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$200,000.00	CANCELADA	

De lo anterior como se podrá observar:

- 1.- Este Ayuntamiento tuvo necesidad de realizar diversas obras previstas en el Decreto 19, con antelación a la recepción del recurso, dadas las necesidades del Municipio, ejecutándolas con otras fuentes de recursos disponibles.
- 2.- Del listado original solo se ejecutó con recursos del crédito BANOBRAS el proyecto denominado Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle 26, entre Calle Macuilis y Calle Pucté Col. Luis Gómez Z., por la cantidad de \$991,394.42 con un avance físico y financiero a la fecha del 100%.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 3.- Se cancelaron diversos proyectos por las razones siguientes:
 - a) Se dio prioridad a los proyectos que resolvían necesidades básicas como agua y drenaje, a diferencia de los cancelados que se consideran como obras complementarias, por ser dirigidos a la construcción de banquetas y calles.
 - b) Por otra parte, se firmó un convenio para potencializar el recurso mediante el esquema de coinversión de recursos a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESO), con lo cual el Ayuntamiento aportará el 40 por ciento de los recursos y SEDESO aportará el 60 por ciento restante.

Por las prioridades mencionadas y la disposición del recurso se programaron y ejercieron 5 obras más por un monto de \$6'388579.09, haciendo un recurso total ejercido 2016 por la cantidad de \$7,379,973.51; de dicho Crédito Banobras tal como se aprecia en el cuadro siguiente. (Se anexan copia de foto del proceso y término de cada una de las obras así como carátula de contrato)

Conforme lo anterior, dadas las condiciones citadas, se solicita reformar y modificar el listado de los proyectos establecidos en el multicitado Decreto 19, para quedar de la siguiente manera:

NO. PROY.	PROYECTO	LOCALIDAD	
	PROYECTOS EJERCIDOS 2016		
OP094	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26 ENTRE CALLE MACUILIS Y CALLE PUCTE, COLONIA LUIS GOMEZ Z	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	991,394.42
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	1'444,156.78
OP096	ADECUACIÓN A LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GÓMEZ Z.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	233,177.97





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBTOTAL A EJERCER BANOBRAS 2017 (2)						
OP007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACOZARI.	TRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE O OBREGÓN, COL. HÉROE DE NACOZARI. CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ				
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	478,554.97			
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	943,948.71			
OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, COL. HÉROE DE NACOZARI.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	802,158.51			
	PROYECTOS POR EJERCER 2017					
	SUBTOTAL EJERCIDO BANOBRAS 2016 (1)					
OP099	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS.	1'440,370.79				
OP098	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ					
OP097	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE RICARDO FLORES – MAGÓN Y PUENTE EL CHASCHIN, COL. LUIS DONALDO COLOSIO 2DA. ETAPA.	580,999.79				

Además de los proyectos antes citados, también se agregan los siguientes proyectos de obras para ser ejercidos con los recursos del crédito BANOBRAS, que serán utilizados bajo el esquema de coparticipación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), en los términos ya citados.

Las obras a ejecutar conforme lo citado anteriormente, ya fueron aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social realizado el





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3 de marzo del presente año, siendo estas las siguientes y que se encuentran actualmente en la fase de licitación:

NO. PROY.	PROYECTO	LOCALIDAD			
OP042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	5'379,133.17		
OP043	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE PINO SUAREZ TENOSIQUE, TABASCO.				
OP044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ				
OP045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2'823,705.62		
OP046	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	910,713.32		
OP047	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ		898,600.72		
OP048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2'063,404.46		
OP049	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.				





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OP050	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	423,989.38		
	SUBTOTAL A EJERCER BANOBRAS - SEDESO 2017				

De estas obras la distribución de recursos será de la siguiente manera:

	5'904,300.66
Proyecto GC166 Aportación Municipal recursos participaciones 2017	500,000.00
Aportación según convenios firmados SEDESO	9'606,450.99
	Proyecto GC165 Aportación municipal obras FISE 2017 (Banobras) Subtotal (3) Proyecto GC166 Aportación Municipal recursos participaciones 2017 Aportación según convenios firmados SEDESO

En resumen; las sumas de los subtotales a ejercer y aquellos ya ejercidos con Banobras, serían de la siguiente manera:

7'379,973.51
2'605,725.43
5'904,300.66
15'889,999.60

Como se puede apreciar el total del cuadro anterior es el mismo monto de deuda contratada con Banobras; por lo que solicito presentar al Congreso la reforma al Decreto 019 con la relación de obras anteriormente descrita.

Mismo requerimiento fue solicitado y aprobado a Cabildo mediante acta número 37 de fecha 31 de mayo del presente año; donde se solicita a los integrantes de cabildo aprobar la solicitud de reforma al Decreto 019 en cuanto a la relación de obras anteriormente aprobadas y publicadas en el multicitado Decreto. (Anexo copia acta cabildo certificada).

Así mismo, cabe hacer mención que todos los proyectos anteriormente mencionados, se encuentran programados conforme al catálogo del FAIS anexo en





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 31 de marzo de 2016 en el diario oficial, asimismo se están aplicando al 100% en la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Urbana, tanto lo programado para 2016 como lo respectivo a 2017.

Por lo que en atención a lo establecido en los Artículos Séptimo y Octavo del Decreto 19 de fecha 27 de julio de 2016, se presenta lo anterior, con el fin de informar a esa Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas que usted dignamente preside, de la modificación a la programación prevista en el Decreto citado, que como podrá observar, además de que se incrementará el monto de la inversión, también incrementará el número de acciones y por ende la población beneficiada es superior a la que estaba considerada originalmente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente oficio, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente.-Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servs Públicos SNC Tabasco

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco

C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 02 de junio de 2017 Oficio Número: PM/0112/2017

Asunto: Contratación de empréstito

Dip. José Alfonso Mollinedo Zurita Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado Presente

BANCO NACIONAL DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOSS, N.C.

N 5 JUN 2017

DELEGACION ESTATAL TABASCO

En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada mediante oficio PM/331/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, dirigido al Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana en su momento Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, con el cual se solicita la aprobación para la contratación de empréstito para la ejecución del proyecto denominado Eficiencia Energética en Alumbrado Público, mismo que ha sido sometido para su validación a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, habiendo obtenido un dictamen positivo para el reemplazo de 4,975 sistemas de alumbrado, con lo cual se renovaría el 92.33% del total de luminarias existentes en el municipio y se obtendría un ahorro de 283,545.36 KWh por mes, con lo cual se obtendrían ahorros en el pago de la facturación de energía eléctrica y en el mantenimiento de la red, así como disminución de las emisiones anuales de bióxido de carbono (ver anexo).

En relación con lo anterior, envío información que permita a esa Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas que usted preside, validar que este Gobierno Municipal tiene capacidad de pago para cumplir con las obligaciones que se generarán de autorizarse el endeudamiento solicitado. Al respecto, me permito remitir a usted:

1.- El Presupuesto de Egresos estimado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.

2017

Anexo al presente el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, por la cantidad total \$313,711,680.00 (Trescientos trece millones setecientos once mil seiscientos

Contraloria Muntcipal

ochenta pesos 00/100 M.N.)

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx

TENOSIGUE







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2018

De acuerdo al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el citado Presupuesto de Egresos 2017, se presenta una prospectiva de metas en el que se señala la cantidad de \$320,345,446.00 (Trescientos veinte millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018

2.- Monto de empréstitos ya contratados, mencionándose el saldo final al 31 de mayo de 2017, así como el monto que corresponde a cada pago mensual.

El empréstito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., fue por la cantidad de \$15,889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), a 18 meses, para mejor proveer, me permito anexar la tabla de amortización del crédito. El crédito referido a la fecha está como sigue:

- a) El **saldo insoluto del crédito** al 31 de mayo de 2017, es por la cantidad de \$12,594,120.21 (Doce millones quinientos noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 21/100 M.N.); y
- b) El **monto de pago mensual** que incluye capital e intereses es por la cantidad de \$950,615.82 (Novecientos cincuenta mil seiscientos quince pesos 82/100 M.N.)
- 3.- Monto anual de la partida correspondiente al pago del empréstito y la fuente de pago.

El monto anual de la partida correspondiente al pago del empréstito es por la cantidad de \$38,216,492.00 (treinta y ocho millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y la fuente de pago es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

4.- Monto de la partida utilizada como fuente de financiamiento de pago del empréstito a contratar, correspondiente a los presupuestos de los ejercicios 2017 y 2018.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- a) Para el presupuesto 2017 está previsto en la partida 31101, la cantidad de 23,303,324.00 (Veintitrés millones trescientos tres mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
- b) Para el presupuesto 2018 está previsto en la partida 31101, la cantidad de 24,545,391.00 (Veinticuatro Millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). La cantidad antes citada, está incluida en la prospectiva del presupuesto 2018, en el Concepto de Servicios Generales a que se refiere el punto 1 del presente oficio.
- 5.- Monto estimado del crédito a contratar que se utilizaría para el pago del financiamiento anual y mensual, que incluyan capital e intereses.

El monto estimado del crédito a contratar es por la cantidad de \$47,500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses que se señalan en la tabla de amortización anexa.

Por último, me permito informarle que tal como se señala en el punto 2 del presente oficio, se tiene autorizado la contratación de un empréstito financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que viene aplicándose en diversos proyectos de obras de beneficio para la población de Tenosique, Tabasco, al respecto, se anexa en convenio signado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente oficio, le envío un cordial y afectuoso saludo.

TENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente.-Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servs Públicos SNC Tabasco

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco

C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE

rancisco R. Abreu Vela



"2016: Ano del Nueva Sel ima de Justicia Penal".

OFICIO: PM/113/2017.

ASUNTO: Continuidad al proyecto Cultural Tenosique. Tenosique, Tabasco a 13 de junio de 2017.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE.

En relación al proyecto Cultural Tenosique, hago de su conocimiento que los dos vehículos **Toyota Hiace 2017**, que este Municipio plantea adquirir, serán para la transportación del ballet de la danza del Pochó durante el tiempo de la programación de cada evento, los periodos de tiempo entre eventos las unidades serán resguardadas en **calle 21 S/N Col. Centro, Tenosique, Tabasco.**

Posteriormente dichos vehículos serán utilizados para promover con recursos del municipio giras con la presentación del ballet en otros estados de la República, con la finalidad de difundir las actividades y tradiciones que actualmente se llevan a cabo en el Municipio. El municipio absorberá los gastos correspondientes a los siguientes elementos: Placas, refrendo, mantenimiento periódico, seguro de cobertura amplia, combustible y salario de los dos conductores de los dos vehículos.

El responsable de las unidades en el periodo de desarrollo del proyecto será el Lic. Tomás Alberto Puc Acosta, quién es Director de Educación, Cultura y Recreación Municipal.

Una vez culminado el periodo de administración de las actuales autoridades municipales, las unidades pasarán a ser responsabilidad de *Dirección de Educación, Cultura y Recreación*, con el fin de que continúen siendo un medio a través del cual se ayude a la difusión cultural en el mismo y fuera de sus fronteras.

Sin otro particular, le envío un gordial saiudo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

Presidente Municipal.

C.c.p. Archivo.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





Taulif, America Contenado de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

> Tenosique, Tabasco a 19 de junio de 2017 Oficio No. PM/119/2017 Asunto: Solicitud de Apoyo

ING. JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ GERENTE INTEGRAL DE ÁREA DE TABASCO PRESENTE

Los días 28, 29 y 30 de julio de este año se celebrará en Tenosique el "5º. Festival del Queso, Tradición a la Vanguardia". Una de las necesidades del mismo es contar con internet gratuito en los distintos puntos del Centro de Convenciones, lugar donde se realizará dicho evento.

Por tal motivo solicito, de la manera más atenta, el patrocinio de cuatro líneas telefónicas con internet de alta velocidad por los tres días del evento.

Agradeciendo de antemano su apoyo me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

> Tenosique, Tabasco a 15 de junio de 2017 Oficio No. PM/120/2017 Asunto: El que se indica

DR. FEDERICO BALLI GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DE NACIONAL FINANCIERA SNC.
P R E S E N T E

Con relación a las acciones conjuntas que este municipio de Tenosique, Tabasco, está llevando a cabo con Nacional Financiera S.N.C. para ofrecer al sector empresarial capacitación y asistencia a través de su unidad móvil, me permito informarle que he designado al lng. Luis Abraham Ceballos Falcón, Director de Fomento Económico del Municipio, como enlace para la organización y logística que se requiere.

Por otra parte, le reitero el compromiso de este Municipio de promover los cursos de capacitación con la comunidad empresarial y los emprendedores para tener la afluencia necesaria de participantes, asi estamos considerando el espacio necesario para su ubicación de la Unidad Móvil, la vigilancia y custodia durante su próxima estancia programada del 31 de julio al 05 de agosto del presente año, asi como el apoyo de tránsito y vialidad para el ingreso y salida de la unidad móvil.

Finalmente, le agradezco el respaldo que Nacional Financiera, S. N.C. ha tenido para el Municipio de Tenosique, Tabasco.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.

APENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CCP Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 22 de junio de 2017 Oficio Número: PM/0124/2017

Asunto: Alcance a oficio PM/0112/2017

Dip. José Alfonso Mollinedo Zurita
Presidente de la Comisión Ordinaria
de Hacienda y Finanzas del
H. Congreso del Estado
Presente



RECIBIDO

En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada mediante oficio PM/331/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, dirigido al Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana en su momento Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, con el cual se solicita la aprobación para la contratación de empréstito para la ejecución del proyecto denominado Eficiencia Energética en Alumbrado Público, mismo que ha sido sometido para su validación a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, habiendo obtenido un dictamen positivo para el reemplazo de 4,975 sistemas de alumbrado, con lo cual se renovaría el 92.33% del total de luminarias existentes en el municipio y se obtendría un ahorro de 283,545.36 KWh por mes, con lo cual se obtendrían ahorros en el pago de la facturación de energía eléctrica y en el mantenimiento de la red, así como disminución de las emisiones anuales de bióxido de carbono (ver anexo).

En relación con lo anterior, envío información que permita a esa Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas que usted preside, validar que este Gobierno Municipal tiene capacidad de pago para cumplir con las obligaciones que se generarán de autorizarse el endeudamiento solicitado. Al respecto, me permito remitir a usted:

1.- Copia de oficio DGAFDI.-426Bis/16 de la Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación de la Secretaria de Energía (SENER).

Caller 21 s.m. Cor Centro C.P. 86901 Telefono. (934): 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.trnosique.rob.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Se anexa el presente documento ya que precisa en base a estudios efectuados por la citada dependencia; su opinión técnica del Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Eléctrico que se propone llevar acabo en este Municipio; la cual considera un ahorro en la facturación del 63.10% respecto a los pagos actuales, siempre y cuando las lámparas leds se encuentren certificadas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ENER-201 y la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, tal como se menciona en el mismo documento antes mencionado.

2.- Censo validado por la CFE al 16 de julio de 2016.

El proyecto enviado a la CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía) es por la sustitución de 4975 lámparas de diferentes capacidades de tecnología actual de vapor de sodio de alta presión a tecnología Leds, para lo cual se realizó un Censo de Alumbrado Público, mismo que supervisó y corroboró la Comisión Federal de Electricidad (División Sureste, zona de los ríos) donde se encontraron 4983 de vapor de sodio y que representan el 92.48% con respecto al total de lámparas instaladas actualmente.

3.- Anexo Presupuestal del comportamiento del gasto de Energía Eléctrica.

El monto presupuestado de energía eléctrica anual es por la cantidad de \$23'303,324.00 de los cuales se desprende el pago de edificios por la cantidad de \$4'011,000.00; y a pagar por concepto de alumbrado público y comandancias de policía la cantidad de \$19'292,324.00.

En el consumo de energía eléctrica de **alumbrado público Urbano** se tiene un promedio de consumo anual por la cantidad de \$11'050,000.00.

En el consumo de energía eléctrica de **alumbrado público Rural** se tiene un promedio de consumo anual por la cantidad de \$6'175,124.00.

Cally 21's in Coll Centrol C.P. 86901 Telefono (934) 342 1027 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por lo que la suma de los dos conceptos (Alumbrado Urbano y Rural) son \$17'225,124.00 y multiplicado por el porcentaje de ahorro previsto en la opinión emitida y mencionada en el punto numero 1 por la Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación de la Secretaria de Energía (SENER); que prevé un 63.10% en la facturación tendríamos un ahorro aproximado de \$10'869,053.24 al año, por lo que consideramos viable la inversión del cambio de tecnologías en Alumbrado público.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente oficio, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRISHIO 2016-2018

C.c.p.- Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente.-Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servs Públicos SNC Tabasco C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo

Calle 21 s. a. Cor Centro C.P. 86901 Telefono (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenos.que.gob.m.







OFICIO DGAFDI.-426Bis/16 Clasificación 1S.19.153.16

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Ciudad de México, 14 de octubre de 2016

ING. FRANCISCO R. ABREU VELA
Presidente Municipal
Tenosique, Tabasco
Presente.

Hago referencia al oficio s/n, con fecha 26 de julio de 2016, recibido en esta Comisión el 23 de agosto de 2016 y con información actualizada por ese municipio el 04 de octubre del presente año, mediante el cual se solicita la opinión técnica del Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público que se propone llevar a cabo en el municipio de **Tenosique**, **Tabasco**. El proyecto contempla sustituir 4,975 sistemas de alumbrado público ineficientes por tecnologías eficientes de un total de 5,388 sistemas de alumbrado público instalados actualmente, mismo que se detallan a continuación.

Tecnología actual		Potencia [W]	Cantidad	Tecnología propuesta	Potencia [W]	Cantidad	Cumple con niveles de lluminación		Recuper de l invers antes d de la vic	a sión el fin
				- Walt	Sí	No	Sí	No		
Vapor de sodio alta presión	250	177	Leds	101	177	1778		177		
	150	2,600	Leds	53	2,600	2,600 ^{&}		2,600		
	150	598	Leds	101	598	598&		598		
	250	1,600	Leds	101	1,600	1,600%		1,600	***	
Total		4,975			4.975	4,975		4,975		

&: Cumplimiento de acuerdo con la herramienta de diseño y evaluación de proyectos de alumbrado público.

La sustitución de los sistemas de iluminación de tecnología actual de vapor de sodio de alta presión de 250, 150, 150 y 250 watts, por la tecnología propuesta de Leds de 101, 53, 101 y 101 watts respectivamente, disminuirá los niveles de iluminación que actualmente tienen estas vialidades; para asegurar que esta disminución seguirá cumpliendo con los valores de iluminancia mínima promedio y la relación de uniformidad promedio máxima, establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia Energética para sistemas de alumbrado en vialidades, y una vez concluida la instalación de los sistemas, el municipio deberá contratar los servicios de una Unidad de Verificación para certificar que el proyecto de sustitución previamente aprobado cumple con las disposiciones aplicables en dicha Norma.

Con la información proporcionada por ese municipio, y una vez verificado el cumplimiento de los sistemas antes mencionados, en opinión de esta Comisión, el proyecto cumple con la normatividad vigente en la sustitución de 4,975 sistemas de iluminación de alumbrado público ineficientes que se pretende llevar a cabo.

Por lo anterior, esta Comisión concluye que el proyecto es técnicamente viable, y que el municipio es susceptible de recibir apoyo proveniente del Fideicomiso No. 2145, denominado "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", para las 4,975 sustituciones de sistemas que cumplen con los requerimientos γ normatividad aplicables, donde se identifica un ahorro potencial de electricidad de alrededor del 67.30% con respecto a la tecnología a ser sustituida. γ una reducción aproximada de 63.10% en la facturación, respecto del consumo total de energía en alumbrado que tiene el municipio de Tenosique, Tabasco como se muestra a continuación.







OFICIO DGAFDI.-426Bis/16 Clasificación 15.19.153.16

Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación

Sistemas	Sistemas que		Ah	orra	
instalados	cumplen	demanda [kW]	consumo [kWh/mes]	por tecnología [%]	facturación [%]
5,388	4,975	777.26	283,545.36	67.30	63.10

De la misma manera, el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, se reservará el derecho de otorgar el apoyo en caso de que el proyecto no se apegue a la propuesta de esta Opinión Técnica, mismo apoyo que estará sujeto a la disponibilidad de recursos

Cabe resaltar que los equipos a instalar (luminarios), deben contar con los certificados de cumplimiento de las normas vigentes, los cuales serán emitidos por un organismo de certificación, lo anterior para poder ser beneficiados por el "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía"; a continuación se describe la Norma Oficial Mexicana (NOM) aplicable a la tecnología de leds.

Tecnología de Leds

- NOM-031-ENER-2012, Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (leds) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas.
 - > Es necesario presentar el certificado de conformidad de producto al cumplimiento de las 6,000 horas de prueba conforme a lo establecido en los incisos 6.3 Temperatura de color correlacionada y 6.4 Flujo luminoso mantenido de la norma en mención.

Por último, es importante señalar que la NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades, es de observancia obligatoria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente

Ing. Héctor Francisco Ledezma Aguirre

Director de Estados y Municipios

Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación. Con fundamento en el Art. Noveno del manual de organización general de la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía y el oficio No. DG.064.2016 del 19 de septiembre de 2016.

Lic. Leonardo Beltrán Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Transición Energética y Presidente del Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.- Sener.- Presente.

Lic. Efraín Villanueva Arcos.- Director General de Sustentabilidad y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.- Sener.- Presente.

Ing. Odón de Buen Rodríguez.- Director General.- Conuee.- Presente.

Lic. Agustín Quiñones Quiñones.- Coordinador Comercial.- CFE.- Presente.

Dr. Guillermo Alberto Alger Soto.- Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera.- Banobras.- Presente.

Ing. Ybo Pulido Saldaña.- Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética.- Conuee.- Presente.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE INFORME PRESUPUESTAL DE CONCILIACION POR STATUS



2017

The second secon	The second second				01/01/2017 al 22/06/2017								をなってい
GC022 GASTOS DE OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	Tenesique L 6801 de Pino Suárez	T.	Gastos o de Opera	40.00	47.71 01/01/2017 31/12/2017 7 02/01/201		32970 PROGRAMA	11,059,080.00	11,050,000.00	5.272.183.47	5 979 tat 47	E 070 400 47	
31101 ENERGIA ELÉCTRICA 2789 BARO DEL REBUILIO DE ENERGIA EL FOTENCIA POR	_	-	C1011	***	47,74	-		11 050 000 00	44 050 000 00		Colonia Parada	apere, 100.01	5,474, 153,97
AL MES DE MARY DEL 2017. AL MES DE MARY DEL 2017. AND THE THE STREET THE ST	JO PUBLICO DE LA	ZONA URBANA, CORRESF	ONDIENTE					no non non	no'oop'nen'i i	5,272,163,47	5,272,183,47	5,272,183,47	5,272,183,47
ZOS TRADO DEL 15 DE FORMADO DE LA ENRIGORIO DEL ACUMBIRADO PUBLICO DE LA ZONA URBANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE FEBRERO AL 17 DE MATZOZO17.	NO PUBLICO DE LA	ZONA URBANA, CORRESP	ONDIENTE AL									3,428,00	3,428.00
2049 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PRRICIO DE 14 DE EERBEBO AL 17 DE LAMBO DEL SOTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TAB.,	DO PUBLICO DE ES	TA CIUDAD DE TENOSIQUI	E, TAB.,									167,098.83	167,098.83
1188 PAGO DEL SERVICIO DE LOS PREMANACIONES DE LA LIMBARCA DEL SONT. CORRESPONDIENTE AL PROBLETION DE 19 DE MANAGABRE AL LAMBRADE AL LEGERADES DE LEGERADES DE TENOSIQUE, TAB.	O PUBLICO DE EST	ra clubab de Tenosique	TAB.									889,770.22	889,770.22
592 PAGO DEL SERVICIO DE REFEGIA ELECTRIMINATA LA PUET EBRENO DELLA CONA URBANA DE ESTE BAUNICIPIO DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AI PERINDO DEL INFERENCIA LA PRESENTA AI PERINDO DEL TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AI PERINDO DEL INFERENCIA LA PERINDO DEL TAB.	PUBLICO DE LA 20	ONA URBANA DE ESTE MUI	VICIPIO DE									69,505.82	69,505,82
No. of the control of	THE OF THE PERSON	end bet. 2017.										952,900,29	952,900.29
OOOOO BEALTMENE CONTRACT OF THE CONTRACT OF TH			Gastos	Adeias inassessange, etc.		01	TOTAL PROVECTO:	11,050,000.00	11,050,000.00	5,272,183.47	5,272,183.47	5,272,183.47	5,272,183.47
SCUZE MAIN INDIMINIO DEL ALUMBRADO PUBLICO RURAL.	0001 de Pino Sudrez	-	Opera clán	40.00	0.00 01/01/2017 31/12/2017 02/01/201 1 1	32970	PROGRAMA NORMAL	2,008,000,00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	00'0
					0.00	•		2,000,000,00	2,500,000,00	000	0.00	0.00	000
						.0	TOTAL PROYECTO:	2,000,000.00	2,090,090,00	0.00	0.00	0.00	000
							TOTAL ORIGEN:	17,081,000.00	17,081,000.00	7,520,466.35	7,520,466.36	7,520,488.38	7,520,466,36
	LOCALIDAD	METAS	36-17	AVANCE	PPRIORO DE E RECIEION	TOTAL	TOTAL PROCEDENCIA:	17,051,000.00	17,051,089,09	7,520,466.36	7,520,466.36	7,520,466.36	7,520,466.36
ORIGEN / STATUS/ UNIDAD / PROYECTO / PARTIDA / ORDEN PAGO PROCEDENCIA; 533 RAMO 33, APORTACIONES	CVE NOMBRE	PROGRAMADA REALIZADA UND.	CADA UND.	Fisico Financiano	PROGRAMADO RE INICIO TERMINO INICIO	TERMINO BENE.	MODALIDAD	INICIAL	MODIFICADO CO	COMPROMETIDO	DEVENSADO	EJERCIDO	PAGAGO
FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								6,242,324.88	6.242.324.00	A.365 107 92	4 385 407 00	4 300 400 00	
Origen: 8335 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PROCESO								6,242,324,60	6,242,324.00	4,385,197.82	4,385,107,92	4,385,107.92	4,365,107.92
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		The second secon			NAMES OF THE PARTY	+		The state of the s	O Commence of the Commence of	water transfer community of the communit		Name of the Owner, which the Owner, whic	
GC085 PAGO DE ENERGA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL	SIN 00 LOCALIDA D		Gastos O de Copara Cién	0.00	70.37 01/01/2017 31/12/2017 02/01/201		O PROGRAMA NORMAL	6,175,124.00	6,176,124.00	4,345,495.36	4,345,495.35	4,345,495,36	4.846,495.38
31101 ENERGÍA ELÉCTRICA		i				-							
340 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA RURAL DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIBNTE AL PERIODO DEL 20 DE DICIENBRE DEL 2018 ALLY DE EMERO ADI 2017	UBLICO DE LA ZON EMBRE DEL 2016 AL	A RURAL DE ESTE MUNIC	30 Old		70.37		-	6,175,124.00	6,175,124,00	4,345,495,36	4,345,495.36	4,345,495,36	4,345,495,36
1071 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA RURAL DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE. TABL. CORRESPONDIENTE AI PERIODO DEL 49 DE ABORTE, AL 44 DE LA ZONA RURAL DE ESTE MUNICIPIO DE	PUBLICO DE LA ZO	NA RURAL DE ESTE MUNIC	CIPTO DE									777,467,03	777,467.03
2791 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA EL ESTA DE LA LUMBICADO PUBILIDO EL AZONA RUIRA. DE ESTE MUNICIPIO DE TENDISIQUE. TARA. CORRESPONDIENTE A LETERADA DEL CONTRA PORTA DE LA CONTRA CONTRA CO	PUBLICO DE LA ZO	NA RURAL DE ESTE MUNIC	SIPIO DE									917,764,60	917,764.60
2033 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRADAD DEL 17 DE MAYAZO AL 16 DE MARIL PEL 2017. PERIODO DEL 18 DE FEBRERO AL 17 DE MAXAZONATO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA RUBAL, CORRESPONDIENTE AL	PUBLICO DE LA ZOI	L DEL 2017. NA RURAL, CORRESPOND	IENTE AL				-22					959,825.60	959,825.60
1323 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECENTARIO DEL ALMARADO PUBLICO DE LA ZONA RURAL DE ESTE MUNICIPIO DE TENDOSIQUE. TAR. CORRESPONDIBATE AL DEPRINDIO DE STRESSIONO DE LA CORRESPONDIBATE AL DEPRINDIO DE LA CORRESPONDIBATE AL DEPRINDIO DE LA CORRESPONDIBATE.	PUBLICO DE LA ZO	NA RURAL DE ESTE MUNIC	SIPIO DE									867,630,49	867,630.49
B30 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALIMBRADO PUBLICO DE LA ZONA RUPAL. DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABLE CONTESSORMINISTE EN ENCONTO DE 170 E ESTE MUNICIPIO DE	UBLICO DE LA ZON	A RURAL DE ESTE MUNIC	PIODE									353,663,28	353,663.28
192 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICIO DEL ALUMBERRO DEL 2017. TENOSIQUE, TRE, CORRESPONIBILISTE PREPRIORI DEL ALUMBERRE EL SETE MUNICIPIO DE	PUBLICO DE UA ZOR	NA RURAL DE ESTE MUNIS	SIP10 DE									460,377,86	460,377.86
WARREN TO THE WARRENCE THE TREE OF THE TREE TRE	EMBKE DEL 2016 A	L 15 DE PERRERO DEL 201	7.									8,766.50	6,766.50
						TOT	TOTAL PROYECTO:	6,175,128,50	6,175,124.00	4,345,495.38	4,345,495.36	4,345,495,35	4,345,495,38

CONCILIACIONOS

2 de 3



INFORME PRESUPUESTAL DE CONCILIACION POR STATUS MUNICIPIO DE TENOSIQUE



2017

	R.	C CONTRACTOR CONTRACTOR	Ò	01/01/2017 al 22/06/2017							· 电标准
ORIGEN / STATUS/ UNIDAD / PROYECTO / PARTIDA / ORDEN PAGO	CVE NOMBRE	METAS PROGRAMADA REALIZADA UND. MED.	AVANGE Fisico Financiero	PERIODO DE EJECUCION PROGRAMADO REAL INICIO TERMINO INICIO TERMINO	POB. MO	MODALIDAD INVERSION INICIAL	MODIFICADO	MODIFICADO COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
PROCEDENCIA: 101 PARTICIPACIONES Origen: 1011 PARTICIPACIONES PROCESO						17,061,000.00		7,520,466.36 7,520,468.38	7,520,468.36	7,520,486.36	7,520,466.36
DIRECCION DE ADMINISTRACION											
GC010 QASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DO	Tenosique 5001 de Pino Suárez	Gastos 1 0 de Opera	00.00	56.05 01/01/2017 31/12/2017 02/01/201 / /	32970 PRC	PROGRAMA 4,011,000.00	0 4,011,000.00	2,246,282.89	2,248,282.89	2,248,282.89	2,248,282.89
31101 ENERGIA ELECTRICA	-	uoip	56.05	- 90	<u></u>	4,011,000.00	0 4,011,000.00	2,248,282,89	2.248.282.89	2 248 282 89	29 248 282 80
TOTATION TO THE SERVICION DE BRENGIA ELECTRICAD BE PALACIO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CUUDAD. CORRESPONDIENTE AL PÉRIODO DEL 30 DE NOVIEMBREAL 43 DE DICIEMBRE DEL 2016. 339 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICAD DE LOS DIFFERNITS PRIBERIOS DEL AVIATAMENTA DEL MUNICIPAL DEL SERVICIO	ICIPAL Y DEL CENTR L 31 DE DICIEMBRE D FR FDIFICIOS DEL A	O DE CONVENCIONES DE ESTA DEL 2016.				¥ 3				307,666.61	307,666,61
TENOSIQUE, TAB, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2016 AT TOFFINIMENTO DEL MONTO PAGO DEL SENTE AVI INTAMICANTO DE LOS DIVEROS EDIFICIOS DE ESTE AVI INTAMICANTO DE	EMBRE DEL 2016 AL	17 DE ENERO DEL 2017.								161,600,43	161,600,43
TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DEL 2017. 4568 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE CONVENCIONES (L AL 18 DE MAYO DE VICIPAL Y DEL CENTI	L 2017. RO DE CONVENCIONES DE ESTA		書 谷		1000 1000				214,350.89	214,350.89
CIUDAD DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2017. 3394 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y DEL PALACIO MUNICIPAL.	30 DE ABRIL AL 31 DI CONVENCIONES Y D	E MAYO DEL 2017. EL PALACIO MUNICIPAL.				7 00 00 00				209,628.72	209,628.72
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2017 Y DE LA DELEGACION MUNICIPAL IGNACIO ALLENDE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DEL PRESENTE ANO.	DEL 2017 Y DE LA DE DE ABRIL DEL PRESE	LEGACION MUNICIPAL IGNACIO NTE AÑO.				-				139,164.55	139,164.55
2780 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES EDIPICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DEL 2017.	TES EDIFICIOS DE ES 220 AL 18 DE ABRIL (STE AYUNTAMIENTO DE DEL 2017.				7				206.911.19	208 911 19
2319 PAGO DEL SERVICIO DE LA ENERGIA ELECTRICA. DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 29 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2017.	DE CONVENCIONES Y	Y DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE IL 31 DE MARZO DEL 2017.				42				130 601 36	120 506 35
2035 PAGO DEL SERVICIO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DEL 2017	CIOS DEL AYUNTAMII	ENTO, CORRESPONDIENTE AL				*				00'180'001	130,081.35
2047 PAGO DEL SERVICIO DE LA ENERGIA ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA DEL EJ. ARENA DE HIDALGO, CORRESPONDIENTE. AL PERIODO DEL 15 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DEL 3017	ECA DEL EJ, ARENA	DE HIDALGO, CORRESPONDIENTE								166,953,39	166,953,39
1675 PAGO DEL SERVICIO DE LA ENERGIA ELECTRICA DELOS EDIFICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIBINTE AL PERIODO DEL 16 PEREPERO. AL 17 DE AMAZO DEL 9470.	NOS DE ESTE AYUNT	AMIENTO DE TENOSIQUE, TAB.,								89.47	89.47
1300 PAGO DEL SERVICIO DE LA ENERGÍA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE ESTE AVUITAMIENTO DE TENSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 31 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO Y DEL 17 DE ENERO AL 15 DE	ENTES EDIFICIOS DE	ESTE AYUNTAMIENTO DE DEL 17 DE ENERO AL 15 DE								47,939.14	47,939.14
PERMENDIZATIV. 993 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TENOSICI IF	S EDIFICIOS DE EST	E AYUNTAMIENTO DE TENOSIONE								183,335.73	183,335,73
1/A6., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DEL 2017. 1193 PAGO DEL SERVICIO DE BENERGIA ELEMENTA DE LA CAMPAT TECHADA DE LA COL. COCOYOL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PROMISSION DE LA COL. COCOYOL, CORRESPONDIENTE AL	EBRERO DEL 2017. CHADA DE LA COL. C	COCOYOL, CORRESPONDIENTE AL								188,130,32	188,130.32
487 PAGO DEL SERVICIO DE FREREGIA ELECTRICA DE LA LACON MINICIPAL Y DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CILIDAD DE TENDRACIONE TARA CORDESCIONAMENTA EL PROFINCIA DE LA PROFINC	ICIPAL Y DEL CENTR	O DE CONVENCIONES DE ESTA								2,349,96	2,349.96
	or de diviembre de	L ZUIG AL 31 DE ENERO DEL 2017.								289,471.13	289,471,13
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES					IOIAL PROYECTO:	YECTO: 4,011,000.00	4,011,000.00	2,248,282,89	2,248,282.89	2,248,282.89	2,248,282.89
GC022 GASTOS DE OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	Tenosique 0001 de Pino Suérez	Gastos 1 0 de	40.00 47.7	47.71 01/01/2017 31/12/2017 7	32970 PROGRAMA	RAMA 11,050,000.00	11,050,000.00	5,272,183.47	5,272,183.47	5,272,183.47	5,272,183.47
31101 ENERGÍA ELÉCTRICA 342 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA EL ECTRICA DEL ALTIMOPADO OL	1	uoio	47.74	-		11,050,000.00	11,050,000.00	5,272,183.47	5,272,183,47	5,272,183,47	5,272,183.47
TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL CONTROLLO EL CACARA UNBARA DE ESTE MUNICIPIO DE AGRADA DE SER MUNICIPIO DE AGRADA DE LA CONTROLLO DE LA CONTRO	MBRE DEL 2016 AL 1	7 DE ENERO DEL 2017.								922,147.31	922,147.31
TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AZUMENTO DE LA DE MANTA DE ESTE MUNICIPIO DE 2738 PAGO DEL SERVICIO DE ENTRESPONDIENTE AL PERIODO DEL SERVICIO DE ENTRE PERIODO DE LA SANA INDIANA DE LA SANA INDIANA DE LA SANA INDIANA DEL SERVICIO DE ENTRE PERIODO DEL SERVICIO DE ENTRE PERIODO DE LA SANA INDIANA DEL SANA DEL SAN	ILAL 18 DE MAYO DE	EL 2017.								1,087,538.15	1,087,538.15
TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017. 3169 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA LIRADA DE ESTE MINIMARIO DE	VUBLICO DE LA ZONA	A URBANA DE ESTE MINICIPIO DE				25.11 4				1,158,025,54	1,158,025.54
TENOSIQUE, TAB., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DEL 2017.	O AL 18 DE ABRIL DE	L 2017.								21,769.31	21,769.31





OFICIO NÚM. PM/126/2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TENOSIQUE, TAB., A 04 DE JULIO DE 2017.

MTRA. ROSARIO RÓBLES BERLANGA SECRETARIA DE DESARRO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO. PRESENTE

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el grupo de campesinos denominados "Roberto Madrazo", formado por un total de 43 familias, las cuales se encuentran en posesión irregular de 5 (cinco) predios, ubicados en la Ranchería "La Palma" de este Municipio de Tenosique, Tabasco, de la siguiente manera:

- El 1º de ellos denominado "San Marcos", con una superficie de 45- 07-00 hectáreas propiedad del C. Raúl Pérez Pérez.
- El 2º de ellos denominado "Arizona", con una superficie de 118-00-00 hectáreas propiedad del C. Raymundo Waldemar Osorio Gallardo.
- El 3º de ellos denominado "La Lucha", con una superficie de 72-70-00 hectáreas, propiedad de la C. Zayde Lucia David Díaz de Rubio.
- El 4º de ellos denominado "San Francisco", con una superficie de 47-00-00 hectáreas, propiedad de los CC. Wilfredo Antonio y Henry Osorio Gallardo, respectivamente.
- El 5º de ellos denominado "San Miguel", con una superficie de 48-90-00 hectáreas, dicha propiedad pertenece al C. Miguel Chan Chan y actualmente pertenece los CC. Henry Osorio Gallardo y Cruz Ortiz Sánchez.

En consecuencia y como se desprende de los archivos y registros de este Ayuntamiento, existe documentos que acreditan que los actuales posesionarios de los predios referidos con anterioridad son los miembros integrantes del Grupo de

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Campesinos denominados "Roberto Madrazo", mismos que lo poseen de manera irregular, desde el mes de Mayo de 1999, ya que, los legítimos propietarios son otras personas diferentes a los poseedores reales, razón que en su momento motivo a que los Propietarios hicieron valer sus derechos ante la Agencia del Ministerio Público Investigador de este Municipio de Tenosique, Tabasco, dando origen a las Averiguaciones Previas Número TQ-I-240/1999, TQ-I-255/1999, TQ-I-262/1999, TQ-I-321/1999, TQ-I-376/1999, mismas que se desconocen su estatus legal actual.

Por lo anterior, solicito a esa autoridad Federal, tenga a bien resolver dentro del marco legal aplicable al caso, con la finalidad de que se resuelva la situación jurídica de la posesión irregular que ostenta el grupo denominado "Roberto Madrazo", sobre la tenencia de la tierra de sus legítimos propietarios y que hasta la presente fecha tiene el grupo de campesinos citado, y que hasta la presente fecha sigue en conflicto entre ambas partes.

Sin otro particular aprovecho el momento para enviarle un cordial y afectuoso saludo, quedando en espera de lo que Usted disponga.

ATENTAMENTE

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 27 de Junio de 2017. Oficio Núm. PM/127/2017.

Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascasio. Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Tabasco. Presente

Por medio del presente me permito enviar a Usted, el Anexo Técnico General y Expedientes Técnicos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), en forma impresa y medio magnético por un monto de:

\$835,562.78 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 78/100 m.n.) lo cual representa un porcentaje a ejercer del 1.998% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Municipal del Ejercicio 2017., Lo anterior es para su respectiva revisión y aprobación para celebrar el convenio de acuerdo a los lineamientos generales del FAIS.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

Francisco Ramón Abreu Vela Presidente Municipal Constitucional

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/aga*

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx SUNIDOS AND SELECTION OF SELECT

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco, a 07 de julio de 2017 Oficio Número: PM/0130/2017

Asunto: Se solicita prórroga adicional

Lic. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Delegado Federal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Tabasco P r e s e n t e.

Hago referencia al crédito FAIS, del contrato de apertura de crédito simple, destinado a la realización de las obras relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de manera particular a la cláusula décima tercera "Comprobación de la aplicación de los recursos" de "EL CRÉDITO", celebrado entre Banobras y el Municipio de Tenosique, Tabasco.

El 13 de marzo del año 2017 con oficio PM/041/2017; el Ayuntamiento de Tenosique solicitó una consulta para la modificación al Decreto 019, en lo relativo al monto contratado y a la descripción de los proyectos de inversión pública productiva que se ejercerían con dicho crédito; así mismo; con fecha 01 de junio del presente año mediante oficio número PM/0108/2017, se envió la relación de obras y montos presupuestados a ejercer; por lo que;

Con fecha 12 de junio del presente año, la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco turnó al presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado el Dictamen por el cual se reforma el Decreto 019, mismo que fuera aprobado por los miembros de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del multicitado H. Congreso del Estado. (Anexa copia documento de aprobación debidamente firmado).

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Por lo que derivado de la aprobación a la reforma solicitada el pasado 12 de junio; se empezaron a realizar los procedimientos de concurso y contratación de las obras solicitadas al H. Congreso en el oficio PM/0108/2017, y de las cuales existen obras bajo el esquema de coinversión con la Secretaria de Desarrollo Social del Estado con 60% de participación y 40% recursos municipales (Banobras). (Anexo caratula de convenio con SEDESO del Estado).

En razón de lo anterior, solicito su colaboración institucional para se nos conceda una prórroga adicional de 120 días naturales, con la finalidad de poder realizar la comprobación en tiempo y forma el total de los recursos del crédito de BANOBRAS.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONALENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco C.c.p.- Archivo



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

TENOSIQUE, TAB., 13 DE JULIO DEL 2017.
OFICIO NÚM. PM/133/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. RAFAEL HERNANDEZ ARCHILA SUPERINTENDENTE DE DISTRIBUCIÓN ZONA RIOS, PALENQUE, CHIAPAS. PRESENTE

> AT`N: ING. CARMEN GARCÍA ÁLVAREZ SÚPER INTENDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFC) AGENCIA COMERCIAL TENOSIQUE, TABASCO.

Como es de su conocimiento en días pasados se suscitó un muy lamentable incidente por la caída de un cable de alta tensión, en el que fallecieron dos personas de esta localidad, hecho producido por la evidente falta de mantenimiento de las líneas de conducción que abastecen los hogares de los Tenosiquenses; por lo cual, solicito se tomen acciones pertinentes para evitar en lo futuro incidentes que pongan en peligro la integridad física de nuestros conciudadanos.

Lo anterior en el entendido de que las causas de los posibles accidentes son diversas y antes de que estos aspectos afecten a la seguridad de los civiles, es necesario llevar a cabo la atención de la misma, así pues, es de vital importancia que se lleve a cabo un programa acorde a la peligrosidad de cada instalación en particular, teniendo en cuenta el alto riesgo que implica la falla de una red eléctrica. Dicho mantenimiento se debe realizar, de acuerdo a las deficiencias que se presenten a la hora de realizar las revisiones preventivas con sus correspondientes valoraciones según cada caso, así mismo, en los casos de mayor incidencias y que se tenga que consensar, este Ayuntamiento está en la mejor disponibilidad del dialogo Institucional.

Esperando tener una respuesta positiva a lo peticionado y no teniendo otro asunto

que tratar, le envío un cordial saludo,

TENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx PRESIDENCIA

2012-14/10 S016-5019





OFICIO NO: PM/134/2017 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 14 de Julio del 2017.

LIC. HECTOR RAUL CABRERA PASCACIO DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN TABASCO PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito hacerle de su conocimiento, que mi gobierno tiene como acción prioritaria, el de apoyar a la población vulnerable y en desventaja social y en especial a las personas de la tercera edad de este municipio, por tal razón este ayuntamiento cuenta con un área exclusiva que alberga diferentes tipos de infraestructuras y programas al servicio de los Adultos Mayores dentro de los cuales destacan:

- 1.- Asilo de Ancianos. Este espacio es autónomo a la Casa de Día, y cuenta con 4 módulos en el cual se le da atención, alojamiento y alimentación a los adultos mayores que no tienen hogar o que son abandonados por sus familiares, existe personal capacitado por el DIF que da un cuidado especial a estos Adultos Mayores, actualmente el asilo tiene albergado un total de 14 adultos mayores de los cuales muchos de ellos presentan una discapacidad.
- 2.- La Casa de Día "Casa de los Abuelos". Es una infraestructura que cuenta con los espacios necesarios y amplios, para dar el apoyo y la atención de manera integral durante todo el año a los adultos mayores del municipio, donde se reúnen para recibir diferentes tipos de apoyos tales como: alimentación, atención médica, educación, terapia ocupacional, actividades recreativas y capacitación sobre actividades adecuadas a los adultos mayores.

Este inmueble, en el que se encuentra ubicado la Casa de Día "Casa de los Abuelos" cuenta con 6 áreas al interior del edificio, tales como: Cocina, Área de Enfermería, Administración, Área de Descanso, Sanitarios, y Área Común y Comedor donde realizan las actividades.





El personal que está a cargo y da seguimiento de la Casa de Día, está asignado al DIF Municipal, quienes tienen la responsabilidad de realizar un trabajo de calidad con los Adultos Mayores, de fortalecer y promocionar la integración de clubes de personas de la tercera edad en cada uno de los Centros Integradores, actualmente la Casa de Día "Casa de los Abuelos", atiende a 25 adultos mayores de los cuales 19 son hombres y 6 mujeres, teniendo como meta principal incrementar la asistencia de una mayor población de personas de la tercera edad a la Casa de Día.

Por todo lo antes expuesto, solicito de su valioso apoyo y gestiones ante las áreas correspondientes con el objeto de que la Casa de Día "Casa de los Abuelos" sea apoyada dentro del Programa de Pensión Para Adultos Mayores.

TENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU-VELA PRESIDENTE MUNICIPAL STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

PRESIDENCIA



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016. OFICIO No. P.M./376/2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA
DELEGACIÓN TABASCO
PRESENTE.

CONAGUA

EUMISIGN NAGIONAL DEL AGUA

21 DIC 2016 M- C/Anexos

10:11

DIRECCIÓN LOCAL TABASCO

MODULO DE CORRESPONDENCIA.

Tog. Sevelia

Por este medio me permito enviar a usted, memoria fotográfica del estado actual que presenta la falla de la margen derecha del Río Usumacinta en el malecón Arsenio Zubieta, de esta ciudad de Tenosique, mismas que corresponden a imágenes donde se aprecia el asentamiento del terraplén de 45 metros de longitud por 6 metros de ancho, razón por la que se ha interrumpido el paso vehicular y peatonal, ocasionado por el colapso de este tramo.

Como antecedente es preciso mencionar que en el año 2006, este Ayuntamiento construyó un muro pantalla de protección marginal con cables tensores de acero para reforzar el muro pantalla de concreto; pero al construir la CONAGUA, el muro para protección marginal, el contratista corto los cables tensores que sostenían el muro pantalla construido por el Ayuntamiento, causando posteriormente el asentamiento mencionado líneas arriba.

Cabe informarle, que este malecón es de uso tradicional de los habitantes y visitantes de esta Ciudad en donde se reúnen para el esparcimiento y recreación, sin embargo, existe la molestia generalizada de la ciudadanía por las condiciones en que se encuentra el mismo, ya que han ocurrido varios accidentes sin que hasta el momento se hayan tomado acciones para corregirlo, a pesar de que desde el mes de noviembre de 2014, se realizó la gestión ante la dirección local de la CONAGUA.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO





Lo anterior, Señor Delegado, para solicitarle de la manera más atenta, la gentileza de su atención en el asunto que nos ocupa y con su valioso apoyo, con fondos financieros asignados a la Dependencia Federal que acertadamente representa en el Estado, se programen los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la reconstrucción del tramo en cuestión, toda vez que se ha programado la construcción de la avenida el chaschin, para conectarla al puente del mismo nombre, construido al final del malecón Arsenio Zubieta y que en el furo próximo, será el segundo acceso a la Ciudad de Tenosique de Pino Suarez, dentro del marco del mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONALS DENCIA

TRIENIO 2016-2018

c. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Diretor de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. C. p. Archivo



Tenosique, Tabasco, a 04 de Enero de 2016 Asunto: El que se indica Oficio No. PM/001/2016

Lic. Amet Ramos Troconis Secretario de Planeación y Finanzas P r e s e n t e:

Con la finalidad que el Municipio de Tenosique cuente con los recursos financieros necesarios, para los gastos de operación de los diferentes proyectos y acciones que se pretenden realizar de manera inmediata, y en virtud que no se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida, me permito solicitar a usted un adelanto de participaciones federales, por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100M.N.),con cargo a nuestro presupuesto autorizado para el ejercicio 2016.

Derivado de lo anterior, anexo se servirá encontrar la documentación requerida para la firma del convenio correspondiente: Constancia de mayoría INE, Acta de Instalación de Cabildo, Identificación Oficial INE del Síndico de Hacienda, Identificación Oficial INE del Presidente Municipal y Formato de Abono en Cuenta validado por la Institución Bancaria de la cuenta productiva de Participaciones Federales 2016.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. Lic. Gabriel Cortés Díaz.-Director de Finanzas c.c.p. Expediente.

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosíque.gob.mx





Tenosique, Tabasco, a 06 de Enero de 2016 Asunto: El que se indica Oficio No. PM/002/2016

Ing. Irma Cecilia Ortega Reyes Delegada Estatal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Tabasco, S.N.C.

A través de la presente queremos manifestar el interés de el H. Ayuntamiento de Tenosique para integrarse al Programa de Modernización Catastral instrumentado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); e iniciar los trabajos que permita identificar las áreas de oportunidad para fortalecer el sistema de gestión y recaudatorio de este municipio.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. Lic. Gabriel Cortés Díaz.-Director de Finanzas

C.c.p. Lic. Claudia Aminiestar Rodríguez Félix.- Coordinación de Catastro Municipal.

C.c.p. Expediente.

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: P.M./004/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA.
DIRECTOR GENERAL DE LA S.C. T.
PRESENTE.

En respuesta al Oficio No. 6.26.-411.-0020/2016 de fecha 5 de enero del año en curso, me permito enviarle la relación de comunidades con trabajo de priorización, para que sean consideradas en la programación de los caminos que serían atendidas en el ejercicio 2016 según grado de marginación en el orden especificado, en el Programa Empleo Temporal 2016 (PET)

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su apoyo en beneficio de los habitantes de este Municipio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCI

c.c.p.- Archivo. FRAV/RPM/cjs

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: P.M./004/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA.

DIRECTOR GENERAL DE LA S.C. T.

PRESENTE.

En respuesta al Oficio No. 6.26.-411.-0020/2016 de fecha 5 de enero del año en curso, me permito enviarle la relación de comunidades con trabajo de priorización, para que sean consideradas en la programación de los caminos que serían atendidas en el ejercicio 2016 según grado de marginación en el orden especificado, en el Programa Empleo Temporal 2016 (PET)

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su apoyo en beneficio de los habitantes de este Municipio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCI.

c.c.p.- Archivo. FRAV/RPM/cjs

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 8690 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco, 08 de Enero 2016

OFICIO: PM/005/2016

ASUNTO: Solicitud de liberación

C.P. RICARDO FITZ MENDOZA SECRETARIO DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. PRESENTE:

Relativo al acuerdo de coordinación para la aportación de recursos en especie No. SERNAPAM-000-16, según acuerdo de donación: PEMEX- SERNAPAM DG/CE/069/2014, solicito su valioso apoyo a fin de que sean liberados los vales de combustible por la cantidad de 5,000 litros de gasolina.

Por lo antes expuesto y agradeciendo anticipadamente su generosidad, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCION PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p. Ing. Jose Luis Lavin Ayala.- Enlace SERNAPAM.
c.c.p. Archivo





OFICIO: P.M./006/2016

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE.
COORDINADOR GENERAL DE APOYO
AL DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.

En atención al Oficio No. CADEM/CG/029/2016, de fecha 11 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir participará en el **Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016"** por este motivo tengo a bien DESIGNAR COMO ENLACE MUNICIPAL A LA LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FÉLIX, para coordinar los trabajos de la Agenda, ya que es una herramienta que permite la identificación de áreas de oportunidad e implementación de acciones como son: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

c.c.p.- Archivo. FRAV/RPM/cjs Handle Constitution of the Constitution of the

Calle 28 x 26 s/n Gol. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: P.M./006/2016

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco, 13 de enero 2016

LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE.
COORDINADOR GENERAL DE APOYO
AL DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.

En atención al Oficio No. CADEM/CG/029/2016, de fecha 11 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir participará en el **Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016"** por este motivo tengo a bien DESIGNAR COMO ENLACE MUNICIPAL A LA LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRÍGUEZ FÉLIX, para coordinar los trabajos de la Agenda, ya que es una herramienta que permite la identificación de áreas de oportunidad e implementación de acciones como son: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

c.c.p.- Archivo. FRAV/RPM/cjs

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México TENOSIONE

PRESIDENCIA DINAGION GENERAL DE APRIVO FSARROLLO MUNICIPA 2 2 ENE. 2016



)RESIDENT

Francisco R. Abreu Vela

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Tenosique, Tabasco a 10 de mayo de 2016.

OFICIO: PM-UIBAP/016/2016. **ASUNTO:** Notas Técnicas PDR

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. PRESENTE

En relación al Fondo de Desarrollo Regional (PDR), por medio de la presente hago entrega de las OBSERVACIONES anexas, que nos envía la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para SOLVENTAR antes del viernes 13 de Mayo 2016 de las siguientes obras:

- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL AV. CONSTITUCIÓN POR CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL. AV. CONSTITUCIÓN COL. PUEBLO UNIDO 1ERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 20, COLONIA PUEBLO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE MARINA MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO. BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 1ERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN CON CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO.

Para su conocimiento y cumplimiento en tiempo y forma de las metas programadas para ejecución de las obras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TENOSIQUE Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales DOTSM

10 MAY 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL YENGSIQUE, TREASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

ING. ALEJANDRO GUTIÉRREZ PÉREZ

Coordinador de la Unidad de Inversión y Banco de Proyectos.

C.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela. – Presidente Municipal, para su conocimiento DENCIA Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx

ATENTAMENTE

10 MAY 2013 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018 RECIBIDO

(2:12 m





OFICIO: PM/021/2016

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PROGRAMA BPM

Tenosique, Tabasco a 15 de enero de 2016

DR. GUILLERMO ALGER SOTO

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. PRESENTE.

Por este conducto solicito incluir al municipio de TENOSIQUE, TABASCO como candidato a ingresar en el "Banco de Proyectos" que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), de conformidad con los Lineamientos Específicos establecidos, a fin de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2016-2018.

Asimismo, manifiesto la disposición del personal de este Municipio para proporcionar a BANOBRAS, la información que requiera, para evaluar la presente solicitud, y tener conocimiento de las obligaciones que asume el Municipio al ser notificada la aceptación de ingreso, referentes a:

- a. Participación de las autoridades municipales y responsables de su elaboración en la reunión inicial y entrega de resultados.
- b. Designar un enlace responsable de coordinar las acciones durante la elaboración del PMD.
- c. Brindar las facilidades necesarias y el apoyo técnico al Prestador de Servicio aprobado por BANOBRAS para elaborar los Diagnósticos Sectoriales o Proyecto Ejecutivo.
- d. Poner a disposición de BANOBRAS y/o institución responsable de la elaboración del PMD, la documentación e información requerida.
- e. Informar a BANOBRAS, en su caso, los problemas que pudieran presentarse durante la elaboración del PMD.

Aprovecho la ocasión para ponerme a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TENOSIQUE

PRESIDENCIA

C.c.p.Lic. Juan Robles Martínez. Director de Negocios con Gobiernos y Organismos BANOBRAS, S.N.C.
Lic. Víctor Colina Rubio. Gerente de Evaluación de Proyectos. BANOBRAS, S.N.C.
Lic. José Bernardo Solorio Berber. Delegado (Encargado) Estatal de BANOBRAS.





OFICIO: PM/021/2016
ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PROGRAMA BPM

Tenosique, Tabasco a 15 de enero de 2016

DR. GUILLERMO ALGER SOTO SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. PRESENTE.

Por este conducto solicito incluir al municipio de TENOSIQUE, TABASCO como candidato a ingresar en el "Banco de Proyectos" que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), de conformidad con los Lineamientos Específicos establecidos, a fin de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2016-2018.

Asimismo, manifiesto la disposición del personal de este Municipio para proporcionar a BANOBRAS, la información que requiera, para evaluar la presente solicitud, y tener conocimiento de las obligaciones que asume el Municipio al ser notificada la aceptación de ingreso, referentes a:

- a. Participación de las autoridades municipales y responsables de su elaboración en la reunión inicial y entrega de resultados.
- b. Designar un enlace responsable de coordinar las acciones durante la elaboración del PMD.
- c. Brindar las facilidades necesarias y el apoyo técnico al Prestador de Servicio aprobado por BANOBRAS para elaborar los Diagnósticos Sectoriales o Proyecto Ejecutivo.
- d. Poner a disposición de BANOBRAS y/o institución responsable de la elaboración del PMD, la documentación e información requerida.
- e. Informar a BANOBRAS, en su caso, los problemas que pudieran presentarse durante la elaboración del PMD.



PRESIDENTE



Aprovecho la ocasión para ponerme a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENTE

rancisco R. Abreu Vela





Tenosique, Tabasco a 15 de enero de 2016

OFICIO: PM/021/2016
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

DR. GUILLERMO ALGER SOTO

Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Presente.

Por este conducto solicito el apoyo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para recibir apoyo de recursos no recuperables con cargo al patrimonio Fideicomiso No. 2207, Fondo de Apoyo a Municipios (FAM) para cubrir el costo de elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** del municipio de Tenosique, Tabasco de conformidad con lo señalado en los "Lineamientos Específicos para la asignación y aplicación de los recursos que se otorguen para la ejecución de acciones de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional".

Asimismo, manifiesto la disposición del personal de este Municipio para proporcionar a BANOBRAS, la información requerida para evaluar la presente solicitud, y tener conocimiento de las obligaciones que asume el Municipio al ser notificada la aceptación de ingreso, referentes a:

- a. Participación de las autoridades municipales y responsables del proyecto en la reunión inicial y entrega de resultados.
- b. Designar un enlace responsable de coordinar las acciones durante la elaboración del "PMD".
- c. Brindar las facilidades necesarias y el apoyo técnico al Prestador de Servicio "PS" aprobado por BANOBRAS para elaborar el "PMD".
- d. Poner a disposición de BANOBRAS y/o "PS", la documentación e información requerida, para elaborar el "PMD".
- e. Informar a BANOBRAS, en su caso, los problemas o situaciones que pudieran presentarse durante la elaboración de los estudios requeridos.

Aprovecl o la ocasión para ponerme a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

FRANCISCO RAMÓN ABREU VEL

Presidente Municipal Constitucional de Tenosique

C.c.p. Lic. Juan Robles Martínez. Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos. BANOBRAS, S.N.C.

Lic. Víctor Manuel Colina Rubio. Gerente de Evaluación de Proyectos. BANOBRAS, S.N.C.

Lic. Cecilia Ortega Reyes. Encargada de la Delegación de BANOBRAS en Tabasco.

Calle 21 por : 3 sn, Centro, C.P. 86901

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx





Oficio No. PM/022/2016.

Tenosique, Tab., a 20 de Enero del 2016.

Asunto: el que se indica.

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS SECRETARIA DE CONTRALORÍA VILLAHERMOSA, TABASCO. PRESENTE.

AT'N: M.AUD. CRISTELL DEL C. DE LA TORRE MADRIGAL. DIRECTORA DE CONTRALORÍA SOCIAL.

Por medio del presente me permito enviar a usted, la calendarización de asambleas para la elección de representantes comunitarios y priorización de obras para el Trienio 2016-2018, correspondientes a los proyectos del ramo 33.

Lo anterior es para hacerle una atenta invitación a que personal a su digno cargo nos acompañen y así dar fe y legalidad a dichas asambleas.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo me despido de usted con un cordial saludo.

TENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DE CONTRALORIA
Oficialia de Partes

B 22 ENE. 2016

Hora:
Anexo:
Coatro foias
Nombre:
Peabi onginal

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/aga*

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







Tenosique, Tabasco, 26 de Enero 2016

OFICIO: PM/024/2016

ASUNTO: Solicitud

HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL ADVENIAT PRESENTE

En nombre de la sociedad Tabasqueña y del Municipio de Tenosique, le enviamos un cordial saludo a toda su amada Arquidiócesis y su honorable Acción Episcopal Adveniat, unidos a nuestras oraciones bajo la intercesión de María Nuestra Madre nos socorra siempre.

Después de hablar y acordar con el Sr. Obispo y Párroco, tengo el honor de dirigirme a usted como responsable del programa social, para solicitarle de manera especial, tenga a bien tomarnos en cuenta en el **proyecto de viviendas**.

Lo anterior, con la finalidad de apoyar a las familias de bajos ingresos económicos, asimismo, mejorar su calidad de vida y reducir la pobreza en el Municipio.

Agradeciendo anticipadamente su generosidad, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA







Tenosique, Tabasco, 25 de Enero 2016

OFICIO: PM/033/2016

ASUNTO: El que se indica

HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL ADVENIAT PRESENTE

Con las facultades que me confieren la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito informar a usted, que a partir de la fecha 24 de Enero del presente año, el MVZ. Raúl Pérez Moh, recibe el nombramiento de *Enlace de Gestión del Programa de Viviendas*, de este Ayuntamiento Constitucional.

Cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

Lo anterior, para los trámites que crea pertinente, sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



c.c.p. Archivo







Tenosique, Tabasco, 25 de Enero 2016

OFICIO: PM/033/2016

ASUNTO: El que se indica

HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL ADVENIAT PRESENTE

Con las facultades que me confieren la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito informar a usted, que a partir de la fecha 24 de Enero del presente año, el MVZ. Raúl Pérez Moh, recibe el nombramiento de *Enlace de Gestión del Programa de Viviendas*, de este Ayuntamiento Constitucional.

Cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

Lo anterior, para los trámites que crea pertinente, sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

Recibi documento original;

19

c.c.p. Archivo





Tenosique, Tabasco, 26 de Enero 2016

OFICIO: PM/024/2016

ASUNTO: Solicitud

HONORABLE ACCIÓN EPISCOPAL ADVENIAT PRESENTE

En nombre de la sociedad Tabasqueña y del Municipio de Tenosique, le enviamos un cordial saludo a toda su amada Arquidiócesis y su honorable Acción Episcopal Adveniat, unidos a nuestras oraciones bajo la intercesión de María Nuestra Madre nos socorra siempre.

Después de hablar y acordar con el Sr. Obispo y Párroco, tengo el honor de dirigirme a usted como responsable del programa social, para solicitarle de manera especial, tenga a bien tomarnos en cuenta en el *proyecto de viviendas*.

Lo anterior, con la finalidad de apoyar a las familias de bajos ingresos económicos, asimismo, mejorar su calidad de vida y reducir la pobreza en el Municipio.

Agradeciendo anticipadamente su generosidad, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Things with the state of the st

PRESIDENCIA

Real documentos en original; 29-01-2016

c.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







OFICIO NO.: PM/0026/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 21 de enero del 2016.

MTRO. JOSE RUBEN FERNANDEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO PRESENTE:

En respuesta al oficio núm. DD-5429/0029/2016, de fecha 14 de enero del 2016, donde me solicita la asignación de un espacio físico exclusivo para el establecimiento de la Ventanilla de Atención del Municipio de Tenosique del Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM), me es grato informarle que pongo a su disposición el bien inmueble, ubicado en las oficinas que ocupa el DIF MUNICIPAL, el cual se encuentra domiciliado en la calle 50 sin número, entre la calle 55 y avenida Constitución, en la colonia Trinchera con C.P. 86902, el cual cumple con los criterios específicos que dicho espacio requiere.

Así mismo, me permito informar que la C. LEONOR GUTIERREZ CABRERA, fungirá como Enlace Municipal, para fortalecer el trabajo coordinado a favor de los beneficiarios de este programa, por lo cual anexo a este documento acta de cabildo donde se valida dicho nombramiento

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

Calle 26 x 26 s in Col. Camtro C.P. 86901 Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México





OFICIO NO.: PM/0026/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 21 de enero del 2016.

MTRO. JOSE RUBEN FERNANDEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO PRESENTE:

En respuesta al oficio núm. DD-5429/0029/2016, de fecha 14 de enero del 2016, donde me solicita la asignación de un espacio físico exclusivo para el establecimiento de la Ventanilla de Atención del Municipio de Tenosique del Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM), me es grato informarle que pongo a su disposición el bien inmueble, ubicado en las oficinas que ocupa el DIF MUNICIPAL, el cual se encuentra domiciliado en la calle 50 sin número, entre la calle 55 y avenida Constitución, en la colonia Trinchera con C.P. 86902, el cual cumple con los criterios específicos que dicho espacio requiere.

Así mismo, me permito informar que la C. LEONOR GUTIERREZ CABRERA, fungirá como Enlace Municipal, para fortalecer el trabajo coordinado a favor de los beneficiarios de este programa, por lo cual anexo a este documento acta de cabildo donde se valida dicho nombramiento

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







OFICIO: P.M./034/2016 ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y ENTREGA DE INFORMACION DE LA BEOP.

Tenosique, Tabasco, 27 de enero 2016

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA PRESENTE.

En atención al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0237-01/2016, de fecha 14 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir con el fin dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas, en relación al uso obligatorio de la Bitácora para los recursos de programas federales, tengo a bien designar como Administrador Local del Sistema de la BEOP, al Ing. Daniel Antonio Palomo Farías.

Así mismo envío informe solicitado de la situación que guardan las Bitácoras electrónicas de ejercicio fiscal 2015 emitido por el actual Administrador Local el Lic. Orlando Soberano Garrido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

c.c.p.- Lic. Arturo Núñez Jiménez. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

c.c.p.- Ing. Francisco Pérez Martínez. - Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SESSIDENCIA c.c.p.- Lic. Miguel Angel de Jesús Paz Medina. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Teriosique.

c.c.p.- Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. c.c.p.- Arq. Maurilio Durán Núnez. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTABIENIO 2015-2018

c.c.p.- Archivo.

FRAV/RPM/cjs

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx





OFICIO NO.: PM/0032/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 27 de enero del 2016.

ENF. MARIA VIRGINIA CAMPERO CALDERON GUTIERREZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOB. DEL EDO PRESENTE:

En respuesta al oficio núm. SDS/SE/19-17/2016, de fecha 13 de enero del 2016, donde me solicita nombrar de manera escrita un enlace permanente del Programa "Casa Amiga", quien fungirá como responsable del seguimiento y la coordinación entre este Ayuntamiento y la Secretaria que usted dignamente preside, me permito comunicarle que he nombrado para dicha función al C. Jesús Juárez Vázquez, el cual se encuentra asignado a la Dirección de Atención ciudadana de este Ayuntamiento para que desempeñe con la más alta responsabilidad dichas funciones.

Así mismo, anexo al presente copia del nombramiento de fecha 27 de enero del presente año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018







ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

Tenosique, Tab., 27 de enero de 2016.

SRITA. JIANNINA JANET MACOSAY LÓPEZ. PRESENTE.

Por este medio y en base a la convocatoria emitida por la Coordinación de Turismo del Estado de Tabasco, nos es muy grato a nombre del Ayuntamiento Constitucional y el Municipio de Tenosique, Tabasco, NOMBRARLA:

EMBAJADORA OFICIAL

Para que nos represente durante las actividades de pre-feria y feria Tabasco 2016.

Estamos seguros que desempeñará con esmero y responsabilidad dicho nombramiento, el cual estaremos orgullosos de ser nuestra Representante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle éxitos en la encomienda.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA







Tenosique, Tabasco, a 25 de enero de 2016 Oficio Número HACT/CM/031/2016

ASUNTO: El que se indica

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS TIRULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRATORIA P R E S E N T E

En contestación al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0253-01/2016, de fecha 14 de enero del presente año, donde solicitan en el punto número 4) se designe un representante de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; me es grato informarle que la persona que fungirá como tal será el LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA, Contralor Municipal, quien proporcionara la documentación e información solicitada por ese ente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RI ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

THE TOP OF THE PARTY OF THE PAR

PRESIDENCIA

c.c.p.-Lic. Arturo Núñez Jiménez.-Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco c.c.p.-Ing. Francisco Pérez Martínez.-Subsecretario de Control y Auditoria a la Obra Pública de la SECOTAB c.c.p.-Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique c.c.p.-Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales c.c.p.-Arq. Maurilio Duran Núñez.- Director de Control Y Auditoria a la Obra Pública de la SECOTAB c.c.p.-Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.-Presidente Municipal.- para su conocimiento c.c.p.- Archivo





Tenosique, Tabasco, a 25 de enero de 2016 Oficio Número HACT/PM/031/2016

ASUNTO: El que se indica

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS TITULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA P R E S E N T E

En contestación al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0253-01/2016, de fecha 14 de enero del presente año, donde solicitan en el punto número 4) se designe un representante de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; me es grato informarle que la persona que fungirá como tal será el LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA, Contralor Municipal, quien proporcionara la documentación e información solicitada por ese ente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

THE STATE OF THE S

PRESIDENCIA

c.c.p.-Lic. Arturo Núñez Jiménez.-Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco c.c.p.-Ing. Francisco Pérez Martínez.-Subsecretario de Control y Auditoria a la Obra Pública de la SECOTAB c.c.p.-Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique c.c.p.-Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales c.c.p.-Arq. Maurilio Duran Núñez.- Director de Control Y Auditoria a la Obra Pública de la SECOTAB c.c.p.- Archivo



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Tenosique, Tabasco, 25 de Enero 2016 OFICIO: PM/029/2016

ASUNTO: Solicitud

C. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ DIPUTADO FEDERAL VI DISTRITO H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

Con la finalidad de darle mayor realce al desfile de carros alegóricos, alusivos a nuestro Carnaval Tenosique 2016 "El Mito Se Vuelve Leyenda", me permito solicitar a usted, su valioso apoyo con la Batucada de la sección 44 de PEMEX, para que nos honre con su participación en el recorrido, que se realizará los días 7 y 9 de Febrero del presente año, a las18:00 hrs.

No dudando de contar con todo su respaldo, quedo de Usted en espera de vernos favorecidos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p. Archivo





Tenosique, Tab 18 de enero de 2016

OFICIO: PM/028/2016.

ASUNTO: Enlaces Feria Tabasco

LIC. AGUSTÍN DE LA CRUZ PAZ COORDINADOR DE TURISMO PRESENTE

De acuerdo a la petición realizada en la 1ª. Reunión Informativa con Presidentas Municipales y DIF, para la coordinación de las acciones en torno a la Feria Tabasco 2016, me permito darle a conocer los datos de las personas designadas como enlace de Feria.

Enlace de Carro Alegórico y Stand: Nombre: LAE Ramsés Contreras Hernández Teléfono:
Celular: Correo Electrónico:
Enlace de Embajadora: Nombre: LAET Francisco Julián Macosay López Teléfono:

Agradeciendo la atención para la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

FRANCSICO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

Celular:

Correo Electrónico:



SIDENCIA

O DE GOBIERNO DEL C. GOBERMAN

TENOSIQUE

Contraloria Municipal

0 4 FEB 2016 8:30 AU YUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO.

TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

OFICIO: P.M./034/2016

Calle 21 x 264 SUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y Tenosique,

ENTREGA DE INFORMACION DE LA BEOP.

Tenosique, Tabasco, 27 de enero 2016

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA PRESENTE.

En atención al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0237-01/2016, de fecha 14 de enero del año en curso, me permito comunicarle que este Ayuntamiento que me honro en presidir con el fin dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas, en relación al uso obligatorio de la Bitácora para los recursos de programas federales, tengo a bien designar como Administrador Local del Sistema de la BEOP, al Ing. Daniel Antonio Palomo Farías.

Así mismo envío informe solicitado de la situación que guardan las Bitácoras electrónicas de ejercicio fiscal 2015 emitido por el actual Administrador Local el Lic. Orlando Soberano Garrido.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo O

ATENTAMENTE

CO R. ABREU

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

c.c.p.- Lic. Arturo Núñez Jiménez. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. c.c.p.- Ing. Francisco Pérez Martínez. - Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SIESTO EN CIÁ c.c.p.- Lic. Miguel Angel de Jesús Paz Medina. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenoslques

c.c.p.- Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipal c.c.p.- Lic. Miguel Angel de Jesus I de Mandujano Cervera. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales 1016 E CONTRALORIA c.c.p.- Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales 1016 E CONTRALORIA c.c.p.- Arq. Maurillio Durán Núnez. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTABIENIO 2016-2018 de Partes

FRAV/RPM/cjs

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx



Startiento Constituto





Oficio/PM/049/2016

Asunto: Solicitud de inclusión al Programa de Infraestructura. Tenosique, Tabasco a 29 de Enero de 2016

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU PRESENTE:

Distinguido Licenciado.

A través del presente me permito solicitar a usted, la inclusión de este Municipio en el "Programa de Infraestructura", el cual fue reformado mediante Decreto de fecha 31 de Diciembre de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde fueron fusionados los Programas HABITAT, PREP, FUR, PRRUH Y PDZP.

Así mismo me comprometo que a la brevedad posible le presentaremos la cartera de proyectos con la que se prevé participar en el Programa de Infraestructura, alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de Desarrollo, así como a los enfoques sectoriales que hemos de atender y que son de prioridad en la Agenda Nacional.

Sin más por el momento agradezco la fineza de su atención, y aprovecho la ocasión

para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018
C.c.p. ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- director de obras ordenamiento territorial y servicios municipal Archivo.





Tenosique, Tabasco a 26 de Enero de 2016.

No. Oficio: PM/042/2016

Asunto: Envío nombre del enlace de la Juventud.

LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio Núm INJUTAB/DG/00067/2015 de fecha 08 de Enero de 2016, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que este Ayuntamiento ha tenido a bien designar ante la Dependencia que usted dignamente dirige, al L.A. SEBASTIÁN MÁRQUEZ LLERGO, como el Enlace de Juventud en Tenosique para el Periodo 2016 – 2018.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted con un cordial y afectuoso saludo.



TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional de Estado de Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p. Enf. Ma. Virginia Calderón Gutiérrez.- Secretaria de Desarrollo Social de Estado.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Municipal.

C.c.p. Archivo.





Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2016 OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/054/2016

Asunto: El que se indica.

SANTANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL
PRESENTE

En atención a su Oficio Núm. SERNAPAM/SGPA/046/2016. De fecha 20 de enero del 2016. En el cual solicita el Procedimiento de Evaluación del impacto Ambiental en la modalidad Particular del proyecto denominado "APROVECHAMIENTO DE UN BANCO DE GRAVA (ROCA) EN UN PREDIO RUSTICO" de la C Francisca Isabel Guillermo Aes. La cual desea establecerse legalmente, en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que previa inspección realizada en el predio ubicado en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, se verificó que las condiciones en sus instalaciones e infraestructura, encontrándose libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio. De lo cual se anexa álbum fotográfico y croquis de localización.

De igual forma con los ordenamientos y lineamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.





Finalmente, se incorporaran técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 28, 30, 35 79, y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para establecerse como giro industrial y comercial en la categoría de comercial y de servicios, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8 fracción iii.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

THE POSICUE

PRESIDENCIA





Oficio/PM/049/2016

Asunto: Solicitud de inclusión al Programa de Infraestructura. Tenosique, Tabasco a 29 de Enero de 2016

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU PRESENTE:

Distinguido Licenciado.

A través del presente me permito solicitar a usted, la inclusión de este Municipio en el "Programa de Infraestructura", el cual fue reformado mediante Decreto de fecha 31 de Diciembre de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde fueron fusionados los Programas HABITAT, PREP, FUR, PRRUH Y PDZP.

Así mismo me comprometo que a la brevedad posible le presentaremos la cartera de proyectos con la que se prevé participar en el Programa de Infraestructura, alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de Desarrollo, así como a los enfoques sectoriales que hemos de atender y que son de prioridad en la Agenda Nacional.

Sin más por el momento agradezco la fineza de su atencione aprocesor de la constanta de su atencione aprocesor de la constanta del constanta de la constanta de la

aprovecho la ocasión

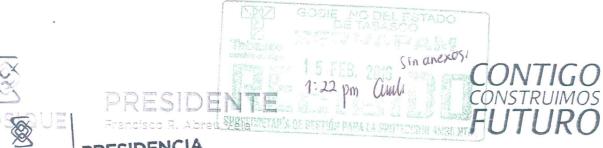
AMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU PRESIDENTE MUNICIPAL

TRIENIO 2016-2018

PRESIDENCIA

C.c.p. ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- director de obras ordenamiento territorial y servicios municipal Archivo.



TENOSIQUE PRESIDENCI

1 6 FEB 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2016 OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/055/2016

Asunto: El que se indica.

SANTANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL
PRESENTE,

En atención a su Oficio Núm. SERNAPAM/SGPA/044/2016. De fecha 20 de enero del 2016. En el cual solicita el Procedimiento de Evaluación del impacto Ambiental en la modalidad Particular del proyecto denominado "BANCO EXTRACCION DE MATERIAL PÉTREO (ROCA) El cual desea establecerse legalmente, en el Ejido Boca del Cerro (paso de la sabana), en este municipio, al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que previa inspección realizada en el predio ubicado en el Ejido Boca del Cerro (paso de la sabana), en este municipio, se verificó que las condiciones en sus instalaciones e infraestructura, encontrándose libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio. De lo cual se anexa álbum fotográfico y croquis de localización.

De igual forma con los ordenamientos y lineamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.





Finalmente, se incorporaran técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 28, 30, 35 79, y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para establecerse como giro industrial y comercial en la categoría de comercial y de servicios, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8 fracción iii.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREL VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

This will be the state of the s

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México





Tenosique, Tabasco a 05 de febrero de 2016 OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/056/2016

Asunto: El que se indica.

SANTANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL
PRESENTE

En atención a su Oficio Núm. SERNAPAM/SGPA/045/2016. De fecha 20 de enero del 2016. En el cual solicita el Procedimiento de Evaluación del impacto Ambiental en la modalidad Particular del proyecto denominado "EXPLOTACION DE UN BANCO DE GRAVA (ROCA) EN UN PREDIO RUSTICO" de la C Daniel Torres Sánchez. El cual desea establecerse legalmente, en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, al respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que previa inspección realizada en el predio ubicado en el Ejido Faisán Tercera Sección, en este municipio, se verificó que las condiciones en sus instalaciones e infraestructura, encontrándose libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio. De lo cual se anexa álbum fotográfico y croquis de localización.

De igual forma con los ordenamientos y lineamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.





Finalmente, se incorporaran técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 28, 30, 35 79, y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para establecerse como giro industrial y comercial en la categoría de comercial y de servicios, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8 fracción iii.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901

Tenosique, Tabasco. México





TENOSIQUE, TABASCO A 10 DE FEBRERO DEL 2016 Número de Oficio: PM/057/2016

Asunto: Entrega de Expediente de Proyecto

C. Ricardo Fitz Mendoza

Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Gobierno del Estado de Tabasco Presente:

En seguimiento al oficio número DGFAUT/612/001374 de fecha 05 de noviembre de 2015, signado por el Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNAT, mediante el cual se notificó a la Sernapam del recorte presupuestal realizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual se realizó la suspensión del financiamiento para la realización del proyecto denominado "Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco" con un importe de \$10'500,000.00; me permito hacer de su conocimiento nuestro interés para dar continuidad al proyecto en el presente ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, de conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos de la Semarnat para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, adjunto al presente la documentación del Expediente del Proyecto Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco, de acuerdo a la relación anexa al presente.

Mucho agradeceré su valioso apoyo para darle continuidad conjuntamente a este proyecto que es vital importancia para nuestro municipio, en materia de protección ambiental

Agradeciendo anticipadamente su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO R. ABREU VE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

c.c..p Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico c.c.p. Lic. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la Semarnat. RIENIO 2016-2018

c.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- D.O.O.T. y S.M.

c.c.p. Dr.Ernesto Suarez Juarez.-Director de Protección Ambiental y Desarrollo Susntentable.





TENOSIQUE, TABASCO A 10 DE FEBRERO DEL 2016

Número de Oficio: PM/057/2016

Asunto: Entrega de Expediente de Proyecto

C. Ricardo Fitz Mendoza Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Gobierno del Estado de Tabasco Presente:

En seguimiento al oficio número DGFAUT/612/001374 de fecha 05 de noviembre de 2015, signado por el Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNAT, mediante el cual se notificó a la Sernapam del recorte presupuestal realizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual se realizó la suspensión del financiamiento para la realización del proyecto denominado "Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco" con un importe de \$10'500,000.00; me permito hacer de su conocimiento nuestro interés para dar continuidad al proyecto en el presente ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, de conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos de la Semarnat para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, adjunto al presente la documentación del Expediente del Proyecto Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco, de acuerdo a la relación anexa al presente.

Mucho agradeceré su valioso apoyo para darle continuidad conjuntamente a este proyecto que es vital importancia para nuestro municipio, en materia de protección ambiental

Agradeciendo anticipadamente su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

c.c.p. Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico c.c.p. Lic. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la Semarnat. RIENIO 2016-2018

c.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- D.O.O.T. y S.M.

c.c.p. Dr.Ernesto Suarez Juarez.-Director de Protección Ambiental y Desarrollo Susntentable. c.c.p ARCHIVO





Tenosique, Tabasco. A 05 de Marzo de 2016.

OFICIO No. P.M./059/2016

ASUNTO: El que se indica.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL SEMARNAT P R E S E N T E.

Me refiero al proyecto denominado Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco. Al respecto, manifiesto, Bajo Protesta de decir Verdad, el compromiso del Gobierno Municipal de Tenosique, de no Gestionar recursos de otras Fuentes de Financiamiento para Ejecutar la obra antes mencionada, así mismo, que se asignarán los recursos humanos y financieros necesarios para la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

KTENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico Mitro. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco. Archivo ITRAVIJIIa





Tenosique, Tabasco. A 10 de Febrero de 2016.

OFICIO No. P.M./059/2016 ASUNTO: El que se indica.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL SEMARNAT PRESENTE.

Me refiero al proyecto denominado Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco. Al respecto, manifiesto, Bajo Protesta de decir Verdad, el compromiso del Gobierno Municipal de Tenosique, de no Gestionar recursos de otras Fuentes de Financiamiento para Ejecutar la obra antes mencionada, así mismo, que se asignarán los recursos humanos y financieros necesarios para la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico
Mtro. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco.
Archivo
IFR.A.V./jila.





Tenosique, Tabasco. A 10 de Febrero de 2016.

OFICIO No. P.M./058/2016

ASUNTO: El que se indica.

ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL SEMARNAT P R E S E N T E.

Por este medio, comunico a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad, el compromiso del Gobierno Municipal de Tenosique, Tabasco, de aportar la cantidad de: \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), para la ejecución de la Obra denominada: "Rehabilitación del Relleno Sanitario del Municipio de Tenosique, Tabasco.", con un monto total de: \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y que consiste en la aportación a cargo de la Federación por la cantidad de: \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.).

Le manifiesto que es interés de este Ayuntamiento la ejecución de la citada Obra, razón por la que establezco el compromiso de aportar la cantidad que nos corresponde.

Por lo anterior, me es grato enviarle un afectuoso salude

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA '
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Carlos Sánchez Gasca.- Director General de Fomento Ambiental Urpane wToristo6-2018
Mtro. Luis Alberto López Carbajal.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco.
Archivo
I'F.R.A.V./jila.







OFICIO: P.M./064/2016 ASUNTO: CÉDULA DE DATOS DE LA BEOP.

Tenosique, Tabasco, 12 de febrero 2016

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA PRESENTE.

En atención al Oficio No. SC-SCAOP-DGCAOP-DCAOP-0609/02/2016, de fecha 04 de febrero del año en curso y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas y el artículo 122 de su Reglamento, donde se establece el uso obligatorio de la Bitácora para los recursos de programas federales, envío a usted la Cédula de datos debidamente llenada por el Ing. Daniel Antonio Palomo Farías, quien fue designado como Administrador Local de la BEOP de este Ayuntamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUC

c.c.p. - Ing. Francisco Pérez Martínez. - Subsecretario de Control y Auditoria a la Obra Pública de la SECOTAB.

c.c.p. - Lic. Miguel Angel de Jesús Paz Medina. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique. c.c.p.- Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Obras Grenamiento Territorial y Servicios Municipales.

c.c.p.- Arq. Maurilio Durán Núnez. - Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.

c.c.p.- Ing. Julio Cesar Sánchez Jorge.- Administrador de la Entidad Federativa de la BEOP de la SECOTAB.

c.c.p.- Archivo.

FRAV/RPM/cjs

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tab., Febrero 11 del 2016. OFICIO No. **P.M./060/2016**

LIC. GABRIELA MARÍ VAZQUEZ DIRECTORA GENERAL DEL IEC VILLAHERMOSA, TABASCO PRESENTE:

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN
INSTITUTO ESTATAL DE PROGRAMA TRIPARTITA

CULTURA

RAZON: SE HACE CONSTAR que el
Sello de recebido dice 39a

11.47 HS - DEI DIA 201 Usinte de febrero de

UNIDAD JURIDICA

CONSTE.

CONSTE.

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, agradeciendo sus atenciones e invitación para participar en los programas federales, a través de la Dirección General del Instituto Estatal de Cultura que usted dignamente dirige.

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento nuestro interés en participar en la 8va. Emisión del programa de Desarrollo Cultural Municipal, con el objetivo de elaborar y ejecutar proyectos de cultura que fortalezcan el desarrollo de nuestro municipio en este rubro.

Por lo anterior, le solicito pueda ser incluido el Ayuntamiento de Tenosique en el fondo tripartita de manera oficial, con una aportación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), mismos que serán utilizados en pro de la cultura y del desarrollo, que harán en beneficio de la ciudadanía un Tenosique, moderno, próspero y competitivo.

Agradeciendo de antemano su apoyo e interés en el desarrollo cultural de nuestro municipio, quedo de usted.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Zoila H. Muñoz Baeza.- Coordinadora de Programas Federales del IEC C.c.p. Lic. Tomas Alberto Puc Acosta.- Director de DECR C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENT

Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 16 de febrero de 2016.

OFICIO: PM/072/2016.

el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

C. AMET RAMOS TRACONIS
SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS
PRESENTE.

En relación a su oficio SPF/SI/0269-14/2016, sirva la presente para entregar la Cartera de Proyectos anexa en forma impresa y en medio magnético, que el Viernes 27 de noviembre de 2015 se publicó en el diario Oficial de la Federación, aprobado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la Gaceta Parlamentaria el día jueves 12 de noviembre de 2015 en el cual se autorizó en el Anexo 20.2 "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" para el municipio de TENOSIQUE en el rubro Infraestructura Municipal el importe de: \$9,660,000.00.

Lo anterior para dar cumplimiento al **Capítulo IV**. De la **solicitud de recursos**, **numeral 12 inciso a**) de los Lineamientos de Operación del Fondo en comento, publicados el 29 de enero del presente.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

AZENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- C. ERIKA VILLALPANDO SÁNCHEZ. – Encargada de la Dirección de Coordinación Hacendaria ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO. - Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036

www.tenosiaue.aob.mx





Tenosique, Tabasco a 16 de febrero de 2016.

OFICIO: PM/070/2016.
ASUNTO: PARTICIPANTE

ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE COORDINADOR GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PRESENTE.

En atención a la invitación de su Oficio No. CADEM/CG/093/2016 me permito informarle de la persona que asistirá al "Seminario sobre Gestión Sostenible del Agua" en Municipios. Es el **Ing. Alejandro Gutiérrez Pérez**, *Coordinador de la Unidad de Inversión y Banco de Proyectos*, por lo cual se anexa el formato de registro individual mismo que es enviado al correo electrónico conamm@conamm.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 pc+ 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





OFICIO: PM/065/2016
ASUNTO: VIGENCIA CHALECOS BALISTICOS

Tenosique, Tabasco a 12 de febrero de 2016

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.

En alcance a la reunión de CONCERTACIÓN, celebrada el día 8 de febrero del presente, en el Casino Naval de la Ciudad de México donde se acordó enviar la evidencia de la vigencia de los Chalecos Balísticos existentes en la Comandancia Municipal de Tenosique, Tabasco.

Por lo anterior, anexo a la presente la relación de chalecos y placas balísticas indicando la vigencia, así como CD con archivo electrónico de las evidencias del certificado de cada uno para los fines correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA





Tenosique, Tabasco a 16 de febrero de 2016

OFICIO: P.M./073/2016

ASUNTO: Solicitud de Plantas.

Lic. Francisco Lastra Bastar Gerente Estatal de la CONAFOR Presente.

Estimado Amigo:

Me permito saludarlo, deseándole lo mejor de los éxitos en esa encomienda que tiene en el sector forestal en el estado de Tabasco.

Por otra parte, solicito su apoyo para la donación de plantas frutales y ornamentales que han estado solicitando productores y amas de casa de las diferentes comunidades de este municipio, hay un gran interés en plantarlas en los predios de las diferentes comunidades y en las áreas verdes de la cabecera municipal.

La cantidad solicitada es de 40 mil plantas, mismas que se señalan las especies y su distribución en el programa de trabajo anexo.

Anexos copia de identificación oficial (IFE), copia de la CURP y copia de la constancia de mayoría que me acredita como Presidente Municipal.

Finalmente le señalo que el C. Ernesto Suarez Juárez; con cargo de Director de protección Ambiental y Desarrollo sustentable. Será mi testigo en la firma del convenio de donación de plantas que suscribiremos.

Le envió saludos.

Atentamente

Francisco Ramón Abreu Vela *
Presidente Municipal Constitucional.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

POSICY OF THE PROPERTY OF THE

PRESIDENCIA





OFICIO NÚM.- PM/076/2016.

ASUNTO.- SE ENVIA DOCUMENTACIÓN.
TENOSIQUE, TAB., 22 DE FEBRERO DEL 2016.

GRAL. DE BGDA. D.E.M. SERGIO RICARDO MARTÍNEZ LUIS. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto de los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, y 7 fracción VI de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica; 1, 4, 8, 9, 11 fracción XI y 39 fracción II, XXVI y XXXII, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y en atención al oficio SSP/0887/2016, de fecha 25 de Enero del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual nos solicita la documentación consistente en:

- > 1 Copia Certificada de la Primer Acta de Cabildo.
- 1 Copia Certificada de la Constancia de Mayoría y Validez.

En consecuencia y para efecto de continuar con los trámites del Convenio del Coordinación y Colaboración Institucional en materia de Seguridad Pública que se celebrará entre el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y este Municipio para el Ejercicio Constitucional 2016-2018, me permito enviarle la documentación requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

C.c.p. Archivo.

www.tenosique.gob.mx

Calle 28 x . 6 t/n. Coi. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México PRESIDENCIA



Oficio No. HACT/PM/074/2016 Asunto: El que se indica Tenosique, Tabasco, a 18 de febrero de 2016

LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario De Egresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

Presente:

En respuesta a su oficio CEAC/ST/0031/2016, donde invita a la primera sesión ordinaria de consejo estatal de armonización contable 2016 y la designación del representante y enlace del Municipio de Tenosique que participaran en los comités de trabajo del consejo.

Al respecto, le informo los nombres de los servidores públicos que representaran al Municipio en dicho consejo.

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	No. Telefónico
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ Director de Finanzas	REPRESENTANTE		
LCP. WILIAN CRUZ ROSADO Subdirector de Finanzas	ENLACE		
LIC. MARCOS RODRIGUEZ VAZQUEZ Jefe de Departamento de Programación	SUPLENTE		

Sin otro en particular, le envib un cordia

ATENTAMEN

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. LIC. Amet Ramos Troconis.- Presidente del CEAC y Secc.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas Planeación y Finanzas

c.c.p. MAP. Héctor Manuel Barahona Palma.- Director de Programación y Presupuesto.

c.c.p. archivo

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro, C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosigue.gob.mx





TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0086/2016.
ASUNTO: AVANCES DE RECURSOSY
METAS 2016 (PROSSAPYS 2015)

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA. PRESENTE:

Adjunto al presente en tres tantos en original formato impreso del Avance de Recursos y Metas 2016, de los proyectos de refrendo del programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS IV 2015), correspondientes al mes de Enero del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREÚ VELA
PRESIDENTE MUNICIPA CONSTITUCIÓN

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.





Tenosique, Tabasco a 23 de febrero de 2016

OFICIO: PM/81-A/2016 **ASUNTO**: Solicitud de Validación.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.

Por medio de la presente adjunto la siguiente documentación del Municipio de Tenosique para solicitar la Validación de los Planes y Programa de Capacitación para Formación Inicial (Elementos en Activo):

- I. FICHA DE VALIDACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. Firmados por la academia y autoridades municipales.
- II. PLANES Y PROGRAMA DE ESTUDIO. Formación Inicial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

APENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABRELLELA

PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Caile 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tab., a 26 de Febrero del 2016.

Oficio No. PM/087/2016.

Mtro. José Rubén Fernández Fernández
Delegado Federal de la Secretaría
de Desarrollo Social en Tabasco.
Presente

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted muy respetuosamente para informarle que en respuesta al oficio Núm. DD-5426.0180.27017/2016, en el que solicita la actualización de los datos de la persona la cual fungirá como enlace y responsable de las acciones que conlleven la adecuada planeación, distribución y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), derivado de dicha atención tengo a bien de informarle que el C. Linderman Pérez Arcos será el enlace responsable de las acciones con respecto al fondo citado, durante el ejercicio fiscal 2016, por lo que adjunto al presente anexo formato de actualización de datos e información que se solicita para los fines que conlleven.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Francisco Ramón Abreu Vela

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/aga*

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 29 DE FEBRERO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0090/2016.
ASUNTO: AVANCES DE RECURSOS Y
METAS 2016 (PROSSAPYS 2015)

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS
DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA.
PRESENTE:

Adjunto al presente en tres tantos en original formato impreso del Avance de Recursos y Metas 2016, de los proyectos de refrendo del programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS IV 2015), correspondientes al mes de Febrero del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABRET VELA PRESIDENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901





Tenosique, Tab., a 26 de Febrero del 2016.

Oficio No. PM/088/2016.

Mtro. José Ruben Fernández Fernández Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Tabasco.

n relación al oficio Núm. DD-5426.0182.27017/2016, en el que solicita la designación de un enlace siempre y cuando el municipio tenga a bien de llevar la firma del convenio del programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), por lo que le informo que el H. Ayuntamiento de Tenosique si ocupara como máximo el 2% de los recursos de tal programa, por lo que en mi carácter de servidor público designo como enlace responsable de las tareas y acciones que se deriven para llevar acabo tal acuerdo el C. Linderman Pérez Arcos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y quedo de usted.

Atentamente

Francisco Ramón Abreu Vela

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. ARCHIVO ING*FRAV/aga*

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







Tenosique, Tabasco, 02 de marzo del 2016 OFICIO NÚM.- PM/094/2016.

Asunto: Solicitud de regularización de asentamientos humanos

LIC. JOSÉ ÁNGEL RUIZ HERNÁNDEZ COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT) PRESENTE

Por medio del presente y de la manera más atenta, solicito a Usted su colaboración para que se logre la regularización de las siguientes colonias, incluyendo los servicios públicos de las mismas, a fin que en su oportunidad se expidan los títulos de propiedad correspondientes.

Col. Esperanza, integrada por 100 lotes

Col. Tenosique 2000, segunda etapa, integrada por 100 lotes

Asimismo, le hago saber que las fichas técnicas de tales colonias ya fueron integradas por el Jefe de la Unidad de Enlace Subregión Ríos, dependiente de la Coordinación que dignamente dirige.

Agradeciéndole de antemano lo antes solicitado y en espera de vernos favorecido con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.

TRIENIO 2016-2018



M.A.P. WILVER MENDEZ MAGAÑA. COORDINADOR DE PLANEACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET

COORDINADOR DEL CEIEG Y

PRESENTE:

CONSTRUIMO

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 01 DE MARZO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0092/2016.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO ENLACE



0 2 MAR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

AT'N.: M.A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOCER COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CEIEG.

En referencia al oficio No.: CP/029/2016, de fecha 18 de febrero del presente año, me permito informar los datos personales del servidor público que he nombrado como Enlace de este Municipio de Tenosique, Tabasco, para los trabajos de integración del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco en su edición 2016.

Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Adscrito:	Obras públicas, ordenamiento territorial y servicios municipales
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Teléfono Celular:	gradient of WW experience in the control of the
R.F.C.:	
C.U.R.P.:	
Email:	y y

Sin otro particular, aprovecho la ocasio warle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUC

PRESIDENCIA
C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales! Emaraca - conceimiento.

Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

DOTSM TENOSIQUE Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales

RECIBID





TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 01 DE MARZO DE 2016.

OFICIO No.: PM/0092/2016.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO ENLACE

M.A.P. WILVER MENDEZ MAGAÑA. COORDINADOR DE PLANEACIÓN COORDINADOR DEL CEIEG Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET PRESENTE:

> AT'N.: M.A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOCER COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CEIEG.

En referencia al oficio No.: CP/029/2016, de fecha 18 de febrero del presente año, me permito informar los datos personales del servidor público que he nombrado como Enlace de este Municipio de Tenosique, Tabasco, para los trabajos de integración del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco en su edición 2016.

Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Adscrito:	Obras públicas, ordenamiento territorial y servicios municipales
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Teléfono Celular:	
R.F.C.:	
C.U.R.P.:	
Email:	

Sin otro particular, aprovecho la ogasio wiarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

PRESIDENCIA Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales! Parace-conocimiento. Archivo.

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco a 2 de marzo de 2016 OFICIO Núm.: HACT/PM/095/2016 ASUNTO: El que se indica

Dr. José del Carmen López CarreraFiscal Superior del Estado
Órgano Superior de Fiscalización
P r e s e n t e:

En relación a la circular Núm. HCE/OSF/DATEPIP-DPU/001/2016 de fecha 25 de Enero de 2016, recibido en este Ayuntamiento el día 11 de febrero del presente año, mediante el cual ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado solicita se proporcione la información de los materiales pétreos y de relleno utilizados en las diversas obras que se realizan, tales como: arena limpia, sello de tipo 3-A, grava de ³/₄" y/o 1 ½" para concretos, grava de revestimiento de 1 ½" a finos, grava en greña; materiales de relleno como arenilla, arcilla, balastro, sascab, polvillo u otros; así mismo mezcla asfáltica o demás tipos de material característicos de la región a utilizar, requiriendo además:

- 1. Ubicación y localización de los bancos de materiales identificados por su tipo, así como por localidades dentro o fuera del municipio para su posterior identificación en las cartas geográficas;
- 2. Distancias en kilómetros del banco o bancos de cada localidad incluyendo la cabecera municipal, identificando las distancias a recorrer en terracería y sobre pavimento para cada tipo de material existente en la zona o fuera de éstas;
- 3. Costos de los distintos materiales en banco libre a bordo;
- Cotizaciones de las empresas de la localidad con capacidad de proveer de materiales que sirvan para elaborar los presupuestos base de los proyectos, entre otros requisitos; y
- 5. Tabulador de salarios de la mano de obra, emitidos por los organismos y/o sindicatos de Trabajadores establecidos y utilizados en la localidad.





Tenosique, Tabasco a 07 de marzo de 2016.

OFICIO No: PM/096/2016. ASUNTO: Adhesión a convenio marco.

DR. GUILLERMO ALGER SOTO
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
BANOBRAS, S.N.C.
PRESENTE.

El suscrito Ing. Francisco Ramón Abreu Vela, en mi carácter de Presidente Municipal de Tenosique Tabasco, con fundamento en el artículo 29 incisos I, II y XXVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, manifiesto la adhesión al "Convenio Marco para establecer los Términos y Condiciones a que se sujetará la contratación del "Prestador del Servicio" (PS), para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de este Municipio, y recibir apoyo de recursos no recuperables con cargo al patrimonio Fideicomiso No. 2207, Fondo de Apoyo a Municipios (FAM) para cubrir el costo correspondiente.

ADHESIÓN.

En virtud de lo anterior, atentamente se solicita en nombre del "MUNICIPIO", se le tenga incorporado o adherido al Convenio Marco celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. "BANOBRAS" y el "PS", para todos los efectos a que haya lugar, aceptando en consecuencia:

- 1. Que la autorización de incorporación estará condicionada a la disponibilidad de recursos, así como a la aplicación de la normatividad vigente.
- 2. Los términos y condiciones de los "Lineamientos Específicos para la asignación y aplicación de los recursos que se otorguen para la ejecución de acciones de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional" (LINEAMIENTOS), mismos que corren agregados como Anexo 1 del Convenio Marco señalado.
- 3. Que la factura emitida por el "PS" sea a nombre del "MUNICIPIO" por los servicios prestados en su beneficio y pagadas con recursos no recuperables a favor del propio "MUNICIPIO" con cargo al patrimonio del "FAM".
- 4. Las condiciones previstas en el Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el "PS", asumiendo todos los derechos y obligaciones contenidos en el mismo, resultándole propios, para todos los efectos a que haya lugar.
 - 5. Poner a disposición de BANOBRAS y/o del "PS", de manera oportuna, la documentación e información solicitada para la elaboración del "PMD".

Asimismo, entendemos que para la elaboración del "PMD", el "MUNICIPIO" proporcionará el apoyo necesario al "PS", consistente en proveer la información y facilidades siguientes:





Apoyo en la realización de actividades de campo.

Con el objetivo de aplicar los criterios y metodología para la elaboración del "PMD", el "MUNICIPIO" brindará al "PS" el apoyo siguiente:

- 1. Personal del "MUNICIPIO" participará coordinadamente con el personal del "PS" en la verificación de campo requerida.
- 2. Apoyo en la concertación de reuniones con otras áreas del "MUNICIPIO" involucradas.

Etapa para la elaboración del "PMD".

- 1. Proporcionar cualquier información inherente o relacionada que resulte necesaria para la elaboración del "PMD".
- 2. Permitir la toma de fotografías para documentar alguna acción requerida.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO A DESAHOGAR POR LA RECEPCIÓN DE RECURSOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con motivo de la suscripción del presente documento, el "MUNICIPIO", por conducto de sus representantes, se adhiere a lo previsto en el Convenio Marco celebrado entre "BANOBRAS" y el "PS", con lo que asume, adicionalmente a lo ya señalado anteriormente, entre otras obligaciones, las de observar y dar cumplimiento a la normativa aplicable por la recepción de recursos con cargo al patrimonio del "FAM", con los que será beneficiado dicho "MUNICIPIO".

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

"BANOBRAS" por conducto de la Dirección de Asistencia Técnica (DAT) podrá solicitar en cualquier momento información referente à la situación que guarda la elaboración del "PMD", y establecer las medidas preventivas o correctivas que considere necesarias.

Para el seguimiento en la elaboración del "PMD", el "MUNICIPIO" deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Informar por escrito a la "DAT", cualquier situación que afecte la buena marcha y desarrollo del estudio.
- b) A la conclusión del "PMD" informar por escrito a la "DAT" su visto bueno a la versión final elaborada por el "PS".

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Para efectos de rendición de cuentas los Municipios deberán sujetarse a lo dispuesto en la Carta de Adhesión correspondiente, mediante la cual se obligan a permitir el acceso a la información y documentación necesaria que soliciten las Autoridades Fiscalizadoras Competentes, y asumir de manera directa y absoluta cualquier responsabilidad de la observancia que le imponga la normativa que resulte aplicable en materia de administración, seguimiento, control,



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



transparencia y rendición de cuentas, con motivo de su adhesión al FAM, de los instrumentos jurídicos que de éste emanen y de los beneficios que resulten a su favor derivados de los mismos.

En su caso, la difusión y promoción de los resultados obtenidos se realizará a través de la página web de "BANOBRAS", así como mediante cualquier otro medio que resulte necesario o conveniente.

RESPONSABILIDADES.

Los Municipios asumirán plenamente por sí mismos, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones autorizadas por el Comité Técnico del FAM, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones aplicables.

Asimismo, el "MUNICIPIO" por conducto de sus representantes legalmente facultados manifiesta que, la suscripción del presente Instrumento no violenta ni contraviene ninguna disposición o normativa a la que se encuentre sujeto el mismo.

CESIÓN DE DERECHOS.

El "MUNICIPIO", a través de sus representantes legalmente facultados, acepta que queda prohibido ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones adquiridos con relación al Convenio Marco y la presente Carta de Adhesión.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

El "MUNICIPIO", acepta que los programas, metodologías, guías, sistemas de procesamiento de la información, así como las publicaciones de diversas categorías, (artículos, folletos, etc.) será de uso exclusivo del "MUNICIPIO", información que no podrá ser modificada o transferida de forma total o parcial a terceros sin la autorización escrita de "BANOBRAS". Lo anterior, sin perjuicio de que los entregables, serán de la entera propiedad del "MUNICIPIO" al haber solicitado los servicios de "BANOBRAS", así como la información que le proporcione para llevar a cabo los servicios objeto del Convenio Marco y de la presente Carta de Adhesión.

Las coproducciones y difusión que se generen de los trabajos objeto del presente instrumento serán objeto de un nuevo instrumento jurídico, el cual deberá contar con la autorización del "MUNICIPIO", otorgando los créditos correspondientes a "BANOBRAS" como la(s) fuente(s) de extracción de la información.

No obstante, lo anterior, se toma conocimiento y se autoriza a "BANOBRAS" utilizar información inherente al proyecto objeto de esta Carta de Adhesión para fines de manera enunciativa de promoción, estadística y/o fiscalización.

CONFIDENCIALIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

El "MUNICIPIO", acepta que se podrá intercambiar información con "BANOBRAS" y/o con el "PS" de conformidad con la legislación y normativa aplicable, comprometiéndose a respetar los principios de confidencialidad y reserva

Calie 21 por 26 sn, Centro, C.P.: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx







aceptados y que se encuentran previstos en la legislación en materia de información, incluyendo lo previsto en el Convenio Marco y sus anexos.

SUPLETORIEDAD.

Para todo lo no previsto en la presente Carta de Adhesión y/o en el Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el "PS", el "MUNICIPIO", estará sujeto a lo señalado en la normatividad aplicable al "FAM".

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En virtud de que la suscripción de la presente Carta Adhesión, el "MUNICIPIO", señala como domicilio para ver, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle 21 S/N Col. Centro, Tenosique, Tabasco.

CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

En virtud de que la suscripción de la presente Carta Adhesión es producto de la buena fe, toda controversia e interpretación que se derive de la misma respecto a su operación, formalización y cumplimiento será resuelto de común acuerdo por las partes y de manera armónica con el Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el "PS", incluidos sus anexos.

En caso contrario el Municipio de Tenosique, está de acuerdo en sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que, por razón de domicilio, tenga o llegare a adquirir en el futuro.

Atentamente.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Juan Robles Martínez. Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos. BANOBRAS, S.N.C. Lic. Víctor Manuel Colina Rubio. Gerente de Evaluación de Proyectos. BANOBRAS, S.N.C.

Lic. Cecilia Ortega Reyes. Encargada de la Delegación de BANOBRAS en Tabasco.



irancisco R. Abreu Vela

"2016, Año de Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Tenosique, Tabasco a 8 de marzo de 2016.

OFICIO: PM/101/2016.

ASUNTO: Oficio de Vinculación y Publicación

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA

DELEGADO DE LA SEDATU EN EL ESTADO DE TABASCO. PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.4.2 del Artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, me permito manifestarle el compromiso de que ésta dependencia a mi cargo procederá a gestionar la vinculación del ATLAS DE RIESGO con el Atlas Nacional y Estatal de Riesgos y el Plan de Desarrollo Urbano, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado una vez concluido y validado el estudio técnicamente.

Asimismo, se reitera el compromiso de establecer los mecanismos que permitan proceder a su instrumentación de conformidad con la normatividad técnica y jurídica del Estado, impulsando la ejecución de los proyectos, estrategias y acciones derivadas del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ALENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- C. Enrique González Tiburcio. - Subsecretario de Ordenamiento Territorial. - Presente Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo. - Presente

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco, 17 de Marzo 2016

OFICIO: PM/0111/2016

ASUNTO: El que se indica

LIC. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

En contestación a su oficio SG/003-17/2016, me permito darle a conocer la cuenta oficial de correo electrónico de este Ayuntamiento, misma que pongo a disposición para recibir de forma inmediata información de asuntos diversos, que tenga a bien enviarnos.

presidencia@tenosique.gob.mx

Agradeciendo su colaboración, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p. Archivo





No. de Oficio: PM/113/2016. Tenosique, Tabasco a 21 de marzo del 2016

Asunto: Solicitud De Baja De Operador y/o Administrador.

Lic. Alejandro Luna Ramos Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas Secretaría de la Función Pública

> At n: Ing. Luis Ramón Álvarez Flota Dir. De Tec. De Infn. De la SECOTAB Y Supervisor Estatal de CompraNet 5.0

Presente.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se solicita LA BAJA DEL OPERADOR Y/O ADMINISTRADOR registrado con los siguientes datos, para efectos de cancelar su clave de usuario.

Nombre completo del operador y/o administrador de la UC:	ANA PEREZ HERNANDEZ
Nombre del usuario con el que ingresa a	
CompraNet:	
Fecha a partir de la cual se requiere la baja del operador y/o administrador de la UC:	31 de Marzo de 2016
Clave de UC en CompraNet:	827017987
Nombre de UC asignada en CompraNet:	TAB-Tenosique-H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Nombre completo del operador y/o administrador de la UC:	YURIDIA HERNANDEZ DE LA CRUZ
Nombre del usuario con el que ingresa a CompraNet:	
Fecha a partir de la cual se requiere la baja del operador y/o administrador de la UC:	31 de Marzo de 2016
Clave de UC en CompraNet:	827017987
Nombre de UC asignada en CompraNet:	TAB-Tenosique-H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE

Cabe señalar que dicho usuario no deja ningún procedimiento de contratación en curso debido a que se realizó el cambio de operador que será el responsable de concluirlos.

El motivo por el que se requiere esta solicitud es debido a que los usuarios señalados ya no laboran en este Ayuntamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludar os unidos mantenarios constituidos constituidos

Solicita

Responsable de la UC designado

Francisco Ramón Abreu-Vela **Presidente Municipal** Teléfono: 9343420902

uctenosique1618@hotmail.com PRESIDENCIA

Francisco Ramón Abreu Vela Presidente Municipal Teléfono: 9343420902 uctenosique1618@hotmail.com

C.C.P. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- DIRE**CRUE DE CARDE CONCENTANTO** CONCENTANTO. C.C.P. ARCHIVO







Tenosique, Tabasco a 18 de marzo de 2016.

OFICIO: PM/0112/2016.

ASUNTO: Enlace CMT TENOSIQUE

ENF. CATALINA MENDOZA ARREDONDO.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA

PRESENTE.

Por este medio me permito informar a usted que la persona que fungirá como ENLACE MUNICIPAL para realizar los trámites y gestiones correspondientes a las acciones y programas de la Congregación es el **Lic. Héctor Morales Hernández**, funcionario público de nuestro ayuntamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AJENTIMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

THE SECOND STREET OF THE SECON

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archive.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 4 de abril de 2016

OFICIO: PM/119-A/2016 ASUNTO: El que se indica.

ING. JOSÉ DE JESÚS DE LARA MUÑOZ DIRECTOR COMERCIAL DE GRUPO MÍA PRESENTE

El que suscribe C. Francisco Ramón Abreu Vela en mi calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL, del Municipio de Tenosique, Tabasco, con fundamento en Artículo 65 Fracción I, IV y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como las facultades que me otorgó el Cabildo en sesión solemne del Ayuntamiento con número de Acta 001 de fecha 1° de enero de 2016, el cual me faculta para gestionar proyectos que detonen el desarrollo de nuestro municipio, así como el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Toda vez que estamos realizando ante este organismo a su digno cargo diversas gestiones para la construcción de viviendas que beneficien a la población más vulnerable de nuestro municipio, me permito comunicarle que quedó establecido en la ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos ambos para el presente ejercicio, la construcción de 300 viviendas que beneficien a igual número de familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, con base en la siguiente programación:

Municipio	No. de acciones	Valor de la Solución.	Subsidio Federal (CONAVI)	Aportación Municipal por Acción	Ahorro Previo del Beneficiario	Derrama Total
Tenosique, Tabasco	300	\$130,800.00	\$64,392.06	\$59,867.94	\$6,540.00	\$39,240,000.00

Lo anterior, a efecto de continuar con las gestiones que se realizan, para la ejecución de tales acciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P. 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





Tenosique, Tabasco., 31 de marzo del 2016

ASUNTO: Implementación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal"

LIC. ENRIQUE LORENZO BELLIZZIA ROSIQUE Coordinador General de Apoyo al Desarrollo Municipal Presente

Por medio de la presente, me permito solicitar su valiosa gestión ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de que se inscriba el municipio de Tenosique, Tabasco, en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal". Para tal efecto, al presente se anexa copia del punto de acuerdo del acta número 7, del día 16 de marzo del presente año, de la sesión de cabildo en la que se aprobó la participación del municipio en el citado programa, en las secciones A y B, Agenda Básica y Agenda Ampliada, para el Desarrollo Municipal.

Con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, le expreso mi compromiso de implementar el programa de acuerdo con lo dispuesto por sus lineamientos operativos vigentes, aplicarlo durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.

Asimismo, le comunico que he designado como Enlace Municipal del Programa, a la LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX, quien funge como Subdirectora de Catastro Municipal, quien será responsable de coordinar la implementación del Programa en este Municipio; también la autorizo para proporcionar y recibir información de la Agenda y dar cumplimiento a las acciones y compromisos establecidos para su instrumentación.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida

consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABRELLYELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p. C. ARQ, GUILLERMO DE LA TORRE SIFUENTES. Director General Adjunto de Apoyo al Desarrollo de los Gobiernos Locales INAFED. c.c.p. C. MTRA. ROSA ISELA MARTÍNEZ PATRACA. Enlace Estatal del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

Calle 28 x 26 Lyn. Col. Centro C.P. 86901

Teléfonc: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenderedata.Beneaux



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 31 de marzo de 2016

OFICIO: PM/119/2016

ASUNTO: Designación de Enlaces FORTASEG 2016.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA

DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.

En relación a los Enlaces Municipales FORTASEG 2016 me permito designar al Ing. Alejandro Gutiérrez Pérez como Enlace Municipal y al Lic. Gerardo Figueroa Paz como Enlace Operativo servidores públicos quienes fungirán como enlaces ante el Secretariado Ejecutivo, responsables de atender y dar seguimiento a la operación del FORTASEG 2016. Así mismo tengo a bien designar al Suboficial Adelfo Sabino Pérez López como Enlace ante el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado quien se encuentra aprobado y vigente en sus evaluaciones de control y confianza; para lo cual anexo el formato de primera autoridad, los formatos homologados y copia de la identificación oficial de cada uno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26'sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIGUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





OFICIO NO.: PM/0116/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 29 de Marzo del 2016.

C.P. AGUSTIN SILVA VIDAL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito hacerle de su conocimiento, que mi gobierno tiene como acción prioritaria, el de apoyar a la comunidad estudiantil de la zona rural de este municipio de los diferentes niveles escolares para que estos continúen con sus estudios, por lo que hemos puesto en marcha el programa SUBETE (Subsidios de Becas de Transporte Escolar), el cual beneficia a un total de 1,549 alumnos, proporcionándole transporte gratuito a sus centros de estudios y así coadyuvar a la economía familiar de cada uno de ellos.

Cabe señalar que como parte de la operatividad de dicho programa se realizó un convenio de trabajo con los transportistas locales donde se absorbe por parte de este Ayuntamiento el costo total del servicio transporte proporcionado a los estudiantes beneficiados.

Así mismo para un óptimo desarrollo del programa, se determinó por identificar las unidades de transporte participantes con logotipo, eslogan y nombre del programa para que los alumnos reconozcan dichas unidades y se les facilite su abordaje diario, por lo anterior le solicito de la manera más atenta, brinde las facilidades necesarias para que estas unidades puedan circular sin inconveniente alguno por las vías terrestres de nuestro Estado.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco. México







No. de Oficio: PM/114/2016.
Tenosique, Tabasco a 21 de marzo del 2016
Asunto: Solicitud de
Incremento de Espacios.

Lic. Alejandro Luna Ramos Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas Secretaría de la Función Pública

> At'n: Ing. Luis Ramón Álvarez Flota Dir. De Tec. De Infn. De la SECOTAB Y Supervisor Estatal de CompraNet 5.0

Presente

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", solicito de la manera más atenta el incremento de espacios para el registro de nuevos operadores en la Unidad Compradora:

Clave de la UC:	827017987
Nombre de la UC:	TAB-Tenosique-H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
Nombre del responsable de la UC:	Francisco Ramón Abreu Vela

Así mismo, listo a los servidores públicos que serán registrados en el módulo CompraNet-rc para que realicen su capacitación como operadores y/o administradores de esta Unidad Compradora en CompraNet:

	Nombre del Servidor Público	Cargo del Servidor	Perfil designado
		Público	(OPERADOR O ADMINISTRADOR)
1	Alejandra Rovelo Miguel	Jefe de Departamento	Operador
2	Nuri del Rocío Magaña Chan	Auxiliar	Operador
3	Daniel Antonio Palomo Farías	Subdirector	Administrador

Derivado de que no se cuenta con la infraestructura necesaria para contar con cuentas de correo institucionales, solicito se permita el registro de los servidores públicos al programa de capacitación en la operación de CompraNet con correos comerciales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Responsable de la UC designado

Francisco Ramón Abreu Vela V Presidente Municipal

Teléfono: 9343420902 RESIDENCIA

uctenosique1618@hotmail.com

C.C.P. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- DIRECTOR DE OBRAS, ORD. TERRITORIAL Y SERV. MPALES.- PARA SU CONOCIMIENTO. C.C.P. ARCHIVO

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 06 DE ABRIL DE 2016.

OFICIO No.: PM/0122/2016.

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA EL ANUARIO ESTADISTICO 2016, INEGI.

M.A.P. WILVER MENDEZ MAGAÑA.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
COORDINADOR DEL CEIEG Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET
PRESENTE:



El Municipio de Tenosique refrenda su compromiso de trabajar de manera coordinadamente para el proceso de la edición 2016 del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado (AEGE), por lo que se adjunta al presente de forma impresa y digital, los cuadros con la información correspondiente del ejercicio 2015 de este ayuntamiento, a continuación se detallan:

Cuadro	Descripción.
2.10	Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, [y capacidad disponible de los rellenos sanitarios] por municipio. Serie anual de 2012 a 2015
2.16	Denuncias ambientales por nivel y autoridad de competencia. 2015
2.17	Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de
*	competencia de las principales materias reguladas. 2015
2.19	Denuncias concluidas en materia ambiental por motivo de la conclusión
1 ^a . Parte	según principal materia regulada. 2015
2.19	Denuncias concluidas en materia ambiental por motivo de la conclusión
2ª. Parte	según principal materia regulada. 2015
y última	
7.11	Infraestructura deportiva seleccionada por municipio, a 1 de diciembre de
	2015. PRESIDENC

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx

0 9 ABR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



opesidente



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 07 de Abril de 2016.

Oficio No. PM/0123/2016.

Asunto: Solicitud de Donación en Especie.

LIC. JOSE DANIEL ESCOBAR GARCIA ASESOR DE TIENDAS COPPEL S.A. DE C.V BLVD. PEDRO INFANTE NO. 2580-6 PLAZA SANTA INES, FRACC. ALAMOS, C.P. 80100 CULIACAN, SINALOA, MEXICO PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, expresando mi felicitación por el Proyecto de construcción que la empresa mexicana de Tiendas Departamentales Coppel, tiene considerado realizar en esta ciudad de Tenosique de Pino Suarez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; sin duda, las opciones laborales que se presentarán con la puesta en marcha de este proyecto, contribuirán a mejorar el nivel de vida de mis conciudadanos y con ello se avanzará en la construcción de un mejor futuro para todos.

En Tenosique es bienvenida la inversión privada y existen las condiciones y facilidades para ello, por eso trabajamos día a día en ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida, que les permitan desarrollar sus actividades cotidianas de forma segura y que puedan acceder a servicios básicos eficientes y en buen estado.

En este sentido, una de las demandas sociales recurrentes en este Ayuntamiento, es el escaso mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad, debido a que no contamos con un equipo apropiado para atenderlo, ya que el único camión tipo vactor a cargo del CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) del Gobierno del Estado de Tabasco, es compartido por cuatro municipios de la región, como son: Jonuta, Balancàn, Emiliano Zapata y Tenosique de Pino Suarez, por lo consiguiente es insuficiente para dar respuesta inmediata y oportuna a la ciudadanía, problemática que se agrava cada vez más durante la temporada de lluvias, donde el nivel freático rebasa en ocasiones la cota del suelo, provocando el retorno de las aguas residuales hacia las viviendas ocasionando molestias en la población.

Tenosique, Tabasco. México





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Por lo anterior, conociendo el amplio sentido de responsabilidad social que caracteriza a la Empresa COPPEL, este ayuntamiento que presido, le solicita muy respetuosamente, el apoyo con la Donación en Especie de un camión Tipo Vactor el cual será de gran utilidad en la atención y mantenimiento rutinario al sistema de aguas residuales; para tal efecto, adjunto al presente envío cotización de un Equipo Vactor modelo 1997, así como la propuesta de renta con opción a compra en un plazo de 10 meses, para que pueda ser analizado y en su caso aprobado por los directivos de la Empresa; cabe hacer mención que un equipo nuevo modelo 2016 tiene un costo aproximado de entre 5 y 6 millones de pesos; el pueblo y un servidor estaremos eternamente agradecidos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Attended to Constitution of the Constitution o

C.C.P.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA.- Secretario del H. Ayuntamiento.- Edificio C.C.P.- ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERÁ.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- edificio ARCHIVO/MINUTARIO



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 07 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/126/2016 ASUNTO: PERSONAJE DISTINGUIDO **DEL MUNICIPIO**

L.A.E.T. GABRIELA MARI VAZQUEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURAL PRESENTE.

Estimada Directora General, sirva la presente para hacer de su conocimiento que este año, el personaje distinguido de nuestro municipio, para ser reconocido en el marco del desarrollo de la feria de nuestro estado en su edición 2016, será la Maestra Guadalupe del Rosario Falcón Cámara.

Por lo anterior, se anexa la información general del desarrollo profesional del personaje antes mencionado, así como su desempeño en la labor social que ha realizado.

De igual manera, de requerir mayor información en torno al personaje distinguido, he girado instrucciones al Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Tomás Alberto Puc Acosta, para que sea quien atienda y proporcione los detalles necesarios en caso de ser necesario; siendo el teléfono de su oficina el 01 934 34 2 19 89 y personal el

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

PRESIDENCI TENOSIQUE RECIBIDO

TRIENIO 2016-2018 DECR C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de OSio Upos que lirección de Educación,

L 8 ABR 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL RECIBIDO

STITUTO ESTABLE DE

TETISTICA

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

C.c.p. Archivo



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 07 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/125/2016

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE ESQUEMA

DE PARTICIPACIÓN. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

E WILWIL

COORDINACION DE PROGRAMAS

FEDERALES

L.A.E.T. GABRIELA MARI VAZQUEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA PRESENTE.

Estimada Directora General, en atención a su oficio IEC/DG/0431/12016 de fecha 4 de abril del año en curso, me permito ratificarle nuestro interés como administración municipal, en participar en la 8va. Emisión del Programa Cultural Municipal; por lo que hago de su conocimiento, la aceptación de la propuesta del esquema tripartita que tuvo a bien hacerme llegar.

Por lo anterior, le envió la información solicitada de los servidores públicos que signaran el documento del acue de participación, anexando la documentación oficial solicitada de estos:

DECR

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DECR estos:

TENOSIQUE

Dirección de Educación,

TENOSIQUE | Cultura y Recreación,

I.A.Z. Francisco Ramón Abreu Vela, Presidente Municipal.

ARR 2016

Lic. Jhojanny de Jesús Mázquez Cuj. Sindica de Hacienda.

TENOSIQUE, TABASCO.

Prof. Alberto Ara Luna Decretario del Ayuntamiento.

Prof. Alberto Ara Luna Decetario del

Asimismo, le envío el acta de cabildo certificada donde se indica quienes integraran el Consejo Ciudadano de Cultura de Tenosique.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Zoila Hermosinda Muñoz Baeza.- Coordinadora de Programas Federales C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Tenosique C.c.p. Archivo k 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 11 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/129/2016

ASUNTO: NOTIFICACION DE ASISTENCIA EN REPRESENTACION.

MTRO. EMILIO A. DE YGARTUA Y MONTEVERDE SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR SECRETARIA DE EDUCACION PRESENTE.

En atención a su circular No. SEMyS/010/2016 de fecha 18 de marzo del año en curso, donde amablemente se me invita a participar en la I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica Mesoamericana, en calidad de integrante de la misma; me permito hacer de su conocimiento, que por compromisos establecidos previamente en mi agenda de trabajo, será el Lic. Tomás Alberto Puc Acosta, Director de Educación, Cultura y Recreación, quien acuda con mi representación.

Aprovecho la ocasión, para que por su conducto sea tan amable de hacerle llegar mis saludos al M.D.E. Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado de Tabasco, refrendando mi compromiso en el renglón educativo, con los habitantes del Municipio de Tenosique de Pino Suarez.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RÁMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Tenosique C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 09 ABRIL DE 2016

OFICIO: PM/128/2016
ASUNTO: NOTIFICACION DE CIUDADANO DISTINGUIDO

MTRA. GUADALUPE DEL ROSARIO FALCON CÁMARA PERSONAJE DISTINGUIDO P R E S E N T E.

Estimada Maestra, sirva el presente antes que nada, para hacerle llegar un afectuoso saludo, así como hacer de su conocimiento que ha sido elegida por este Ayuntamiento, como Personaje Distinguido de nuestro Municipio de Tenosique de Pino Suarez, para ser galardonada como tal, en el marco de la feria de nuestro Estado de Tabasco en su edición 2016.

Lo anterior, tomando en cuenta el largo camino que ha recorrido en el aspecto profesional, su aportación en el ámbito de la cultura, así como su empeño y preocupación en el cuidado y protección de nuestro medio ambiente; además de ser una destacada figura local como cantante; atribuciones que le han permitido ser una promotora de nuestras raíces.

Por lo que es un honor para mí hacerlo de su conocimiento y sobre todo, que nos honre aceptando tal distinción, decisión que espero pueda hacer de nuestro conocimiento en la brevedad que el tiempo se lo permita.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta- Director de la DECR Tenosique

C.c.p. Archivo

Csile 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 88901

PRESIDENCÍA

Tenosique, Tabasco. México

WWW.tenosique.gob.mx

12 ABR 2013

AUNTAMIENTO MUNICIPAL



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 08 de marzo de 2016.

OFICIO: PM/130/2016.

ASUNTO: Oficio de Intención.

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA
DELEGADO DE LA SEDATU EN EL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

El Municipio de Tenosique, tiene la intención de participar en el "Programa de Infraestructura", el cual fue reformado mediante Decreto de fecha 31 de diciembre de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde fueron fusionados los Programas HABITAT, PREP, FUR, PRRUH Y PDZP. Por lo anterior presentamos la cartera de proyectos con la que se prevé participar en el Programa de Infraestructura, alineados a los planes Federales, Estatales y Municipales de Desarrollo.

CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TENOSIQUE

INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT		
NOMBRE	UBICACIÓN	MONTO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 20 ENTRE 49 Y 55	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 1,576,063.31
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 25 ENTRE 26 Y 42	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 3,942,905.75
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 36 ENTRE 55 Y 31	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 6,167,127.84
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 37 ENTRE 16 Y 26	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 2,194,157.04
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 49 ENTRE 10 Y 26	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 4,008,060.47
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 55 ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y TENOSIQUE	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 2,270,262.60
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE JALPA	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 4,294,333.70
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE BENITO JUAREZ	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 5,160,516.75
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, DRENAJE Y RED DE AGUA EN CALLE 33 ENTRE 60 Y AV. CONSTITUCIÓN	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 6,600,000.00
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE 18 ENTRE C. 17 Y C.19	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 562,057.00
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 17 ENTRE CALLE 17 (MALECÓN) Y CALLE 18	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$ 710,724.64
	TOTAL:	\$ 37,486,209.10



Francisco R. Abreu Vela





ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
NOMBRE	UBICACIÓN		MONTO
REHABILITACIÓN DE MALECÓN USUMACINTA EN LA C. 17, 1RA. ETAPA.	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$	3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ACUÁTICO DEL PARQUE DE LAS FLORES, 1RA. ETAPA	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	\$	3,000,000.00
	TOTAL:	\$	6,000,000.00

Así como a los enfoques sectoriales que hemos de atender y que son de prioridad en la Agenda Nacional. Así mismo, se manifiesta que, bajo protesta de decir verdad, que no se duplican recursos federales de otros programas; y se dispone de la suficiencia presupuestaria a nivel del municipio para la ejecución de los proyectos.

También manifiesto que, de ser autorizada las acciones, me comprometo cumplir con lo señalado en los lineamientos del programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

NOSIGUE NOSIGUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p.- Archivo

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2016.

OFICIO No.: PM/0132/2016.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA CONTRALORÍA SOCIAL Y SICS

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN. CONAGUA PRESENTE.

En referencia al oficio No.: BOO.927.03.174/2016, de fecha 11 de marzo del Presente Año, por este medio me permito informar a usted los datos personales de los servidores públicos, que fungirán como Enlace de Contraloría Social y Usuario del Sistema Informático del Contraloría Social (SICS), para atender las acciones de Promoción y Operación en Materia de Contraloría Social de los Programas Federales 2016 a cargo de la CONAGUA, en los que participara este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el presente ejercicio fiscal.

USUARIO DEL SI	STEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS)
Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email.	

Carle 28 7 La Sin Gull Centro C. F Taléfero (1881) 331 1877 Tenosique, Tabasco. México acom tagoscor la golforio



FRISIDENTE



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ENLACE DE CON	ITRALORIA SOCIAL
Nombre:	Ing. Benicio Green Marín
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email.	

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Sample ato Consuminos Minima de Consuminos Minima d

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-201

C.c.p. **Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera**/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.- PM

Calle 25 + 26 s/n, Col. Centro C.P. 365: Faliginari: 1934+3-12 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.m>



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2016.

OFICIO No.: PM/0132/2016.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ENLACES PARA CONTRALORÍA SOCIAL Y SICS

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN. CONAGUA PRESENTE. TENOSIQUE RESIDENCIA

19 ABR ZUIO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

En referencia al oficio No.: BOO.927.03.174/2016, de fecha 11 de marzo del Presente Año, por este medio me permito informar a usted los datos personales de los servidores públicos, que fungirán como Enlace de Contraloría Social y Usuario del Sistema Informático del Contraloría Social (SICS), para atender las acciones de Promoción y Operación en Materia de Contraloría Social de los Programas Federales 2016 a cargo de la CONAGUA, en los que participara este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el presente ejercicio fiscal.

USUARIO DEL SI	STEMA INFORMATICO DE CONTRALORIA SOCIAL (SICS)
Nombre:	Lic. Alejandro Miguel Martínez Rodríguez
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email.	

TENOSIQUE

DOTSM Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.nix 19 ABR 2018
Lie Algadya M. M/z Rodri
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ENLACE DE CON	TRALORIA SOCIAL
Nombre:	Ing. Benicio Green Marín
Puesto:	Supervisor
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02
Celular:	
R.F.C.	
C.U.R.P.	
Email.	

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-201 __

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.- PM

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, 27 de junio del 2016

Oficio Número: PM/UT/143/2016

Expediente: RQ/015/2015 Quejoso: JOSE MIGUEL ADAUCTO FERNANDEZ

H. PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESENTE

En cumplimiento al Punto Segundo, de la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, dictado por ese Instituto, dentro del Recurso de Queja RQ/015/2015, promovido por JOSE MIGUEL ADAUCTO FERNANDEZ, encontrándome dentro del término concedido, vengo a informar el total cumplimiento a la resolución en comento.

Adjunto al presente 20 (veinte) impresiones de pantalla, que acreditan el cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la fracción I, del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, específicamente de los incisos: a), b), c), d), e), g), h), j), n), m), r) y s). y la fracción V, específicamente de los incisos a), b), c), d), e), f) e i). Así como del Artículo 13 de la misma Ley. De esta manera, se acredita también el cumplimiento al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por todo lo anterior, atentamente le solicito a ese H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que sean tomadas en cuenta las pruebas ofrecidas, que acreditan el cumplimiento total a la resolución que nos ocupa en el presente Recurso de Queja.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

WOSIGUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

Calle 21 s/n Col. Cannos C.P. 8690 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, a 14 de Abril de 2016 Asunto: El que se indica

Oficio No. PM/135/2016

SUBJERNO DEL ESTADO DE TABASUR SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA

Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutiérrez Secretaria de Desarrollo Social Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco., C.P.86080

Presente:

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

En seguimiento a los Acuerdos de Coordinación para la realización de las obras; SD855.-Construcción del Sistema de Agua Potable en la Ranchería el pensamiento; SD856.-Construcción de Línea de Conducción y Red de Agua Potable y SD857.- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, celebrados entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted preside el 15 de Marzo del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por \$ 12'753,502.98 (Doce millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 98/100) para su ejecución, mismos que depositados a las cuentas bancarias del Municipio registradas ante la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado.

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 50% de los recursos, para lo cual anexamos originales de facturas Electrónicas 24195A por \$ 297,243.95; 24193A \$ 2'429,259.49 y 24194A por \$ 3'650,248.06, haciendo un total de \$ 6'376.751.50(Seis millones trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos 50/100 m.n) emitidas por la Dirección de Finanzas del Municipio y que corresponden a los importes señalados en la cláusula tercera de los acuerdos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ENTAMENTE

HAZ. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA Bironal Cobras Públicas Municipal.
c.c.p. Expediente.
GACD*WCR

INIDOS MALECEONIA

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 14 de abril de 2016.

OFICIO: PM/134/2016.
ASUNTO: Solventación CULTURA

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

AT'N. LIC. VÍCTOR G. PINEDA PERDIGÓN
PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS CULTURALES.
Av. Paseo de la Reforma, No. 175, Planta Baja,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad De México.
Conmutador: 41550200 Ext. 9707

En relación a la notificación de las observaciones sobre los resultados de la evaluación técnica realizada al proyecto cultural "Centro Cultura y Digital", etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 al Municipio de Tenosique, por este medio presentamos anexo el nuevo proyecto solventando las observaciones realizadas, para los efectos correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



del Estado de Es

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Despacho del Óficio No. HACT/PM/145/2016 Asunto: El gue se indica

Tenosique, Tabasco Tabasco de abril de 2016

LIC. SERGIO GARCIA PEDRERO

Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario De Egresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

Presente:



En respuesta a su oficio CEAC/ST/0082/2016, donde invita a la Reunión de trabajo de los comité del CEAC 2016 y la designación de los representantes y enlaces del Municipio de Tenosique que participaran en los comités de trabajo del consejo.

Al respecto, le informo los nombres de los servidores públicos que representaran al Municipio en dichos consejos:

Comité No. 1		
Nombres	Cargos	Correos Electrónicos No. Telefónico
Lic. Marcos Rodríguez Vázquez	Representante	
Ing. Héctor M. Márquez Bonilla	Suplente	
Comité No. 2 y 3		
LCP. Wilian Cruz Rosado	Representante	
Tec. Javier Ramírez Morales	Suplente	
Comité No. 4		
Lic. Rafael Santiago	Representante	
Rodríguez		
Lic. Marisol Chan Garduza	Representante	
Suplentes		
Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina		
CP. Sebastián Guevara Cortes		
Comité No. 5		
Lic. Cristian Ramón Pérez Trujillo	Representante	
Lic. Martha Beatriz Cohuo Uc	Suplente	
Comité No. 6		
Ing. Héctor M. Márquez Bonilla	Representante	
Lic. Marcos Rodríguez Vázquez	Suplente	

TENOSIQUE PRESIDENCIA P. M

2.2 ABR 2015

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIGUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABRED VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

The sunidos was the sunidos with the sunidos was the sunidos w

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.- Presidente del CEAC y Secretario de Planeación y Finanzas

c.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal

c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas Municipal

c.c.p. MAP. Héctor Manuel Berahona Palma.- Director de Programación y Presupuesto.

c.c.p. TCEF.- Willibaldo Sánchez Martínez.- Director administrativo

c.c.p. archivo



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO: P.M./147/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 02 de mayo del 2016

M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTE.

Por medio del presente, adjunto Formato de Cumplimiento de Metas: Migración de elementos al Servicio Profesional de Carrera, por lo que solicito respetuosamente sea revisado y en su caso firmado.

De igual forma y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que este este Municipio, cuenta con la evidencia documental que ampara la información inserta en el apartado Perfil de puesto con relación a la renivelación académica de cada uno de los elementos que ahí se detallan.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos del FORTASEG, y emitir dicho Formato a más tardar el 06 de mayo de 2016, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx ENOSIONAL SOCIETA SOCIAL SOCIA

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, 03 de Mayo 2016

OFICIO: PM/0149/2016

ASUNTO: El que se indica

LIC. HERMINIO SILVÁN LANESTOSA.
SUB SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO.
PRESENTE.

Me es grato saludarlo con afecto, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para enviarle los datos de la persona que será el enlace por parte del Ayuntamiento para que participe en las reuniones de trabajo a convocar para la Cuarta Edición del Festival del Queso de acuerdo al oficio SDET/SDLyC/037/2016 de fecha 21 de Abril del presente año.

Enlace: Ing. Luis Abraham Ceballos Falcón.

Teléfono de oficina. (934) 3424461.

Celular:

Correo electrónico 1: fomentoeconomico@tenosique.gob.mx

Correo electrónico 2:

Sin otro asunto que tratar le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABRÈU-VÉLA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Ccp. Lic. David Gustavo Gutiérrez Rosario / Secretario de Desarrollo Económico y Turismo de Estado Archivo

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 8690 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

13 MAY 2016

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/154/2016

Asunto: Acreditación de Predio

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018 RECIBIDO

Presente

TENOSIGUE

DOTSM Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales

MOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Manual de Operación 2016 respectivamente, del Programa Rescate de Espacios Públicos, Ramo 15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; relativo a la Acreditación del Predio, al respecto me permito informar a usted, que el predio urbano donde se ejecutará el proyecto: Parque Recreativo de las Flores, Segunda Etapa, es propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, el cual se identifica con los siguientes datos:

- Predio a Favor del: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco (Campo de Beisbol);
- Tipo de predio: Urbano,

LIC. HERNÁN BARRUETA GARÇÍA.

Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.

- Ubicación: Calle 28 y Calle 36, Colonia Centro, Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, C.P. 86901,
- Superficie total: 13,636.51 M2,
- Servicios de: Aqua Potable, Banquetas, Guarniciones, Drenaje Sanitario, Electrificación y Pavimentación con Concreto Hidráulico.

Por lo anterior, adjunto al presente envío a usted, copia fiel del Título de Propiedad No.: 2631, de fecha: 07 de Octubre de 2014, que ampara la propiedad antes descrita. Así como copia fiel de la Resolución No. 2904, de fecha 25 de octubre de 2014, publicado en el periódico oficial del estado de Tabasco, con suplemento No. 7527.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio No.: PM/154/2016

Asunto: Acreditación de Predio

Lo antes mencionado con la finalidad de dar continuidad a los trámites, para la participación de este Ayuntamiento en el **Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio Fiscal 2016.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. FRANCISCO RAMÓN ABREL VELA

Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Testigos

LIC. JHOJANNY DEVESUS VAZQUEZ CUJ

Síndico de Hacienda

PROF. ALBERTO ARA LUNA. Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p. Ing, Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento. Archivo.



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Francisco R. Abreu Vela

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, A 04 MAYO DE 2016

OFICIO: PM/ 152 /2016
ASUNTO: PROTESTA POR PARODIA
DE PATRIMONIO CULTURAL

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA PRESENTE.

Estimada Directora General, con preocupación pude constatar, que en el marco de la celebración de la Feria Estatal Tabasco 2016, el pasado domingo 1 de mayo en la tradicional cultural, se permitió la presentación de una parodia, alusiva a nuestra milenaria "Danza del Pochó", misma que representa nuestra cultura y nuestras raíces como pueblo, misma que por su valía cultural no solo en el ámbito local y nacional, sino a nivel internacional, es el tema central de los actuales festejos de feria.

Máxime cuando es un Patrimonio Cultural de todos los tabasqueños y como tal tenemos la obligación moral de cuidar, por ser una manifestación del quehacer humano y su entorno, así como por su valor y significado de relevancia antropológica, histórica, artística, etnológica, tradicional, científica e intelectual, relacionada con la cultura Maya; así lo dispone el Decreto 227 expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado 6708, Suplemento C, de fecha 20 de diciembre del año 2006, que reconoce la Danza del Pochó como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco.

No comparto el hecho ocurrido, primero, por haber sucedido en un espacio cultural promovido por el gobierno del estado, destinado a difundir lo mejor de nuestra cultura como municipios del Estado de Tabasco, y segundo, porque contraviene los esfuerzos de muchos ciudadanos rescatistas, grupos y autoridades de los tres niveles de gobierno, por fomentar la preservación original de nuestra Danza del Pochó, para difundirla tal cual debe ser en su vestimenta, su ritual, su música, sus instrumentos musicales, su esencia y toda la historia que hay detrás de ella.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Por todo lo anterior, que es la expresión inconforme de mi pueblo, representados en mi persona como primera autoridad municipal, esperamos que en lo sucesivo, se evite este tipo de manifestaciones erróneas, que solo contribuyan al deterioro de nuestra cultura como municipio, estado, país, y por el contrario, demos cumplimiento al artículo segundo del Decreto 227 por el que se reconoce a la Danza del Pochó como Patrimonio del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco, donde nos compromete a ambas instancias de gobierno, a generar las condiciones para preservar, fomentar, promocionar y difundir la Danza del Pochó a nivel nacional e internacional.

Se anexa cd conteniendo el video de la presentación en cuestión.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario.-Secretario de Desarrollo Económico y Turismo. C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



12000 Uran 9:09.





PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Oficio No. HACT/PM/153/2016 Asunto: El que se indica Tenosique, Tabasco, a 29 de abril de 2016

A QUIEN CORRESPONDA AFIANZADORA SOFIMEX S.A. PRESENTE:

Por este medio y con la finalidad de adquirir una fianza de fidelidad para el personal que resguarda valores en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, me permito informar que del 01 de enero de 2016 a la presente fecha, esta oficina no ha sufrido de siniestros o robos. Lo anterior para los trámites que considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortes Díaz.- Director de Finanzas Municipal c.c.p. archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx Recibi foriginal
oficio de "no siniesta"
9-Mayo-2016

THE THE

TENOSIQUE PRESIDENCIA

AVUNTAMIENTO MUNICIPAL

AVUNTAMIENTO MUNICIPAL

TRIENTO ZOTO

TRIENTO ZOTO

TRIENTO ZOTO

AVUNTAMIENTO TABLACO.



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE PRESIDENCIA

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 05 de Mayo de 2016.

1 3 MAY 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

Presente

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA.

Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.

Oficio No.: PM/155/2016

Asunto: Acreditación de Predio.

TENOSIQUE

Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotriai y Servicios Municipales

1 2 MAY 2016

YUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Manual de Operación 2016 respectivamente, del Programa Rescate de Espacios Públicos, Ramo 15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; relativo a la Acreditación del Predio, al respecto me permito informar a usted, que el predio urbano donde se ejecutará el proyecto: Malecón del Usumacinta, Segunda Etapa, es propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, el cual se identifica con los siguientes datos:

- A favor del: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique,
- Tipo de predio: Urbano,
- Ubicación: Calle 17 S/N, entre calle 21 y calle 22, Colonia Centro, Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, C.P. 86901,
- Servicios de: Agua Potable, Banquetas, Drenaje Sanitario, Electrificación y Pavimentación con Concreto Hidráulico.

Lo antes mencionado con la finalidad de dar continuidad a los trámites, para la participación de este Ayuntamiento en el **Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio Fiscal 2016.**

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio No.: PM/155/2016

Asunto: Acreditación de Predio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. FRANCISCO RAMÓN ABREÚ VELA

Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Testigos

LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ

Síndico de Hacienda

PROF. ALBERTO ARA LUNA. Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Para su conocimiento. Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco a 09 de mayo de 2016 OFICIO Núm.: PM/0157/2016



ASUNTO: Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar al H. Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación para la contratación de empréstitos para la ejecución de proyectos en infraestructura básica con un alto impacto social en este Municipio.

DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) y iV, 117, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción VII, 25, 25 bis, 26 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 1°, 2, 3, 29 fracciones I y IX, 33, 38, 65, fracciones I, VI Y XX, 69 y 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; me permito someter a la consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación de ese Honorable Congreso el Acuerdo de Cabildo en el cual se aprobó la propuesta que tengo a bien someter a la consideración de H. Congreso del Estado de Tabasco, Punto de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar, la aprobación para la contratación de empréstitos que serán para la ejecución de proyectos en infraestructura básica con un alto impacto social en este Municipio, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio

Tenosique, Tabasco. México



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo. Al ser la base central del federalismo, son los que tienen en primer orden de proveer los servicios básicos a la población en coordinación con todos los órdenes de gobierno, como son: Agua, luz, servicios sanitarios, vivienda, caminos, educación, entre otros.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos. El cuál es el eje rector fundamental para el desarrollo del municipio, esto significa, que la inversión en infraestructura básica, pretende resolver la problemática asociada a la presencia de zonas rurales con hogares de alto y muy alto rezago social, que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo, lo que provoca una disminución en la calidad de vida de sus habitantes.

TERCERO. Que en el mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, fracción VIII, establece la facultad de los Municipios para contraer obligaciones o empréstitos, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas, ordenando que éstas deberán realizarse conforme a las bases que establezcan las legislaturas en sus leyes en la materia, y por los conceptos y hasta por los montos que éstos fijen anualmente en sus respectivos presupuestos. Disposición que nuestra Constitución acoge en su artículo 65 fracción VI, en el que prevé la posibilidad para los Ayuntamientos de contraer empréstitos que exceden del plazo de un año, con la autorización previa del Congreso Local, en los términos que señale la ley correspondiente.

CUARTO.- Que en armonía al mandato constitucional, están sujetos a la aprobación del H. Congreso del Estado de Tabasco, relacionadas a la contratación de empréstitos, por parte de los Ayuntamientos, para el ejercicio oportuno de sus correspondientes presupuestos de egresos y la adecuación de los flujos financieros autorizados por el Cabildo, y que cuando el monto solicitado exceda del 15% de sus ingresos ordinarios del ejercito fiscal del que se trate, deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado, estableciendo una serie de requisitos que se deben que cubrir para tales efectos.

QUINTO.- Que en tal virtud, el H. Cabildo de este Municipio de Tenosique, Tabasco, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de marzo del presente año, tuvo a bien aprobar PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS PARA LA

Care 25 x 25 x h . Car Car no C.P. 8690 Teresonor (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON UN ALTO IMPACTO SOCIAL EN ESTE MUNICIPIO, con base diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, mismas que fueron presentadas ante el H. Congreso del Estado de Tabasco. (Acta de cabildo que viene anexa al presente.)

Que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Honorable Congreso, de conformidad a lo establecido en artículo 36, fracciones I y XII, de la Constitución local, está facultado para expedir, reformar, adicionar, leyes y decretos para la mejor administración de la entidad, así como para dar bases conforme a las cuales el Ejecutivo y los Ayuntamientos puedan celebrar financiamientos a nombre del Estado, y de los Municipios, respectivamente; y aprobar esos mismos financiamientos; me permito someter a la soberanía del H. Congreso del Estado la presente iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de Tenosique, Tabasco, del destino que se dará a los financiamientos que se contraten con sustento en el mismo, la fuente de pago que se constituirá con recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, autorizándose mediante el quorum específico de votación que se requiere, en virtud de que fue aprobado por Diputados de los Diputados presentes; de conformidad con lo establecido por el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Decreto es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al municipio de Tenosique, Tabasco, por conducto de sus representantes, legalmente facultados, en los términos de la ley, a contratar créditos o empréstitos bajo las mejores condiciones de mercado, con una o más Instituciones de Crédito del Sistema Financiero Mexicano, hasta por los montos que resulten de lo que más adelante se indica, y para afectar como fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación y disposición de los mismos, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio citado, hasta por el porcentaje que más adelante se indica; mediante la adhesión al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, en los términos que este Decreto establece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto, se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco a través de sus representantes

Carre 28 x 26 s/n. Col. Centro C P 8690 Telefono 1934: 342 1077 . Tenosique, Tabasco, México



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

legalmente facultados a contratar uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N).

ARTÍCULO TERCERO.- El crédito o créditos que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, a través de sus representantes legalmente facultados, será a tasa fija, y destinados a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- El crédito o créditos que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, a través de sus representantes legalmente facultados, con base en la presente autorización, podrán ser contratados por el municipio en el transcurso de los ejercicios fiscales del 2016 y 2017 y amortizados en su totalidad en los plazos que se convengan con la respectiva Institución acreditante, sin que excedan el término de la presente administración municipal.

El municipio podrá negociar los términos y condiciones del o los financiamientos con la institución de crédito respectiva;

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al municipio de Tenosique, Tabasco para que afecte como fuente de pago de los créditos que contraten y dispongan, al amparo del presente Decreto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que les correspondan en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el mecanismo a que se refiere el artículo 6° de este Decreto, en el entendido de que para el ejercicio fiscal subsecuente, el acreditado podrá destinar al servicio de la deuda derivada de la contratación de los financiamientos, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al año de que se trate o a los recursos correspondientes al año en que los financiamientos hayan sido contratados.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Tabasco, para que constituya como mecanismo de pago un Fideicomiso o de ser necesario, se modifique el mismo, con el objeto de que tenga entre sus fines captar la totalidad de los flujos que periódicamente la Tesorería de la Federación le transfiera del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para que pueda servir de mecanismo de pago del financiamiento, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y de lo autorizado en el presente Decreto.





Para tales efectos y de resultar necesario, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas notificará a la Tesorería de la Federación, y en su caso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la modificación del fideicomiso señalado como mecanismo de captación de la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instruyéndola irrevocablemente a que abone dichos recursos en el Fideicomiso.

La instrucción antes referida deberá tener el carácter de irrevocable, en tanto se mantenga vigente el Fideicomiso. El Estado no podrá extinguir el fideicomiso en la medida en que existan fideicomitentes adherentes y/o acreedores inscritos como fideicomisarios en primer lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al presidente municipal, sin perjuicio de las atribuciones de su Ayuntamiento, para que realice toda las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas y privadas, para la celebración de los financiamientos, la adhesión al fideicomiso irrevocable de administración y pago a que se refiere el Artículo 6º de este Decreto, así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto y/o a los contratos que con base en el mismo se celebren, como son realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras.

Se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que promueva, a favor del municipio, las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y del mecanismo para la fuente de pago prevista en el presente Decreto, a fin de que el municipio al celebrar las operaciones autorizadas en este instrumento pueda, en su caso, recibir los apoyos correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. Los créditos que se autorizan con este Decreto constituirán deuda pública y, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o aquel que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través sus representantes legalmente facultados, para que celebre (en el supuesto de que resulte necesario o conveniente), el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en esta autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Decreto.

Control of the Section of the Control of the Contro



Francisco R. Abreu Vela



ARTICULO NOVENO.- El importe del crédito que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal será considerado ingreso por financiamiento o deuda del ejercicio fiscal 2016, con independencia de lo que se encuentre previsto o no en la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2016; y se entenderá modificado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, pudiendo realizar los ajustes necesarios a efecto de prever las partidas para el servicio de la deuda que se contraiga al amparo del presente decreto.

Para el ejercicio 2017, el municipio tendrá que realizar previamente a la contratación, la previsión o reforma correspondiente en su Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos, o en su defecto, obtener la autorización de la Legislatura a través de un decreto para que el importe del financiamiento a contratar sea considerado como ingreso adicional para ese ejercicio fiscal.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, deberá incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas al crédito que se formalice con base en la presente autorización, el monto para el servicio de la deuda, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza el Municipio de Tenosique, Tabasco para que por medio de sus representantes legales o servidores públicos facultados celebren y/o suscriban todos los documentos, títulos de créditos, contratos, convenios, mecanismos, instrucciones irrevocables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el o los créditos autorizados en el presente Decreto, con las características, monto, condiciones y términos que constan en el mismo, así como la(s) afectaciones que se requieran para constituir la garantía y/o la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones asociadas al crédito que se celebre con base en la presente autorización.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Segundo.- El Ayuntamiento Constitucional de Tenosique Tabasco, por conducto del Presidente Municipal, deberá presentar el informe correspondiente al Honorable Congreso

Case 28 v 28 syn., Col. Centro C.P. 8690 Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco: México www.tenosique.dob.mx





del Estado dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la celebración de los contratos suscritos al amparo del presente Decreto, en términos de lo previsto en el artículo 8 bis-1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. Asimismo, deberá informar al H. Congreso, acerca de la liquidación de los financiamientos a que se refiere este Decreto, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a que se realice su pago, en términos del artículo 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Tercero.- Para los efectos de este Decreto, se deroga todo aquello que, conforme a la normativa estatal, se oponga al mismo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VEL

Presidente Municipal Avuntamiento de Tenosique, Tabasco

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco. México



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



OFICIO: DTM/162/2016 **ASUNTO**: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 12 de mayo del 2016.

M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. VILLAHERMOSA, TABASCO.

Me permito solicitar, Bajo Protesta de Decir Verdad, el alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al C. Javier Alfonso Mex Suárez, que se desempeña como Director de Tránsito Municipal, como a continuación se describe:

No.	Nombre	Fecha de Ingreso
1	Javier Alfonso Mex Suárez	01 de enero del 2016

Se anexa copia de nombramiento, resultado de la evaluación de control de confianza y cedula de inscripción al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITU

PRESIDENCIA

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 del Secretariado Tenosique, Tabasco. Méxi@c.p. archivo www.tenosique.gob.mx C.c.p. M.G.T.I. Francisde Javier இழுந்து அளிக்கிய Director del Sistema Estatal de Información Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 11 de Mayo de 2016.

OFICIO No.: PM/0161/2016.

Asunto: Designación de Suplente Vocal CORESE 2016.

C. Ing. Antonio Gutiérrez Marcos Director Local Tabasco, CONAGUA Presente:

En referencia al oficio No.: BOO.927.03.0299/1357/2016, de fecha 27 de mayo del Presente Año, por este medio me permito informar a usted los datos personales del servidor público, a quien he designado como suplente del Vocal Titular de este Ayuntamiento, quien en casos de excepción se presentará en mi ausencia a las reuniones de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) 2016.

Vocal Titular, Suplente CORESE 2016			
Nombre:	Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera		
Puesto:	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Teléfono	934 34 2 09 02		
Oficina:	954 54 2 09 02		
Celular:			
Email.			

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento. TRIENIO 2016-2018 Archivo.- PM

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







Tenosique de Pino Suarez, Tab., a 15 de Junio 2016 OFICIO PM/199/2016 ASUNTO: El que se indica

ENRIQUE LORENZO BELLIZIA ROSIQUE COORDINADOR GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL. PRESENTE.

En atención a su oficio número CADEM/CG/302/2016, con fecha 31 de Mayo del presente año, también me permito informarle que los recibos de luz correspondientes al último mes fueron enviados en su totalidad formalmente al correo como nos fue solicitado para que nos hagan llegar la propuesta correspondiente al suministro de energía eléctrica, de igual manera hacerle del conocimiento que el ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Número telefónico será la persona que fungirá como contacto.

Sin otro particular por el momento y quedando en espera de la información antes mencionada, y quedando a sus órdenes aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA APROLLO MUNICIPA

TRIENIO 2016-2018

COORDINACION GENERA

C.c.p. Ing. Adán Mario Aquino Rodríguez. – Superintendente de Zona de los Ríos C.c.p. Ing. Verónica Madrigal Jiménez. – Jefe del Departamento de Zona de los Ríos C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901 Calafonor (PCZ) 135 % T





"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 14 de junio de 2016.

Oficio No.: PM/198/2016

Asunto: Participación PREP-2016.

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA. Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco. Presente

En referencia a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016, relativo a la Vertiente del Programa Rescate de Espacios Públicos, en el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), según el Capítulo 4, apartados 4.1 y 4.1.1, incisos b) y b.1); al respecto me permito informar a usted, que de conformidad con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, está interesado en Participar en el Programa PREP ejercicio fiscal 2016, con el esquema de aportación de recursos 50% Municipal y 50% Federal para cada acción a ejecutar.

Le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

Presidente Municipal Constitucional. PRESIDENCIA

TENOSIQUE

TRIENIO 2015-2018 PRESIDENCIA

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

C.c.p.- Archivo PM.

1 8 JUN (11)

UNTAMIENTO MUNICIPA TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO SERVERA/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Edificio. Sen de Obras, Ordenamiento acial y Servicios Municipales Lie Alejandra M. Htz R.

Hora de recepció



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año de Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 13 de junio de 2016

11257

OFICIO: PM/197/2016 ASUNTO: El que se indica

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTE.

En relación al anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG en el subprograma: nuevo sistema de justicia penal, destino: equipamiento, subdestino equipamiento personal, y en particular en el concepto: Cámara fotográfica de operación para primer respondiente, se especifica en el Catálogo proporcionado por SETEC, Pantalla TFT-LCD a color de 3", característica que se encuentra agotada y/o descontinuada para el modelo ofertado en el mercado por lo que se les consulta por este medio si es viable y suficiente adquirir Cámara fotográfica de operación para primer respondiente con las mismas especificaciones del catálogo pero con Pantalla TFT-LCD a color de 2.7".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREUVELA PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO HORA:

C.c.p Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel .- Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901

TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO

(934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



OFICIO: PM/195/2016

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 09 de Junio de 2016

Asunto: Solicitud de Plantas

Lic. Francisco E. Lastra Bastar Gerente Estatal de la CONAFOR Villahermosa, Tabasco

Por medio del presente me permito solicitar ampliación en el número de plantas donadas a este Ayuntamiento, acordadas en el convenio de concertación Núm. 006 CNF/GETAB/2016 celebrados por la Comisión Nacional Forestal y el Ayuntamiento de Tenosique, en el cual se asigna un total de 40,000 plantas de especies frutales y ornamentales, debido a la alta demanda por parte de las comunidades rurales del municipio, el número de plantas requeridas ha rebasado el total de las especies disponibles.

Por lo anterior, se le solicita a esa dependencia una ampliación de 11,000 plantas de las especies que a continuación se enlistan, con el objetivo de seguir impulsando la participación de los habitantes en el sector forestal.

ESPECIES	NO. DE PLANTAS			
Guanábana (Annona muricata)	2,000			
Tamarindo (Tamarindus indica)	1,000			
Chicozapote (Manilkara zapota)	1,000			
Macuilis (Tabebuia rosea)	2,000			
Tinto (Haematoxylum campechianum)	2,000			
Caoba (Swietenia macrophylla)	3,000			
Total	11,000			

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarlo y agradecerle por el apoyo brindado. Ramiento Constitucio

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Tenosique, Tabasco, a 14 de junio de 2016

Oficio Número HACT/PM/193/2016

ASUNTO: El que se indica

LIC. JESÚS MARÍA DE LA TORRE RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" PRESENTE

En atención al oficio número AEGF/1110/2016, de fecha 04 de mayo del presente año, signado por el Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en el cual se ordena realizar auditoria con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2015, al respecto me permito designar al servidor público de este Municipio qué fungirá como enlace ante la Auditoria Superior de la Federación siendo este el siguiente:

Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina

Contralor Municipal

Teléfono: (934)34 2-06-53 y (934) 122-57-17

Correo Electrónico: contraloriamunicipal 16-18@outlook.com y

contraloría@tenosique.gob.mx

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

c.c.p. Lic. Salim Arturo Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
c.c.p. Dr. José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado de Tabasco. TRIENTO 2015-2018
c.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.-Contralor Municipal.
c.c.p. Archivo.



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE PRESIDENCIA Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 08 de mayo de 2016.

13 JUN 2016

Oficio No.: PM/0190/2016.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018 RECIBIDO

Asunto: Avances de Recursos y Metas. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de mayo del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ESIDENCIA

DIRECCIÓN LOCAL TABASC

OTHIO 2015-201.

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-Edificio. DOTSM Dirección de Obras, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales

Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

0 JUN 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDA al. I. M. Mh Rodigice





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 07 de Junio de 2016.

Oficio No.: PM/0189/2016.

Asunto: Cierre del Ejercicio 2015 (PROSSAPYS IV)

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS

Director Local Tabasco de la CONAGUA. Presente:

En referencia a las Reglas de Operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su Artículo No. 12, apartados No. 12.4 y 12.4.2., inciso B), relativo al Cierre del Ejercicio; al respecto, adjunto al presente envió a usted en tres tantos originales, los formatos para el cierre del ejercicio 2015 y el formato de Avances de Recursos y Metas al mes marzo de 2016, con la información correspondiente a los proyectos del programa PROSSAPYS IV 2015, que fueron ejecutados y concluidos el 31 de Marzo del año 2016, de acuerdo al memorándum de aprobación de prorroga número B00.4.04.-01550 de fecha 24 de diciembre de 2015, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo anteriormente mencionado.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONALESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio C.c.p. LIC. GABRIEL A. CORTES DIAZ .- Director de Finanzas .- Edificio Archivo PM.

Tenosique, Tabasco. México







OFICIO: PM/186/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 06 de mayo del 2016

M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. VILLAHERMOSA, TABASCO.

Me permito solicitar, su apoyo para el pago de 19 Evaluaciones de Técnicas de la Función Policial para 17 elementos adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal y 2 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en virtud de cumplir con la meta de evaluar al personal de ambas direcciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 842 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018







OFICIO NO.: PM/0185/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco. 02 de Junio del 2016.

LIC. CARLOS ARTURO CALZADA PELAEZ DIRECTOR GENERAL DE INVITAB PRESENTE.

Teniendo como base la estrecha relación de colaboración entre los gobiernos municipal y estatal, me permito comunicarle a usted la intención que esta Administración Municipal tiene, para que los habitantes de nuestro municipio sean beneficiados con el programa "Subsidio a la Vivienda", que el instituto que usted dignamente preside, y que se ejecuta a nivel estatal.

Lo anterior, debido a las diversas solicitudes de láminas, block y cemento que día con día llegan de parte de la ciudadanía a este Ayuntamiento Municipal, lo cual mediante dicho programa se podría dar respuesta positiva a tales peticiones.

De igual manera, le informo que existe la disposición para brindarles todas las facilidades en espacio y mobiliario, para la operatividad y funcionalidad del módulo de atención del programa.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

FENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México







OFICIO NO.: PM/0184/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco.02 de Junio del 2016.

ENF. MARIA VIRGINIA CAMPERO CALDERON GUTIERREZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOB. DEL EDO PRESENTE:

En respuesta al oficio núm. SDS/377-16/2016, de fecha 13 de Mayo del 2016, donde me solicita nombrar de manera escrita un funcionario, quien se desempeñará como enlace de esta Administración Municipal para llevar a cabo las acciones y el seguimiento oportuno de los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo Estatal de Desarrollo Social, me permito comunicarle que he nombrado para dicha función al M.V.Z. Aarón Rubio Tárano, Director de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento, quien reúne los requisitos del perfil solicitado y quien cumplirá con la más alta responsabilidad dichas funciones.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2016, Año de Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 04 de junio de 2016

OFICIO: PM/182/2016

ASUNTO: Solicitud de Validación.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA

** DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTE.

Por medio de la presente adjunto la siguiente documentación del Municipio de Tenosique para solicitar la **Validación de los Planes y Programa de Capacitación** para el Diplomado de Mandos Medios de Policía Preventivo Municipal del Programa de Formación Continua:

I. FICHA DE VALIDACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. Firmada por la academia y autoridades municipales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela





Tenosique, Tabasco a 31 de mayo de 2016 OFICIO: PM/181/2016

ASUNTO: Solicitud de Resultados.

M.D. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PRESENTE

> AT'N A: GABRIELA ALEXANDRA AGUILAR BAUTISTA DIRECTORA DEL CENTRO DE EVALUACIONES Y CONTROL DE CONFIANZA DE TABASCO

En relación a la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza y de acuerdo a la Metodología para Dictaminar la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de los destinos del gasto prioritarios, tengo a bien, solicitarle Informe escrito del número de evaluaciones realizadas en relación a las comprometidas en el Anexo Técnico para el Municipio de Tenosique, conforme al Anexo 1.

Por lo anterior se indica como referencia la Meta del Anexo Técnico del Municipio de Tenosique para el:

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

DECTINO	OUR TO BE EVALUATION EN CONTROL DE CONFIANZA								
DESTINO	SUBDESTINO	COG	CONCEPTO	U. MEDIDA	META	C. UNITARIO	TOTAL	1° MIN	2° MIN
Evaluaciones	Evaluaciones		Evaluaciones		3.1.1.13.165		101712	1 IVIIIN	Z IVIIIN
de Control	de Control	339	de	ELEMENTOS	20	¢ 4 500 00	# 00 000 00	MAY	OCT
de Confianza	de Confianza		permanencia	LLLIVILIVIOS	20	\$ 4,500.00	\$ 90,000.00	55%	45%

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036

www.tenosique.gob.mx







Tenosique, Tabasco a 01 de Junio de 2016 OFICIO NUM: PM/180/2016 Asunto: Se envía Tabla de Aplicabilidad

DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESENTE

Con fundamento en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de acuerdo al transitorio Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de las Obligaciones de Transparencia, adjunto al presente la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de este Sujeto Obligado, en base a sus atribuciones, funciones y competencias.

Lo anterior, con la finalidad de que esta sea aprobada por ese Instituto y se nos informe con respecto a esta aprobación, de manera que este Sujeto Obligado pueda cumplir de manera oportuna con las obligaciones de transparencia a través del Portal del este Ayuntamiento y Plataforma Nacional, tal como lo dispone la Ley en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Angulo Jiménez. - Titular de la Unidad de Transparencia C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA

TRIENIO SCIE SOIL



Francisco R. Abreu Vela





Tenosique, Tabasco a 26 de mayo de 2016

OFICIO: PM/174/2016

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.

En relación al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG 2016) y en cumplimiento de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio respecto de las obligaciones de los beneficiarios y en base al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, por este medio hago entrega de la siguiente documentación adjunta, del Municipio de Tenosique:

- Informe de Cumplimiento de Metas del Mes de Abril de 2016, Recursos de Coparticipación.
- Informe de Cumplimiento de Metas del Mes de Abril de 2016, Recursos Federales.

Debidamente firmados y sellados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco a 25 de mayo de 2016 Oficio No. PM/171/2016 Asunto: Respuesta a solicitud

M.F. Lenin Martínez Pérez Director de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas PRESENTE

En atención al oficio No. Of./728/D/16, le envío los datos fiscales de este Ayuntamiento para los trámites administrativos correspondientes:

Municipio de Tenosique Calle 21 s/n Col. Centro, C.P. 86901 Tenosique, Tabasco

MTE850101A83

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Francisco Ramón Abreu Vela

Presidente Municipal

c.c.p. Archivo

James Cong JANDOS Metros CONTROL S

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n, Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

PELEGACION DE ALEXANDE DE LA CONTROL DE LA C

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 17 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/168/2016

Asunto: Intención de Participación.

LIC. HERNÁN BARRUETA GARCÍA.

Delegado Estatal de la SEDATU en Tabasco.

Presente

En referencia al Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2016, en la "Vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda", al respecto me permito informar a usted, que el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, tiene la Intención de Participar en el programa, pero derivado del recorte presupuestal que se ha presentado en este ejercicio fiscal, el municipio no cuenta con los recursos económicos necesarios para realizar la aportación correspondiente en el esquema del 50% Municipal y 50% Federal por acción.

Le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342·1077

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



DRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 13 de mayo de 2016

OFICIO: PM/166/2016

ASUNTO: Nombramiento de Enlace

de la Juventud.

LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO P R E S E N T E.

Estimada Directora General, en alcance a su oficio INJUTAB/DG/00067/2015 de fecha 8 de enero del año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que a partir de la presente fecha, el **TEC. LUCIANO GUTIERREZ VAZQUEZ**, fungirá como **Enlace de Juventud en Tenosique** para el periodo 2016-2018, ocupando el lugar del L.A. SEBASTIAN MÁRQUEZ LLERGO, a quien se le designó otra responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial y atento saludo saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITU

PRESIDENCIA

C.c.p. Enf. Ma, Virginia Calderón Gutiérrez.- Secretaria de Desarrollo del Estado de Tabasco.- Para su conocimiento. C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR del Mynicpio de Tenosique.- Para su conocimiento C.c.p. Archivo



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 13 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/0164/2016.

Asunto: Designación de Suplente Vocal CORESE 2016.

C. Ing. Alejandro de la Fuente Godínez
Presidente Titular de la CORESE
Presente

En cumplimiento al acuerdo tomado en la Segunda Reunión de la Comisión de Regulación y seguimiento (CORESE) 2016, efectuada el día 12 mayo del presente año, relativo a la **designación de suplente**, al respecto me permito informar a usted los datos personales del servidor público, a quien he **designado como suplente Vocal** de este Ayuntamiento, quien en casos de excepción se presentará en mi ausencia a las reuniones de la CORESE programadas para el presente ejercicio Fiscal.

Vocal Titular, Suplente CORESE 2016				
Nombre:	Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera			
Puesto:	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
Teléfono Oficina:	934 34 2 09 02			
Celular:				
Email.				

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ALENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCION

Agra Potable 5/ane 10

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.- PM

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 13 de Mayo de 2016.

Oficio No.: PM/0163/2016.

Asunto: Calendario de Licitaciones PROAGUA.

C. Ing. Antonio Gutiérrez Marcos
 Director Local Tabasco, CONAGUA
 Presente:

En cumplimiento al acuerdo tomado en la Segunda Reunión de la Comisión de Regulación y seguimiento (CORESE) 2016, efectuada el día 12 mayo del presente año, referente a la Reprogramación del Proceso de Licitación de las acciones convenidas del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) 2016, Apartado Rural, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a su digno cargo, adjunto al presente el Calendario de Licitaciones de cada uno de los proyectos a ejecutarse en el presente Ejercicio Fiscal 2016.

Sin más por el momento, de antemano le agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

APENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento.

Archivo.- PM

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 13 de mayo de 2016

OFICIO: PM/166/2016

ASUNTO: Nombramiento de Enlace

de la Juventud.

LIC. YOANA CRISTEL SÁNCHEZ AGUIRRE DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO P R E S E N T E.

Estimada Directora General, en alcance a su oficio INJUTAB/DG/00067/2015 de fecha 8 de enero del año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que a partir de la presente fecha, el **TEC. LUCIANO GUTIERREZ VAZQUEZ**, fungirá como **Enlace de Juventud en Tenosique** para el periodo 2016-2018, ocupando el lugar del L.A. SEBASTIAN MÁRQUEZ LLERGO, a quien se le designó otra responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial y atento saludo saludo.

ATENTAMENTE

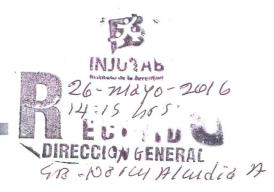
FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUC

PRESIDENCIA

C.c.p. Enf. Ma, Virginia Calderón Gutiérrez.- Secretaria de Desarrollo del Estado de Tabasco.- Para su conocimiento. C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR del Mynicipio de Tenosique.- Para su conocimiento C.c.p. Archivo

Calle 25 x 25 z/n. Col. Centro C.P. 88901 Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.fenosique.gob.mx









Tenosique, Tabasco, 16 de Junio 2016

OFICIO: PM/201/2016

ASUNTO: El que se indica

C. SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA "LAS SIETE BELLAS ARTES PARA NIÑOS" PRESENTE:

En atención con el oficio de invitación con fecha 13 de Junio del 2016 por parte de Fundación UNAM, solicitando al Municipio de Tenosique, Tabasco como Subsede de la Gira Artística de Teatro "Mussi y la máquina del tiempo I y II" me dirijo a usted con el único fin de informarle que ha sido ACEPTADA su participación para la realización de las obra en el municipio de Tenosique, Tabasco:

• 14- agosto 2016/: En el Centro Convenciones ubicado en la calle 20 s/n

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO'R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

The Mosical Part of the Mo

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 8690'
Teléfono: (934) 342 1077
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, a 17 de Junio de 2016

Asunto: El que se indica

Enf. Ma. Virginia Campero Calderón Gutterrez Secretaria de Desarrollo Social Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco., C.P.86080

Presente:

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

En seguimiento a los Acuerdos de Coordinación para la realización de las obras; SD855.-Construcción del Sistema de Agua Potable en la Ranchería el pensamiento; SD856.-Construcción de Línea de Conducción y Red de Agua Potable y SD857.- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, celebrados entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted preside el 15 de Marzo del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por \$ 12'753,502.98 (Doce millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 98/100).

En virtud de lo anterior, anexo se servirá encontrar copias de los contratos de obras, presupuestos ganadores y programas de ejecución de los proyectos OP23-SD857.SD858.SD859; OP024.SD856 Y OP025.SD085.

De igual forma, le solicito de manera respetuosa realice el trámite del saldo de los recursos, para lo cual anexamos facturas Electrónicas 26823A por \$ 1,249,380.42; 26824A \$ 1'652,704.69; 26825A por \$2'310,758.65; 26826A por \$ 280,083.63 y 26822A por \$602,492.36; haciendo un total de \$ 6'095,419.75 (Seis millones noventa y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 75/100 m.n) emitidas por la Dirección de Finanzas del Municipio en base a lo señalado en la cláusula tercera de los acuerdos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMEN

HAZ. FRANCISCO RAMON ABREUVELA PRESIDENTE MUNICIPAL

THE MILES OF THE PARTY OF THE P

PRESIDENCIA

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal. c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA Director de Obras Públicas Municipal. c.c.p. Expediente

rección de Obras, Ordenamiento any Servicios Municipales

N 2016

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco a 01 de julio de 2016 OFICIO Núm.: PM/0207/2016

ASUNTO: Seguimiento a la solicitud de información de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. JOSE ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE
HACIENDA Y FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

En atención a su oficio HCE/COHF/JAMZ7/0018/2016; donde se solicita información complementaria a la petición de este municipio de Tenosique de Pino Suárez Tabasco, y mediante el cual comunica el Artículo Único de ACUERDO tomado por la Comisión de Hacienda y Finanzas del Congreso del Estado el día 21 de los corrientes relacionado a la solicitud de autorización de empréstito por hasta un 25% de las recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al respecto y en cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 25 bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como para el análisis, y en su caso, autorización de la solicitud citada se informa y/o anexa al presente lo siguiente:

- 1.- Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Acta de Aprobación del Cabildo:
- c) Artículo Primero: Constituirse como Acreditado directo con cualquier Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano. Se anexa acta de Ayuntamiento (Anexo 1).

2.- Análisis Financiero:

a) Monto: La cantidad de \$19'424,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Periodo o Plazo: A pagar en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal.

b) Garantías y/o avales del financiamiento: Se aprobó sin Garantías y/o Avales.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

and the second of the second o







- c) Fuente de Pago del Financiamiento: Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El pago de la amortización del capital será efectuada por el Fideicomiso creado para tal fin; los intereses serán pagados de los recursos propios del Ayuntamiento.
- 3.- Descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva: La Ley de Disciplina Financiera (LDF), en vigor desde el 27 de abril de 2016 establece los conceptos considerados como Inversión Pública Productiva (IPP), por lo que la contratación de financiamientos al amparo del esquema Banobras-FAIS debe cumplir con lo establecido en la LDF y en los Lineamientos FAIS establecidos por la SEDESOL el 31 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Se anexa relación de proyectos permitidos y no permitidos por la Ley de Disciplina Financiera a partir de la definición del concepto de Inversión Pública Productiva (IPP). (Anexo 2)
- a) **Tipo y necesidad de la inversión:** Infraestructura básica y satisfacer zonas de alta marginalidad del Municipio.
- b) Argumentación que sustente los beneficios en la población: Combate a la pobreza, prevención del delito y la delincuencia, seguridad pública, mejoramiento de las condiciones de vida, abatimiento del rezago social.
- c) Monto Total de la Inversión: \$19'424,000.00 (DIECINUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) estimado al mes de agosto, el monto disminuye cada mes que transcurre hasta acceder al crédito.
- 4.- Estado de la situación de la Deuda Pública del Municipio y su costo financiero a la fecha de la solicitud del endeudamiento. Sin deuda Pública con el Sistema Bancario, se anexa estados financieros al 31 de mayo de 2016 y carta protesta de no contar con deuda pública. (Anexo 3)

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Thiento Constitucion of the Constitucion of th

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 06 de Julio de 2016.

Oficio No.: PM/0221/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de junio del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenaniemos erritorial y Servicios Municipales.-Edificio.

Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx ENOSIQUE PRESIDENCIA

1 2 JUL 2016

ALONTANIENO MUNICIPAL

TENOSIQUE TABASCO,

TRIENIO 2016-2018

RECIPIED IN





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 1 de julio de 2016

OFICIO: PM/218/2016 ASUNTO: Respuesta a solicitud.

ARQ. JULIA ALICIA MORENO FARIAS DIRECTORA DEL CENTRO INAH ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

Estimada Directora, en atención a su oficio 401.A.(9)3.2016/CITAB.432 de fecha 09 de junio del año en curso, me permito comentarle nuestro interés como administración municipal en el fomento a la cultura, porque conocer nuestras raíces es tener una identidad propia como nación; más sin embargo, derivado de los acontecimientos económicos actuales no solo en nuestro estado o país, sino de manera global, nos ha orillado a tomar medidas de austeridad, ahorro y un manejo eficiente de nuestras finanzas públicas.

Por lo anterior, le informo que en este momento no es posible sumarnos a su propuesta, más le ratifico nuestra entera disposición para participar en subsecuentes invitaciones que tenga a bien hacernos, si las circunstancias nos lo permiten.

Reciba usted un cordial saludo, no sin antes expresarle mi agradecimiento por su atenta invitación y reciente visita a nuestro municipio.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Recomiento Construction WIDOS Martin Constru

PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Tenosique o 2016-2018 C.c.p. Archivo





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 21 de junio de 2016.

Oficio No.: PM/0208/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de abril del presente año; esto para su tramite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ALENTAMENTE

FRANCISCO RÀMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCION

TOSICUE

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-Edificio. Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: P.M./207/2016.
ASUNTO: SOLICITUD.
Tenosique, Tabasco, 07 de julio 2016

LIC. SERGIO HERRERA CONCHA.
DIRECTOR GENERAL
CENTRO SCT TABASCO.
PRESENTE:

Con la finalidad de promover la cultura y el turismo en nuestra región, así como rehabilitar áreas que se encuentran abandonadas propiciando la delincuencia de la zona; el Municipio de Tenosique a través de este Ayuntamiento que me honro en presidir, se encuentra realizando un proyecto ejecutivo relativo a la remodelación y rehabilitación del edificio que se encontraba destinado para las Oficinas del Ferrocarril ubicadas en la Col. Estación Nueva, mismas que actualmente se encuentran abandonadas y deterioradas. Así mismo en días cercanos se iniciara el proyecto de **Construcción del Parque Lineal**, el cual se ubicara longitudinalmente en la Av. Constitución del Municipio de Tenosique, Tabasco.

En base a lo anterior, y con la finalidad de poder continuar con la ejecución del proyecto, solicito su valiosa colaboración para que a través de sus medios, nos sea donado dicho edificio con el fin de crear una infraestructura destinada al esparcimiento familiar, recreación y cultura, reactivando un área que actualmente se encuentra totalmente deteriorada en condiciones inseguras.

Anexo evidencia fotográfica del estado actual del edificio y perspectiva del proyecto ejecutivo en ejecución.

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.C.P. - Archivo.

Calie 21 s/n. Coi. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





OFICIO No.: PM/222/2016 ASUNTO: El que se indica

Tenosique, Tabasco, 07 Julio 2016

DR. JOSE DEL CARMEN LOPEZ CARRERA FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

En atención a su oficio No. HCE/OSF/2904/2016, por medio del cual envía invitación a servidores públicos de este Ayuntamiento de Tenosique, para participar en el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, mismo que tendrá una duración de 14 semanas iniciándose a partir del 11 de Julio al 30 de Octubre del presente año. Adjunto al presente formato de registro, donde se informa de los servidores públicos de este Ayuntamiento que participaran en dicho diplomado, así como también del enlace para tal fin.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo





Tenosique, Tabasco a 06 de julio de 2016 OFICIO Núm.: PM/0226/2016

ASUNTO: Seguimiento a la solicitud de información de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

DIP. JOSE ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORDINARIA DE
HACIENDA Y FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

En atención a su oficio HCE/COHF/JAMZ/0027/2016; donde se solicita información complementaria a la petición de este municipio de Tenosique de Pino Suárez Tabasco, se informa y/o anexa al presente lo siguiente:

1.- Proyectos de inversión pública de infraestructura Básica y la Distribución del Préstamo por la cantidad de \$19'424,000.00

a).- Se anexa relación de Obras propuestas

		MONTO AUTORIZADO	
APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$	3,341,747.28	
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$	3,460,000.00	
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTEMOC	\$	650,000.00	
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$	1,150,000.00	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACULIS Y C. PUCTE COL. LUIS GOMEZ Z.	2	1,409,246.63	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL. LUIS GOMEZ	\$	1,500,000.00	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 38 POR CALLE 21, COL. COCOYOL	\$	4,300,000.00	
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. LÁZARO CÁRDENAS.	\$	400,000.00	
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN GUANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$	510,000.00	
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$	200,000.00	
REHABILITACION DE CALLLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$	655,779.99	
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$	470,000.00	

\$ 18,046,773.90





2.- Serán destinados a Inversiones Públicas de Infraestructura básica en el municipio, (Distribución de proyectos con Recursos, Localidad, Proyecto, Monto Autorizado, Grado de marginación y justificación).

a).- Se Anexa cuadro con la proyección de obras propuestas para ejercer con el

empréstito

LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	GRADO DE MARGINACION	JUSTIFICACION
EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	APORTACIÓN MUNICIPAL A LA AMPLIACIÓN DE CORONA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO DE ACCESO AL EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTÁZAR, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	\$ 3,341,747.28	ALTO	EL CAMINO DE ACCESO BENEFICIADO POR LA OBRA, ES LA UNICA VIA DE COMUNICACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACION Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.
POBLADO USUMACINTA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO USUMACINTA	\$ 3,460,000.00	MEDIO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE ASEGURA EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, EN LAS VIVIENDAS.
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL. CUAUHTEMOC	\$ 650,000.00	BAJO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PERMITE EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, EN LA POBLACION QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON MENCIONADO SERVICIO.



CONSTRUIMOS

Francisco R. Abreu Vela

EJ. JAVIER ROJO GOMEZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL EJIDO ROJO GOMEZ 2DA. ETAPA.	\$ 1,150,000.00	ALTO	EL AGUA POTABLE EN UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PERMITE EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO, EN LA POBLACION QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON MENCIONADO SERVICIO.
TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 26, ENTRE C. MACULIS Y C. PUCTE COL. LUIS GOMEZ Z.	\$ 1,409,246.63	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LUIS GOMEZ Z.).	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUCTE ENTRE CAOBA Y C. 26 COL. LUIS GOMEZ	\$ 1,500,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.

Company of the second s

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. COCOYOL).	REPOSICION DE	\$ 4,300,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. LAZARO CARDENAS).	CALLE	\$ 400,000.00	BAJO	LOS SERVICIOS SANITARIOS SON DE NECESIDAD PARA LA CONSERVACION DE LA SALUD, PRIMORDIALMENTE EN LA ZONAS CONURBADAS, ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON SERVICIOS DE DRENAJE SANITARIO EN CONDICIONES OPTIMAS, POR LO QUE ESTA OBRA PERMITIRA, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DRENAJES SANITARIO DEL MUNICIPIO.
TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN GUANACASTLE ENTRE 26 Y CAOBA	\$ 510,000.00	BAJO	LAS CALLES DE LA CIUDAD PERMITEN LA INTERACCION DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO SON, EDUCACION, TRABAJO, COMERCIO Y TRANSPORTE, LA CALIDAD DE LA VIA DE COMUNICACIÓN ES DETERMINANTE EN EL COSTO DE LOS TRASLADOS Y MOVIMIENTOS DESDE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS HABITANTES.
CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ (COL. PUEBLO NUEVO).	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE 45 COL. PUEBLO NUEVO	\$ 200,000.00	BAJO	LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES SON UNA VIA DE COMUNICACION QUE PERMITE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PEATONES DE MANERA ORDENADA Y SEGURA, PERMITIENDO AL CIUDADANO ACCEDER A LOS SERVICIOS NECESARIOS COMO SON EDUCACION, TRABAJO, COMERCIO Y SALUD.





Francisco R. Abreu Vela

EJ. SANTO TOMAS	REHABILITACION DE CALLLES EN EL EJ. SANTO TOMAS	\$ 655,779.99	ALTO	LAS CALLES DE LA COMUNIDAD BENEFICIADAS POR LA OBRA, PERMITEN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS POBLADORES AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y TENER ACCESO A LOS SERVICIOS LOCALES DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACION Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.
EJ. LA ULTIMA LUCHA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO EJ. LA ULTIMA LUCHA	\$ 470,000.00	ALTO	EL CAMINO DE ACCESO BENEFICIADO POR LA OBRA, ES LA UNICA VIA DE COMUNICACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EDUCACION Y COMERCIO, NECESARIOS PARA SUBSISTIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A BENEFICIAR.

- 3.- Estado de la situación de la Deuda Pública del Municipio y su costo financiero, a la fecha de la solicitud del endeudamiento. (Saldo de deuda pública con el sistema Bancario.
- a).- Se anexa Estados Financieros al 31 de mayo del presente año y carta de no Deuda Pública con Instituciones de crédito del sistema bancario.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

Presidente Municipal

Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco

ANDOS ANTERIORAS

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: PM/237/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 12 de julio del 2016.

COMISARIO P. F. MANUEL ROJAS CALVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL TABASCO. PRESENTE.

Con motivo de la realización del 4º. Festival del Queso "Tradición a la Vanguardia", que se celebrará del 15 al 17 de julio del año en curso, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Ciudad de Tenosique, Tabasco; me permito solicitar de manera respetuosa, se realicen patrullajes por parte de elementos pertenecientes a la Policía Federal División Caminos en el tramo comprendido del entronque el Tulipán a la Ciudad de Tenosique, Tabasco; los días arriba citados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO: PM/236/2016

ASUNTO: El que se indica.

Tenosique, Tab., a 12 de julio del 2016.

GRAL. BGDA. D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ COMANDANTE DE LA 38/A ZONA MILITAR PRESENTE.

Con motivo de la realización del 4º. Festival del Queso "Tradición a la Vanguardia", que se celebrará del 15 al 17 de julio del año en curso, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Ciudad de Tenosique, Tabasco; me permito solicitar de manera respetuosa, se realicen patrullajes por parte de elementos pertenecientes a la 38ª. Zona Militar que Usted dirige dignamente, durante los días y en el recinto arriba señalados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCÖ RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Mento Constitution of the constitution of the

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2016, Año de Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 12 de julio de 2016 **OFICIO**: PM/233/2016

ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

En relación al *Proyecto de Cultura No. 620* denominado "*Centro Cultura y Digital*" para el Municipio de Tenosique, Tabasco, por este conducto hago entrega del nuevo proyecto a evaluar en forma impresa y en archivo magnético, solventando las observaciones de la primera opinión técnica correspondiente a la biblioteca virtual y equipamiento.

Así mismo manifestamos que todo lo adquirido en equipamiento para este proyecto será parte del *Centro Cultura y Digital* y será para brindar servicios gratuitos a la población.

También es oportuno afirmar que el *Centro Cultura y Digital* se vincularán a las bibliotecas del municipio para un mayor beneficio de la población.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO/RAMÓN ABREU VE

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco. A 08 de julio de 2016.

OFICIO No. P.M./245/2016 ASUNTO: El que se indica.

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDATU EN TABASCO

PRESENTE

Por medio del presente, solicitamos que el municipio de Tenosique, sea inscrito en el Programa de Infraestructura 2016 de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en todas su vertientes del Programa de Zonas Prioritarias, al tiempo que manifiesto que conozco las Reglas de Operación y soy sabedor de las obligaciones que en ellas se establecen, por lo que en mi carácter de Presidente Municipal y representante del H. Ayuntamiento de Tenosique que me confiere la legislación aplicable, me comprometo a cumplir y manifiesto que, a través de mi conducto, el municipio asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con la obra de infraestructura apoyada con recursos a cargo del Programa de Infraestructura de la SEDATU.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

WOSIQUE WOSIQUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p. Ing. Jose Luis Lavin Ayala.- Enlace.
c.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

renosique, rabasco. Mexic www.tenosique.gob.mx



BALANCAN TADASGO

14/60

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 19 de agosto de 2016 OFICIO: PM/246/2016

ASUNTO: Solicitud de Ballet.

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO DE BALANCAN PRESENTE.

Estimado Presidente, sirva la presente para agradecerle nuevamente su presencia en días pasados en nuestro municipio, con motivo de haberse celebrado el Festival del Queso.

Asimismo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, para que en el marco de la celebración de nuestra feria municipal en su edición 2016, podamos tener el honor de contar con la presentación de una muestra artística musical de la casa de cultura del Ayuntamiento que atinadamente Usted Preside.

Nuestra feria será del 14 al 18 de septiembre, y la programación de la participación cultural de su municipio, si así tiene a bien autorizarlo, sería el día sábado 17 de septiembre próximo, a partir de las 18:00 horas en el Centro Cultural para la Danza del Pochó.

Esperando contar con su amable apoyo, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Tenosique RESIDENCIA C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco. México





Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 19 de agosto de 2016 OFICIO: PM/247/2016 ASUNTO: Solicitud de Ballet.

LIC. EN EDUC. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA PRESENTE.

Estimada Presidenta, sirva la presente para agradecerle nuevamente su presencia en días pasados en nuestro municipio, con motivo de haberse celebrado el Festival del Queso.

Asimismo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, para que en el marco de la celebración de nuestra feria municipal en su edición 2016, podamos tener el honor de contar con la presentación de una muestra artística musical de la casa de cultura del Ayuntamiento que atinadamente Usted Preside.

Nuestra feria será del 14 al 18 de septiembre, y la programación de la participación cultural de su municipio, si así tiene a bien autorizarlo, sería el día viernes 16 de septiembre próximo, a partir de las 18:00 horas en el Centro Cultural para la Danza del Pochó.

Esperando contar con su amable apoyo, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Tanto Constantina de la constantina del constantina de la constantina de la constantina de la constantina del constantina de la constantina del constantin

PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de la DECR Tenosique

C.c.p. Archivo

TRIENTO 2016-2015

MIENIC ZOB-ZO

Calle 28 x 26 s/n. uol. Centro C.P. 56901 Telefono. (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México



2 5 AGD 2013

AYUNTAMIENTO MUNICULA TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018





PCESDENTE



Memorandum Núm. PM/248/2016

Tenosique, Tab., a 29 de julio de 2016

MTRO. JOSE RUBEN FERNADEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO
PRESENTE:

En referencia a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2016, al respecto me permito informar a usted que de conformidad con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016—2018 este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco tiene la firme intención de participar en el programa en el Programa de Empleo Temporal Fronterizo (PET) ejercicio 2016, con el esquema mejoramiento de viviendas y mejoramiento de la infraestructura local con una inversión de \$1,989,543,290

RELACIÓ	ON DE COMUNIDADES DONDE SE APLI	CARA EL PROGRAMA.
MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD
TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUAREZ
TENOSIQUE	270170005	ARENA DE HIDALGO
TENOSIQUE	270170081	SANTA ROSA
TENOSIQUE	270170039	IGNACIO ZARAGOZA

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México Sunday Services

TRIENIO 2016-2018





Oficio Núm. PM/248/2016

Tenosique, Tab., a 05 de Septiembre del 2016

MTRO. JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL TABASCO PRESENTE:

En referencia a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2016, al respecto me permito informar a usted que de conformidad con nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco tiene la firme intención de participar en el Programa de Empleo Temporal Fronterizo (PET) ejercicio 2016, con el esquema mejoramiento de viviendas y mejoramiento de la infraestructura local con una inversión de \$1,989,543,290.

RELACIÓN	DE COMUNIDADES DONDE S	E APLICARÁ EL PROGRAMA.
MUNICIPIO	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD
TENOSIQUE	270170001	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ
TENOSIQUE	270170005	ARENA DE HIDALGO
TENOSIQUE	270170081	SANTA ROSA
TENOSIQUE	270170039	IGNACIO ZARAGOZA
TENOSIQUE	270170160	CRISOFORO CHIÑAS
TENOSIQUE	270170091	RIELES DE SAN JOSÉ
TENOSIQUE	270170044	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 1RA SEC.
TENOSIQUE	270170026	EL FAISÁN 2DA SECCIÓN
TENOSIQUE	270170009	BOCA DEL CERRO
TENOSIQUE	270170041	INDEPENDENCIA
TENOSIQUE	270170024	ESTAPILLA 2DA SECCIÓN
TENOSIQUE	270170023	ESTAPILLA
TENOSIQUE	270170083	SUEÑOS DE ORO

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Tenosique, Tabasco. México





TENOSIQUE	270170030	FRANCISCO VILLA
TENOSIQUE	270170069	REDENCIÓN DEL CAMPESINO
TENOSIQUE	270170014	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 2DA SEC.

Sin más por el momento y reiterándole mi compromiso para el trabajo coordinado interinstitucional me despido de usted enviándole un cordial saludo.

APENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

iento consideration de la consideration de la

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de Agosto de 2016.

Oficio No.: PM/0255/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. ING. ANTONIO GUTIÉRREZ MARCOS

Director Local Tabasco de la CONAGUA. Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de julio del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AJENTAMENTE

FRANCISCO RÁMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

UNIDOS NATURALISTA DE LA COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DE LA COSTO DE LA COSTO DEL COSTO DEL COSTO DEL COSTO DE LA COSTO DE LA COSTO DE LA COSTO DE LA COSTO DEL COSTO

Agua petable C/Ameros

PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial Servicios Municipales Edificio. Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

RECIBIDO





Tenosique, Tabasco, 15 de Agosto de 2016

OFICIO: PM/254/2016

ASUNTO: Nómina de Homologación Certificada

del Municipio de Tenosique, Tabasco.

LIC. IVAN A. VERGARA AYALA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO P R E S E N T E

Por este medio me permito enviar las nóminas certificadas del personal de Seguridad Pública Municipal en donde se refleja el recurso de coparticipación debidamente ejercido como pago **Retroactivo y la Homologación** salarial integrada únicamente al salario de los elementos operativos; a fin de generar un salario equitativo y competitivo entre los municipios de la región tal como lo dicta las consideraciones normativas, de acuerdo a los lineamientos del FORTASEG 2016.

Lo anterior para su revisión y dictaminación y dar cumplimiento a la propuesta del Simulador Piramidal y Matriz de Impacto Real del personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco dictaminada como viable mediante oficio de la Dirección General de Apoyo Técnico SESNSP/DGAT/2831/2016.

Sin otro en particular, aproveche la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOSIONE PROPERTY OF THE PROPER

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Mtra. Azucena Rodriguez Valencia.- Director General de Apoyo Técnico..- Presente

C.c.p. Cmro. Carlos Saldaña Pacheco.- Director de Seguridad Pública Municipal. - Presente

C.c.p. Lic. Alejandro Gutiérrez Pérez.- Enlace FORTASEG.- Presente

C.c.p. Archivo







OFICIO NÚM.- PM/253/2016.

ASUNTO.- SE INFORMA.

TENOSIQUE, TAB., 01 DE AGOSTO DEL 2016.

LIC. MIOSES SÀNCHEZ CHAVEZ.
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número SG/SSEL/0178-17/2016 de fecha 26 de Julio del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual nos remite el Acuerdo de fecha 13 de Julio del año 2016, emitido y aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, del Poder Legislativo Federal, a través del cual exhortan a las autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, a ejercer acciones para prevenir y sancionar conductas racistas.

En consecuencia y en cumplimiento al contenido del Acuerdo de referencia me permito, hacer de su conocimiento que, esta autoridad que presido ha girado instrucciones a todos los órganos de la administración pública municipal, para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y facultades, implementen acciones encaminadas a prevenir y sancionar las conductas racistas dentro de sus respectivas áreas de trabajo y en el desempeño de sus funciones o actividades como servidor público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TENTAMENTE

I.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.

PRESIDENTÉ CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABA

C.c.p. Archivo.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2016, Año de Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 29 de julio de 2016 **OFICIO**: PM/251/2016 **ASUNTO:** SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE CULTURA PRESENTE

En relación al *Proyecto de Cultura No. 620* denominado "Centro Cultura y Digital" para el Municipio de Tenosique, Tabasco y contestando a las observaciones de la Tercera Revisión, enviadas el 27 de Julio del presente, donde nos indican que "se han solventado las observaciones realizadas en la Cédula de Evaluación Técnica de la segunda revisión referente al área de infraestructura cultural, es importante mencionar que la viabilidad del proyecto cultural está condicionada a la opinión favorable de la Dirección General de Bibliotecas y de la Dirección de Capacitación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural."

Por lo anterior hago entrega del nuevo proyecto a evaluar en forma impresa y en archivo magnético, solventando las observaciones generales del área de Capacitación Cultural.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco a 28 de Julio de 2016 OFICIO Núm.: PM/250/2016

ASUNTO: Solicita ejemplares originales del Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 7710 b.

LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO
Director General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a
la Información de la Secretaria de Gobierno del Estado
PRESENTE

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta nos sean proporcionados 5 (Cinco) ejemplares originales del Periódico Oficial de Gobierno número 7710 b de fecha 27 de julio del presente año; donde se publica la autorización del Congreso del Estado para la realización de empréstitos de este y otros municipios.

Sin otro particular y seguros de contar con su aprobación, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

Presidente Municipal

Ayuntamiento de Tenosique, TabasconESIDENCIA

2016-2018

C.c.p. Archivo

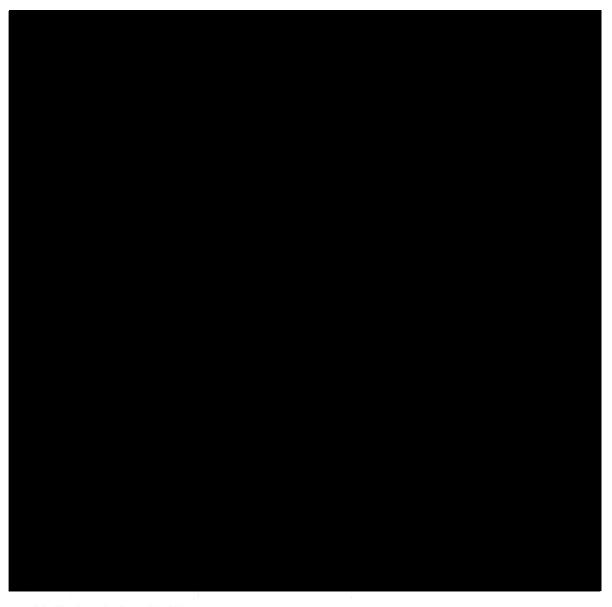
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





OFICIO NÚM.- PM/256/2016.
ASUNTO.- SE REMITE DOCUMENTACION.
TENOSIQUE, TAB., 05 DE AGOSTO DEL 2016.

LIC. ISRAEL ANTONIO CANALES FUENTES.
Agente del Ministerio Publico de la Federación
Titular de la mesa seis adscrito al FEADLE
PRESENTE



Calle 25 s 16 ton Ces Compo C P 259C1 Inidiono (938) 142 1077 Innopique, Tabasco, México Sanspique, Tabasco, México Sanse Caronspor undiana



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO



A USTED C. **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con este ocurso, y dando cumplimiento requerido con la documentos anexa al presente

SEGUNDO.- En su oportunidad previos los trámites de ley, resuelva conforme a derecho proceda.

PROTESTO LO NECESARIO

Tenosique, Tabasco, a 05 de Agosto del 2016

I.A.Z. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 30 de agosto de 2016 OFICIO: PM/272/2016

ASUNTO: Aceptación de presentación de la Danza del Pochó.

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VAZQUEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA PRESENTE.



Estimada Directora General, en atención a su oficio IEC/DG/1018/2016 de fecha 27 de Julio del año en curso, donde nos hace extensiva la invitación a participar en el **X Festival Ceiba**, para que se realice una representación artística de la Danza del Pochó, originaria de nuestro Municipio.

Me permito hacer de su conocimiento, que con gusto acepto su cordial invitación a participar en tan prestigiado **Festival Cultural** como lo es el **Ceiba**, en su décima edición; en respuesta a nuestro interés común con el Gobierno del Estado que encabeza el Lic. Arturo Núñez Jiménez y el Instituto Estatal de Cultura a su digno cargo, por el fomento a las artes y la cultura propia de nuestro Municipio de Tenosique.

Por lo anterior, tengo a bien designar como enlace para coordinar la presentación y haga de su conocimiento de los requerimientos necesarios a cubrir para nuestra participación, al Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

O. Mento Constitution of the sunidor of the sunidor

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Mtra. Marisol Rocha Rodríguez.- Coordinadora de la Red Estatal de Festivales. C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de Educación, Cultura y Recreación de Tenosique.

C.c.p. Archivo

Calle 28 x 25 y/n Col. Centro L.P. 85901

Teléfono. (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México Mww.tenosique gobum?









Tenosique, Tabasco, 16 de Julio 2016

OFICIO: PM/270/2016

ASUNTO: El que se indica

C. SANTIAGO ALONSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA
"LAS SIETE BELLAS ARTES PARA NIÑOS"
PRESENTE:

En atención con el oficio de invitación con fecha 13 de Junio del 2016 por parte de Fundación UNAM, solicitando al Municipio de Tenosique, Tabasco como Subsede de la Gira Artística de Teatro "Mussi y la máquina del tiempo I y II" me dirijo a usted con el único fin de informarle que ha sido ACEPTADA su participación para la realización de las obra en el municipio de Tenosique, Tabasco:

- 27-Noviembre- 2016: En el Centro Convenciones ubicado en la calle 20 s/n.
- Contando con 2 funciones a las 13:00 horas y 19:00 horas.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L PRESIDENCIA

J-10-1-70-1-59-4

-- 2018







TENOSIQUE, TABASCO A 15 DE AGOSTO DE 2016

OFICIO: PM/267/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.C. JESUS MARÍA DE LA TORRE RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA ASF. PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para manifestarle que en el municipio de Tenosique, Tabasco, el cual presido, cuenta con una variedad de comercios, sin embargo, en cuestiones de alimentación se encuentra en vías de contar con los establecimientos emitan facturas que cumplan con los requisitos fiscales.

Lo anterior con el propósito de que los auditores que fueron designados mediante el oficio de orden de auditoría número AEGF/1110/2016 de fecha 4 de mayo de 2016, para practicar la revisión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la Cuenta Pública 2015, dentro del período del 13 al 19 de agosto de 2016; puedan obtener dicha comprobación.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ing. Francisco Ramón Abreu Vela Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo

Calie 21 syn. Coi. Centro C.P., 86901 Telefono: (934) 342 1072 Tenosique, Tabasco. México TENOSIQUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Pedri Proposolo







TENOSIQUE, TABASCO A 15 DE AGOSTO DE 2016

OFICIO: PM/266/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.C. JESUS MARÍA DE LA TORRE RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA ASF. PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para manifestarle que en el municipio de Tenosique, Tabasco, el cual presido, cuenta con una variedad de comercios, sin embargo, en cuestiones de alimentación se encuentra en vías de contar con los establecimientos emitan facturas que cumplan con los requisitos fiscales.

Lo anterior con el propósito de que los auditores que fueron designados mediante el oficio de orden de auditoría número AEGF/1110/2016 de fecha 4 de mayo de 2016, para practicar la revisión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la Cuenta Pública 2015, dentro del período del 15 al 19 de agosto de 2016; puedan obtener dicha comprobación.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

Ing. Francisco Ramón Abreu Vela Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México A SOLUTION METERS OF THE SOLUTION OF THE SOLUT

PRESIDENCIA

ac Sharps 2016

TRIENIO 2016-2018







Tenosique, Tab., 15 de agosto de 2016.

No. PA/265/2016

LIC. JOSÉ ÁNGEL RUIZ HERNÁNDEZ COORDINADOR GRAL. PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, de la manera más atenta, para enviarle debidamente firmado por un servidor y la Síndico de hacienda, el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, por triplicados con las firmas en original, para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETURANTE GEORGE MAIN UNUTRINSME.

COORDINACION GENERAL

16 AGO. 2016

11-13 has

COORDINACION GENERAL

C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Tenosique, Tabasco, a 16 de Agosto de 2016 Asunto: El que se indica Oficio No. PM/264/2016

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ

Secretaria de Desarrollo Social Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco., C.P.86080 **Presente:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA

18 AGO 2016

CIA

18 AGO 2016

En seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la realización de la obra; SD883.-Ampliación de Corona y Construcción Carpeta Asfáltica del Camino de Acceso al Ej. Francisco I. Madero Cortázar, celebrado entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted dirige, firmado el 8 de Junio del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por la cantidad de \$ 18'936,567.90 (Dieciocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 90/100).

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 40% de los recursos, que corresponde el 20% al mes de Julio y 20% a Agosto, en base al calendario de ministraciones señalado en la cláusula tercera de dicho acuerdo, para lo cual anexamos (2) facturas Electrónicas 28628A y 28629A por \$ 3′745,639.92 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 92/100 m.n) cada una. Estos montos fueron determinados en base al monto contratado de la obra, para tal efecto anexamos copia del contrato de obra, presupuesto ganador y programa de ejecución del proyecto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

TENTAMENTE

TAZ. FRANÇISCO RAMON ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL Trianiento Constitución de la co

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal.

c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERAL-Director de Obras Públicas Municipal.

c.c.p. Expediente

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx al.
Públicas Municipal.

blicas Municipal.



"2016, año del nuevo sistema de justicia penal" Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 11 de agosto de 2016 Oficio núm. 263/2016 Asunto: Solicitud de plantas.

LIC. FRANCISCO LASTRA BASTAR GERENTE ESTATAL DE LA CONAFOR. PRESENTE.

AT'N. ING. CLAUDIO RAFAEL CALDERÓN SUBGERENTE OPERATIVO

TABASCO

1 9 AGO 2016

CONAFOR

Por este medio me permito solicitar a usted, su valioso apoyo con la cantidad de 2,580 Plantas Forestales, de las siguientes especies que a continuación detallo:

Nombre	Cantidad	
Guanábana	790	
Carambola	150	
Marañón	140	
Chicozapote	450	
Árbol de pan	150	
Guaya	400	
Guayaba	500	
Total	2580	

Esto para concluir la primera etapa según Convenio de Concertación para la Reforestación 2016, que se llevará a cabo en la zona Rural de nuestro Municipio, ya que por la alta demanda de la población solicitante, quedaron pendientes por abastecer más Plantas Forestales.

Sin más por el momento, y en espera de una respuesta positiva a lo antes solicitado le envío un cordial saludo. GERENCIA ESTATAL

TENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 0036

Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

PRESIDENCIA 23 AGO 2016 /1:39.

TRIENIO 2016-2018



Francisco R. Abreu Vela



"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 11 de Agosto de 2016.

Oficio No.: PM/0262/2016.

Asunto: Documentación del Proceso de Licitación, proyectos PROAGUA.

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN

Encargado de la Subdirección.

Presente:

En referencia a su oficio No.: B00.927.03.-597/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, envió a usted adjunto al presente de forma magnética y copia simple de la documentación del proceso de licitación solicitada de los proyectos: OP034, OP035, OP036, OP037, OP038, OP039, OP040, OP041 y OP042, que se están ejecutando en el presente ejercicio fiscal con el programa PROAGUA Apartado Rural 2016, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCION

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 11 de Agosto de 2016.

Oficio No.: PM/0262/2016.

Asunto: Documentación del Proceso de Licitación, proyectos PROAGUA.

C. ING. JOSÉ HUMBERTO AGUILAR DAMIÁN

Encargado de la Subdirección.

Presente:

En referencia a su oficio No.: B00.927.03.-597/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, envió a usted adjunto al presente de forma magnética y copia simple de la documentación del proceso de licitación solicitada de los proyectos: OP034, OP035, OP036, OP037, OP038, OP039, OP040, OP041 y OP042, que se están ejecutando en el presente ejercicio fiscal con el programa PROAGUA Apartado Rural 2016, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 30 de agosto de 2016 OFICIO: PM/272/2016

ASUNTO: Aceptación de presentación de la Danza del Pochó.

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VAZQUEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA PRESENTE.

Estimada Directora General, en atención a su oficio IEC/DG/1018/2016 de fecha 27 de Julio del año en curso, donde nos hace extensiva la invitación a participar en el X Festival Ceiba, para que se realice una representación artística de la Danza del Pochó, originaria de nuestro Municipio.

Me permito hacer de su conocimiento, que con gusto acepto su cordial invitación a participar en tan prestigiado Festival Cultural como lo es el Ceiba, en su décima edición; en respuesta a nuestro interés común con el Gobierno del Estado que encabeza el Lic. Arturo Núñez Jiménez y el Instituto Estatal de Cultura a su digno cargo, por el fomento a las artes y la cultura propia de nuestro Municipio de Tenosique.

Por lo anterior, tengo a bien designar como enlace para coordinar la presentación y haga de su conocimiento de los requerimientos necesarios a cubrir para nuestra participación. al Director de Educación, Cultura y Recreación, Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.

Sin otro particular, reciba usted un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

C.c.p. Mtra. Marisol Rocha Rodríguez.- Coordinadora de la Red Estatal de Festivales C.c.p. Lic. Tomás Alberto Puc Acosta.- Director de Educación, Cultura y Recreación de Tenosiquen C.c.p. Archivo

C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco, México







Tenosique, Tabasco a 26 de Agosto 2016 OFICIO Núm.: PM/0273/2016

ASUNTO: Respuesta en atención a Oficio DTAB-227000/079/2016.

ARQ. BALTAZAR LINARES DÍAZ ENCARGADO DE LA DELEGACION ESTATAL DE BANOBRAS EN EL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

Anexo encontrará la información financiera que fue requerida el pasado 19 de agosto, mediante oficio DTAB-227000/079/2016, mismo que se relaciona a continuación:

- 1.- Evolución de las finanzas públicas considerando flujo del ejercicio y presupuesto 2016
- 2.- El saldo de la deuda pública con el Sistema Bancario Nacional al 31 de julio de 2016
- 3.- Saldo de pasivo circulante (Pasivo a corto plazo) al 31 de julio de 2016
- 4.- Desglose mensual por Fondos de las Participaciones Municipales de los últimos 5 años.

Estos informes son enviados en los formatos que tan amablemente nos hicieron llegar por correo; en espera que la información sea la apropiada para los fines convenientes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal

Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco

PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



'2016, Año Del Nuevo Sistema De Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco; a 31 de Agosto del 2016

No. De oficio: PM/279/2016 Asunto: El que se indica

Inspector Jefe Miguel Ángel Matamoros Camacho. Secretario de Seguridad Pública, Av. 16 de Septiembre S/N, esq. Periférico, Col. 1ro. De mayo, C.P. 86190. Presente.

At'n:

Lic. Aquiles López Osorio Director de Planeación y Desarrollo Corporativo.

En seguimiento a La partida No. 57 de la cotización No. SIDCAM-GOB-129/2016, adjunto al presente le envío comprobante de transferencia electrónica, por un importe de: \$ 409,548.32 (Cuatrocientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 32/100 M.N.) para la adquisición de armamento, de acuerdo al procedimiento de pago señalado, así como:

- Copia fotostática del Pedido No. 2842, a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Industria Militar, por un importe de: \$409.548.32,
- Cuadro para conversión de tipo de cambio y ;
- Fotocopia del tipo de cambio de BANJERCITO (BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AREA Y ARMADA S.N.C) del día 30 de Agosto de 2016.

De igual forma y con el objeto de comprobar ante los Órganos de control federal, estatal y municipal, el depósito bancario efectuado por garantía; solicito se expida recibo y estado de cuenta en el que se especifique la situación de los recursos por la adquisición del material.

Para efectos de facturación, los CFDI (Comprobante fiscal digital por internet) deberán contener los siguientes datos:





"2016, Año Del Nuevo Sistema De Justicia Penal"

Nombre: Municipio de Tenosique

Domicilio: Calle 21 S/No. Col. Centro, C.P. 86901

Tenosique, Tabasco R.F.C. MTE850101A83

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

I.A.Z. Francisco Ramón Abreu Vela. Presidente Municipal. TVOSIGUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c. c. p. Comisario Cárlos Saldaña Pacheco.- Director de Seguridad Pública.

c. c. p.- T.c.e.f. Willibaldo Sánchez Martínez.

c. c. p.- Lic. Gabriel Alberto Cortés Díaz. Director de Finanzas.

c. c. p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.

c. c. p.- Archivo.





Tenosique, Tabasco. A 05 de septiembre de 2016.

OFICIO No. P.M./283/2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU. PRESENTE.

Derivado de los recortes presupuestarios aplicados al Presupuesto asignado a esta Administración y las presiones Sociales que ejercen los habitantes de este municipio para que se les dote de Infraestructura Básica, es necesario realizar Gestiones ante las dependencias Federales y Estatales, a fin de que sean consideradas dentro de la Cartera de Proyectos de Infraestructura, obras que beneficien a los habitantes de las comunidades y con esto abatir la condición de pobreza y reducir el rezago social de esta zona fronteriza del Estado de Tabasco.

Motivo por el que, de la manera más Atenta y Respetuosa, me permito solicitarle su invaluable apoyo para que a través de la Delegación que acertadamente preside, sean remitidos a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los Proyectos que se relacionan a continuación, mismos que se anexan al presente

PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO DE INVERSION
Mejoramiento del sistema	Poblado Usumacinta.	\$ 4,923,176.71
de agua potable.		
Mejoramiento del sistema	Ejido Pedregal.	\$ 5,076,823.29
de agua potable.		
Construcción de pavimento	Ejido Javier Rojo Gómez.	\$ 9,400,000.00
con mezcla asfáltica		\$ 2,100,000.00
Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 3,599,999.99
con concreto hidráulico,	Suarez (Col. Pueblo Unido.)	\$ 3,375,555.55
calle R. Flores Magón	(and	
Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 5,299,999.99
con concreto hidráulico en	Suarez (Fracc.	Ţ 0,223,333,33
calle 33, entre calle 60 y Av.	Usumacinta.)	
Constitución		

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86907 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.sanaelque.gels.mx









Cd. De Tenosique de Pino Con concreto hidráulico en Calle 8 y calle 1 Rehabilitación del sistema de abastecimiento para la línea de conducción de agua potable para la Col. Roberto Madrazo, Brisas del Usumacinta y Col. Certeza. Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Pueblo Unido.) \$ 1,299.999.99 \$ 1,810,145.37	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Gladiola. Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino Suarez (Col. Luis Donaldo Colosio.)	\$ 1,400,000.00
de abastecimiento para la línea de conducción de agua potable para la Col. Roberto Madrazo, Brisas del Usumacinta y Col. Certeza.) \$ 1,810,145.37	con concreto hidráulico en calle 8 y calle 1	Suarez (Col. Pueblo Unido.)	\$ 1,299.999.99
	de abastecimiento para la línea de conducción de agua potable para la Col. Roberto Madrazo, Brisas del	Suarez (Col. Roberto Madrazo, Brisas del	\$ 1,810,145.37

TOTALES \$ 32,810,145.34

Es menester informarle que, se llevaran al cabo, bajo el esquema Financiero que sea considerado por la Secretaria.

Agradeciendo anticipadamente su invaluable apoyo, me reitero a sus Apreciables Ordenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TRIENIO 2016-2018

C. c. p Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (834) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx



ransisco R. Abred Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 08 de Julio de 2016.

Oficio No.: PM/0321/2016.

\$ 1,978,000.00 | 30 de diciembre de 2016

Asunto: Ampliación de plazo de ejecución Ramo General 23.

C. LIC. AMET RAMOS TROCONIS

Secretario de Planeación y Finanzas. Presente:

Relativo a los convenios que tiene celebrado este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco y la entidad federativa, con recurso proveniente de los programas del Ramo General 23: Fortalecimiento Financiero 2016 y Provisiones Salariales y Económicas Programa FORTALECE 2016, y con referencia a la Cláusula Decima, de la Ampliación de calendario, al respecto me dirijo a usted para solicitar la ampliación de plazo de ejecución al calendario de las obras que serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal 2016, según se describen a continuación:

No.	Descripción de la Obra	Monto Programado	Fecha
Ramo	General 23 Fortalecimiento Financiero 2016	Prince State of the Control of the C	
OP027	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE Y BANQUETAS, EN LA CALLE 45 ENTRE 20 Y 26	\$ 2,097,900.00	30 de diciembre de 2016
OP028	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE Y BANQUETAS, EN LA CALLE 55 ENTRE 42 Y 50	\$ 2,752,749.49	30 de diciembre de 2016
OP029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE, EN LA CALLE 55 ENTRE 10 Y 20	\$ 2,647,350.00	30 de diciembre de 2016
OP030	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE, EN LA CALLE 45 ENTRE 10 Y 16	\$ 1,398,600.00	30 de diciembre de 2016
Ramo G	eneral 23 (FORTALECE 2016)		
OP031	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DEL QUESO ARTESANAL	\$ 4,114,240.00	30 de diciembre de 2016
OP032	PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GLORIETA PINO SUÁREZ	\$ 3,461,500.00	30 de diciembre de 2016
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO,		,

DRENAJE Y AGUA POTABLE, EN LA CALLE 25 ENTRE 50 Y 42, COL.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COCOYOL

OP033

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

A COSIC

PRESIDENCIA

C.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-Edificio.

Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



OFICIO: P.M./282/2016.
ASUNTO: CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD.

Tenosique, Tabasco, 02 de Septiembre 2016.

ING. ADÁN MARIO AQUINO RODRÍGUEZ SUPERINTENDENTE ZONA DISTRIBUCIÓN LOS RÍOS PRESENTE:

Con la finalidad de continuar con los tramites de entrega recepción de obra y proceso de contratación de Energía Eléctrica, relativa a la Subestación Eléctrica del Gimnasio Municipal "Prof. Rene Cortes Cortes" del municipio de Tenosique, Tabasco.

Hago constar que el Municipio de Tenosique, a través del ayuntamiento, se hace responsable de la calidad de los materiales instalados en las obras antes mencionadas, por una periodicidad de 2 años a partir de la expedición del presente.

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.C.P. - Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 02 de Septiembre de 2016.

Oficio No.: PM/0281/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY. Director Local Tabasco de la CONAGUA. Presente:

DOTSM Dirección de Obres, Ordenamiento Terriotrial y Servicios Municipales

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, PROAGUA Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de Agosto del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obra Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx

TENOSIQUE | PRESIDENCIA

DECIDII



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco. A 05 de septiembre de 2016.

OFICIO No. P.M./283/2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. HERNAN BARRUETA GARCIA DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU. PRESENTE.

Derivado de los recortes presupuestarios aplicados al Presupuesto asignado a esta Administración y las presiones Sociales que ejercen los habitantes de este municipio para que se les dote de Infraestructura Básica, es necesario realizar Gestiones ante las dependencias Federales y Estatales, a fin de que sean consideradas dentro de la Cartera de Proyectos de Infraestructura, obras que beneficien a los habitantes de las comunidades y con esto abatir la condición de pobreza y reducir el rezago social de esta zona fronteriza del Estado de Tabasco.

Motivo por el que, de la manera más Atenta y Respetuosa, me permito solicitarle su invaluable apoyo para que a través de la Delegación que acertadamente preside, sean remitidos a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los Proyectos que se relacionan a continuación, mismos que se anexan al presente

PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO DE INVERSION
Mejoramiento del sistema	Poblado Usumacinta.	\$ 4,923,176.71
de agua potable.		
Mejoramiento del sistema	Ejido Pedregal.	\$ 5,076,823.29
de agua potable.	ė	
Construcción de pavimento	Ejido Javier Rojo Gómez.	\$ 9,400,000.00
con mezcla asfáltica		
Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 3,599,999.99
con concreto hidráulico,	Suarez (Col. Pueblo Unido.)	
calle R. Flores Magón		
Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 5,299,999.99
con concreto hidráulico en	Suarez (Fracc.	*
calle 33, entre calle 60 y Av.	Usumacinta.)	
Constitución		

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 1,400,000.00
con concreto hidráulico en	Suarez (Col. Luis Donaldo	
calle Gladiola.	Colosio.)	
Construcción de pavimento	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 1,299.999.99
con concreto hidráulico en	Suarez (Col. Pueblo Unido.)	
calle 8 y calle 1	,	
Rehabilitación del sistema	Cd. De Tenosique de Pino	\$ 1,810,145.37
de abastecimiento para la	Suarez (Col. Roberto	
línea de conducción de agua	Madrazo, Brisas del	
potable para la Col. Roberto	Usumacinta y Col. Certeza.)	
Madrazo, Brisas del		
Usumacinta y Col. Certeza.		

TOTALES \$ 32,810,145.34

Es menester informarle que, se llevaran al cabo, bajo el esquema Financiero que sea considerado por la Secretaria.

Agradeciendo anticipadamente su invaluable apoyo, me reitero a sus Apreciables Ordenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITU

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C. c. p Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera. - Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Ing. José Luís Lavin Ayala. - Enlace. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tab., 10 de Septiembre de 2016.

Asunto: el que se indica.

No. PM/287/2016

GRAL. BGDA. D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ COMANDANTE DE LA 38/A. Z. M. PRESENTE.

En virtud de llevarse a cabo la Feria 2016 Tenosique "Vive la Fiesta", me permito solicitarle de la manera más atenta servicio de vigilancia y patrullaje del 14 al 18 del presente, para los siguientes lugares del municipio:

- Centro de Convenciones
- Palacio Municipal
- Finca Petunia

Lo anterior, como medida preventiva para garantizar el buen orden de convivencia y seguridad ciudadana, durante la celebración de las fiestas patrias.

Agradezco de ante mano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

NOSIQUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018







Tenosique Tabasco, a 08 de septiembre del 2016. OFICIO NO. PM/286/2016 ASUNTO: Verificación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016"

M.C. JORGE ALBERTO LEZAMA SUÁREZ Director del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos. PRESENTE

Aprovecho la ocasión para saludarle con afecto y hago de su conocimiento que derivado de las gestiones realizadas por este Municipio, este Ayuntamiento participa en el Programa Federal "Agenda para el Desarrollo Municipal 2016".

Dicho programa es impulsado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), y la Coordinación General de Apoyo para el Desarrollo Municipal (CADEM).

Con el fin de dar continuidad a los trabajos de implementación de la Agenda, la CADEM ha informado a este Ayuntamiento que la institución que realizará la verificación será la institución educativa a su cargo.

En eses sentido, solicito su valioso apoyo como institución de evaluación de la Agenda, en la sección A y B, a fin de que sean verificadas las evidencias presentadas por el municipio y determinar la situación de cada uno de los ejes, temas e indicadores establecidos en el programa.

De acuerdo al calendario proporcionado por la CADEM, el día 28 de Septiembre del presente año, corresponde al municipio de Tenosique llevar a cabo el proceso de evaluación. Dicho proceso será realizado en la Sala de Presidentes, ubicada en la planta alta del inmueble que ocupa este Ayuntamiento municipal en punto de las 10:00 horas.

Sin otro particular, quedo/a la espera de su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE.

FRANCÍSCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C. Lic. Enrique Bellizzia Rosique. Coordinador Gral. para el Desarrollo Municipal.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 8690' Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA





Tenosique, Tab., a 05 de Septiembre de 2016.

OFICIO No. PM/ 291/2016

Asunto: Solicitud de reintegro

C. INSP. JEFE MIGUEL ÁNGEL MATAMOROS CAMACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

Como antecedente, me refiero a recursos federales correspondiente al programa SUBSEMUN del ejercicio fiscal 2014; de los cuales este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, con fecha 04 de septiembre de 2014, depositó a favor de la SEDENA Dir Gral de Ind. Militar, por una cantidad de \$1,868,654.50 (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de armamento, tal como se muestra en el comprobante anexo de transferencia de recursos, derivado de los pedidos No. 25956 y 2955, anexos también al presente.

En relación a lo antes expuesto, informarle que a la fecha se han recibido seis facturas que suman la cantidad de \$1,866,317.31 (Un millón ochocientos sesenta y seis mil trescientos diecisiete pesos 31/100 M.N.), que corresponden a la comprobación del recurso depositado; y que derivado de lo anterior, existe una diferencia a favor de este Ayuntamiento por una cantidad de \$2,337.19 (Dos mil trescientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.). Por tal motivo, solicitar su amablemente intervención como enlace ante la SEDENA para que a través de su conducto se realicen las gestiones a fin de que la Secretaria de la Defensa Nacional efectúe la devolución de los recursos financieros que se encuentran a favor de este ayuntamiento.

Para efecto de lo anterior, me permito poner a su disposición la clave interbancaria No. de la institución bancaria Banamex, Sucursal 306, de Tenosique, Tabasco.

(Página 1 de 2)

Tenosique, Tabasco. México





(Página 2 de 2)

Esto con la finalidad de realizar la correcta comprobación de los recursos a las instancias correspondientes, federales y estatales.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes agradeciendo de antemano su amable atención a la presente.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TRIENTO 2016-2018

C.c.p. LAE. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, Contralor Municipal.- Para conocimiento C.c.p. LAE. Gabriel Alberto Cortez Díaz, Director de Finanzas.- Para conocimiento C.c.p. Archivo.



PESDENTE



Tenosique, Tabasco a 10 de octubre de 2016 OFICIO Núm.: PM/306/2016 ASUNTO: Designación de enlace.

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS SECRETARIA DE CONTRALORIA PRESENTE

De conformidad con el oficio número SC/SCAOP/DGCAOP/DCAOP/5453/10/2016 de fecha 6 de octubre de 2016, mediante el cual notifica el inicio de los trabajos de la auditoria TAB/PRODEREG-TENOSIQUE/16 del Programa de Desarrollo Regional 2016 correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, me permito designar como Representante y enlace, para dicha auditoría a los servidores públicos siguientes:

Representante

Nombre: Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina

Cargo: Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tenosique

Correo: contraloriamunicipal16-18@outllok.com

Enlace

Nombre: Lic. Rafael Santiago Rodríguez

Cargo: Sub-Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tenosique

Correo: rafa_santi_r@hotmail.com

Asimismo, se anexa a este documento nombramiento e identificación oficial de los servidores públicos antes mencionados.

Sin otro particular y esperando haber dado la respuesta solicitada, me despido de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

NOSIQUE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



Francisco E. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, a 7 de Noviembre de 2016 Asunto: El que se indica Oficio No. PM/305/2016

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ

Secretaria de Desarrollo Social Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco., C.P.86080 Presente:

En seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la realización de la obra; SD883.-Ampliación de Corona y Construcción Carpeta Asfáltica del Camino de Acceso al Ej. Francisco I. Madero Cortázar, celebrado entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted dirige, firmado el 8 de Junio del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por la cantidad de \$ 18´936,567.90 (Dieciocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 90/100).

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 10% de los recursos, que corresponde a la 5ª y ultima disposición del mes de Octubre en base al calendario de ministraciones señalado en la cláusula tercera de dicho acuerdo, para lo cual se anexa factura Electrónica 31251A por \$ 1'810,309.48 (Un millón ochocientos diez mil trescientos nueve pesos 48/100 m.n). Esto monto fue determinado en base al monto contratado de la obra.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal. c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras Públicas Municipal. c.c.p. Expediente

Calle 21 s/n Cal Centro C P #5901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México



Francisco R. Abreu Vela





Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2016
OFICIO No.: PM/304-A/2016

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.

En relación al Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG 2016) y en cumplimiento de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio respecto de las obligaciones de los beneficiarios y en base al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, por este medio hago entrega de la siguiente documentación adjunta del Municipio de Tenosique emitida por el RISS debidamente firmada y sellada:

Formato de Informe de Cumplimiento de Metas al:

- Tercer Trimestre de 2016, Recursos de Coparticipación y Federales.
 Respecto a este informe de cumplimiento de metas se observa en Mis Avances/Anexo Técnico del RISS como avance enviado la siguiente meta:
 - ✓ Evaluación del Desempeño Evaluación del Desempeño.

Así mismo en *Avance de Rendimientos Financieros* aparece como **enviado** el mes de septiembre con los estados de cuenta correspondiente al Recurso Federal y de Coparticipación.

Avances que no se ven reflejados en el formato emitido por el RISS.

Sin otro particular, reciba un cordial/saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901
TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO
(934) 342 0036
www.tenosique.gob.mx



PRESIDENCIA





Tenosique, Tabasco, a 7 de Octubre de 2016 Asunto: El que se indica Oficio No. PM/304/2016

Arq. Baltazar Linares Díaz
Encargado de la Delegación Estatal Tabasco
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
S.A. de C.V., (BANOBRAS)
Presente:

En relación al crédito Banobras FAIS, que solicitamos a esa Institución y específicamente al monto del cual se realizó el proceso competitivo por el importe de \$ 19´424,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)

En virtud de lo anterior, le solicito se realice la disminución del monto a contratar, por la cantidad de \$ 15'889,999.60 (quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.), con el propósito de no rebasar el 25% del saldo disponible, conforme al artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Topic Control of the Control of the

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal. c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras Públicas Municipal. c.c.p. Expediente

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 8690 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco a 05 de octubre de 2016 OFICIO Núm.: PM/3022016

ASUNTO: Se solicita acta certificada de sesión

DIP. LIC. JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
PRESENTE

En relación al Decreto No. 019 mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento para poder adquirir financiamiento público; el Decreto al cual me refiero se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 7710 Suplemento B, de fecha 27 de julio de 2016, me permito informarle que este Gobierno Municipal, se encuentra realizando las gestiones necesarias ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para poder dar trámite al empréstito correspondiente. En razón de lo anterior, BANOBRAS ha solicitado adicionalmente a los requerimientos propios para el trámite citado, los documentos siguientes:

- 1.- Copia certificada del acta de la Sesión Pública realizada por el Congreso del Estado, donde se designó a los Diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ana Luisa Castellanos Hernández como Presidente y Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones de ese Congreso del Estado.
- 2.- Copia de identificación de los Diputados antes citados, preferentemente la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial y afectuoso saludo

APENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez.- Secretario General del Congreso del Estado.- Para su conocimiento. C.c.p. Archivo

TRIENIO 2016-2018

1 KIENIO 2016-2018

THE THE CONSTITUTE OF THE PARTY OF THE PARTY

TENOSIQUE | PRESIDI 1 1 10 1 2016 AYUNTAMIEN TO MUNI TENOSIQUE, TABASO TRIENTO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077

Tenosique, Tabasco. México



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 30 de Septiembre de 2016.

Oficio No.: PM/301/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas. PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de septiembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU-VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901. Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, a 30 de septiembre de 2016 Oficio Número: ACT/PM/300/2016.

Asunto: Se solicita acta certificada de sesión.

Dip. Lic. José Antonio de la Vega Asmitia
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Congreso del Estado
LXII Legislatura
Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL
LXII LEGISLATURA

0 1 007 2016

HORA: 10:38
RECIBIO: Humby to leuvo 5

El día 12 de julio del presente año, la LXII Legislatura del Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos el Decreto No. 019, mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento para poder adquirir financiamiento público; el Decreto al cual me refiero se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 7710 Suplemento B, de fecha 27 de julio de 2016.

En relación al referido Decreto, solicito su apoyo a fin de que pueda proporcionarme copia certificada del acta de la Sesión Pública de fecha 12 de julio de 2016, con las firmas sea de los Señores Diputados que hubieren dado su aprobación al mismo, o bien con las firmas de los Legisladores que dan fe de la forma como se dio la votación para la aprobación del citado Decreto; asimismo, se solicita que en la certificación se indique que "con antelación a la autorización del Decreto se hizo análisis previo del destino y capacidad de pago y la fuente de pago y que fue aprobado por las dos terceras partes de los miembros presentes".

Lo anterior se efectúa para dar cumplimiento a la solicitud de la institución bancaria, así como para el registro del crédito en la UCEF de la SHCP y en la SEPLAFIN; en ese sentido la certificación solicitada, se previene que la realice el Diputado Presidente del Congreso del Estado en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez.- Secretario General del Congreso del Estado. Para su cono C.c.p.- Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

www.tenosigue.gob.mx

AYUNTAMIE

PRESIDENCIA

WHIERO CONSTRUCTION IN THE PROPERTY OF

TENENIO 2016-2018

RECIBIDO





TENOSIQUE, TAB., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. ASUNTO: EL QUE SE INDICA OFICIO: NÚM. ACT/PM/299/2016.

MTRA. KARLA JESSICA GASCA LARA

Directora General Adjunta de Fomento y Desarrollo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio DGAFDF/079/2016, de fecha 20 de septiembre del 2016, suscrito por Usted, mediante el cual solicita a esta Presidencia Municipal, que presido, se le proporcione el índice de Reglamentación Municipal básica vigente, con la que cuenta esta entidad y que han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con corte al 01 de Septiembre del 2016, información que se deberá enviar en la Ficha Técnica que se adjunta al documento en cita, asimismo sea remitida a través de la dirección electrónica del correo oficial proporcionado por esa dependencia federal, siendo esta (arosado@segob.gob.mx.)

Por lo anterior y en el Marco de Coordinación establecido entre los tres niveles de gobiernos, me permito enviar a esa dependencia a su cargo, la información solicitada de la Ficha Técnica de acuerdo a la forma y contenido del multicitada oficio, para efecto de que, ese Instituto tenga los datos y las bases en la estrategia de impulsar el federalismo articulado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

c.c.p. Archivo..

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco, México



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 20 de septiembre de 2016

OFICIO: PM/297/2016

LIC. EN EDUC. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA PRESENTE.

Estimada Presidenta Municipal:

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, a la vez de agradecerle la participación en nuestra Feria Tenosique 2016 "Vive la Fiesta", de los diversos talleres de la casa de cultura "José Carlos Becerra R." de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento que dignamente Preside.

Participación que dio realce y enriqueció el desarrollo de las múltiples actividades que llevamos a cabo del 14 al 18 de septiembre en el marco de la feria, sobre todo en el aspecto de difundir la cultura, a través de las presentaciones del ballet folklórico municipal, del ballet de danza clásica, del grupo de percusiones y cuerdas "Drama y Luz" y su marimba orquesta "Grandioso Usumacinta".

Por lo anterior, le reitero mi agradecimiento quedando a sus distinguidas atenciones.

ALENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Service Constitution of the Constitution of th

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Ana Patricia Ponce de León Abreu.- Directora de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Emiliano Zapata.

C.c.p. **Profra. Virginia Jasso García.-** Coordinadora de Cultura de la DECUR del Municipio de Emiliano Zapata. C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 20 de septiembre de 2016

OFICIO: PM/296/2016

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO DE BALANCAN PRESENTE.

Estimado Presidente Municipal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la participación en nuestra Feria Tenosique 2016 "Vive la Fiesta", de los diversos talleres de la casa de arte de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento que dignamente Preside.

Participación que dio realce y enriqueció el desarrollo de las múltiples actividades que llevamos a cabo del 14 al 18 de septiembre en el marco de la feria, sobre todo en el aspecto de difundir la cultura, a través de las presentaciones del ballet folklórico municipal "Balán Cán", del grupo de rondalla y del grupo de tamborileros.

Por lo anterior, le reitero mi agradecimiento quedando a sus distinguidas atenciones.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

To the property of the propert

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. María Dolores Que Chan.- Directora de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Balancán. C.c.p. Lic. Yuli Castellanos Landero.- Coordinadora de Cultura de la DECUR del Municipio de Balancán.

C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



DRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



-rancisco R. Apreu Vela

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 20 de septiembre de 2016

OFICIO: PM/295/2016

GENERAL DE BRIGADA D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ COMANDANTE DE LA 38/A. ZONA MILITAR PRESENTE.

Estimado General:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle el apoyo que se permitió brindarnos con vigilancia y patrullaje del 14 al 18 del presente mes, con motivo de haber llevado a cabo nuestra Feria Tenosique 2016 "Vive la Fiesta".

Cubriendo los siguientes lugares:

Centro de Convenciones

Palacio Municipal

Finca Petunia

Lo que nos permitió de manera conjunta con las fuerzas de seguridad pública municipal, garantizar el buen orden de convivencia y seguridad ciudadana, durante el desarrollo de las fiestas patrias y feria local.

Por lo anterior, le reitero mi agradecimiento duedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mento Consultation of the Consultation of the

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México

Tenosique, Tabasco. Méxic www.tenosique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco, 19 de Septiembre 2016

OFICIO: PM/0294/2016

ASUNTO: El que se indica

LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES SECRETARIO DE GOBIERNO PRESENTE

En atención a su oficio SG/0658-17/2016, de fecha 18 de Agosto del presente año, me permito informarle que este Ayuntamiento que me honro presidir contribuirá al cumplimiento de la solicitud de "Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Tabasco", por este motivo tengo a bien nombrar como enlace a la C. Dulce María Mosqueda Mosqueda, quien puede ser localizada en los siguientes números: teléfono de oficina 934 34 2 47 51, cel. correo electrónico atenciónalamujer@tenosique.gob.mx.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Remis Constitution of the Constitution of the

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. William Sebastian Castillo Ulín. -Subsecretario de Desarrollo Político. Para su conocimiento C.c.p. Dra. Leticia Del Carmen Romero Rodríguez. -Directora Gral. del Instituto Estatal de las Mujeres. Para su conocimiento C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 8690' Calafono: 7934) 342 1677

Telefono: (934) 342 1077
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx



RESIDENT

Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, a 13 de Septiembre de 2016 Asunto: El que se indica

Oficio No. PM/292/2016

C. NEYDA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ

Secretaria de Desarrollo Social Paseo de la Sierra No. 425 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco., C.P.86080 Presente:



En seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la realización de la obra; SD883.-Ampliación de Corona y Construcción Carpeta Asfáltica del Camino de Acceso al Ej. Francisco I. Madero Cortázar, celebrado entre el Municipio de Tenosique y la Dependencia que usted dirige, firmado el 8 de Junio del presente año, para la transferencia de los recursos financieros por la cantidad de \$ 18'936,567.90 (Dieciocho millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 90/100).

En virtud de lo anterior, le solicito de la manera respetuosa realice el trámite del 20% de los recursos, que corresponde a la 4ª. Disposición de Septiembre en base al calendario de ministraciones señalado en la cláusula tercera de dicho acuerdo, para lo cual se anexa factura Electrónica 29575A por \$ 3'745,639.92 (Tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 92/100 m.n). Esto monto fue determinado en base al monto contratado de la obra.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

VAMENTE

ÍAZ. FRÁNCISCO RAMON ABRÉU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-Director de Finanzas Municipal. c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.-Director de Obras Públicas Municipal. c.c.p. Expediente

Tenosique, Tabasco. México

Dirección de Obras, Ordenamiento TENOSIQUE Terriowial y Servicios Municipales





OFICIO NÚM.- PM/307/2016.

ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.

TENOSIQUE, TAB., 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

DR. EDGAR CORZO SOSA.

QUINTO VISITADOR GENERAL DE LA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número CNDH/QVG/796/2016 de fecha 07 de Octubre del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual hace referencia al escrito de fecha 03 de Octubre del presente, signado por personal del albergue "La 72", en el cual nos manifiestan su preocupación por la violencia y la comisión de diversos delitos en contra de personas migrantes que transitan por este Municipio y que provocan una situación de riesgo en contra del personal y administradores del referido albergue.

Por lo tanto, me permito hacer de su conocimiento que este ente público que represento, dentro del marco legal y competencia del mismo, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de los órganos competentes de la Administración Municipal, desde el inicio de esta administración que presido, ha brindado la seguridad de las personas migrantes que acuden al albergue, asimismo como al personal y al Director del albergue "La 72", el C. Fray Tomas González Castillo.

En esa tesitura, este ente público, ha brindado la seguridad al Director del albergue "La 72", el C. Fray Tomas González Castillo y a las personas migrantes que acuden al citado albergue, dando con ello cabal cumplimiento al Marco de Colaboración Intergubernamental entre los tres niveles de gobierno, y a las medidas Cautelares MC-273-11 otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como aquellas disposiciones dictadas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a favor de Fray Tomas González Castillo, Rubén Figueroa, así como al personal y a los usuarios del Hogar- Refugio "La 72".

Calle 21 s.n. do l Centro C.F. 4890 Telefono: (0.84) 542 1077 Tenosique, Tabasco. México





En consecuencia esta autoridad Municipal dentro de sus facultades, a través de la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, y dentro del ámbito de su competencia ha brindado y garantizado en la medida de las posibilidades, la seguridad pública de los encargados del albergue "La 72", de manera permanente una patrulla en la entrada principal del albergue, y patrullajes en las inmediaciones del mismo, así como, a todas las personas migrantes y ciudadanos de esta entidad, aplicando en todo momento las disposiciones legales, Reglamentos, Acuerdos y demás aplicables al tema de los Derechos Humanos.

Por otra parte, me permito informar que esta autoridad hasta la presente fecha no ha tenido conocimiento de alguna situación o condición de peligro que ponga en riesgo la integridad de las personas encargadas del albergue "La 72", que derive de la actividades que realizan en el citado refugio o con los migrantes en particular.

Lo anterior se le comunica para los efectos correspondientes, y sin menoscabo de las Medidas Cautelares dictadas en el oficio que se contesta, le reitero mi colaboración al Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas Cautelares MC-273-11, a favor de los encargados del referido albergue.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lento Consultation of the Consultation of the

PRESIDENCIA

TRIENIO 2015-2018

c.c.p. PROF. ALBERTO ARA LUNA - Secretario del Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO- Director de Asuntos Jurídicos
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO. Director de Seguridad Pública Municipal.
c.c.p. ARCHIVO

Calle 21 s/h. Col. Centro C.P. 86901 Teléfonos (934) 542 1077 Tenosique, Tabasco. México



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela

OFICIO: PME/308/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSOS PEF 2017

Tenosique, Tab., 10 de octubre del 2017

DIP. ALFREDO DEL MAZO MAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
Presente.

El que suscribe **FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA** en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; le pido de la manera más atenta considere nuestra solicitud de las siguientes obras para el PEF 2017:

N°	NOMBRE DE OBRA	RUBRO	MONTO
1	DIVERSAS OBRAS DE RED DE AGUA, PLANTA POTABILIZADORA Y RED DE DRENAJE.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 68,900,000.00
2	CASA DE CULTURA	CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	\$ 8,500,000.00
3	DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	DEPORTE	\$ 23,500,000.00
4	DIVERSAS OBRAS DE DESARROLLO MUNICIPAL	DESARROLLO MUNICIPAL	\$140,500,000.00
5	DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA	\$ 80,700,000.00
6	ATLAS DE RIESGO	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 1,900,000.00
		TOTAL	\$324,000,000.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATÉNTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 21 por 26 sn, Centro, C.P: 86901 TENOSIQUE, TABASCO, MÉXICO (934) 342 0036 www.tenosique.gob.mx







Tenosique, Tabasco a 13 de octubre de 2016 OFICIO Núm.: PM/0309/2016

ASUNTO: Inscripción de Fideicomiso

LIC. AMET RAMOS TROCONIS SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

Por medio de la presente solicito a usted la inscripción en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado por este Municipio de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). El Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado establece las características siguientes:

Acreditado:

Municipio de Tenosique, Tabasco.

Institución Financiera Acreedora: BANOBRAS.

Monto:

\$15'889,999.60 (Quince Millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y

nueve pesos 60/100 M.N.)

Tasa de interés:

7.65% (Siete punto sesenta y cinco por ciento) Tasa

anual, sobre saldos insolutos

Destino del Crédito:

Inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Disciplina Financiera, en materia de agua alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres,

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Plazos:

infraestructura básica de salud y educativa, mantenimiento de infraestructura, IVA incluido.

Máximo: El plazo máximo del crédito concluirá el 03

de septiembre de 2018.

Amortización:

El plazo de amortización concluirá el 03 de septiembre de 2018. La amortización se efectuará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos, conforme a la tabla de amortizaciones de capital y pagos de intereses contenida en el anexo A

del contrato de apertura de crédito.

Forma de disposición:

Única.

Fuente de pago:

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que correspondan al municipio, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la figura de fideicomiso de administración y pago.

Asimismo, adjunto la siguiente documentación, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 47º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios:

- ✓ Original del Contrato de Apertura de Crédito Simple, el cual incluye como Anexo A la tabla de amortización
- ✓ Ejemplar original de la publicación en periódico de circulación local de las finanzas del municipio al 30 de junio de 2016.
- ✓ Copia simple del Periódico Oficial del Estado, suplemento 7710 B; donde se publica el Decreto número 019 mediante el cual se autoriza al Municipio de Tenosique, del Estado de Tabasco a contratar créditos o empréstitos, así como para que afecten como fuente de pago hasta el 25% del total de los recursos del FAIS que le correspondan.
- ✓ Copia simple de Acta de cabildo.

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx





√ Copia del análisis crediticio realizado por Banobras

Sin otro particular me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
Presidente Municipal

Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco

Tario Consulta de la consulta del consulta de la consulta del consulta de la consulta del consulta de la consulta del consulta de la consulta del consulta del consulta de la consulta del consulta del consulta del consulta de la consulta de la consulta del consu

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Arq. Baltazar Linares Díaz.- Delegación de Banobras en el Estado de Tabasco.- Para su conocimiento C.c.p. C. Raymundo Mejía Escamilla.- Director de Tesoreria de la SPF del Edo. Para su conocimiento C.c.p. C. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj.- Síndico de Hacienda del Ayuntamiento.- Para su conocimiento C.c.p. C. Gabriel Alberto Cortés Díaz.- Director de Finanzas del Ayuntamiento.-Para su conocimiento C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



DRES DENTE



TENOSIQUE, TAB., 12 DE OCTUBRE DEL 2016.

OFICIO NÚM.- PM/310/2016.

ASUNTO: INTEGRACIÓN DEL

MUNICIPIO DE TENOSIQUE A LA RED

ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD

DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUR SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PRESENTE

Considerando que una de las prioridades de esta administración municipal es la salud de su población y conscientes de la importancia de contribuir para el desarrollo de acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública; nos permitimos expresar a Usted nuestro deseo de participar en coordinación con ustedes, en dichas acciones de salud pública que propicien la creación de entornos y comunidades saludables y que contribuyan a mejorar la salud de nuestra gente.

Por lo anterior, manifiesto a Usted nuestro interés de participar en la Red Estatal de Municipios por la Salud, al ser esta una estrategia del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, que fomenta el intercambio de experiencias, proyectos, y colaboración entre los Municipios, Instituciones y Organizaciones, lo cual incrementará o potenciará el resultado de nuestras actividades.

Por ello, le solicito la Incorporación del Municipio de Tenosique a Red Estatal por la Salud, convencidos de los beneficios en favor de la salud de la población de nuestra entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E PRESIDENTE MUNICIPAL

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.

c.c.p. MAH. OMAR RIOS MORALES. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Tenosique, Tac.c.p. ARCHIVO

PRESIDENCIA

miento Constituto

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco. México





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 14 de octubre de 2016.

Oficio No.: PM/313/2016.

Asunto: Documentación de Licitación PROAGUA 2016, Apartado Rural

C. ING. JOSÉ HUMBERTO DAMIAN AGUILAR ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. PRESENTE:

En referencia a su oficio No. BOO.927.03.-597/2016, envió de forma digital la documentación obligatoria del proceso de licitación, así como también adjunto catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios y estimaciones pagadas a la fecha, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y que a continuación se desglosa:

Documentación	OP034	OP035	OP036	OP037	OP038	OP039	OP040	OP041	OP042
Programa de licitación subida a Compranet	√	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	√
Programa de licitación subida al DOF	✓	√	√	✓	√	✓	√	√	√
Acta de visita de obra	✓	✓	✓	✓	✓	√	√	√	√
Acta de Junta de Aclaraciones	✓	√	✓	√	√	✓	√	√	V
Acta Recepción de Propuestas	√	√	√	✓	√	√	√	√	1
Acta del Fallo	√	√	✓	✓	✓	√	√	1	√
Contrato	✓	✓	✓	✓	✓	√	1	√	√
Catálogo de Conceptos	✓	Х	√	√	X	√	✓	Х	X
Análisis de P.U.	✓	X	√	√	Х	✓	1	Х	X

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.renosique.gob.mx



CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

								11	
Estimación 1	√	√	✓	√	X	V .	√	X	X
Estimación 2	✓	Х	√	√	Х	✓	✓	Х	X
Estimación 3	√	X	√	√	X	Х	√	X	X
Estimación 4	X	X	√	✓	X	Х	X	X	X
Estimación 5	X	X	X	√	X	X	X	X	X

x=pendiente por entregar

Esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Jenko Constitution Millor Market Constitution of the Constitution

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 18 de Octubre de 2016.
Oficio No. PM/0314/2016.
Asunto: Solicitud de Donación en Especie.

C. JONATHAN RODRIGUEZ SANCHEZ GESTOR REGIONAL VILLAHERMOSA COPPEL S.A. DE C.V.

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, expresando mi felicitación por el **Proyecto de construcción que la empresa mexicana de Tiendas Departamentales Coppel**, tiene considerado realizar en esta ciudad de Tenosique de Pino Suarez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; sin duda, las opciones laborales que se presentarán con la puesta en marcha de este proyecto, contribuirán a mejorar el nivel de vida de mis conciudadanos y con ello se avanzará en la construcción de un mejor futuro para todos.

En Tenosique es bienvenida la inversión privada y existen las condiciones y facilidades para ello, por eso trabajamos día a día en ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida, que les permitan desarrollar sus actividades cotidianas de forma segura y que puedan acceder a servicios básicos eficientes y en buen estado.

En este sentido, una de las demandas sociales recurrentes en este Ayuntamiento, es el escaso mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad, debido a que no contamos con un equipo apropiado para atenderlo, ya que el único camión tipo vactor a cargo del CEAS (Comisión Estatal de Agua y Saneamiento) del Gobierno del Estado de Tabasco, es compartido por cuatro municipios de la región, como son: Jonuta, Balancàn, Emiliano Zapata y Tenosique de Pino Suarez, por lo consiguiente es insuficiente para dar respuesta inmediata y oportuna a la ciudadanía, problemática que se agrava cada vez más durante la temporada de lluvias, donde el nivel freático rebasa en ocasiones la cota del suelo, provocando el retorno de las aguas residuales hacia las viviendas ocasionando molestias en la población.

Caile 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 8690 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Por lo anterior, conociendo el amplio sentido de responsabilidad social que caracteriza a la Empresa COPPEL S.A. DE C.V., este ayuntamiento que presido, le solicita muy respetuosamente, el apoyo con la Donación en Especie de un camión Tipo Vactor el cual será de gran utilidad en la atención y mantenimiento rutinario al sistema de aguas residuales; para tal efecto, adjunto al presente envío cotización de un Equipo Vactor modelo 1997, para que pueda ser analizado y en su caso aprobado por los directivos de la Empresa; cabe hacer mención que un equipo nuevo modelo 2016 tiene un costo aproximado de entre 5 y 6 millones de pesos; el pueblo y un servidor estaremos eternamente agradecidos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SUNIDOS MATERIAL SUNIDO

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

114

C.C.P.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA. - Secretario del H. Ayuntamiento. - Edificio C.C.P.- ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA. - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. - edificio ARCHIVO/MINUTARIO



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como aquellas disposiciones dictadas por el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior se le comunica para los efectos correspondientes, y se tenga por cumpliendo las Medidas Cautelares dictadas en el oficio que se contesta, reiterando mi colaboración al Seguimiento y Cumplimiento de las mismas, a favor de los encargados del referido albergue.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AGINO CONTINUES OF THE PARTY OF

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



OFICIO NÚM.- PM/316/2016.
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.
TENOSIQUE, TAB., 20 DE OCTUBRE DEL 2016.

DR. EDGAR CORZO SOSA.

QUINTO VISITADOR GENERAL DE LA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número CNDH/QVG/796/2016, de fecha 07 de Octubre del presente año, suscrito por Usted, mediante el cual hace del conocimiento a este Ayuntamiento, las Medidas Cautelares dictadas por ese organismo de los Derechos Humanos, en beneficio de las personas y administradores del albergue "La 72", por presunta violencia y por la comisión de diversos delitos, y en contra de personas migrantes que transitan por este Municipio y que provocan una situación de riesgo.

En consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito informar que esta Autoridad Municipal que represento tiene a bien dar por ACEPTADAS la Medidas Cautelares dictada por esa Institución.

En esa tesitura y en relación al último párrafo del oficio que se contesta, me permito informarle que, con antelación a las Medidas Cautelares en cita, se han brindado la atención de seguridad correspondiente al Director del albergue "La 72", el C. Fray Tomas González Castillo y a las personas migrantes que acuden al citado albergue, dando con ello cumplimiento al Marco de Colaboración Intergubernamental entre los tres niveles de gobierno y a las Medidas Cautelares MC-273-11, otorgadas









Tenosique, Tabasco a 19 de octubre de 2016 OFICIO Núm.: PM/0319/2016

ASUNTO: Inscripción UCEF-SHCP

C.P. MARCELA ANDRADE MARTINEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me permito solicitar la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado por este Municipio de Tenosique Tabasco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a) Se trata de obligaciones pagaderas en México, en moneda nacional, y contraídas con una institución de crédito que opera en territorio nacional.
- b) No aplica la observancia de lo previsto en el artículo 4, fracción I, inciso b en donde se menciona que "Se ha indicado en el texto del título de crédito que sólo podrá ser negociado dentro del territorio nacional con la Federación, con las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana", ya que los desembolsos del crédito que nos ocupa se realizaran al amparo del propio contrato de crédito y no con base en títulos de crédito.
- c) La legislatura local autorizó previamente que se contraiga la obligación afectando en fuente de pago los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), que correspondan al propio Municipio de Tenosique, Tabasco en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- d) El Municipio de Tenosique, Tabasco ha cumplido con las obligaciones requeridas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo anterior, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la citada Ley.

El Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado establece las características siguientes:

Acreditado:

Municipio de Tenosique, Tabasco.

Institución Financiera Acreedora: BANOBRAS.

Monto:

\$ 15'889,999.60 (Quince millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)

Calle 21 s/n. Coi. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco, México www.tenesiaue.gob.mv







Tasa de interés:

7.65% (Siete punto, sesenta y cinco centésimas porcentuales)

Destino del Crédito

Inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Disciplina Financiera, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa, mantenimiento de infraestructura, IVA incluido.

Plazos:

Máximo: El plazo máximo del crédito concluirá el 03 de septiembre de 2018.

Amortización: El plazo de amortización concluirá el 03 de septiembre de 2018. La amortización se efectuará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos, conforme a la tabla de amortizaciones de capital y pagos de intereses contenida en el anexo A del contrato de apertura de crédito.

Forma de disposición:

Única.

Fuente de pago:

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que correspondan al municipio, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la figura de fideicomiso de administración y pago.

Para efectos de gestionar la inscripción solicitada, me permito autorizar indistintamente a Javier Valenzuela Morales, Omar Gutiérrez Díaz, Manuel Sánchez Pérez, Andrés Pérez Martínez, José Juan Pineda Cadena, Francisco Nolasco Sánchez y Baltazar Linares Díaz quien(es) labora(n) en BANOBRAS, para realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y recibir de esa Secretaría el original de la constancia de inscripción y los ejemplares del contrato de apertura de crédito con el correspondiente sello de registro.

Asimismo, adjunto la siguiente documentación, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 6º y 10º del Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal:

- ✓ Original del Contrato de Apertura de Crédito Simple, el cual incluye como Anexo A la tabla de amortización
- ✓ Inscripción en original o copia certificada en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx







Adicionalmente, anexo la siguiente información:

- ✓ Ejemplar original del Periódico Oficial del Estado, suplemento 7710 B; donde se publica el Decreto número 019 mediante el cual se autoriza al Municipio de Tenosique, del Estado de Tabasco a contratar créditos o empréstitos, así como para que afecten como fuente de pago hasta el 25% del total de los recursos del FAIS que le correspondan.
- Copia simple del Periódico Oficial del Estado de Tabasco suplemento 7659 H, de fecha 30 de enero de 2016, en el que se publica el Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio, entre los municipios del Estado de Tabasco.
- ✓ Copia del estudio de determinación del techo de endeudamiento realizado por Banobras (CEF)
- √ Copia del análisis crediticio realizado por Banobras
- ✓ Escrito en original emitido por BANOBRAS, con el que se acredita que el municipio Tenosique, Tabasco, a la fecha no tiene adeudos con esta Institución; por lo que se puede afirmar que se encuentra al corriente en sus obligaciones de pago.
- ✓ Copia simple de Acta de cabildo.
- ✓ Copia simple de nombramientos municipales e identificaciones oficiales vigentes.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

Presidente/Municipal

Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco

A MOSIC UE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Arq. Baltazar Linares Díaz.- Delegación de Banobras en el Estado de Tabasco.- Para su conocimiento C.c.p. C. Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj.- Síndico de Hacienda del Ayuntamiento.- Para su conocimiento C.c.p. C. Gabriel Alberto Cortés Díaz.- Director de Finanzas del Ayuntamiento.-Para su conocimiento C.c.p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





Tenosique, Tabasco, 03 de Noviembre de 2016

OFICIO: PM/324/2016

ASUNTO: Solventación de observaciones para el cumplimiento en la aplicación de recursos de Coparticipación.

LIC. IVAN A. VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

Por este medio y en relación al Oficio SESNSP/DGVS/17146/2016 me permito enviar las nóminas certificadas del personal de Seguridad Pública Municipal en donde se refleja el recurso de coparticipación debidamente ejercido como pago Retroactivo y la Homologación salarial integrada únicamente al sueldo de los elementos operativos; tal como lo dicta el artículo 14, fracción V de acuerdo a los lineamientos del FORTASEG 2016.

Lo anterior para dar cumplimiento a la propuesta del Simulador Piramidal y Matriz de Impacto Real del personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco dictaminada como viable mediante oficio de la Dirección General de Apoyo Técnico SESNSP/DGAT/5893/2016.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓN

PRESIDENCIA

ranianto Constitución de la cons

C.c.p.Mtra. Azucena Rodriguez Valencia.- Director General de Apoyo Técnico..- Presente C.c.p.Cmro. Carlos Saldaña Pacheco.- Director de Seguridad Pública Municipal — Presente C.c.p.Lic. Alejandro Gutiérrez Pérez.- Enlace FORTASEG.- Presente C.c.p.Archivo

Calle 21 s/n Cut cu ma a L F aguc Teléfono. (93-5, 34., 1007 Tenosique, Tabasco. México avvey repositue and ma



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 31 de Octubre de 2016.
Oficio No.: PM/330/2016.
Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de octubre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Tenosique, Tabasco. México



Francisco D. Abrau Vala



Tenosique, Tabasco, a 27 de Octubre de 2016 Oficio No. PM/329/2016 Asunto: Iniciativa de Ley de Ingresos 2017

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. Presente:

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, anexo al presente envió a usted en forma impresa y digital iniciativa de Ley de Ingresos 2017, así como acta de cabildo, debidamente certificada por la Secretaria del Ayuntamiento, correspondiente a la sesión de cabildo No. 22 CRDEN DEL DIA.- donde fue sometida y aprobada por unanimidad la LEY DE INGRESOS del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017.

Es importante señalar, que el presente documento se envía para su revisión, presentación y aprobación por el H. Congreso del Estado de Tabasco y posterior publicación en el periódico oficial.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

c.c.p. LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ.-SINDICO DE HACIENDA.
c.c.p. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.-DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL.
c.c.p. LIC. HECTOR M. BARAHONA PALMA.-DIRECTOR DE PROGRAMACION.
c.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA.-DIRECTOR DE CONTRALORIA.
ASVS*WCR

Teléfono, (93-4, 542 1077 Tenosique, Tabasco, México Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, a 31 de octubre de 2016

Anexo del Oficio No. PM/331/2016

ASUNTO: Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar al H. Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación para la contratación de empréstitos para la ejecución del proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público con alto impacto social en este Municipio.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) y IV, 117, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción VII, 25, 25 bis, 26 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 1°, 2, 3, 29 fracciones I y IX, 33, 38, 65, fracciones I, VI Y XX, 69 y 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; me permito someter a la consideración, análisis, discusión y en su caso aprobación de ese Honorable Congreso el Acuerdo de Cabildo en el cual se aprobó la propuesta que tengo a bien someter a la consideración de H. Congreso del Estado de Tabasco, Punto de Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, determina solicitar, la aprobación para la contratación de empréstitos que serán para la ejecución del proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público con un alto impacto social, económico y ambiental en este Municipio, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo. Al ser la base central del federalismo, son los que tienen en primer orden de proveer los servicios básicos a la población en coordinación con todos los órdenes de gobierno, como son: Agua, luz, servicios sanitarios, vivienda, caminos, educación, entre otros.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos. Con la ejecución del proyecto

de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, resalta la importancia de los beneficios en materia de seguridad y combate a la delincuencia, esparcimiento, transporte y comercio; aunado a los resultados de un ahorro potencial en el consumo de electricidad, que de acuerdo a la opinión técnica de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en su oficio DGAFDI-426BIS/16 con fecha del 14 de Octubre del 2016, concluye que después de haber evaluado técnica y financieramente el proyecto de sustitución enviado por este municipio bajo los lineamientos del Programa Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, este ahorro ascenderá a 283,545.36 kWH/mes, con beneficios en las finanzas públicas del municipio en un aproximado anual de \$10,524,069 + IVA considerando la última trifa publicada por la Comisión Federal de Electricidad.

TERCERO. Que en el mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, fracción VIII, establece la facultad de los Municipios para contraer obligaciones o empréstitos, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas, ordenando que éstas deberán realizarse conforme a las bases que establezcan las legislaturas en sus leyes en la materia, y por los conceptos y hasta por los montos que éstos fijen anualmente en sus respectivos presupuestos. Disposición que nuestra Constitución acoge en su artículo 65 fracción VI, en el que prevé la posibilidad para los Ayuntamientos de contraer empréstitos que exceden del plazo de un año, con la autorización previa del Congreso Local, en los términos que señale la ley correspondiente.

CUARTO.- Que en armonía al mandato constitucional, están sujetos a la aprobación del H. Congreso del Estado de Tabasco, relacionadas a la contratación de empréstitos, por parte de los Ayuntamientos, para el ejercicio oportuno de sus correspondientes presupuestos de egresos y la adecuación de los flujos financieros autorizados por el Cabildo, y que cuando el monto solicitado exceda del 15% de sus ingresos ordinarios del ejercito fiscal del que se trate, deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado, estableciendo una serie de requisitos que se deben que cubrir para tales efectos.

QUINTO.- Que en tal virtud, el Cabildo de este Municipio de Tenosique, Tabasco, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre del presente año, tuvo a bien aprobar PROPUESTA DE ACUERDO AL CABILDO POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO CON UN ALTO IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN ESTE MUNICIPIO, con base diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, mismas que fueron presentadas ante el H. Congreso del Estado de Tabasco. (Acta de cabildo que viene anexa al presente.)

Que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Honorable Congreso, de conformidad a lo establecido en artículo 36, fracciones I y XII, de la Constitución local, está facultado para expedir, reformar, adicionar, leyes y decretos para la mejor administración de la entidad, así como para dar bases conforme a las cuales el Ejecutivo y los Ayuntamientos puedan celebrar financiamientos a nombre del Estado, y de los Municipios, respectivamente; y aprobar esos mismos financiamientos; me permito someter a la soberanía del H. Congreso del Estado la presente iniciativa de:

INICIATIVA DE DECRETO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, A AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO CITADO, ASÍ COMO EL MECANISMO DE AFECTACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Decreto se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de Tenosique, Tabasco, del destino que se dará al financiamiento que se contrate con sustento en el mismo y la fuente de pago y/o garantía que se constituirá con la afectación de las participaciones que en ingresos federales le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, autorizándose mediante el quórum específico de votación que se requiere, en virtud de que fue aprobado por _____ Diputados de los _____ Diputados presentes; de conformidad con lo establecido por el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al Municipio de Tenosique, Tabasco, por conducto de sus representantes legalmente facultados, a contratar bajo las mejores condiciones de mercado, un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, hasta por un monto de \$ 47,500,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluidos los gastos y costos relacionados con la contratación, que en su caso financie la institución acreditante.

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de estos conceptos, el Municipio de Tenosique, Tabasco, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos que se obtengan mediante la contratación del crédito autorizado en el artículo segundo del presente Decreto se destinarán en términos del artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a inversiones públicas productivas, consistentes en: la sustitución de alumbrado público actual por tecnología eficiente tipo LED, en concordancia con la tabla de sustitución avalado bajo dictamen técnico-financiero de la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en el oficio DGAFDI-426BIS/16 (adjunto), así como cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación, que en su caso financie la institución acreditante.

ARTÍCULO CUARTO.- El crédito previsto en el presente Decreto deberá amortizarse en su totalidad en un plazo de hasta 60 meses, contado a partir de que se ejerza la única o primera disposición del mismo, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato que al efecto se celebre.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato mediante el cual se formalice el crédito, con base en la presente autorización, estará vigente mientras existan obligaciones a cargo del Municipio de Tenosique, Tabasco, en calidad de acreditado y a favor de la Institución acreditante.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que <u>afecte</u> como fuente de pago y/o garantía de las obligaciones asociadas al crédito que se contrate, el derecho y los flujos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Tenosique, Tabasco, particularmente las provenientes del Fondo General de

Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de afectaciones anteriores, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del crédito que se contrate con base en lo autorizado.

Esta fuente de pago y/o garantía será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o aquel, que lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; así como también en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados para que, a fin de constituir como mecanismo de garantía o fuente de pago del crédito que se formalice con sustento en la presente autorización, celebre contrato de mandato con el Poder Ejecutivo del Estado, y que lo utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento que se autoriza en el presente Decreto, mediante la afectación de los recursos que procedan de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Tenosique, Tabasco, particularmente las provenientes del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, sin perjuicio de afectaciones anteriores y a favor de la Institución acreedora. Lo anterior, sin perjuicio de poder emplear cualquier otro mecanismo de garantía o fuente de pago que disponga la ley.

El mecanismo que sirva para formalizar la fuente de pago y/o garantía aludida, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Tenosique, Tabasco, derivadas del crédito que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieren cubierto todas las obligaciones de pago a cargo de dicho Municipio y a favor de la Institución acreedora, con la autorización expresa de los representantes legalmente facultados de dicha institución.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, a través del Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucción(es) irrevocable(s), títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente Decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el o los instrumentos que se requieran para reestructurar o modificar el crédito que hubiere contratado con base en este Decreto, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, convenios o mandatos, sin incrementar el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza al Municipio de Tenosique, Tabasco, para que pacte en los convenios y demás documentos que celebre para la formalización de las operaciones que se autorizan, los mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma de los instrumentos jurídicos, instrucciones irrevocables, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

ARTÍCULO NOVENO.- El importe del crédito que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, con base en el presente Decreto se considera ingreso adicional y se entiende reformada la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año 2016, hasta por el importe del

crédito que aquí se autoriza contratar; en el entendido de que el Cabildo de ese Ayuntamiento, en el ámbito de su respectiva competencia, de ser necesario, previo a la contratación, ajustará o modificará su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016, para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo del crédito contratado, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública.

Para el caso de que, el crédito que se autoriza en el presente Decreto haya de contratarse por parte del Municipio de Tenosique, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2017, tendrá que realizar previamente a la contratación, la previsión en su Ley de Ingresos, o en su defecto, obtener la autorización de este Congreso a través de Decreto específico en el que se establezca la posibilidad de ejercer lo autorizado en el presente Decreto y que el importe del financiamiento que será contratado se considere como ingreso adicional en dicho ejercicio fiscal, además de contar con la respectiva previsión en su Presupuesto de Egresos de 2017.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Municipio de Tenosique, Tabasco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Las obligaciones que deriven del crédito que contrate el Municipio de Tenosique, Tabasco, con sustento en el presente Decreto constituirá deuda pública; en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o el que lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Para los efectos del presente Decreto, se deroga todo aquello que, conforme a la normativa estatal, se oponga al mismo.

Dado en la Ciudad de _____, Tabasco, a los ___ días del mes de ____ de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO"

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA Presidente Municipal Constitucional Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco

PRESIDENCIA





Tenosique, Tabasco, a 24 de noviembre de 2016.

No. PA/350/2016

C. GRAL. DE BGDA. D.E.M. LORENZO CANO JIMENEZ COMANDANTE DE LA 38/a. ZONA MILITAR. Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted, 500 (QUINIENTOS) juegos de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, compuestas de Hoja Principal, Duplicado, Triplicado, Hoja Blanca matriculada para anotaciones, hoja de instrucciones, pasta y hoja de datos personales, con la finalidad de iniciar el alistamiento de los jóvenes Soldados del Servicio Militar Nacional de la Clase 1999, anticipados y remisos a partir del mes de Enero del 2017, que radican en este Municipio.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Tenosique, Tabasco. México



Francisco R. Abreu Vela





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

TENOSIQUE | PRESIDENCIA PROSique de Pino Suárez, Tab., a 03 de noviembre de 2016.

Oficio No.: PM/332/2016.

Asunto: Documentación de Licitación PROAGUA 2016, Apartado Rural

17 NOV 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASEO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

C. ING. JOSÉ HUMBERTO DAMIAN AGUILAR ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. PRESENTE:

En referencia a su oficio No. BOO.927.03.-597/2016, envió de forma digital la documentación obligatoria del proceso de licitación, así como también adjunto catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios y estimaciones pagadas a la fecha, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa, y que a continuación se desglosa:

Documentación	OP035	OP038	OP041	OP042
Programa general de los trabajos	√	✓	√	√
Análisis, calculo e integración de los costos indirectos	√	✓	✓	√
Catálogo de Conceptos	√	✓	✓	√
Análisis de Precios Unitarios	√	✓	✓	√
Estimación 1	√	√	X	X

x = Pendiente por entregar, ✓ = Documentación entregada.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y

aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras: Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales & Edificio Municipales Archivo PM.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx AYUNTAHIENTO MUNICIPAL TEMORIQUE, TABASCO. TRIEMIO 2016-2018

RECIBIDO





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

Tenosique de Pino Suárez, Tab., A 25 de Noviembre de 2016.

Oficio No. PM/0353/2016.

Asunto: Solicitud de Donación en Especie.

C. JONATHAN RODRIGUEZ SANCHEZ GESTOR REGIONAL VILLAHERMOSA COPPEL S.A. DE C.V.

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, expresando mi felicitación por el **Proyecto de construcción que la empresa mexicana de Tiendas Departamentales Coppel**, tiene considerado realizar en esta ciudad de Tenosique de Pino Suarez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco; sin duda, las opciones laborales que se presentarán con la puesta en marcha de este proyecto, contribuirán a mejorar el nivel de vida de mis conciudadanos y con ello se avanzará en la construcción de un mejor futuro para todos.

En Tenosique es bienvenida la inversión privada y existen las condiciones y facilidades para ello, por eso trabajamos día a día en ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida, que les permitan desarrollar sus actividades cotidianas de forma segura y que puedan acceder a servicios básicos eficientes y en buen estado.

Por lo anterior y conociendo el amplio sentido de responsabilidad social que caracteriza a la Empresa COPPEL S.A. DE C.V., este ayuntamiento que presido, le solicita muy respetuosamente, el apoyo con la Donación en Especie de los siguientes vehículos:

- Una Camioneta NISSAN NP300 Doble Cabina con aire acondicionado.
- Dos Vehículos NISSAN tipo TSURU con aire acondicionado.

Estas unidades son necesarias para el desplazamiento del personal encargado de atender los asuntos relacionados con la ejecución de proyectos y programas sociales encaminados a resolver las necesidades básicas y apremiantes de nuestra



FRESIDENTE



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

sociedad; estamos convencidos que con la participación de todos, Tenosique avanza en la construcción de un mejor futuro.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Topic Committee of the Control of th

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de noviembre de 2016.
Oficio No.: PM/360/2016.
Asunto: Avances de Recursos y Metas.
PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de noviembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Tenosique, Tabasco, 30 de Noviembre de 2016 OFICIO: PM/356/2016

> ASUNTO: Cumplimiento en la aplicación de los recursos de Coparticipación.

LIC. IVAN A. VERGARA AYALA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESENTE

Por este medio y en relación al Oficio SESNSP/DGVS/20486/2016 me permito informarle que por medio del oficio PM/324/2016; recibido en las oficinas del Secretariado Ejecutivo y la Dirección General de Vinculación y Seguimiento el Jueves 10 de Noviembre dimos contestación al oficio SESNSP/DGVS/17146/2016 en donde se enviaron las nóminas certificadas del personal de Seguridad Pública Municipal en donde se refleja el recurso de coparticipación debidamente ejercido como pago Retroactivo y la Homologación salarial integrada únicamente al sueldo de los elementos operativos; tal como lo dicta el artículo 14, fracción V de acuerdo a los lineamientos del FORTASEG 2016.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FRANCISCO R. ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Mtra. Azucena Rodriguez Valencia.- Director General de Apoyo Técnico..- Presente C.c.p. Lic. Alejandro Gutiérrez Pérez.- Enlace FORTASEG.- Presente C.c.p. Archivo





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de noviembre de 2016.

Oficio No.: PM/360/2016.

Asunto: Avances de Recursos y Metas.

PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.

Director Local Tabasco de la CONAGUA.

Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de noviembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

The miento Constitute of the c

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 05 de noviembre de 2016. Oficio No.: PM/360/2016. Asunto: Avances de Recursos y Metas.

PROAGUA Apartado Rural 2016.

C. MTRO. IVÁN HILLMAN CHAPOY.

Director Local Tabasco de la CONAGUA. Presente:

Adjunto al presente en tres tantos en original el formato impreso de Avances de Recursos y Metas 2016, de los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, (PROAGUA) Apartado Rural 2016, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), correspondientes al mes de noviembre del presente año; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las Reglas y Manual de Operación y Procedimientos 2016 del programa.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

THE CONTROL OF THE PARTY OF THE

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Edificio. Archivo PM.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco, México www.tenosique.gob.mx DINAGUA

RAGYEU Vela

21 DIC 2016 M = S/Anexo Tenosique

10:10

DIRECCIÓN LOCAL TABASCO

MODULO DE CORRESPONDENCIA.

Ing. Severino.

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.

OFICIO No.: P.M. /375 /2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA PRESENTE.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes asentados en las localidades de la Rivera de Rio Usumacinta, es que se les dote del servicio de Agua Potable, razón por la que, de la manera más atenta, me permito solicitar su invaluable apoyo para que con recursos de la dependencia que dignamente representa, se realice la; Elaboración del Estudio, Diagnostico y Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable, en la rivera del rio Usumacinta, mismo que dotara del vital líquido a las siguiente localidades: Ej. Cerro Norte, Pob. San Carlos, Pob. Boca del Cerro, Ej. Pomona 1ra. Secc., Ej. La Isla, Ej. El Recreo, Ej. Chaculji y Ej. Centro Usumacinta.

Es importante comentarle que estas Comunidades no cuentan con este servicio básico desde hace aproximadamente 25 años.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

PRESIDENCIA

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujáno Cervera.- Diretor de Ordenamiento Perfebiar 2 Selavicios Municipales c. c. p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.

OFICIO No.: P.M. /375 /2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA PRESENTE.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes asentados en las localidades de la Rivera de Rio Usumacinta, es que se les dote del servicio de Agua Potable, razón por la que, de la manera más atenta, me permito solicitar su invaluable apoyo para que con recursos de la dependencia que dignamente representa, se realice la; Elaboración del Estudio, Diagnostico y Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable, en la rivera del rio Usumacinta, mismo que dotara del vital líquido a las siguiente localidades: Ej. Cerro Norte, Pob. San Carlos, Pob. Boca del Cerro, Ej. Pomona 1ra. Secc., Ej. La Isla, Ej. El Recreo, Ej. Chaculji y Ej. Centro Usumacinta.

Es importante comentarle que estas Comunidades no cuentan con este servicio básico desde hace aproximadamente 25 años.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas

órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujáno Cervera. - Diretor de Ordenamiento Ferrito Fiel Costo Municipales. c. c. p. Archivo



DIRECCIÓN LOCAL TABASCO

1) = S/Anexo Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016. Ing. Severino.

OFICIO No.: P.M. /375 /2016

ASUNTO: El que se indica.

MODULO DE CORRESPONDENCIA. LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY

DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA PRESENTE.

Una de las demandas más sentidas de los habitantes asentados en las localidades de la Rivera de Rio Usumacinta, es que se les dote del servicio de Agua Potable, razón por la que, de la manera más atenta, me permito solicitar su invaluable apoyo para que con recursos de la dependencia que dignamente representa, se realice la: Elaboración del Estudio, Diagnostico y Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable, en la rivera del rio Usumacinta, mismo que dotara del vital líquido a las siguiente localidades: Ej. Cerro Norte, Pob. San Carlos, Pob. Boca del Cerro, Ej. Pomona 1ra. Secc., Ej. La Isla, Ej. El Recreo, Ej. Chaculji y Ej. Centro Usumacinta.

Es importante comentarle que estas Comunidades no cuentan con este servicio básico desde hace aproximadamente 25 años.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas

órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

C. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujáno Cervera.- Diretor de Ordenamiento Perficiral y Salaicios Municipales. c. c. p. Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 36901 Tenosique, Tabasco. México w.tenasiaue.goa.mv

TENOSIQUE RECIBIOC



Grancisco & Abreu Vela

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco, 15 de Diciembre 2016

OFICIO: PM/0373/2016

CONTIGO

ASUNTO: El que se indica

DR. OMAR RÍOS MORALES
DIRECTOR DE JURISDICIÓN SANITARIA
PRESENTE

En virtud de celebrarse las fiestas decembrinas, donde se llevará a cabo el evento de la "Navidad Pochomágica", me permito solicitarle la fumigación para el centro de convenciones donde se realizará dicho evento, de igual forma el módulo de primeros auxilios, mismo, que se requiere a partir del 17 de diciembre 2016 al 08 de enero 2017, en horario de 10:00 a 22:00 hrs.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO RAMÓN ABREUVELA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

Tabasco Sacretaria Combita contigo DE TENOSIQUE

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, 15 de Diciembre del 2016.

No. de Oficio: P.M. /371/2016.

Asunto. El que se indica.

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS.

SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESENTE.

Por este medio le informo que el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, relacionado con el Procedimiento de Contratación por la modalidad de Licitación Pública Nacional (Recortado) Presencial No. LA-827017987-E36-2016, relativa a la Adquisición de Luminaria Vial con Tecnología Led de 67 watts de potencia. (331 Piezas.), para el Municipio de Tenosique, Proyecto: GC206 Proyecto de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Municipal. Ramo 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas), se llevará a efecto el día 23 de diciembre del presente año, a las 08:15 hrs. en la Sala de Cabildo que se encuentra dentro del interior de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco., con domicilio en calle 21 s/n col. centro cp. 86901. (Se anexa fotocopia de la publicación de la Convocatoria), Esto con el objeto de que sea tan amable de girar sus instrucciones a quien corresponda para que se presente a dar Fé del acto.

Los recursos para la adquisición de los bienes descritos corresponden al Convenio de Coordinación No. 2016-16-614-2847, esto en cumplimiento al anexo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c. c. p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina. Contralor Municipal. c. c. p.- Archivo.

PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco, 15 de Diciembre del 2016.

No. de Oficio: P.M. /370/2016.

Asunto. El que se indica.

C. RICARDO FITZ MENDOZA.
SECRETARIO,
SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
PRESENTE.

Por este medio le informo que el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, relacionado con el Procedimiento de Contratación por la modalidad de Licitación Pública Nacional (Recortado) Presencial No. LA-827017987-E36-2016, relativa a la Adquisición de Luminaria Vial con Tecnología Led de 67 watts de potencia. (331 Piezas.), para el Municipio de Tenosique, Proyecto: GC206 Proyecto de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Municipal. Ramo 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas), se llevará a efecto el día 23 de diciembre del presente año, a las 08:15 hrs. en la Sala de Cabildo que se encuentra dentro del interior de este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco., con domicilio en calle 21 s/n col. centro Cp. 86901. (Se anexa fotocopia de la publicación de la Convocatoria), Esto con el objeto de que sea tan amable de girar sus instrucciones a quien corresponda para que se presente a dar Fé del acto.

Los recursos para la adquisición de los bienes descritos corresponden al Convenio de Coordinación No. 2016-16-614-2847, esto en cumplimiento al anexo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

c. c. p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina. Contralor Municipal. c. c. p.- Archivo.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



Francisco R. Abreu Vela



TENOSIQUE, TAB., 06 DE DICIEMBRE DEL 2016. OFICIO NÚM.- PM/365/2016. ASUNTO .- EL QUE SE INDICA.

DR. JESUS MANUEL ARGAES DE LOS SANTOS PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al escrito signado por el LIC. VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, mediante el cual da seguimiento al Punto de Acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo que Usted preside, llevada a cabo con fecha 26 de Octubre del presente año, y en el cual se determinó la autorización para la designación de Suplentes de los Integrantes del Consejo Estatal del SET.

Por lo anterior y en cumplimiento a las exigencias de ese Consejo, de manera oficial y mediante el presente escrito y en mi calidad de Propietario Integrante DEL CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, designo como mi Suplente al LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO, Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento de Tenosique; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordia saludo graniento Conse

ENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO- Director de Asuntos Jurídicos. c.c.p. ARCHIVO.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Telefono: (934) 342 1077 Tenosique, Tabasco. México v tenosique.gob.mx



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Tenosique, Tabasco. A 19 de Diciembre de 2016.

OFICIO No. P.M./376/2016

ASUNTO: El que se indica.

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY DIRECTOR LOCAL TABASCO DE LA CONAGUA DELEGACIÓN TABASCO PRESENTE.

Por este medio me permito enviar a usted, memoria fotográfica del estado actual que presenta la falla de la margen derecha del Río Usumacinta en el malecón Arsenio Zubieta, de esta ciudad de Tenosique, mismas que corresponden a imágenes donde se aprecia el asentamiento del terraplén de 45 metros de longitud por 6 metros de ancho, razón por la que se ha interrumpido el paso vehicular y peatonal, ocasionado por el colapso de este tramo.

Como antecedente es preciso mencionar que en el año 2006, este Ayuntamiento construyó un muro pantalla de protección marginal con cables tensores de acero para reforzar el muro pantalla de concreto; pero al construir la CONAGUA, el muro para protección marginal, el contratista corto los cables tensores que sostenían el muro pantalla construido por el Ayuntamiento, causando posteriormente el asentamiento mencionado líneas arriba.

Cabe informarle, que este malecón es de uso tradicional de los habitantes y visitantes de esta Ciudad en donde se reúnen para el esparcimiento y recreación, sin embargo, existe la molestia generalizada de la ciudadanía por las condiciones en que se encuentra el mismo, ya que han ocurrido varios accidentes sin que hasta el momento se hayan tomado acciones para corregirlo, a pesar de que desde el mes de noviembre de 2014, se realizó la gestión ante la dirección local de la CONAGUA.



PRESIDENTE Francisco R. Abreu Vela



Lo anterior, Señor Delegado, para solicitarle de la manera más atenta, la gentileza de su atención en el asunto que nos ocupa y con su valioso apoyo, con fondos financieros asignados a la Dependencia Federal que acertadamente representa en el Estado, se programen los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la reconstrucción del tramo en cuestión, toda vez que se ha programado la construcción de la avenida el chaschin, para conectarla al puente del mismo nombre, construido al final del malecón Arsenio Zubieta y que en el furo próximo, será el segundo acceso a la Ciudad de Tenosique de Pino Suarez, dentro del marco del mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONALSIDENCIA

TRIENIO 2016-2018

c. c. p. Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera.- Diretor de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. C. p. Archivo